DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 18 de junio de 1979

Tomo 295 Año LXXIII Número 20516

Dirección Florida 1178

Teléfono 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

SUMARIO

25

Resolución 1.152|979. — Se otorga permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "Stella Marys II".

26

Resolución 1.153|979. — Se transfiere un permiso de pesca comercial otorgado al propietario de la embarcación denominada "Puerto de la Luz".

Intendencia Municipal de Canelones

27

Resolución. — Se deroga el artículo 1.o de la Ordenanza 1.134 del 20 de enero de 1975, referente al pago de tributos de bienes pertenecientes al dominio del Estado.

28

Resolución. — Se autoriza aumentar las tarifas de los servicios de transporte colectivo departamental de pasajeros por ómnibus.

29

Resolución. — Se modifica el artículo 5 de la Ordenanza 1.056, que se relaciona con excavaciones y zanjado en calles.

Intendencia Municipal de Río Negro

30

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre expedición de Libreta de Conductor de carácter nacional.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Resolución 1.205/979. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Procurador con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma tiene relación con la necesidad de la División Asesoría Jurídica de contar con la colaboración funcional indispensable a fin de atender las expropiaciones de inmuebles para las obras de acceso a Montevideo;

II) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone a la Sra. Rosina Rita De Souza Llovet de Estrázulas, en calidad de Procurador a, equivalente al Escalafón AaB, Grado 2, con una retribución mensual de N$ 1.733.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31/12/979.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: A que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14416 de 28/8/975 y decretos 179/976 de 1/4/976, 725/976 de 5/11/976 y 150/977 de 15/3/977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratada— a la Sra. Rosina Rita De Souza Llovet de Estrázulas, Credencial Cívica serie AEA Nº 5139, en calidad de Procuradora, equivalente al Escalafón AaB, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 1.733.00 (nuevos pesos mil setecientos treinta y tres) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 753.00, Renglón 023 N$ 550.00 y Renglón 022 N$ 430.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31/12/979, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones. La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la Partida de N$ 2:600.000, Fondos Ley 14106 de 14/3/973, Sección II, Capítulo III, Inciso 10, Programa 12, Numeral 7º.

3º Establécese, que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, la Sra. Rosina Rita De Souza Llovet de Estrázulas, deberá presentar renuncia al que ostenta en la actualidad en la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas.

4º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1/2/979.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.**

2

Resolución 1.206/979. — Se contrata un Ayudante Técnico IV (Ingeniero) en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Ayudante Técnico IV (Ingeniero), con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dichos servicios se estiman indispensables para preservar la estructura orgánico - funcional de la citada Secretaría de Estado, a un nivel acorde con los requerimientos administrativos y técnicos que plantean sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone al Sr. Guillermo Garrone Vargas, en calidad de Ayundante Técnico IV (Ingeniero), equivalente al Escalafón AcC Grado 8, con una asignación mensual de N$ 1.103.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31/12/979.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del referido Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14416 de 28/8/975 y decretos 179/976 de 1/4/976, 725/976 de 5/11/976 y 150/977 de 15/3/977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al Sr. Guillermo Garrone Vargas, Credencial Cívica serie BCA Nº 69049, en calidad de Ayudante Técnico IV (Ingeniero), equivalente al Escalafón AcC, Grado 8, con una asignación mensual de N$ 1.103.00 (nuevos pesos mil ciento tres) con la siguiente discriminación: Ren-

glón 021 N$ 673.00, Renglón 023 N$ 430.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31/12/979, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones. La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14106 de 14/3/73, Inciso 10, Programa 10, Numeral 76, Crédito de N$ 3:100.000, Sección II, Capítulo III, Fondo Nacional de Inversiones, Sub-Cuenta IMTOP.

3º La remuneración indicada, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1/2/979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 1.207/979. — Se contrata Administrativo VIII en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo VIII, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación responde a la necesidad del mencionado Ministerio de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos.

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone a la señora María del Rosario González Moreno de Liori, en calidad de Administrativo VIII, equivalente al Escalafón Ab. Grado 2, con una asignación mensual de N$ 966.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31/XII/979.

III) Que la misma fue seleccionada entre quienes obtuvieron mayor puntaje en una prueba de aptitud tomada por dicha Secretaría de Estado a varios aspirantes a ingresar a sus cuadros funcionales.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28/VIII/975 y decretos 179/976 de 1/IV/976, 725/976 de 5/XI/976 y 150/977 de 15/III/977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratada— a la Sra. María del Rosario González Moreno de Liori, Credencilal Cívica serie BPB Nº 11648, en carácter de Administrativo VIII, equivalente al Esc. Ab. Gdo. 2, con una retribución mensual de N$ 966.00 (nuevos pesos novecientos sesenta y seis) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 456.00, Renglón 023 N$ 270 y Renglón 022 N$ 240.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones. La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14250 de 22/8/974, Cap. 9, Art. 253 - Programa 10-01 Rubro 0, Renglón 021 - Pda. de N$ 2:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1/2/979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 1.208/979. — Se contrata un Administrativo VIII, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo VIII, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación responde a la necesidad del mencionado Ministerio de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone a la Sra. Esther María Ruibal Bottone de Rosa, en calidad de Administrativo VIII, equivalente al Escalafón Ab. Grado 2, con una retribución mensual de N$ 966.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31/12/979;

III) Que la misma fue seleccionada entre quienes obtuvieron mayor puntaje en una prueba de aptitud tomada por dicha Secretaría de Estado a varios aspirantes a ingresar a sus cuadros funcionales.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: A que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14416 de 28/8/975 y decretos 179/976 de 1/4/976, 725/976 de 5/11/976 y 150/977 de 15/3/977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratada—, a la Sra. Esther María Ruibal Bottone de Rosa, Credencial Cívica serie AVA Nº 17534, como Administrativo VIII, equivalente al Esc. Ab. Gdo. 2, con un sueldo mensual de N$ 966.00 (nuevos pesos novecientos sesenta y seis) discriminado de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 456.00, Renglón 023 N$ 270.00 y Renglón 022 N$ 240.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31/12/979 con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones. La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14250 de 22/8/74, Cap. 9, Artº 253 - Programa 10-01 Rubro 0, Renglón 021 - Pda. de N$ 2:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1/2/979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1.209/979. — Se contrata un Oficial de 2º (Mecánico) en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Oficial de 2ª (Mecánico) con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación responde a la necesidad del mencionado Ministerio de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos.

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone al Sr. Julio César Mercadal Soca en calidad de Oficial de 2ª (Mecánico), equivalente al Escalafón AcB - Grado 6, con una asignación mensual de N$ 1.078.40, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31/12/979.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: A que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14416 de 28/8/975 y decretos 179/976 de 1/4/976, 725/976 de 5/11/976 y 150/977 de 15/3/977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al Sr. Julio César Mercadal Soca, Credencial Cívica serie Q.A.A. Nº 33750, en calidad de Oficial de 2ª (Mecánico), equivalente al Escalafón AcB - Grado 6, con una retribución mensual de N$ 1.078.40 (nuevos pesos mil setenta y ocho con cuarenta centésimos) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 424.00, Renglón 023 N$ 250.00 y Renglón 022 N$ 404.40 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31/12/979, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones. La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la Pda. de N$ 43.248.282.50, autorizada por R/s de 12/2/79 (Fondos Ley 14.106 de 14/3/73, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

3º Esta remuneración se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1/2/979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.210/979. — Se contrata Auxiliar Técnico de 4ª, en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Auxiliar Técnico de 4ª, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación responde a la necesidad del mencionado Ministerio de contar con la colaboración funcional indispensable para el normal desarrollo de sus cometidos específicos;

II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone a la Srta. Patricia María Aguerre Albistur —egresada de la Escuela de Administración de la Universidad del Trabajo del Uruguay— en calidad de Auxiliar Técnico de 4ª, equivalente al Escalafón AcC, Grado 4, con una retribución mensual de N$ 1.145.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31/12/979.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14416 de 28/8/975 y decretos 179/976 de 1/4/976, 725/976 de 5/11/976 y 150/977 de 15/3/977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratada, a la Srta. Patricia María Aguerre Albistur, Credencial Cívica serie BRA Nº 25990, como Auxiliar Técnico de 4ª, equivalente al Esc. AcC Gdo. 4, con un sueldo mensual de N$ 1.145.00 (nuevos pesos mil ciento cuarenta y cinco) discriminado como sigue: Renglón 021 N$ 531.00, Renglón 023 N$ 330.00 y Renglón 022 N$ 284.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución, hasta el 31/12/979, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones. La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14250 de 22/8/974, artículo 253, Inciso 10, Prog. 03, Cap. 9, Rubro 0, Renglón 021, Pda. de N$ 2:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1/2/979.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Decreto 305/979. — Se modifica la tarifa por análisis y preparaciones para estudios petrográficos que realiza el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de mayo de 1979.

Visto: la gestión del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" tendiente a que se derogue el artículo 13 del decreto 960/74, modificado por el decreto 351/977, y se sustituya por la nueva redacción que propone.

Resultando: I) El referido Instituto informa que su Departamento de Laboratorio realiza pericias y preparaciones petrográficas para terceros, con carácter oneroso, conforme a la tarifa fijada en el artículo 13 del mencionado decreto, la que debería actualizarse en proporción al coeficiente de aumentos operados en los productos y equipos necesarios para los análisis;

II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, no tiene observaciones que formular al respecto.

Considerando: del asesoramiento procurado surge la conveniencia de derogar el artículo 13 del decreto 960/74, modificado por el decreto 351/977, sustituyéndolo por el que

propone el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena".

Atento: a lo informado por el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la actual redacción del artículo 13 del Decreto 960/74 de 28 de noviembre de 1974, establecido por el decreto 351/977 de 22 de junio de 1977, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 13. El importe de los análisis, ensayos o preparaciones para estudios petrográficos se liquidará teniendo en cuenta las disposiciones estatuidas por el presente decreto y los precios fijados en la siguiente tarifa:

Minerales y Rocas

Determinaciones	Precios N$
Aluminio	21.00
Anhidrido carbónico	13.00
Azufre	18.50
Calcio	21.00
Cobre	21.00
Cinc	26.00
Cromo	26.00
Estaño	26.00
Fósforo	21.00
Hierro	16.00
Hierro y Aluminio (R_2O_3)	16.00
Humedad	13.00
Insoluble en ácido	21.00
Magnesio	26.00
Manganeso	21.00
Mercurio	31.50
Níquel	31.50
Oro (vía seca)	130.50
Pérdida por calcinación	13.00
Peso específico	13.00
Plata (vía seca)	130.50
Plomo	26.00
Silice	26.00
Titanio	16.00
Otras determinaciones (convencional)	21.00

Aguas

	Precios N$
Acidez	13.00
Aluminio	18.50
Anhidrido carbónico libre	13.00
Bicarbonatos (alcalinidad a la fenolftaleína)	13.00
Calcio	16.00
Carbonatos (alcalinidad a la fenolftaleína)	13.00
Cloruros	13.00
Color	13.00
Dureza permanente	16.00
Dureza Temporaria	16.00
Dureza total	13.00
Hierro	16.00
Hierro y Aluminio (R_2O_3)	16.00
Magnesio	18.50
Nitratos	16.00
Nitritos	13.00
Nitrógeno amoniacal	21.00
Nitrógeno albuminoideo	21.00
Olor y sabor	13.00
Oxígeno consumido	16.00
Oxígeno disuelto	21.00
PH (Concentración hidrogeniónica)	13.00
Residuo Seco a 180ºC.	18.50
Silice	21.00
Sulfatos	18.50
Sustancias en suspensión	16.00
Turbidez	13.00
Otras determinaciones (Convencional)	13.00

Ensayos técnicos mineros

Ensayo	Precio por kilogramo
Cuarteo	N$ 2.00
Molienda en seco y tamizado hasta 4 mallas o más grueso	" 2.00
Molienda en seco y tamizado hasta 28 mallas o más grueso	" 3.00
Molienda en seco y tamizado hasta 200 mallas o más grueso	" 6.00
Molienda en seco y separación neumáticas a menos de 200 mallas	" 7.00
Molienda en agua y tamizado o separación neumática	" 7.00
Separación neumática de polvos, por cada fracción que se separe	" 2.00
Tamizado de polvos por cedazos por cada fracción que se separe	" 3.00
Clasificación de minerables molidos	" 7.00
Concentración por cribas pulsantes	" 7.00
Concentración por mesas vibrantes	" 9.00
Concentración magnética en seco, por cada fracción	" 9.00
Concentración magnética húmeda	" 9.00
Determinación de contenido magnético por tubo davis	" 7.00
Determinación de punto de fusión en horno de mufla hasta 1.400ºC. c/u.	" 130.50

Preparación de rocas y minerales para estudios petrográficos

	Precio por c/u.
Frotis	N$ 13.00
Secciones pulidas	" 39.50
Láminas delgadas	" 65.50."

Artículo 2º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

8

Decreto 306/979. — Se aprueba la ejecución presupuestal de los Programas Operativos y Plan Anual de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, del Ejercicio 1974.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1979.

Visto: la ejecución presupuestal de los Programas Operativos y Plan Anual de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 1974 de la cual surgen desvíos respecto a las partidas autorizadas.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la ejecución presupuestal de los Programas Operativos y Plan Anual de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 1974 de acuerdo al detalle siguiente:

	$	$
Programas Operativos		90.125:368.938
Programa 1.0 Generación y Trasmisión del Sistema Montevideo - Río Negro		23.943:358.345

Rubro	Denominación	$	$
0	Retrib. de Ss. Personales	4.498:001.216	
1	Ss. No Personales	1.045:366.124	

Rubro	Denominación	$	$
2	Mat. y Arts. de Consumo	16.058:171.499	
3	Máq. Equipo y Mob.	1.017:654.611	
6	Cargas Legales y Prestac. de Carácter Social	1.274:428.462	
7	Transferencias	49:736.433	

Programa 1.1 Distribución de Energía Eléctrica y Operación de Centrales Diesel ... 24.113:348.890

Rubro	Denominación	$	$
0	Retrib. de Ss. Personales	9.208:869.181	
1	Ss. No Personales	2.436:465.214	
2	Mat. y Arts. de Consumo	7.284:667.326	
3	Maq. Equipo y Mob.	1.825:864.951	
6	Cargas Legales y Prest. de Carácter Social	3.321:389.978	
7	Transferencias	36:092.180	

Programa 1.2 Servicio Telefónico Urbano. Larga Distancia Nacional e Internacional y Télex Internacional ... 19.326:257.463

Rubro	Denominación	$	$
0	Retribución de Ss. Personales	8.958:982.508	
1	Ss. No Personales	3.594:882.000	
2	Mat. y Arts. de Consumo	1.050:674.373	
3	Maq. Equipo y Mob.	2.137:092.901	
6	Cargas Legales y Prest. de Carácter Social	3.584:625.681	

Programa 1.3 Servicios Auxiliares ... 7.093:260.654

Rubro	Denominación	$	$
0	Retrib. de Ss. Personales	2.749:184.913	
1	Ss. No Personales	1.099:419.816	
2	Mat. y Arts. de Consumo	2.103:267.139	
3	Maq. Equipo y Mob.	145:050.220	
6	Cargas Legales y Prest. de Carácter Social	986:222.620	
7	Transferencias	10:115.946	

Programa 1.4 Auxiliar de Administración ... 15.659:643.646

Rubro	Denominación	$	$
0	Retribución de Ss. Personales	5.627:524.542	
1	Ss. No Personales	1.582:101.549	
2	Mat. y Arts. de Consumo	478:774.755	
3	Maq. Equipo y Mob.	52:200.324	
6	Cargas Legales y Prest. de Carácter Social	1.873:632.476	
7	Transferencias	6.045:410.000	

Programa de Operaciones Financieras ... 26.799:778.730

Rubro	Denominación	$	$
1	Ss. No Personales	2.200:465.351	
8	Desembolsos Financ.	24.599:313.379	

Plan de Inversiones ... 69.697:642.532

Programa 2.0 Generación y Trasmisión de Energía Eléctrica ... 35.143:070.463

Rubro	Denominación	$	$
0	Retribución de Ss. Personales	400:300.122	
1	Ss. No Personales	429:445.820	
2	Mat. y Arts. de Consumo	86:620.328	
3	Maq. Equipo y Mob.	26.857:018.048	
4	Adquisición de Inm. y Equipos Existentes	38:055.466	
5	Construcc. Adic. Mejoras y Rep. Extraordinarias	7.144:539.081	
6	Cargas Legales y Prest. de Carácter Social	187:091.600	

Programa 2.1 Distribución de Energía Eléctrica ... 19.623:8[illegible]248

Rubro	Denominación	$	$
0	Retribución de Ss. Personales	736:166.858	
1	Ss. No Personales	1.232:056.752	
2	Mat. y Arts. de Consumo	1.055:650.308	
3	Maq. Equipo y Mob.	13.573:279.309	
4	Adquisición de Inm. y Equipos Existentes	31:058.642	
5	Construcc. Adic. Mejoras y Rep. Extraordinarias	2.127:446.578	
6	Cargas Legales y Prest. de Carácter Social	868:156.794	

Programa 2.2 Plan Telefónico Nacional ... 14.315:248.006

Rubro	Denominación	$	$
0	Retribución de Ss. Personales	1.453:509.970	
1	Servicios no Personales	536:281.774	
2	Mat. y Arts. de Consumo	156:284.483	
3	Maq. Equipo y Mob.	9.396:592.562	
4	Adquisición de Inm. y Equipos Existentes	73:874.614	
5	Construcc. Adic. Mejoras y Rep. Extraordinarias	2.246:713.778	
6	Cargas Legales y Prest. de Carácter Social	451:990.825	

Programa 2.3 Servicios Auxiliares y Administración General ... 615:508.813

Rubro	Denominación	$	$
2	Mat. y Arts. de Consumo	4:458.077	
3	Maq. Equipo y Mob.	236:959.696	
5	Construcc. Adic. Mejoras y Rep. Extraordinarias	374:091.040	

Las cifras están expresadas en pesos moneda nacional vigente a la fecha de ejecución.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 1.166/979. — Se incorpora un Auxiliar 2.o de Laboratorio al Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1979.

Visto: la necesidad de dotar de un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio al Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

Considerando: I) Que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio de la Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi";

II) Que por disposiciones legales vigentes se faculta la redistribución de cargos vacantes, dentro de los programas del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido por los artículos 293 de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967 y 271 de la ley 14.252 del 22 de agosto de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase a la Unidad Ejecutora 40 - Centro Departamental de Salud Pública de Flores un cargo vacante de Auxiliar 2.o de Laboratorio, perteneciente a Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 33, Escalafón Ac, Grado 5, Artículo 88:49, Correlativo 5730).

2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.167/979. — Se incorpora una Nurse al Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo)

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1979.

Visto: la necesidad de dotar de un cargo de Nurse al Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo).

Considerando: I) Que se encuentra vacante un cargo de Nurse del Hospital Pereira Rossell;

II) Que las disposiciones legales vigentes facultan a transformar y redistribuir cargos vacantes dentro de los Programas del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido por los artículos 293 de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967 y 271 de la ley 14.252 del 22 de agosto de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase a la Unidad Ejecutora 37 - Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo), un cargo vacante de Nurse perteneciente al Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaB, Grado 2, Artículo 88:91, Correlativo 4.090).

2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.168/979. — Se efectúa una transformación de cargo en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1979.

Visto: la gestión promovida tendiente a proveer al Centro Departamental de Salud Pública de Flores de un cargo de Auxiliar de Enfermería.

Considerando: I) Que a tales efectos es necesario transformar un cargo vacante de Auxiliar de Anestesista, existente en el mencionado establecimiento;

II) Que los artículos 293 de la ley 13 640 del 26 de diciembre de 1967 y 271 de la ley 14.252 del 22 de agosto de 1974 facultan a transformar cargos vacantes del Ministerio de Salud Pública, pertenecientes a los escalafones Técnicos Profesionales y Especializados;

III) Lo informado por la División Asistencia y la Dirección de Planeamiento Presupuestario de dicha Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfórmase en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", un (1) cargo de Auxiliar de Anestesista del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (Vacante), (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 40, Escalafón Ac, Grado 5, Artículo 88:28, Correlativo 1930) en un (1) cargo de Auxiliar de Enfermería (Escalafón Ac, Grado 5).

2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 1.169/979. — Se efectúa una transformación de cargo en la División Asistencia

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1979.

Visto: que es necesario dotar a la Unidad Ejecutora 05 - División Asistencia de un cargo de Médico Gastroenterólogo.

Considerando: I) Que a tales efectos es conveniente transformar un cargo de Dermatólogo (Vacante) existente en la mencionada División;

II) Que lo preceptuado por los artículos 293 de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967 y 271 de la ley 14.252 del 22 de agosto de 1974, faculta la transformación de cargos vacantes en el Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública, pertenecientes a los escalafones Técnico - Profesional y Especializado;

III) Lo informado por la División Asistencia y la Dirección de Planeamiento Presupuestario de la precitada Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfórmase en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" un (1) cargo de Dermatólogo de la División Asistencia (Vacante) (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Escalafón AaA, Grado 4, Artículo 88:52, Correlativo 366) en un (1) cargo de Médico Gastroenterólogo (Escalafón AaA, Grado 4).

2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 1.170/979. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas reúnen las condiciones requeridas para desempeñar dichos cargos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Médico Pediatra Sala y Guardia del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 4, Artículo 88|23, Correlativo 1960), a la doctora Marta Cristina Cozzo Cabrera (Credencial Cívica serie ANB N.o 8.412);

b) Para un cargo de Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Grado 4, Artículo 88|17, Correlativo 620), al doctor Elbio José Dutour Santana (Credencial Cívica serie KAA número 20.753);

c) Para un cargo de Odontólogo de Policlínica en La Paloma del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 47, Grado 4, Artículo 88|16, Correlativo 390), a la Odontóloga señora Ilda Costa Pereira de Ramírez (Credencial Cívica serie EAA N.o 21.093);

d) Para un cargo de Médico Psiquiatra de Niños del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 4, Artículo 88|24, Correlativo 710), a la doctora Sheila Beatrice Henderson Bain (Credencial Cívica serie AKA N.o 6.797);

e) Para un cargo de Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Adjunto del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 3, Artículo 88|29, Correlativo 1000) al doctor Darío Juvenal Recalde Mannucci (Credecial Cívica serie BCA número 63.434);

f) Para un cargo de Médico Gastroenterólogo Ayudante del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 2, Artículo 88|77, Correlativo 2490), al doctor Armenag Sarkissian Keroglian (Credencial Cívica serie BJA N.o 8.858),

g) Para un cargo de Médico Pediatra Policlínica del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 4, Artículo 88|35, Correlativo 1430), al doctor Vicente Hernández Urriste (Credencial Cívica serie AMB N.o 5.706);

h) Para un cargo de Médico Adjunto de Policlínica Oftalmológica del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 3, Artículo 88|59, Correlativo 1950), a la doctora Yolanda Beatriz Vicenta Parma Moirano (Credencial Cívica serie BBB número 23.628);

i) Para un cargo de Médico Psiquiatra Jefe del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 5, Artículo 88|2, Correlativo 290), al doctor Jorge Federico Rossi Angelone (Credencial Cívica CMA N.o 15.459);

j) Para un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de División Asistencia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Grado 2, Artículo ..., Correlativo ...), al doctor Julio Germán Lidner Vallarino (Credencial Cívica serie AZA N.o 23.567);

k) Para un cargo de Odontólogo de la Dirección y Servicios Externos (SAYPA) (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 28, Grado 4, Artículo 88|8, Correlativo 380), a la Odontólogo Nelda Lilia Baldassari Da Rosa (Credencial Cívica serie APB N.o 7.692).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 1.171/979. — Se designa Maestro de Canto en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1979.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Maestro de Canto en el Hospital Vilardebó, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que por su carácter de cargo especializado se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estad ;

II) Que la persona propuesta para ocupar dicho cargo reúne las condiciones requeridas para desempeñarlo;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Maestro de Canto del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Be, Grado 00, Artículo 88|109, Correlativo 10.160), a la señora Irma Amanda María Aguirre González de Badell (Credencial Cívica serie BBA N.o 19.352), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus afectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.172/979. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para desempeñar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para el desarrollo de tales funciones;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Nurse del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 2, Artículo 88|38, Correlativo 3750), a la señorita Leduvina Miraglia Blanco (Credencial Cívica serie IAC N.o 16.279);
b) Para un cargo de Nurse del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 2, Artículo 88|91, Correlativo 3740), a la señorita María Lilián Acuña Zunino (Credencial Cívica serie OBC N.o 4.383);
c) Para un cargo de Nurse del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 2, Artículo 88|89, Correlativo 3570), a la señorita Mirta María Bisio Cantero (Credencial Cívica serie JBC N.o 5.460);
d) Para un cargo de Partera Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Grado 2, Artículo 88|40, Correlativo 1550), a la señora Julia Esther Savio Henning de Machado (Credencial Cívica serie KCB N.o 9.624);
e) Para un cargo de Nurse del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 2, Artículo 88|49, Correlativo 2260), a la señorita Genoveva Núñez Rodríguez (Credencial Cívica serie EAA N.o 25.052).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 1.173/979. — Se efectúan designaciones de personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Nurse de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 2, Artículo 88|37, Correlativo 2320), a la Nurse Enilda Blondie Sanguinet Figueroa (Credencial Cívica serie TAA N.o 34.600);
b) Para un cargo de Nurse de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Grado 2, Artículo 88|28, Correlativo 2430), a la Nurse María Rosa Amarillo Ramos de Ribeiro (Credencial Cívica serie IAC N.o 30.071);
c) Para un cargo de Nurse del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 2, Artículo 88|91, Correlativo 3760), a la Nurse María Celia Visca Centurión (Credencial Cívica serie NHB N.o 17.495);
d) Para un cargo de Nurse del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 2, Artículo 88|89, Correlativo 3420), a la Nurse María Cecy Aquino Nigro (Credencial Cívica serie QAA número 31.898);
e) Para un cargo de Nurse del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 2, Artículo 88|78, Correlativo 3200), a la Nurse Nelly Elena Fernández Fuentes de Barceló (Credencial Cívica serie ODA N.o 6.814);
f) Para un cargo de Nurse del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 2, Artículo 88|20, Correlativo 1520), a la Nurse Irma María Perdomo Campaña (Credencial Cívica serie OFA número 2.349);
g) Para un cargo de Nurse de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Grado 2, Artículo 88|28, Correlativo 2.410), a la Nurse Gloria Raquel Grance Paulo (Credencial Cívica serie HCC número 6.470).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 1.174/979. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para un cargo de Auxiliar 1.o del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 4, Artículo 88|103, Correlativo 5530), a la señorita Nelly Marcelina Delgado Báez (Credencial Cívica serie BDA número 55.406);
b) Para un cargo de Oficial 4.o del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 4, Artículo 88|33, Correlativo 3020) a la señorita Sofía Ana María Cocozelli Di Lorenzo (Credencial Cívica serie BVB N.o 30.718);
c) Para un cargo de Auxiliar 1.o del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 4, Artículo 88|64, Correlativo 4100), a la señora María Solange Alonso Pérez de Fernández (Credencial Cívica serie BMA N.o 23.948);
d) Para un cargo de Auxiliar 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 36, Grado 4, Artículo 88|42, Correlativo 1650), María Graciela Catalano Yozzo de Montelongo (Credencial Cívica serie CBA N.o 20.205);
e) Para un cargo de Auxiliar 2.o de la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Grado 3,

Artículo 88|40, Correlativo 6410), a la señorita Juanita Lydia Recoba Alexandru (Credencial Cívica serie BAB N.o 35.667);

i) Para un cargo de Auxiliar 1.o de División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 4, Artículo 88|74, Correlativo 5320), a la señorita Anabela Gagliano Viojo (Credencial Cívica serie BZA número 29.044);

j) Para un cargo de Auxiliar 1.o de División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Grado 4 Artículo 88|39, Correlativo 5370), a la señorita Mary Nelly Pontet Negrín (Credencial Cívica serie NCB número 13.605);

k) Para un cargo de Auxiliar 1.o del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15 Grado 4, Artículo 88|64, Correlativo 3980), a la señorita María Cristina Baquet Román (Credencial Cívica serie BLA N.o 20.721);

l) Para un cargo de Oficial 4.o de División Higiene (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 4, Artículo 88|20, Correlativo 2530), al señor Fernando Daniel Barreto Baison (Credencial Cívica serie BJB N.o 15.486);

ll) Para un cargo de Auxiliar 1.o del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 4, Artículo 88|103, Correlativo 546), a la señorita María Julia Torres Bustamante (Credencial Cívica serie BOB N.o 21.915);

m) Para un cargo de Auxiliar 1.o del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 23, Grado 4, Artículo 88|29, Correlativo 2780), a la señorita Ana Loren Pérez Núñez (Credencial Cívica serie BCB N.o 29.656);

n) Para un cargo de Auxiliar 1.o del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 23, Grado 4, Artículo 88|29, Correlativo 2790), a la señorita Elizabeth Margaret Alidema Mazza Claret (Credencial Cívica serie BCA N.o 47.916);

ñ) Para un cargo de Oficial 4.o del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 93, Grado 4, Artículo 88|21, Correlativo 2450), a la señorita Rita Nelly Díaz García (Credencial Cívica serie BCA N.o 67.967);

o) Para un cargo de Oficial 4.o de la División Asistencia (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 05, Grado 4, Artículo 88|32, Correlativo 3720), a la señora Iris Raquel De León Núñez de Iribarne (Credencial Cívica serie SCC N.o 5.125);

p) Para dos (2) cargos de Auxiliar 1.o de la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Grado 4, Artículo 88|39, Correlativo 5400 y 5060 respectivamente) a:

1) Alvaro Héctor Piana Jourdan (Credencial Cívica serie BCA N.o 65.922);

2) María del Carmen Martínez González (Credencial Cívica serie BAB N.o 31.954);

q) Para un cargo de Auxiliar 2.o de División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Grado 3, Artículo 88|40, Correlativo 6400), al señor Alvaro Julio Rocca Milano (Credencial Cívica serie AZB número 9.761).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 1.175/979. — Se designa personal secundario en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo establecido por el artículo 5.o, del decreto 50|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para cuatro (4) cargos de Auxiliar de Servicio de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 4, Artículo 88|125, Correlativo 10430, 11970, 12560 y 12670 respectivamente) a:

1) Eduardo Francisco Golpe Hernández (Credencial Cívica serie CEA N.o 17.931);
2) Sergio Edgar Zamit Berrueta (Credencial Cívica serie BRA N.o 26.947);
3) Paula Renée Hernández Mendizábal (Credencial Cívica serie QCA N.o 9.846);
4) Juan César Lopardo González (Credencial Cívica serie QCD N.o 1.388);

b) Para un cargo de Oficial 1.o, Peluquero (Interino) de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 4, Artículo 88|108, Correlativo 9.860), al señor José Ernesto Nieves Nieves (Credencial Cívica serie CEA N.o 17.410);

c) Para un cargo de Oficial 1.o Pintor (Interino) del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, Grado 4, Artículo 88|50, Correlativo 5450), al señor Gonzalo Manuel Alonso Garda (Credencial Cívica serie BAA N.o 19 640);

d) Para un cargo de Auxiliar de Servicio de Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare y "Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 4, Artículo 88|91, Correlativo 11.220), al señor Daniel Eduardo González (Credencial Cívica serie CBA N.o 20.639);

e) Para un cargo de Despensero 1.o (Interino) de Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04 01, Unidad Ejecutora 33, Grado 4, Artículo 88|82, Correlativo 10.730), al señor Juan Hergemiro Lambreche Hernández (Credencial Cívica serie CBA N.o 13.327).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 1.176/979. — Se designa personal secundario en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que en las propuestas elevadas por las respectivas Unidades Ejecutoras existe constancia de la idoneidad demostrada por los postulantes, durante su actuación como colaboradores de las mismas en el desempeño de los cargos para los cuales se les propone;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977, y lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 4, Artículo 98|72, Correlativo 8700), a la señorita Norma Haydée Medina Brun (Credencial Cívica serie TFD N.o 14.675);
b) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 4, Artículo 88|166, Correlativo 12.840), a la señora Glenda Elena Barboza Sosa de Nazario (Credencial Cívica serie AIA N.o 7.676);
c) Para (1) un cargo de Lavanderc (Interino) del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 35, Grado 4, Artículo 88|50, Correlativo 3430), a la señora Dignora Uscudum de Souza de Brazeiro (Credencial Cívica serie IAC número 14.091);
d) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 38, Grado 4, Artículo 88|42, Correlativo 2890), a la señorita Martha Josefina Barrios Cesarini (Credencial Cívica serie NKC número 7.097);
e) Para (1) un cargo de Cocinero 1.o (Interino) del Hospital Vilardebó (Programa 1.04 01, Unidad Ejecutora 18, Grado 5, Artículo 88|75, Correlativo 7720), a la señora Martha Giribone Bangueses de Crossa (Credencial Cívica serie BRA N.o 23.895).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 1.177/979. — Se designa personal secundario en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que en las propuestas elevadas por las respectivas Unidades Ejecutoras existe constancia de la idoneidad demostrada por los postulantes, durante su actuación como colaboradores de las mismas en el desempeño de los cargos para los cuales se les propone;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, y lo establecido en el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad.

a) Para (1) un cargo de Foguista (Interino) del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 4 - Artículo 88|163 - Correlativo 11.300), al señor Honorato César Sasía Segura (Credencial Cívica serie CQS Nº 2.782);
b) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio de División Administración (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 02 - Grado 4 - Artículo 88|130 - Correlativo 11.310), a la señora Nelly González Cambón de Verderese (Credencial Cívica serie BLA Nº 16.340);
c) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 4 - Artículo 88|166 - Correlativo 12.940), a la señorita Margarita Liliana López Mottola (Credencial Cívica serie BUB Nº 16.862);
d) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 4 - Artículo 88|113 - Correlativo 9.550), a la señorita Esther María Pereira Delgado (Credencial Cívica serie AVB Nº 5.421);
e) Para (2) dos cargos de Auxiliar de Servicio de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 4 - Artículo 88|125 - Correlativos 11.100 y 11.630 respectivamente) a:

1) Rosa Blanca Burghi Depaz de Torchio (Credencial Cívica serie BRA Nº 15.822);
2) Griselda Rivero Días (Credencial Cívica serie BDB Nº 23.822);

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 1.178/979.— Se designa personal secundario en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que en las propuestas elevadas por las respectivas Unidades Ejecutoras existe constancia de la idoneidad demostrada por los postulantes, durante su actuación como colaboradores de las mismas en el desempeño de los cargos para los cuales se les propone;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, y lo establecido en el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad.

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 19 - Grado 4 - Artículo 88|36 - Correlativo 3.530), a la señora Norma Amelia Garaldi Mazzini de Seguessa (Credencial Cívica serie BBB Nº 26.622);
b) Para un cargo de Auxiliar de Servicio de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04 01 - Unidad Ejecutora 33 - Grado 4 - Artículo 88|91 - Correlativo 10.870), a la señora Beyby Dipacci Ferreira Ramos de Genes (Credencial Cívica serie CBA Nº 11.529);
c) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 35 - Grado 4 - Artículo 88|52 - Correlativo 3.500), a la señorita Teresa Cuevas De Souza (Credencial Cívica serie IAC Nº 24.758);
d) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Artículo 88|76 - Correlativo 13.920), a la señora Gladys Mirta Santiago González de Martínez (Credencial Cívica serie BBA Nº 21.485);

e) Para un cargo de Portero (Interino) del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Grado 4 - Artículo 88|160 - Correlativo 11.880), al señor Nestor Hamilton Mateos López (Credencial Cívica serie BBB Nº 23.301);

f) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 4 - Artículo 88|166 - Correlativo 11.630), a la señora Gladys Puricelli Leao de Horta (Credencial Cívica serie AZA Nº 20.819);

g) Para un cargo de Planchadora (Interino) de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 4 - Artículo 88|111 Correlativo 10.140), a la señora Elsa Ida Vera Ramírez de Fernández (Credencial Cívica serie CMA Nº 27.510).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 1.179/979. — Se designa personal secundario en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para el desempeño de los mismos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad.

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 55 - Grado 4 - Artículo 88|22 - Correlativo 1.800), a la señorita Brenda Esther Velázquez Pérez, (Credencial Cívica serie NFC Nº 2.060);

b) Para un cargo de Auxiliar de Servicio de División Arquitectura (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 04 - Grado 4 - Artículo 88|30 - Correlativo 3.250), al señor Jorge Manuel Dambolina Viñales (Credencial Cívica serie AUB Nº 9.301);

c) Para un cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 4 - Artículo 88|125 - Correlativo 10.490), al señor Hugo Carlos Uranga Magliano, (Credencial Cívica serie AVB Nº 5.437);

d) Para un cargo de Auxiliar de Servicio Conductor (Interino) de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 31 - Grado 5 - Artículo 88|69 - Correlativo 7.770), al señor Carlos Horacio Ponce Cappuccio (Credencial Cívica serie BOA Nº 5.509);

e) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 4 - Artículo 88|166 - Correlativo 11.450), a la señorita Ana María Arakelian Castaño (Credencial Cívica serie BHA Nº 4.767);

f) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01 - Unidad Ejecutora 01 - Grado 4 - Artículo 88|96 - Correlativo 9.741), a la señorita Enelida Lilian Vera Picasso (Credencial Cívica serie MAA Nº 34.726);

g) Para un cargo de Auxiliar de Servicio de la División Administración (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 02 - Grado 4 - Artículo 88|130 - Correlativo 11.290), a la señorita Juanita Polonioli Alves (Credencial Cívica serie AHB Nº 7.015);

h) Para un cargo de Auxiliar de Servicio de la División Administración (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 02 - Grado 4 - Artículo 88|130 - Correlativo 10.930), a la señorita Lourdes Yvonne Alvez Ferreira (Credencial Cívica serie BUB Nº 21.697);

i) Para un cargo de Costurera (Interino) del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 4 - Artículo 88|154 - Correlativo 11.050), a la señorita Nibia Yolanda Alberro Ferreira (Credencial Cívica serie CDA Nº 39.847);

j) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Grado 4 - Artículo 88|158 - Correlativo 10.780), a la señora Bivia Papa Escobar de Castro; (Credencial Cívica serie BAB Nº 36.103);

k) Para dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 23 - Grado 4 - Artículo 88|62 - Correlativos 5.210 y 5.310 respectivamente) a:

1) José Marcelino Fernández (Credencial Cívica serie FBB Nº 1.275);
2) José Erasmo Pintos Antúnez (Credencial Cívica serie DAC Nº 45.285).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 1.180/979. — Se contrata una Ascensorista en el Instituto Nacional de Reumatología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de mayo de 1979.

Visto: la gestión promovida por la Dirección del Instituto Nacional de Reumatología por la que solicita la contratación de la señorita María Esther Sana Román Bacino, para prestar servicios en carácter de Ascensorista.

Considerando: I) Que la señorita San Román reúne las condiciones requeridas para el desempeño de las funciones inherentes al cargo para el cual se le propone contratar;

II) Que dicha contratación se postula al amparo de lo establecido por el artículo 661 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 y decreto reglamentario 267|974 de 4 de abril de 1974;

III) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención que le compete, informando que la contratación de referencia se asimila al Escalafón Ad - Grado 4;

IV) Que se ha suscrito con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo así como las demás condiciones de la contratación;

V) Lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo establecido por los artículos 30 al 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, decretos 179|976 de 1º de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y artículo 16 de la ley 14.450 de 10 de agosto de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita María Esther San Román Bacino (Credencial Cívica serie BVB Nº 7.147) en carácter de contratada para prestar servicios de Ascensorista en la Unidad Ejecutora 25 Instituto Nacional de Reumatología, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación de nuevos pesos 777.00 (nuevos pesos setecientos setenta y siete) mensuales, que se asimila al Escalafón Ad - Grado 4.

2º Apruébase en todas sus partes el correspondiente contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la precitada persona.

3º La erogación mensual correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1.04 - Rubro 0 de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 487.00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta y siete) y Renglón 023 N$ 290.00 (nuevos pesos doscientos noventa). Afectación 12|79.

4º El importe mensual establecido precedentemente corresponde al mes de enero de 1979 y será incrementado con los aumentos otorgados, o que conceda el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Pública con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

24

Resolución 1.151/979. — Se otorga permiso de pesca comercial a la firma propietaria de la embarcación denominada "Santa María del Mar".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de mayo de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 20 de diciembre de 1978, el señor Carlos Alberto Aznárez, en representación de la firma "Pescasur S.A.", solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca, con carácter comercial para la embarcación denominada "Santa María del Mar";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 8 y 8 vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Carlos Alberto Aznárez, en representación de la firma "Pescasur S.A.", de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación denominada "Santa María del Mar".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, previo pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del decreto mencionado.

3.o El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — OTERO.

25

Resolución 1.152/979. — Se otorga permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "Stella Marys II".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de mayo de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 23 de abril de 1979, el señor Eufrasio Carrasco solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971 el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial para la embarcación denominada "Stella Marys II";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fojas 5 vuelta a 6.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976 que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Eufrasio Carrasco, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Stella Marys II".

2.o El permiso de pesca de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, con exoneración del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o El presente permiso de pesca comercial quedará supeditado en cuanto correspondiere a lo establecido en los decretos 537|973, de 5 de julio de 1973 (Veda y Limitación de Embarcaciones para la extracción comercial de mejillones) y 581|974, de 11 de julio de 1974 (prohibición de empleo de "redes de playa" en el Río de la Plata y aguas adyacentes de los departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado).

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — OTERO.

26

Resolución 1.153/979. — Se transfiere un permiso de pesca comercial otorgado al propietario de la embarcación denominada "Puerto de la Luz".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de mayo de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución de fecha 16 de diciembre de 1977, el Ministerio de Agricultura y Pesca otorgó, en favor del señor Juan Alvarez, la correspondiente renovación del permiso de pesca comercial autorizado por el Poder Ejecutivo el 22 de febrero de 1973, individualizado con el N.o 1064, y cuyo vencimiento operó el 24 de julio de 1977, para la embarcación denominada "Puerto de la Luz";

II) Con fecha 27 de noviembre de 1978, el señor Carlos A. Rebagliatti, por "Arco Iris S.A.", solicitó la transferencia, a su nombre, del permiso expedido a favor del señor Juan Alvarez, por la embarcación denominada "Puerto de la Luz", actualmente de su propiedad;

III) El Instituto Nacional de Pesca al elevar la gestión, con informe favorable, solicita se autorice la transferencia del permiso expedido originalmente a favor del señor Juan Alvarez, cuyo vencimiento opera el 24 de junio de 1981, a la firma "Arco Iris S.A.".

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Transferir, a nombre de "Arco Iris S. A.", el permiso de pesca comercial otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 1973, a favor del señor Juan Alvarez, y renovado con fecha 16 de diciembre de 1977, con vencimiento al 24 de junio de 1981, para la embarcación de su propiedad denominada "Puerto de la Luz", en las condiciones indicadas en dichas resoluciones.

2.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

3.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — OTERO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

27

Resolución. — Se deroga el artículo 1.o de la Ordenanza 1.134 del 20 de enero de 1975, referente al pago de tributos de bienes pertenecientes al dominio del Estado.

Junta de Vecinos.

Canelones, 4 de mayo de 1979.

Visto: que la Intendencia Municipal propicia ante este Cuerpo Legislativo, la derogación del artículo 1.o de la Ordenanza 1.134 del 20 de enero de 1975, atento a lo dispuesto en la ley 14.264 promulgada el 9 de setiembre de 1974.

Considerando: que la referida ley dispone que todos los bienes pertenecientes al dominio del Estado y de los Entes comprendidos en el artículo 220 de la Constitución, están fuera de toda imposición nacional o municipal.

Atento: al informe de la Comisión N.o 1, que luce a Fs. 11 y vto. de estos obrados,

La Junta de Vecinos, unánimemente, (7 votos en 7)

RESUELVE:

1.o Derogar el artículo 1.o del decreto 1.134 de la Junta de Vecinos, de fecha 26 de diciembre de 1974, teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley 14.264 de setiembre de 1974.

2.o Regístrese y elévese. — Coronel Rogelio Camacho, Presidente. — Nelson A. de Simone, Secretario General.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 16 de mayo de 1979. (*)

(RESOLUCION R-861)

Visto: la resolución R-650 dictada por esta Intendencia Municipal con fecha 18 de abril de 1978 por la que se dispuso propiciar ante la Junta de Vecinos del Departamento, la derogación del artículo 1.o de la Ordenanza 1.134 de fecha 20 de enero de 1975 por lo dispuesto en la ley 14.264.

Considerando: que el mencionado Cuerpo Legislativo Comunal por resolución 1.768 de fecha 4 de los corrientes deroga el artículo de referencia.

Atento: a lo expuesto,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

Cúmplase, regístrese, acúsese recibo, circúlese y siga a la Sección Prensa y Propaganda para que efectúe las publicaciones de rigor. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Heber H. Rebufello, Secretario.

28

Resolución. — Se autoriza aumentar las tarifas de los servicios de transporte colectivo departamental de pasajeros por ómnibus.

Canelones, 6 de junio de 1979.

Visto: la gestión promovida por la Asociación de Propietarios de Omnibus Departamentales de Canelones, solicitando autorización para proceder a un incremento en las tarifas vigentes para el transporte colectivo de pasajeros de ómnibus.

Resultando: que con el fin de estudiar dicho planteamiento e informar sobre la viabilidad del mismo, esta Intendencia Municipal, por resolución 686|979 de fecha 25 de abril de 1979, dispuso integrar una Comisión Especial permanente.

Considerando: que como establece la referida Comisión Especial, han experimentado aumento de precios diversos insumos que afectan directamente los costos de explotación de las Empresas de Transporte.

Considerando: que es preciso arbitrar soluciones para que las mencionadas empresas puedan absorver el desequilibrio económico que les ocasionan los aumentos señalados.

Considerando: que esta Intendencia presta aprobación al informe de dicha Comisión Especial, que aconseja acceder a un incremento de tarifas en un orden de un 12 o|o (doce por ciento).

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las previsiones del artículo 35, numeral 25 de la ley 9.515 y a lo establecido en el artículo 74 de la Ordenanza de Autobuses vigente,

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 4 de junio de 1979.

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Establécese que podrán incrementarse las tarifas vigentes a la fecha de la presente resolución de los servicios regulares de transporte colectivo departamental de pasajeros por ómnibus en un orden de un 12 o|o (doce por ciento).

2.o Regístrese, publíquese, pase a la Dirección General de Urbanismo Tránsito y Cultura para su conocimiento y siga a la División de Tránsito y Transporte a quien se le encomienda el contralor de la presente resolución. Oportunamente previa notificación de los interesados y repuestos los derechos que correspondan, procédase a su archivo. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agr. Heber H. Rebufello, Secretario.

29

Resolución. — Se modifica el artículo 5.o de la Ordenanza 1.056, que se relaciona con excavaciones y zanjado en calles.

(EXP. A-62.861|979)

Canelones, 11 de mayo de 1979.

Visto: que la Intendencia Municipal propicia ante esta Junta de Vecinos la modificación del artículo 5.o de la Ordenanza 1.056 sobre obras a realizarse en la vía pública por Organismos Estatales (OSE, UTE, etc.).

Considerando: a) Que la referida modificación permitirá la continuidad del tránsito mientras se realizan las obras en la vía pública;

b) Que el relleno de las zanjas deberá realizarlo a su costo la institución peticionaria; y

Atento: al informe de la Comisión N.o 1, que luce a Fs. 6 y vto. de estos obrados,

La Junta de Vecinos, en sesión de la fecha, unánimemente (7 votos en 7)

RESUELVE:

1.o Modificar el artículo 5.o de la Ordenanza 1.056 de fecha 29 de noviembre de 1974, el que quedará redactado con el siguiente texto:

"ARTICULO 5.o Autorizado el Organismo Ejecutor, podrá realizar la obra en la forma proyectada y|o con las modificaciones que la Intendencia considere necesario, para no interferir con sus instalaciones actuales o futuras. Las obras a realizar incluirán el relleno inmediato de las zanjas, (incluidas las veredas) de acuerdo a las normas de la buena construcción y colocando el material de firme extraído en la parte superior para permitir la continuación del tránsito. Los trabajos posteriores de reconstrucción del firme, del pavimento y del revestimiento de las veredas será realizado por la Intendencia Municipal de Canelones. La totalidad de la obra será controlada por los Inspectores Municipales designados al efecto".

2.o Regístrese, elévese. — Coronel Rogelio Camacho, Presidente. — Nelson A. De Simone, Secretario General.

Canelones, 29 de mayo de 1979.

Visto: que esta Intendencia Municipal por resolución R-524, de fecha 28 de marzo del año en curso, propició ante Junta de Vecinos del Departamento la modificación del artículo 5.o de la Ordenanza 1.056.

Considerando: que el citado Cuerpo Legislativo Comunal por resolución 1.786 de fecha 11 de los corrientes modifica el citado artículo.

Atento: a ello,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

Cúmplase, regístrese, acúsese recibo, circúlese, y siga a la Sección Prensa y Propaganda para que efectúe las publicaciones de rigor. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agr. Heber H. Rebufello, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

30

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre expedición de Libreta de Conductor de carácter nacional

Junta de Vecinos de Río Negro.

Visto: el Proyecto de Ordenanza remitido por la Intendencia Municipal, por el cual se disponen nuevas normas para la expedición de Libretas de Conductor de carácter nacional, a la vez que se solicita la derogación de varios artículos de la vigente Ordenanza General de Tránsito.

Atento: al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que en sesión de la fecha es aprobado por unanimidad,

La Junta de Vecinos de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1.o Ninguna persona puede conducir vehículos de tracción mecánica sin haber sido autorizado previamente por la autoridad municipal del domicilio real del interesado.

Art. 2.o Todo conductor deberá saber leer y escribir el idioma español a excepción de los comprendidos en el artículo 14 y en el desempeño de su función deberá estar munido de la respectiva licencia como así también del carné de salud habilitante.

Art. 3.o Los conductores no podrán manejar otro tipo de vehículos que aquel que lo habilita la licencia que posee. A estos efectos se dan los siguientes tipos de licencias:

Licencia 1. — Para conducir en calidad de "amateur":

Grado A: Para conducir automóviles de hasta 8 pasajeros (incluido el conductor) y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga, pudiendo remolcarse de ellos hasta 450 kilogramos en total, según se reglamente. Edad mínima 18 años.

Grado B: Para conducir automóviles y camiones de hasta 4.000 kilogramos de carga, pudiéndose llevar remolque según se reglamente siempre que en conjunto no se sobrepasen los 4.000 kilogramos. Edad mínima, 21 años.

Licencia 2. — Para conducir en calidad de profesional:

Grado A: Para conducir automóviles de hasta 8 pasajeros (incluidos el conductor) y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga, pudiendo remolcarse hasta 450 kilogramos en total, según se reglamente. Edad mínima, 18 años.

Grado B: Para conducir automóviles y camiones de hasta 7.000 kilogramos de carga, pudiendo los automóviles y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga llevar remolque según se reglamente, siempre que en conjunto no se sobrepasen 4.000 kilogramos en total. Edad mínima, 21 años, con dos de antigüedad con otra licencia (excepto la 3).

Grado C: Para conducir automóviles y camiones en todo tipo, edad mínima 23 años, con tres años de antigüedad con otra licencia (excepto la 3).

Grado D: Para conducir taxímetros, automóviles de hasta 8 pasajeros (incluido el conductor) y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga, pudiendo remolcarse hasta 450 kilogramos. Edad mínima 21 años con dos años de antigüedad con otra licencia (excepto la 3).

Grado E: Para conducir automóviles y camiones de hasta 7.000 kilogramos de carga pudiendo los automóviles y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga llevar remolque siempre que en conjunto no superen los 4.000 kilogramos y ómnibus de nueve o más pasajeros (incluyendo al conductor). Edad mínima 25 años con tres de antigüedad con otra licencia (excepto la 3).

Licencia 3. — Para conducir motocicletas. Edad mínima, 18 años.

Podrán conducirse ciclomotores de hasta 50 centímetros cúbicos de cilindrada con 16 años de edad, requiriéndose para ello la autorización escrita del padre, tutor o responsable legal del menor.

Licencia 4. — Oficial, para conducir vehículos de las Fuerzas Armadas, Policiales y de la Intendnecia Municipal, por parte del respectivo personal, según se reglamente. Se graduará en igual forma que la Licencia 2, con exclusión del Grado D.

Art. 4.o La licencia otorgada a los conductores para circular, podrá cancelarse siempre que se compruebe que su titular no reúne las aptitudes físicas y|o psíquicas necesarias para guiar los vehículos para los que estaba habilitado.

Art. 5.o Cuando se proceda al retiro de la licencia de conductor en la categoría para la que fuera expedida, perderá validez cualquier otra que pudiera poseerse y no se expedirá ni renovará licencia alguna durante el término de la sanción.

Art. 6.o Todo conductor de vehículos automotores deberá tener no menos que la edad indicada en el artículo 3.o y estar munido de la licencia correspondiente otorgada por la autoridad competente.

Art. 7.o El uso de la licencia entraña la obligación de ajustarse a las disposiciones de la Ordenanza General de Tránsito y de acatar en todos los casos las indicaciones establecidas o dadas por la autoridad.

Art. 8.o La licencia de conductor es un documento personal e intransferible y deberá acreditar la identidad del interesado.

Art. 9.o Para conducir vehículos de tracción animal se requiere la edad mínima de 16 años.

Art. 10. Las licencias de conductores deberán ser renovadas cumpliendo los requisitos que le fueran exigidos, cada diez años: cuando los titulares superen los 60 años de edad dicho máximo será de cinco años y cuando superen los 70 años de edad, el máximo de validez será de tres años. El otorgamiento de la licencia por los plazos máximos referidos, estará condicionado a lo que se determine en el informe médico correspondiente.

Art. 11. Toda persona con algún impedimento de orden físico podrá de así establecerlo la Certificación Médica respectiva, conducir únicamente vehículos adaptados a sus necesidades, debiendo cumplir con las mismas exigencias que los demás aspirantes. En el caso de aprobar el exámen, se le otorgará la licencia con fondo de foto color distinto a los habituales, debiendo constar al dorso el número de matrícula del vehículo adaptado.

Art. 12. El Departamento de Tránsito y Transporte podrá rechazar o desechar la solicitud de todo aspirante a conducir cuando éste haya sido declarado inapto por la Certificación Médica o cuando sus antecedentes no sean satisfactorios de acuerdo con la certificación policial que se requiere en todos los casos y tipos de licencias, inclusive cuando se trate de renovación.

Art. 13. Cuando el conductor y|o propietario cambiara de domicilio, deberá comunicarlo al Departamento de Tránsito y Transporte dentro del término de treinta días presentando al efecto la constancia correspondiente expedida por la Policía.

Art. 14. El Departamento de Tránsito y Transporte podrá expedir a los conductores autorizados por los Municipios de otros países que presenten su licencia en forma, permisos especiales que los habiliten para guiar vehículos, del tipo para la que fuera expedida originalmente, por el término de 60 días. Vencido dicho plazo deberá obtener la licencia expedida por este Municipio, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos para los aspirantes.

Art. 15. El Departamento de Tránsito y Transporte llevará un registro denominado "Condicional", en el cual estarán inscriptos los menores de 18 años autorizados a guiar vehículos automotores con anterioridad a la fecha de vigencia de las presentes disposiciones.

Art. 16. Para obtener las licencias indicadas en el artículo 3.o, el aspirante deberá presentar los siguientes documentos:

Categoría 1 y 3:

Cédula de Identidad.
Constancia de domicilio de la Seccional Policial.
Certificado Médico y Carné de Salud.

Categoría 2:

Cédula de Identidad.
Constancia de domicilio de la Seccional Policial.
Certificado Médico y Carné de Salud.
Certificado de Conducta de la Jefatura de Policía.

Categoría 4:

Cédula de Identidad o Credencial Cívica.
Certificado Médico extendido por el Servicio de Sanidad Militar o Policial.
solicitud de la correspondiente unidad militar o policial.

Los aspirantes deberán rendir una prueba práctica y otra teórica. El exámen teórico versará sobre los siguientes temas: Ordenanza General de Tránsito, señalización y normas de seguridad referentes entre otros temas a distancia de frenado, velocidad y visibilidad diurna y nocturna. La prueba práctica estará dividida en dos partes:

a) Prueba de pista consistente en maniobra de estacionamiento y salida; cambio de frente con vehículo para cuya conducción se haya solicitado la habilitación, en un espacio igual a la longitud del vehículo más dos metros. Cuando se trate de camiones con rodado posterior doble, esa distancia será de tres metros y para la prueba con ómnibus, tres metros cincuenta centímetros. Conducción del vehículo en marcha atrás en un recorrido mínimo de treinta metros, por una senda cuyo ancho será igual a la del vehículo más ochenta centímetros. Las dimensiones precedentemente indicadas, si las características de los vehículos aumentan o disminuyen respectivamente las dificultades de las maniobras, en cuyos casos deberá dejarse la respectiva constancia en el formulario de calificación correspondiente;
b) Prueba en tránsito tendiente a evaluar los conocimientos de las disposiciones de las respectivas ordenanzas y acreditar su pericia en la conducción del vehículo.

Art. 17. Todo conductor cuya licencia haya sido expedida por cualquier Municipio del país, está habilitado para conducir en el Departamento.

Art. 18. Deróganse los artículos 74 al 95 inclusive de la Ordenanza General de Tránsito vigente.

Art. 19. A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Río Negro a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Anastasio F. Perazza, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Ricardo A. Milessi, Secretario General.

Intendencia Municipal de Río Negro.

Fray Bentos, 7 de junio de 1979.

Visto: el Proyecto de Ordenanza sobre expedición de la Libreta de Conductor a nivel nacional aprobado por la Junta de Vecinos de Río Negro en sesión celebrada con fecha 3 de mayo ppdo.,

El Intendente Municipal de Río Negro

DECRETA:

Artículo 1º Promúlgase el adjunto Proyecto de Ordenanzas conteniendo normas para la expedición de la Libreta de Conductor de Vehículos Automotores con jurisdicción a nivel nacional, aprobado por la Junta de Vecinos de Río Negro con fecha 3 de mayo de 1979.

Art. 2º Pase al Departamento Administrativo para su publicación en el "Diario Oficial" y al Departamento de Tránsito y Transporte a los fines consiguientes. Cúmplido archívese.

Cnel. CARLOS A. SAGRERA, Intendente Municipal
Dr. Ruben A. Cabral, Secretario General.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 18 de junio de 1979

Tomo 295 - Año LXXIII - Número 20516

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00
EJEMPLARES	
Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SZOLOM TELECHANSKI o TELECHANSKI SZAPIRO (Ficha V. 290|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12535 Jn.15-v.jn.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NESTOR MONTANARO SOLARI (ficha V-354|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12602 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso a apertura de la sucesión de BERTA o BERTHA ALVAREZ RUIBAL de BARTHOU (ficha V-352|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12601 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA MARIA FILOMENA VILARO MENDEZ de CASSARINO (Ficha V. 196|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12356 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BLAS CASELLA ALOY (V. 280|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Martha Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12390 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GRASSI CLERICI (Ficha V. 186|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12498 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS ENRIQUE BLAIR ROWELL o FRANK ROWELL (ficha V-603|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N 42.00 10|pub. 12235 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA PENA de GINZO y JOSE RAMON GINZO TRIGO (Ficha V. 322|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 11974 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILA ZIDZIUNAITE o ZIDZUNAITE o ZIDZIUNAS de KOCHANKAS o KOCHANSKAS o KOKANSKAITE (F. V. 185|79), citándose a herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11592 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO JOSE SAVIO BRADFORD (Ficha V. 286|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11489 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA O MARTINA ANA RUIZ VAZQUEZ de RIVERO (Ficha V. 220|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11488 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MEDORI BARATELLI (Ficha V. 304|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11413 Jn.5-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALADAR KODILA (Ficha E. 460|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12507 Jn.15-v.jn.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CLARA ARECCO de OTERO y LAURO SEBASTIAN ARECCO OTERO (Ficha E. 536|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12350 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLINTON MANUEL MENDEZ (Ficha E. 504|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 12479 Jn 14-v.jn.29. Jl.23-v.ag 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA VELAZQUEZ (E-2 642|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12243 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA o ALBINA AUGUSTA ALVES de VEIGAS (Ficha E 324 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12183 Jn.13-v.jn 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA o ROSA BLANCA FIGUEREDO TORRES (Ficha E 42|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de junio de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11959 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUAREZ ERRAMUSPE o SUARES ERRASMUPE (F. E. 42|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11957 Jn 11-v.jn.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE SANTIAGO POLLINI BERTOLINI (Ficha E. 484 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11747 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA EVA o VIOLETA BLANCA BERRO MAYONE de GONZALEZ (E. 92|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 11657 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA BELLINI GREGORES de TRIGO (Ficha E 488|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$. 42.00 10|pub. 11666 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PARIANI de MORIXE (Ficha E. 480|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11484 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO MARIA GOMEZ y MARIA BEATRIZ GOMEZ FONSECA de MARITATO (Ficha E. 16|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11483 Jn.6-v.jn.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión ANGELA JUANA FAGETTI de PRIETO o ANGELA JUANA FAGETTI CALVELLO o ANGELA JUANA FAGETTI (S-242|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 junio 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12595 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ARCIERE DE DEMICHELI (S. 230 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12512 Jn.15-v.jn.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PASARON FERNANDEZ (S. 232|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12513 Jn.15-v.jn.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO SILVANO GOMEZ RODRIGUEZ (S 244|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12560 Jn.15-v.jn.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ADOLFO PASCUAL CAPOCASALE RUBINO (S. 206|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12496 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDELBA o EDELBA MAIDER SUAREZ GONZALEZ y PEDRO LEON SUAREZ o SUAREZ ECHEMENDY (S. 148|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12502 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MAGARIÑOS de LECOMTE (S. 222|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12384 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMINAR o GERMINAL PACHECO o PACHECO TIRADO (S. 164|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12152 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GUIDO JORGE o BERNARDO JORGE GUIDO DELAGRANGE THOMINET (S 202|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12133 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CIRIACA PEREZ PORTO de GARCE (Ficha S. 708|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12068 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDRO CRISTOFORO COLOMBO SENESI (S. 236|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11580 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA JULIA CANTERUCCI de ZUNINO o VICENTA JULIA CANTERUCCI o CANDERUCCI o CAUTERUCCI (S. 226|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11897 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO RUBEN FARUELO (S-272|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11946 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO PASTORINO (S. 258|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11958 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES VLADIMIR o VLADIMIRO LUKANICH y MARIA CAMINATTI o CAMINATTI FOLINI de LUKANICH (S. 98|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 11586 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REBOYRAS de BASSALO o MARIA REBOYRAS BERNAS (S. 162|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11668 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUCIA NOGUEIRA de FORNE (S. 210|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11486 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REMIGIO DREYER FELLER (S. 234|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11536 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO MARIA DOMINGO ABELLA MOLINA (S-252|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11321 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO CESAR SAUCEDO (S-238|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11332 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ARANZAZU LARREA (S-220|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11333 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DUBRA o DUBRA CORRAL (S. 240|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11535 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO EDUARDO LEPORE RUBINO (Ficha 559|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — María Maresca, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 9411 My.16-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL BADAN BRAILA (S-868|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 12611 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO HUGO COLOMBO PARIETTI (S. 1014|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12511 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PEDRO PIERONI DEL CASTILLO (S. 732|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 12074 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA RUIBAL PEREYRA de ARDINGHI (Ficha S 1.028|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 12075 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SEIGAL JOLAN (S. 1.074|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12073 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS SCHNEIDER SLAMA (S-1.068|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11724 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA ELZA o ALCIRA ELSA BOVERI BADANO (S. 1.038|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. [illegible] Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME BUENO TEIXEIRA (S. 1.078|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11581 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RABUÑAL COBAS (Ficha S. 890|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11487 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINO MIGUEL ANGEL FETEL IRIBARNE (Ficha S. 1.026|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979. —Juan C. Iirigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11591 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LAGO o LAGOS GONZALEZ (S. Lo. 52, Fc. N.o 299|55), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11040 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LAURA GONZALEZ MORALES (S-1.076|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 11237 Jn.4-v.jn.15. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA AUDITORE o ERNESTINA PICCIONI ANTONNINI o ERNESTINA ADELAIDA PICCIONI (S-816|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario

1) N$ 126.00 30|pub. 11218 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOTELMO SOSA NUÑEZ (S. 856|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de abril de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario

1) N$ 126.00 30|pub. 8688 My.14-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de TARQUINIO JOSE o JOSE TARQUINIO ANGIOLINI CODURI (F. A. 296|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 12613 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA STENERI o STENERI de AGAZZI (Ficha C. 282|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Raúl A Avondet, Actuario

1) N$ 56.00 10|pub. 12563 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MAYOL NATERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 11667 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EUSEBIA SIMONA PEREZ de GARCIA; FRANCISCO NEMESIO GARCIA y SILVERIO GARCIA (Ficha C. 186|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de mayo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

1) N$ 56.00 10|pub. 12355 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PINKAS o PINCAS KAMIL EISENBERG citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 42 00 10|pub. 12353 Jn.14-v.jn.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN VALENTIN TOSCANI BACCINI (F. C. 740|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 12058 Jn.14-v.jn 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS EUSEBIO o EUSEBIO CARLOS MANCINI y MARIA EUGENIA BUSCIELLO de MANCINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1 o de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 12184 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ATALIVIO CREMEL JUAREZ (F. A. 74|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 12250 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES JACINTO o JACINTO MERCEDES PEREIRA o PEREYRA (F. C. 268|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 12149 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión RAUL MATEO ARAMBURU CASAROTTI (F. A. 232|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 11, 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 12189 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARIEL GENARO PISANI (Ficha C. 308|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 12012 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIQUE (Ficha C. 154|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 11955 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ELADIO CASTRO y OSMIDA VIOLETA CASTRO LAGUNA (F. A. 128-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 11701 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS BOTTA, MARIA REDER de BOTTA y GABINO o SABINO JUAN ANGEL o JUAN BOTTA (F. A. 300|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 29 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 11751 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO de DIOS BRIZOLARA ALVES o ALVEZ (F. A 266|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 11579 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BOTTA GIRIBALDI (F A 288|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 14 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 11412 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAIAS ALEJANDRO PESCE o ISAIAS LUIS ALEJANDRO PESCE LARGHERO (F. C. 272|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario

1) N$ 42 00 10|pub. 11422 Jn.5-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NEVAREZ FERNANDEZ (ficha S-836|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 12571 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA KRAMARIES de BRESCAN (S-828-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 12591 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BRUNETTO RAMOS (ficha S-966-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 12600 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CARMEN MERCEDES ZARZABAL BOZZANO de RAGGIO (S. 300|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 12391 Jn.14-v.jn.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL FERRIN ZANALOTTE (ficha S-320|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 11299 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de LUJAN RIOS PERALTA (S-304|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 17 de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 11898 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA ESTHER FLORES de SOSA (S. 68|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 12011 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIPSIME PECHIQUERIAN o HERIPSIME STEPHAN (ficha S-830|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Gerardo G. Macrichi, García Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11727 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO QUEIROLO COIROLO (S. 334|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 11040 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RIBEIRO DA SILVA BASTOS PELTZER o RICARDO BASTOS PELTZER (S. 302|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan

...ntro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11671 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA ARNAY de MARTINEZ RECCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11478 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID MOSKOVIES (S. 278|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11490 Jn.6-v.jn 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA REY de DURO y de TERESA DURO REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ... sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 11238 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MERCEDES IGNACIA LARROQUE de TOGNOCCHI (Ficha A. 190|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12508 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DAGOBERTO VIERA BORGEAUD (F. A. N.o 178|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12387 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN SOSA SOSA (A 344|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12386 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR PREGO DIAZ de FERREIRO (Ficha A. N.o 186 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12458 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA SANGUINET o SANGUINETT y MARCELINO PIRES o PIREZ (Ficha A. 184|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12071 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON VAZQUEZ ROMERO (Ficha A. 158|1979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12141 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERRO PELUFFO o FERRO de LARROSA (Ficha A. 173|1979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12150 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO REGUERO de LOPEZ (Ficha A. N.° 172|1979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12153 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTON BUSCHINGER BIRNSTILL (ficha A-8|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11954 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la pertura de la sucesión de MARIA CARMEN SILVEIRA de ESTECHE (ficha A-104|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11700 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA o IGNACIA VAZQUEZ de FERNANDEZ (Ficha A. 612|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11577 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA MODESTA ROBAINA ROBAINA de CACERES. (Ficha A. 542|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1 de febrero de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11585 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO IRIBERRY DOMINGUEZ (Ficha A. 152|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11541 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ de LAZO (F. A. 56|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de marzo de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11479 Jn.6-v.jn.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO ANTONIO PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha A. N. 168|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11482 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FELICIANO BENTANCUR FALCO (ficha A Nº 164|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11322 Jn.5-v.jn.19.

EDICTO. — El señor Juez Letardo de Primera instancia en Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA CELINA VILLATE de UGARRIZA (Ficha A. 24|1979), citándose a: herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11398 Jn.5-v.jn 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA AGUSTINA EULOGIA VERNAZZA FORMENTO de ROVELLA (F. 566|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de junio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 12123 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATE o MATEO PRIMORAC MLINAREVIO (F. 504|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que coprarezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 12148 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO LUCIANO PETRUCCELLI PAGANI o CESAR AGUSTIN PETRUCHELLI PAGANI (F. 548|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12154 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CELIA FURNO DUARTE de CAMACHO (F-554|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11896 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA PEREIRA (F-542|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11930 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL LASTRETTI PESSI (F-532-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11929 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALLAN GORDON KONCKE ROBINSON o ALLAN GORDON KONCKE ROBINSON (F-496|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11960 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SERVIDIO ARAGONA (F-540|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12008 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BENTOS FIERRO (F-436|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11690 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AMERICO ESTECHE HERNANDEZ. (F. 612|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11540 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SARAVAY POZZI (F. 398|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11397 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MADELEINE JULIETTE CAYRADE PETRE de DUNOD (F-494|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9944 My.22-v.jn.29.
Jl.23.-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PEDRO GAYON MUZIO o MUSIO (Ficha A. 160|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12514 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ARGENTO o ARLLENTA (F. A. 158|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12610 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ESTHER NICANORA RODRIGUEZ de SOSA (F. A. 132|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12451 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ORENE REY BLANCO de OTHEGUY (R. A. 126|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1979 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12389 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINO MARTIN MOLINA MOREIRA (F. A. 336|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 12144 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA LAURA BIDART o BIDARTE RODRIGUEZ (F. A. 170|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1979 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12066 Jn.12-v.jn.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN SILVINO DAPELO VALLARINO (Ficha A. 172|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12072 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OLIVER VALLESPIR (F. A. 148|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11900 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CURBELO LOPEZ (F. A. 618|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11928 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL NOGUEZ PALLANZA o PALLIANZA (Ficha A. 136|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 11471 Jn. 11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA HERNANDEZ de RAMIREZ (F. A. 130|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11664 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ETCHEGARAY BUYSAN (F. A. 154|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11575 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO JACINTO LARROSA MELGAREJO (Ficha 134|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11578 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ MORENO o ROSA FERNANDEZ MORENA (F. A. 124|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11539 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ISMAEL GONZALEZ BERNASCONI (F. A. 114|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11538 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LEIRA CARPENTE (F. A. 156|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11331 Jn.5-v.jn.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELANGELO o MIGUEL ANGEL ROSSI FERRERO o ROSSI FERRO (F. A. 78|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 11264 Jn 4-v.jn.15.
Jl.23-v.ag 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ANA MARIA GORLI o GORLI MIGLIAVADA de BOZZOLO (Ficha V. 593|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12399 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ESTANISLAO o ESTANISLAO PERDIGON o PERDIGON ALONSO (Ficha V. 403|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12398 Jn.14-v.jn.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICLANDA VEGA o VEGA MARTINEZ de VARELA (Ficha V. 1521|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12515 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO COITO PINTOS (Ficha V. 312|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12536 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ GARCIA (Ficha V. 1621|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12561 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA CLOTILDE GURUCHAGA SOLER (Ficha V 555|1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichibibehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 12321 Jn.13-v jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN U. OVANESSE (JUAN) PETROSSIAN CACHADURIAN (Ficha V. 513|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma a sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11990 Jn.11-v jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MODESTO MAESTRE FERRERO (ficha V-233|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11726 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME ROSA LUISA GENOVEVA BANCHERO de PASTORINO (V. 75|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11750 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAKIE TEKNEYAN o CHAKEE TEKNEYAN de HOVAGHIMIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 4277 Mz.15-v ab.4. My.15-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA MARTA JUANA CHIARINO RAVENNA de PITTAMIGLIO o ERCILIA CHIARINO de PITTAMIGLIO, citándose a hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11589 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILETA PEREIRA o PEREYRA de CAVIGLIA (Ficha V. 563|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11522 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesion de JUAN CARLOS CALISTRO SCRIGNA SAVIO o JUAN CARLOS SCRIGNA (Ficha V. 795|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11459 Jn.6-v.jn 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOSZKO o MOISES WOLF JELEN LUBELCZYK o LUBELCHIN (ficha V-573|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9703 My 24-v jn.29.- Jn.23-v jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ADOLFO DE RANIERI, (Fa. V. 617|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9273 My.15-v.jn 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BARBE ISULE de VASALLO (Ficha E. 569|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12597 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARCELO GIRARL de VASSON (Ficha E. 587|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12533 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALETA IRIGOYEN (Ficha E. 563|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12534 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MACKINLAY ZAPIOLA (Ficha E. 375|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 12351 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA QUINTANA RUIZ de MORENO (Ficha E. 431|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 14 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 12382 Jn.14-v.jn.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTIAGO VASENA SAVES (Ficha E. 467|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 12381 Jn.14-v.jn.29 Jl.23-v.ag.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENECIA o VENECIA OTHILIA LORENZO LAURENZA de PANZERA (ficha E-497|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12280 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de TOMAS MARIA PERDIGON (Ficha E. 495|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12336 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RICARDO MARTIN HERBERT FERRARI (Ficha E. 473|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12331 Jn.12-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PILAR LAMAS de TRASTOY (Ficha E. 503|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 12010 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MAYO CATTANEO RABONE (ficha E. 479|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11721 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MANUELA MANCINI de BARONI (Ficha E. 501|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 29 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 11746 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL LOUREIRO o LUIS MANUEL LOUREIRO GUIDO (Ficha E. 491|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11587 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME RAMON SCARONE o SCARONA (Ficha E. 519|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 4 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11681 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REMEDIOS CUQUEJO CUQUEJO (Ficha E. 513|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma derechos. — Montevideo mayo 29 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11537 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ALONSO de FERNANDEZ (ficha E-475|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11319 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO ESTEBAN RODRIGUEZ MACHADO (S. 175|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12598 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER o ESTER CAUTERUCCI de RINALDI (S. 203|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12596 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS PAMPILLON (S-207|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 11 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12352 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA DORIS DE LOS SANTOS TERRA (S-183|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12383 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GARCIA GARCIA de CIRONE (S. 191|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12461 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID LORENZO ROSSI MARIANI (S. 179|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 5 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12501 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA DAGLIO CARRARA (S. 193|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10 pub 12027 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ANNANIA GIACOIA (S. 91|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11722 Jn.8-v.jn 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegun-

do Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SOLER LORES (S. 159| 1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11889 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE DEL RIO MORENO (S-161-1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11320 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUIRRE GESTIDO (S. 121 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 9364 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENEE AMATO BARDAS de SOLER FRACHE (S. 819|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12076 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARTOLOMEO PRIMO FERRARO MAZZUCCO (S-1.187|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11905 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LIÑARES PACIN (S-1.317|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11906 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ VIERA (S-1.291|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 11907 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE NICOLAS MARTINEZ CARBALLO (S-129|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11908 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS INOCENTE FERREIRA VIERA (S-663|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11909 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GONZALEZ CASTRO (S-1.305|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11910 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUBIA MARGARITA CIAPPESONI (S-575|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11911 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MESSANO MANCHINI (S-65|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11702 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSI CARDOZO (S. 1.217|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11590 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ENELIDA ROSSI PERA (S-1.311|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11323 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GUMERSINDA IRIGOYEN de CARRANZA, de PEDRO CARRANZA y de EUSEBIA CARRANZA de ROBAINA o EUSEBIA CARRANZA IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12603 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AROS ALFARO o ARAOS ALFARO GONZALEZ MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, ocho de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12599 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FREIDE GITTEL ROTTENBERG de SADKOWSKI (Ficha C. 351|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12562 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO SOSA (F. C. 647|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de mayo de 1979 — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11749 Jn.13-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ZAPPIA CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12143 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REYNA MARGOT CANO DIAZ o REINA MARGOT CANO de NUÑEZ (F. A. 119|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12151 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIRKO o AMERICO KIRINCICK o KIRINCICH o KIRINCIH o MIRKO KIRINCICK KIRINCIK o AMERICO KIRINCICK KIRINCIK (B. 2334|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11938 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANITA SCHAL JUSZTUSZ de TISCORNIA o ANITA NELLY JUSZTUSZ de TISCORNIA (Ficha C. 24|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 11937 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOLVERTA o MARIA LUISA DIAZ PEREZ de SEIJAS o NOLVERTA DIAS PERES de SEIJAS (F. A. 201|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 23 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11752 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA SOSA (F. C. 171|1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11743 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de SANTAMARINA (F. A. 685|1966), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1979 — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11744 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA VAZQUEZ o VAZQUEZ de RODRIGUEZ o FRANCISCA VAZQUEZ VILA, de PAULINO RODRIGUEZ DA SILVA y de JOSE RODRIGUEZ VAZQUEZ (F. C. 195|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11742 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAJIA HOUAYEK o ANTONIO ZACARIAS HUAYEK o TANIOS J. HEOIYEC (F. B 221|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11863 Jn.8-v jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELISBERTO SOSA MARTINEZ (F. C. 123|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11588 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADELA GONZALEZ y ANGEL PASTOR MORALES o MORALES GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

— Montevideo, 18 de abril de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 8827 My 10-v jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA ECHENAGUSIA de PERCOVICH o MANUELA DAMIANA ECHENAGUSIA IRUEGUI de PERCOVICH (F. A 123|1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo abril 23 de 1979. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 9830 My.22-v.jn.29. Jl.23-v jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO BORGES (S. 213|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12608 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BARRIOS (Ficha S. 779|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12516 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO COPPOLA o COPPOLA MUENZZO (ficha S-265|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12392 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GIL de ROCCA (S. 221|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12136 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTTORINO ELENTERIO RODOLFO PEPE o PEPE MANSUETO (S. 191|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de mayo de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12155 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PONTOLILLO o PONTOLILLO PACILIO (S. 215|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11669 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS ANTONIO RIOS o RIOS ROMANO, (S 187|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 11440 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO MARTINEZ FONSECA; CARMEN FELICIA MARTINEZ o MARTINEZ FONSECA de MANDARANO; PEDRO MANDARANO OLIVA; JOSE MARIA MARTINEZ FONSECA; JUAN MARTINEZ FONSECA y ANGEL MARTINEZ FONSECA (S. 87|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 11414 Jn 5-v-jn 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO NICOLAS BROWNE o BROWNE BROWNE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 10187 My.28-v.jn 29. Jl.23-v jl 30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL KAPLAN (S. 195|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de mayo de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 9456 My.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA BARRIOS de OCHS o BARRIOS PEREZ de OCHS (Ficha A. 95|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12612 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PRADO FAFIAN, (Ficha. A. 81|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12147 Jn.14-v.jn 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC-VAINSENCHER (ficha A-89|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12242 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO HILARIO HERNANDEZ BARATE. (F. A. 147|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12139 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE WALTER CAMI (Ficha A. 469|1979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 12142 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE WALTER CAMI (Ficha A. 469|978), citándose a: herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12142 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENAIDA GONZALEZ PORTELA o GONZALEZ DE LUJAN (Ficha A. 145. 1979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12145 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TULUMELLO FAVATA, (Ficha A. 143| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12188 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CORRAL (Ficha A. 467|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11931 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO DOMINGO CIVANO CARRERA (Ficha A. 119|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11748 Jn.8-v jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LATORRE CAÑARTE (Ficha A. 129|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11890 Jn.6-v jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA ABALO de TRIFOGLIO, citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de mayo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11520 Jn.6-v jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO BLANCO o BLANCO PEREZ, (Ficha A. 451|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 5375 My 23-v.jn.29. Jl.23-v jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VARELA y MARTINEZ o ELISA VARELA MARTINEZ (Ficha A. 277|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de abril de 1979 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9387 My.15 v jn 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAMONA COLLAZO MANEIRO (Ficha 163|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 12385 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO GONZALEZ VARELA, (F. 321| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12146 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA RAQUEL RODRIGUEZ de AMARAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de abril de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 11956 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO ALVAREZ ALVAREZ y AMALIA ASUNCION SENA (F. 337|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menin., Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 12037 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHIL WOLMER BUZNA (F. 341|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 11661 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA PEREYRA SANTUCHO o FERMINA PEREIRA (F. 271|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42 00 10|pub. 11485 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MAURO HERNANDEZ BERRUTTI (F. 235|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 11506 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA HERNANDEZ CALISTRO y EDUARDO FAUSTO MACIAS o MASIAS De LEON (F. 333|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 42.00 10|pub. 11521 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO POLI SATALIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 9927 My.24-v jn.29. Jl.23-v jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA NANUT de KERPAN o CHESPAN (F. 687|969), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

1) N$ 126.00 30|pub. 8918 My.10-v jn 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PALERMO LAVIANO (F. A. 135| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 12609 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO CARREIRA VARELA (F. A. 167|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 12354 Jn.14-v.jn.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA CEA de BOSSIO o CEA URRIZA (F. A. 177|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 12383 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LANDEIRA de GOMEZ (A. 269| 1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 12497 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CALCAGNO (F. A. 129|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11723 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMADA FALERO de GIORELLO (F A. 193|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 11725 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO HECTOR LARRAÑAGA MENDIETA. (F. A. 75|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11745 Jn.8-v.jn 22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NERY BENGOECHEA DOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de mayo de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 12547 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENTINA de SOUZA de MACIERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 12548 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 11316 Jn.5-v.jn.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO GIMENEZ SANTOS (ficha civil V-94|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deddcir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 12553 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA FASANELLO o FASSANELLO PUPPIO de ANTONACCI CARMEN o BUENAVENTURA o BUENAVENTURA CARMEN FASSANELLO o FASSANELO PUPPIO de VITALE, MARIA ROSA GARBERO FASSANELLO de FERRARO, LUIS LEON FERRARO, VICENTE BENJAMIN o VICENTE JACINTO GARBERO FASSANELLO, FROILANA FRANCISCA GARBERO FASSANELLO o FASANELO de PANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 70.00 10|pub. 12554 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ de HERNANDEZ (Ficha civil V. 579|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 12287 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TOLEDO de MORRA (Ficha civil V. 102|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 12288 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CONCEPCION CERIANI de ROSSO (Ficha Civil V|111|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de abril de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 12289 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA o ERUDINA o SEGUNDINA JOSEFA RODRIGUEZ MARTINEZ de PEREZ, (Ficha Civil V. 109|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 12111 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL ANTONIA LEMOS de ASANELLI, (Ficha Civil V. 88|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 29 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 12106 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA LASA o LAZA o LASSA AZCOITIA de BORGES (Ficha Civil V. 800|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 29 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 12107 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CERIANI o CIRIANI TORTERCLO o TORTEROLA. (Ficha Civil V. 68|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 8 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 12108 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TORENA REIMON de DURO (Ficha Civil V. 108|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 12109 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LISARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ y ELENA MARIA ANTONIA o ELENA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. (Ficha Civil V. 112| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 12110 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA MARINO GIOIELLA de BENTOS, (F. C. V|294|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11507 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DEL PILAR GESTO MALLO (Ficha Civil V|72|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11513 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CLAVIJO de CARABALLO (Ficha Civil V|85|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de mayo de 1979. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11512 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANDALIO GONZALEZ ARBELO (Ficha Civil V|64|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11377 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO SANTA CRUZ MARTINEZ (Ficha V. 146|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de mayo de 1979. — Alberto Maarques Rimoldi Actuario
rezcan dentro de treinta días a deducir en
1) N$ 42.00 10|pub. 12059 Jn.14-v.jn 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO DE LEON (Ficha V. 489|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 8 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12061 Jn.12-v.jn.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SABELINO FELIX ELIZABE o ELIZABA o LISAVE ALVAREZ (Ficha V. 169|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 1.o de junio de 1979 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12054 Jn.12-v.jn.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA HERMINDA CARBALLIDO de RIUS (Ficha V. 159|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 17 de mayo de 1979 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12055 Jn.12-v.jn.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DONAGRANDI de ESTEVEN o ESTEVEZ (Ficha V. 406|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 10 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12056 Jn.12-v.jn.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MOAS (Ficha V. 158|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 17 de mayo de 1978 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12057 Jn.12-v.jn.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PASCASIO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha V. 157|979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 17 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 12058 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DUBERLINO o DUVERLINO DIAZ BLANCO (ficha V Nº 151|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de mayo de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12060 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS ANSELMINA MARTINO CHIARLE de SABATO (ficha V Nº 150|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de mayo de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12086 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN AXEL o ASCEL SILVA VALDIVIA (ficha V Nº 69|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de mayo de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 12087 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIA IFRAN OVIEDO de BARBOZA y MIGUEL ANGEL BARBOZA IFRAN (ficha V Nº 118|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras mayo 17 de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 12088 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO EDMUNDO RODRIGUEZ SUAREZ (ficha 120|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12040 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO DE LEON ROCHA (ficha 118|V-1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 25 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12039 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ PERILLO (Ficha 108|V|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12041 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO BELLO (ficha 117|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 12042 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO VIDAL (ficha 102|V|1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 9 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12043 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO HERNANDEZ o SIXTO HERNANDEZ URTIAGA (ficha 109|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 7 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12044 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA ALIDA MARTINEZ de TRIGO (ficha 114|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 25 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12045 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA BLANCO de USLENGHI (ficha 268|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12047 Jn.12-v.jn.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILO PIÑEIRO SOSA (Ficha 139|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 24 de mayo, 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12300 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer THurno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARCIAL GONZALEZ (Ficha 11|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12309 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CONSTANCIA REVERDITO de LOPEZ, (Fa. 162|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 3 de junio de 1979. —, Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12100 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de SANDALIO SOSA COSTA ALVEZ o ALVES o SOSA ACOSTA y de ARASI o ARACY LUCAS NAVARRETE o ARASI LUCAS de SOSA COSTA (Nº 134 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11623 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA GULARTE FERREIRA de ROCHA (Nº 153 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y se habilita la feria judicial menor a estos efectos. — Melo, 29 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11624 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEA ACOSTA PEREZ de PENEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12239 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WERTHER ALBERTO VIERA de FREITAS CASTILLO o WERTHER ALBERTO VIEIRA de FREITAS CASTILLO o WERTHER ALBERTO CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 10136 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JORGE DO MINGUEZ DORNEL (ficha 168|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12084 Jn.12-v.jn.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA AMELIA MATO CASTELAZZI o CASTELLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 17 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12570 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA JOSEFINA BERTIN de ROSTAGNOL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 5 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12340 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO PARLANTE PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 17 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12341 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS NICOLAS BALMACEDA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 31 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12342 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIMA de FRITZ, DOLORES y JUAN LEONARDO FRITZ RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 31 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12338 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DELEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 25 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11717 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASINA CORNU de GUZMAN o MARIA CASIANA CORNU de GUZMAN (ficha C-24|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Encargada.
1) N$ 56.00 10|pub. 12343 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA IRENE VIÑOLY de REY (ficha C-166|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 29 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12339 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO ZACARIAS JOSE CASTILLO MIRANDA o JOSE CASTILLO, (ficha C-141-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 12050 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA NOELIA DIAZ LARRIU o LARRIEU de CORNOLO, (Ficha C. 189|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 12051 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ATANASIC ARIZTIA ARRIGONI (Ficha C. 179|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12052 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN LEANDRO o LEANDRO y CONCEPCION HILARIA BERAZA BIDONDO o VIDONDO (ficha C-627|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 5 de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
1) N$ 56.00 10|pub. 11353 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MARMISSOLLE de BEBOZZI (ficha C Nº 91 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12266 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ERNST de BURGER (ficha C Nº 107 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12265 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO ROMAN TABARES (ficha C. Nº 83 año 1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12064 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO DELEON MARCHETTO o PAULINO DE LEON MARCHETTO (ficha C número 84 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12065 Jn.12-v.jn.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA CELSA TEJO de TURRIOIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11453 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA SIGOLA de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11456 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARCOS CONSENTINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11460 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA MOREIRA de SARRAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11461 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAXIMA GUTIERREZ de PRESA o FIDELA GUTIERREZ NUÑEZ de PRESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11457 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CUPERTINO BERTALMIO o BERTALMIO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11458 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABADO RAFAEL o RAFAEL o RAFAEL SABADO BONFRISCO citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11459 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ANICETO CASABALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 24 de abril de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11568 Jn.6-v.jn.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MORENO MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 16 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12281 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASCASIO PE

REZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, setiembre 14 de 1978. — Jorge Cristech Ceoz. Actuario.
1) N$ 84.00 20|pub. 10218 My.24-v jn 21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPEZ de DOFOUR o DOUFUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de mayo de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12089 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GABARD ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de abril de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12090 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS VANNELLI o VANNELLI ALVAREZ y EVA ALESSANDRINI de VANNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 12091 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULOGIA MARTINEZ de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 22 de mayo de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12092 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISILDA o MARIA ESILDA ARBELO ESTECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de abril de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12093 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ROMANO RODRIGUEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de mayo de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12094 Jn 12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FLORO APPRATTO o APPRATTO MAURELLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 8 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11337 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaev, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN EUSTAQUIO dos SANTOS o dos SANTOS dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores v demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 15 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11338 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaev, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAIDANA de VELIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 7 de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11339 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaev, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO ANGEL BERRONDO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11340 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaev, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SIERRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores v demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida mayo 10 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11341 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANDREA PERA CHAPPAPIETRA o PERA CHAPPAPIETRA de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 11342 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaev, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTIMA FLEITAS o FLEITAS de CACERES, citándose a los herederos acreedores v demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 19 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11340 Jn.5-v.jn 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILA o PETRONA ORFILIA ABILLEIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 30 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11344 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE CAYAFFA o CAYAFFA MISTIA y SANTOS WALDEMAR CAYAFFA QUINTEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, mayo 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 11345 Jn.5-v jn.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTE o CELESTINA CARABALLO de ALBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12363 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINO MAXIMO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 1º junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12364 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA ABELLA ARISCUN de CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 12365 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO ALBERTO GUTIERREZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 1º de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 12366 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MARQUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12367 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ELSA FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12368 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA GUTIERREZ de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1º de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12369 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEOFILA ELSA AMBROSIO de IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 1º de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12370 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MIGUEL MARRERO ALONSO o JUAN MIGUEL MARRERO y ROSARIO ROSA CATALINA BELTRAN OLIVERA de MARRERO o ROSA CATALINA BELTRAN o BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 22 mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11715 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CUSTODIO ESAIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11712 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIA RIOS de SINGLAN o INOCENCIA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11713 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SABINO BONIFACIO ARNALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 7 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11714 Jn.8-v.jn.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ANTONIO LORENZO SILVERA (Ficha 195|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11924 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO BARRIOS, (Ficha 194|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11921 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROMERO (ficha 408|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11706 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA GUILLERMINA DO-LIo SIERRA (Ficha 1.132|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonad 9 de mayo de 1979. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$. 56.00 10|pub. 11446 Jn 6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO ANTONIO PERDOMO ALONSO y JUANA ANGELA PEREIRA ROMERO de PERDOMO (Ficha 1.738|973), citándoses a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Maldonado, 7 de diciembre de 1973. — José María Juan. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 11445 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HOMEYER WANDT (ficha 232|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de mayo de 1979. — Roger Cantón Soñora, Actuario
1) N$ 168.00 30|pub. 11052 Jn.1º-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAMIS CIRIACO RIJO FERNANDEZ (Ficha 298|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11922 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA IZNARDI de BRUNO (Ficha 154|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub 11923 Jn.11-v jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ZACARIAS ISABELINO RAFAEL VIGLIANTE TRESA o TREZZA (ficha 1.054|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 11707 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SAFDIE (Ficha N.o 153|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1979. — Escribana Silvia Bértol: Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 10602 My.29-v.jn.29 Jl.23-v.jl.31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES JOSE GOSSI CALEGARI (B. 31|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12425 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAIRO COSIO, RODOLFO. "Sucesión" ("B" 84|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12423 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de CALDERON de SILVEIRA, MARIA ELENA. "Sucesión" ("B" 55|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12420 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER GARCIA MIMBACAS de URRUTY y CARLOS MARIA URRUTY ROCHA. "Sucesión" ("B" 197|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 12421 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID BAPTISTA SOUZA y JULIA JOSEFINA WAVRUNEK ESCOBAR "Sucesiones" (B. 94|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$. 56.00 10|pub. 11912 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIRES ANTONIO JOSE "Sucesión" (B-82|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de mayo de 1979. — Martha M Paradiso Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 11695 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GIANONI MACHADO de RODA "Sucesión" (B-77|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11606 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LAURINO de MACHI "Sucesión" (B-70|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11607 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de BLOCK BLOCK EDUARDO. (B. 187|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 de marzo de 1979. — Escribana Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 10616 My.29-v.jn.29 Jl.23-v.jl.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CURCCIO GARCIA "Sucesión" (F. A. N.o 128, año 1979), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12422 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA BORSONI GEROSA de MELENDRES. "Sucesión" (L. A. N.o 139, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de junio de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 12424 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RACOVSKIY HONCHAROFF "Sucesión". (Ficha A. 142|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 11913 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILBERTO RAUL PAGANI TARDUGNO "Sucesión" (Ficha A. 136|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 11914 Jn.11-v.jn 25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA RODRIGUEZ de PUYOL (Ficha C. Nº 437|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de mayo de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12098 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRMA VARELA SILVA y VIRGINIA SILVA de VARELA (Ficha C. Nº 430|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 16 de mayo de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12096 Jn.12-v jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO EPIFANIO LAZCANO IRIGOYEN (Ficha C. Nº 438|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 25 de mayo de 1979, — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 12097 Jn.12-v jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones

de TOMASA UGALDE o DUHALDE de BENCKER o BENKER LORENZA TOMASA BENCKER o BENKER de MELA CLOTILDE EVARISTA BENCKER c BENKER de MELA y JUAN SEBASTIAN MELA (Ficha C. número 376.979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado. — Fray Bentos. 30 de abril de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 70.00 10|pub. 10210 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FELIPA PRIMITIVA MARTINEZ RODRIGUEZ de SOSA (C N.o 418|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 11 de mayo de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 11449 Jn 6-v.jn.20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADMA NORMEY o ADMA NORMEY SASEN o SASIN o SESIN (B-78|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 14 de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 12261 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOE TAROCO LIMA (B-92-1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 14 de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12264 Jn.13-v.jn 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO MENDIONDO (B. 88|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 14 de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11687 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DE BARROS (B. 85|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de mayo de 1979. — Escribana Mabel Egurem, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 11473 Jn.6-v.jn.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO NOGUEIRA c NOGUERA (B-297|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 9 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12258 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA SANDIN o SANDIM de SIMON (ficha B-45|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de abril de 1979. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12259 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIRIO o MARCILIO o MAURICIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVEIRA o RODRIGUEZ —hijo— (ficha B-49-1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12260 Jn 13-v jn 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTELLANO o ESTELLANO MARTINEZ o ESTELLANO —hijo— (ficha B-46|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de abril de 1979. — Esc. Martha Elena Lassere, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12262 Jn.13-v.jn 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO PINTOS o PINTO CORREA (B. 112|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 25 de mayo de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Esdo.
1) N$ 42.00 10|pub. 11472 Jn 6-v.jn 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO DE LOS SANTOS o DOS SANTOS (Ficha B. 52|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 20 de abril de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 11474 Jn 6-v.jn.20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN TIMOTEO PEREZ o PEREZ DE LEON (Ficha 556|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12453 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO REGINO OLIVERA CARDOZO, (Ficha 624|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 5 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12454 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PEYRE DOMINGUEZ, (Ficha 643|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12455 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NERIS MENDEZ SOSA de GONZALVO (Ficha 630|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12452 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de ALPA SANTIAGO VELAZQUEZ y NORBERTA LOPEZ de VELAZQUEZ (F. 276-1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 12266 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACOBO REYES o REY o REIS (Ficha 544|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 11948 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO EUGENIO ROCHA PITA o ROCHA PITTA FERNANDEZ (Ficha 723|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de julio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 11946 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA PUIG de CASELLA (Ficha 543|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 21 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11947 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesiones de ANGEL FUNES y ANA FELICIA PLA TECHERA de FUNES (Ficha 487|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11953 Jn.11-v.jn.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MAGDALENA GASTESI de ROSAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12377 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ADELIA MUÑOZ de MUÑOZ y de PRINCIVALLE MUÑOZ MUÑOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 12378 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALBARINI VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11775 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MARIA BENETT de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11774 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PANOZZO de FLEITA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de abril de 1979 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 11776 Jn.8-v.jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELINA o ADELINA ITURRIA

do ANTUNEZ y de MARIO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de abril de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11451 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 12374 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO RODRIGUEZ (A. 1000|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de febrero de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 12375 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR VILLAR y BLANCA VILLAR (A. 753|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 12376 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CONSOLADO TRIPODI, (A. 972|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11769 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de UMPIERRE FEDERICO SANTOS, "Sucesión", (La. A. 299|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de mayo de 1979. — Edelmar Gonzalvez Brum Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 11770 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA CENTURION de CABRERA, (A. 160|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11771 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALENCIO SILVA, (A. 19|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de febrero de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11772 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO BAUSTISTA TOGNASCIOLI, (A. 264|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de mayo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11773 Jn.8-v.jn.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DI MASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 11831 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA OTILIA DENIS o DENIS PEREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11832 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BARRAGAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11833 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FILONZI NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 22 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11834 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JOSE ALFREDO PEREZ BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11835 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTIN MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11836 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO OMAR BENTANCOR FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11837 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO JOSE o JOSE FLORENCIO SILVA BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11838 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE VENANCIA BENTANCUR o BENTANCOR CABRERA de BARBAZAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 11839 Jn.8-v.jn.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA ITALA DALL'OGLIO CIMA de CAZALES (ficha Nº 308 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 12528 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO o PEDRO REGALADO ORTIZ CONDE (ficha Nº 415 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 14 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 12529 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR JUSTINO MADRID (ficha 323 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 12530 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FABIAN JOSE SELLANES RUIZ (ficha Nº 368 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 16 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 12527 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA LUCIANA BOOK ALMENARES (ficha Nº 414 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 12526 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO BUFFA EROSTARBE (ficha Nº 187 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 11313 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINO SALVADOR SUAREZ (ficha 453 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 11355 Jn.5-v.jn.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO MENDEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 1979. — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 12551 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OSCAR SILVA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 26 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 12550 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE DOMINGO BAUTISTA ALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de mayo de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 12102 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EDUVIGES LEONCIA GON-

ZALEZ PEREIRA de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 29 de 1979. — Esc. Milka Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 11598 Jn.7-v.jn.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EXEQUIEL GUTIERREZ ALONZO o ALEJANDRO E. o ALEJANDRO o ALEJANDRO EXEQUIEL GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12207 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN MIRABALLES MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12208 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAMILO RIVERO PAEZ o JULIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12209 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA o ESILDA RUIZ MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12210 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PROBO HERNANDEZ FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12211 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA EPIFANIA MIÑO o MIÑOS ARBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12212 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ROMAN BARBOZA o CARMELO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1979 — Esc. José Fernando Burgos, Actuario Encargado.
1) N$ 56.00 10|pub. 11213 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CUCCHI DOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 24 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12214 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANCHEZ BIRELVACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1979. — María Emilia Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12215 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DIAZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12216 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALMEIDA TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 12217 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN HERNANDEZ LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12218 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO LIBORIO CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 5 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 11997 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MALAN o MARIA ESTHER MALAN GONET o GONNET de OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 14 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 11504 Jn.6-v.jn.20.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

DUXA S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, habiendo transcurrido 4 años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a RODOLFO ANICETO HERNANDEZ PEREZ y ELISAMAR PIÑA, sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación narrá caducado la promesa de compraventa y/o documentos relativos al solar No 1 Manzana A, Padrón N.o 196 262 (Piedras Blancas). — Montevideo junio de 1979
2) N$ 210.00 15|pub. 11561 Jn.6-v.jn 27.

CANELONES

MARIANO ALMENARA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se comunica a las siguientes personas y sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes ventas a plazos, del fraccionamiento Santa Teresita, Séptima Sección Judicial de Canelones.

Julia Silveira Reyes, Solar 10 Manzana R. Promesa del 2 de enero de 1962, Padrón 9.920 mayor área.

Julia Silveira Reyes, Solar 17, Manzana R. Promesa del 24 de octubre de 1961, Padrón 9.920 m.á.

Josefina Silveira de Furtado, Solar 20, Manzana R, Promesa del 17 de agosto de 1961, Padrón 9.920 m.á.

José Garrido Fernández Solar 28, Manzana R, Promesa del 26 de enero de 1965, Padrón 9.920 m.á.

Ermelinda Texeira Da Costa, Solar 23, Manzana C, Promesa de fecha 7 de octubre de 1964, Padrón 9.920 m.á.

José Antonio Ricobaldi, Solar 22, Manzana D, Promesa de fecha 16 de marzo de 1961, Padrón 9.920 m.a.
2) N$ 420.00 15|pub. 12431 Jn.14-v.jl.5.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.

Julio Crocco Luengo, solar 18, manzana 34, padrón 612.

Jorge Manuel Uteda, solar 10, manzana 43, padrón 75..

Elsa Resala Fernández, solar 17, manzana 53, padrón 957.

Nelly Rosario Pignalosa Novo, solar 2, manzana 55, padrón 984.

Luis Jorge del Puerto Pérez, solar 17, manzana 66, padrón 1256
2) N$ 262.50 15|pub. 12311 Jn 13-v.jl.4.

MALDONADO

ADOLFO ALONSO LUSSICH hace saber a ANDRES CLAUDIO GUFFANTI, con domicilio en Bulevard Artigas 1178 —Montevideo—, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por artículo 10 ley 9.099, respecto al solar 66, padrón 9.958 Primera Sección de Maldonado, ha determinado la caducidad de dicha promesa.
2) N$ 157.50 15|pub. 12523 Jn.15-v.jl.6.

ADOLFO ALONSO LUSSICH, hace saber a JUAN JOSE VIACABA, con domicilio en General Carabajio 1180 —Montevideo— que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por artículo 10 ley 9.099, respecto al solar 10, padrón 9.917 Primera Sección de Maldonado, ha determinado la caducidad de dicha promesa.
2) N$ 157.50 15|pub. 12524 Jn.15-v.jn.29.

GHELI S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores en cualquier título la caducidad de sus promesas de compraventa de los solares de Playa San Francisco, Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis:

Esther Kiempert de Gómez, solar 5, manzana 16; padrón actual 5.337; anterior 1.255 M|A y 501 M.A.
2) N$ 157.50 15|pub. 12589 Jn.15-v.jn.6.

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733 se comunica a los promitentes compradores a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado "Sauce de Portezuelo" Padrón 7.680 mayor área

a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 826.

Nelly Inés Zambrano: solar 43, manzana 2.

b) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en catastro con el número 902.

Federico Anselmi: solar 59, manzana 8, Victorino San José Fernández: solar 70, manzana 3, Oscar Fernández Sierra: solar 36, manzana 16 Domingo Cantisani de Souvie: solar 40 manzana 15

c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.005.

Roberto Rodríguez Romero: solares 17 18, 19 20 22, 23, 24 y 25, manzana 22

Nazaret Kianian: solar 14 manzana 35; Randolfo Corvo: solar 17 manzana 35.

d) Según plano del agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el No 2.871.

Andersen y José Banchero: solar 6, manzana 118 — Montevideo, mayo 28 de 1979.
2) N$ 630.00 1|pub. 10795 My 31-v jn.21.

ROCHA

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin pagar lo convenido, (artículo 10, ley 9.099), se hace saber la cantidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus sucesores a cualquier título de los siguientes solares sitos en el Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, padrones 888, 8.516, 15.466:

Solar 7, Manz. Q a Wálter Rodolfo Bono Arrillucea; 19 M. 35 a Alicia Evangelina Torres; 15 M.23 a Manuel Pérez Martínez; 1 M.23 a Nelson Raúl Ogando; 22 M.22 a David Lázaro Berretta Córdoba; 17 M.21 a José María Frutos; 15 M.8 a Fritz Wilhelm Albert Janus Rupprich cedida a Rocío Liliana Medero Mariño; 7 M.7 a Olga, Orieste Hu-

go, Otto Antonio y Oscar Nery Carámbula a Osorio; 1 M.6 a Bernardo Salvador Appega Pucheu; 30 M.5 a Alberto Lorenzo Ezcurra; 17|19 M.5 a Nélida Guillermina Valotta Aroztegui; 10 M.5 a Celia María Peretti Darrigol de Nicola; 18 M 4 a Raúl José Sánchez Sabariz: 9|23 M.4 a Juan Jurisic: 17 M.4 a Ana Rosa Filippini Savon; 8|22 M.4 a Zivojin Mastrovic; 31 M.2 a Carlos Fosch Silveira de la Fuentes; 21 M.2 a María Angélica Weiss de Ruvira; 20 M.1 a Loreley y Hugo Félix Ferrando Capozzolo; 30 L.10 a Joaquín Alberto Areco Cotro; 28 L.10 a Jose Luis y Washington Uruguay Parada; 16 L.10 a Luis Blas Rollando Brun; 27 L.8 a Eduardo Benjamín Pintos; 25 L.8 a Washington Beltrán Valiente Patritti; 18 L.7 a Héctor Fabori Ramos; 9 L.7 a Manuel Antonio Fojo Rõo 7 L.7 a Mario Prado Pintos; 3 L.7 a Ismael Adolfo Carbajal Musso; 2 L.7 a Santiago Guillermo y Liliana Beatriz Bosco García; 23 L.6 a Josefa Grimaud de Pegasano; 19 L.6 a Carlos Luis y Margarita Inés O'Neill Polanco; 4 L.6 Conrad Charles Stewart e Inés Teresa O'Neil Malcolm; 15 L.5 a Julio César Barlocco; 7 L.5 a Glaris Dalia Brancaccio Martín de Peirano; 6 L.5 Clorinda Juana Brancacio de Viola; 1 L.5 Celestino Angel Monterroso y Francisca Amado Rodríguez de Monterroso; 7|8 L.4 a Juan José Neumann Scharf; 4 L.4 a Raquel Seidler Arocha de Martínez; 15 L.3 a Juan Carlos Motta Baldovino; 8 L.3 Josefa Grimaud de Pegasano; 2 L.3 a Berel Benjakonski Kurland; 14 L.2 a Antonio Francisco Rimedio Peraira; 16 L.2 a Roberto Félix Delfino Voza; 12 L.2 a Heriberto Jorge Miranda; 5 L.2 a José Lafalce; 11 L.1 a Carlos Alberto Rodríguez Arsa transf a Violeta Iris Brun Fontes; 9|18 K.10 a Girsas Binjakonskis Kurlandaite 6 K.10 a Guillermo Fiol Mateu; 5 K.10 a José Lauziani; González; 2 K.10 a María Layde Rodríguez de Nadruz; 28 K 8 a Estela Araújo Pineda; 16 K.8 a Ramón y Candelaria Marcelina Pastorini Bonilla; 13|29|30 M.2 a Olga Virginia Pont cedida a Gustave o Gustavo Jordán Deroux cedida a Juan José Cámpora Castera cedida a Jean Valerie Gustavo Jordán Feltenmayer; 6 L.2 a Mario Scarzella Rolando cedida a Graciela Elfa y Dinorah Isabel Castro de León; 15 K.8 a María Bezpalko Zazula de Tozzini; 2 K.8 a Héctor Oscar Bertucci Melgar; 16 K. 7 a Francis Geoffrey Deakin Herrera; 11 K.7 a Juan Carlos Jauregui, Oscar Omar Jauregui, Edison Sánchez y Walter A. De Mello Correa: 3 K.7 Richard George Brown. 49 K.5 a Mario Alberto Ferriolo Arraga: 48 K.5 a Rafael Velázquez Scardino; 41 K.5 a Irma Emilia Irazoqui Robaina: 35 K.5 a Carlos Julio Pérez Pérez; 34 K.5 a Ariel Juncal Fernández; 32 K.5 a Juan Brandi Pennella; 30 K.5 a César Araújo Pineda transf. a Estela Mary Araújo Pineda; 2 K.4 a Walter Rolando Valcada Erler y Blanca Estela Larralde de Valcada; 62 K.3 a Alberto Real Pagliardini: 37 K.3 a Fredo Wehner Vilrich: 12 K.1 a René Antonio Verón; 17 K.1 a René Antonio Verón: 4 K.1 a Aurora Sofía Parkinson de Besalú: 28 J.9 a Rolando Angel Bustos; 17 J.6 a Mario Julio Cooper; 15|16 J.6 a María Elena Guerrero de Huergo: 11 J.6 a Nélida Josefina Grandoso de Salgado; 10 J.6 a Elba Hebe De María Agut; 18|19 J.5 Carlos Cimpersek; 4 H 8 a Rodolfo Ottino; 11 J.3 a Carlos Rodolfo Gómez Martínez: 7 J.3 a Ernesto J. Ocampo; 20 J.2 a Arlindo López Goncalvez; 1 J.2 a Mercedes Pique Martínez; 4 J.1 a Juan María Gougeón Núñez; 2 J.1 a Fritz Wilhelm Albert Janus Rupprich transf. a Rocío Liliana Medero Mariño; 14 H.10 a Jorge Enrique Rivarola Devoto; 13 H.10 a Ana María Iuro y María Luisa Cucullu; 18 H.8 a Juan Aroldo Danson Mc Callum; 16|17 H.8 a Ruben Scher; 14 H 8 a Hugo Martín Goyburú Tusseni; 1|21 17|19 H.7 a Antonio Mazzara Devita; 6 H.7 a Arsenc Pilarsides; 28 H.6 a Luis Olmo Airáfila; 10 D.8 a Victoriano Píriz; 19 D 7 a Isabelino González (hijo); 7 D.7 a Angela Rosa María Marsiglia Pizzorno; 1 D 7 a Mario Salomón López Delgado; 18 D.6 a Jorge Ricardo Napitsch Elola; 16 D 6 a Juan Francisco Vázquez Miranda: 12 D.6 a María Esther Méndez Ramos; 11 D.6 a Rafaela Méndez Ramos; 9 D.6 a Lenin Pedro Otheguy Charner; [illegible] D.6 a Nicolás Eleuterio Fierro Vignoli; 6 D.6 a Marta María Olascoaga Perelli; 14 D.4 a Nelson Raúl Ogando Pagano; 9 D.3 a Alvaro Palacios Ramallo; [illegible] D 3 a Richard George Brown; 13 D.2 a Juan Angel Donato Poggi Fernández; 7. D.2 a Otto Matschulat; 10 D.1 a Ricardo San Sebastián; 34 C.10 a Carlos Leopoldo Falcón Reverdito; 29 C.10 a Walter Pedreira Berlangieri y Luis Muro Vila; 25 C.10 María Luisa Bernini de Ruvertoni; 24 C.10 Emilio Juan Ruvertoni Candia; 23 C.10 a Benito Benjazmín Barlz Ovarzábal transf a Elvira Julia Bonfrisco; 11 C 10 a Amín Abou Nigm Laiut; 2 C.10 a Juan Abdallah y Silvia Rosa Nagouse Sánchez; 5|16 C 9 a Dorila Chiossoni de Silva; 13 C.9 a Julio Agustín García; 13 C 8 a Gontran Sergio Solozábal; 4 C. 8 a Abel Carlos Rodríguez Bentancor; 19 C.7 a Francisca Alba Alvarez Plana; 11 C.7 a José Casiano Olivera; 29 C.6 a Carlos Alberto Villa; 6 C.6 a Claudio Bernardino Moyano Milar; 41 C 3 a Francisco Alberto Bonifacio; 34 C 2 a José María Blanco y Felicia García de Blanco; 28 C.2 a Georges Regis Breteau Cousin; 23 C.2 Violeta Lila Haller Lugo; 18 C.2 Luis Covicovi; 16 C.2 Blanca Bacchetta de Pica; 9 C.2 Georges Regis Breteau Cousin; 13 C.1 a Esmeralda Adela Ormaechea de León; 3 C.1 a Severino Rafael Santiago Pamplillo; 8 B 10 a Roberto Federico Mateo Dupuy De Lome; 33 B.10 a Violeta Argentina Castillo; 6|7 B 10 Rodolfo Federico Hess y Jorge Godefredo Hess Schreiber; 5 B.10 a Anibal Francisco Vera; 18 B.9 a Monica Ruvira Weiss; 10 B.9 a María Luisa Benard de Montes de Oca; 9 B.9 a Carlos Jose Benard; 5|6 B.8 Jorge y Eduardo Busso; 18 B.8 a Edelmira Nelly Lugone de Cistari; 4 B.8 a Alfredo Mario Lugones Alvarez; 24 B.7 a Ana Luisa Iglesias Pardo de Reboredo; 19 B.7 a Eduardo Mangareli Braccini; 18 B.7 a Gladys Lila Pérez Ramirez; 15 B.6 a Augusto Cesar Juan Belluscio Firpo; 11 B.6 a Eduviges Dominikow Szychowski 15 B.5 a Rodolfo Lartigue; 14 B.5 a Cesar Agustir Fernandez Garracino; 11 B.5 a Víctor Alberto Gomez; 5 B.5 a Lorenzo Rollandi; 23 A.6 Aida Fernández Aboal; 11 C.1 a Segundo Martínez Silva transf. a Evelia Galo Vazquez; 1 C.9 a Juan Francisco Fontoura Gularte; 8 H.6 a Alicia Fraga de Cuenca; 13 L.7 a Segundo Martínez Silva transf a Evelia Galo Vázquez 22 manzana 35 a Isabelino Hugo López; 21|22 L.6 Antonio Francisco Rimedio Peraira; 3 B.6 a Aldo Aniceto Abalo Pereira; 18 L.8 a Enrique J. Masegosa; 3 J.8 a Carmelo Sancineto y Félix Alberto Benenti; 30 B.7 a Mirta Julia Despaux de Gelós; 29 J.2 a María Delfina Aristegui de Buonomo, 31 K.5 a María Ines Ibero Acosta 10 M 1 a Jaime Américo Maccio López y Florinda Pazos; 3 D.8 a Elida Frioni; 2 D.8 a Ana Dolores Frioni de Levello; 25 D.7 a Elvira Pereira López; 20 D.7 a Armando D. Paolo; 8 D.7 a Delki Elbio Dodera y Nelson Ruben Dodera; 23 D.6 a Ledo Lelio Soulier Perrachon; 10 D.6 a Luis Schiappapietra: 5 M 6 a Faustino Miguel Pereda; 9 M.5 Rafael Joaquín López; 7 M.3 a Juan Jose Cámpora y Daoiz Roland; 22 M.2 a Francisco Bussi; 12 M.2 a Inés Ramirez; 25 L.10 a Arturo Lorenzo Sors Cirera; 26 L.8 a Alicia Cáceres; 27 L.6 a Manuel Adrián Suárez; 8 L.5 a José Luis García Iturriaga: 3 L.2 a José Perreta; 11 K.10 María Layde Rodríguez de Nadruz; 8 K.10 a Ethel Ruth Aras y Hugo Durán Lazo; 15|32 J.9 a Joaquín Bujanda; 14 J.9 a Osvaldo Goncálvez. 9 J.7 a Jose Antonio Devesa Varela; 13 J.4 a Tania Nair y Rossana Fernández; 7|8 9|10|18|19|20|21 J.4 a José Manuel Torres Casal; 1 H.3 a Ramón Brunet y Alberto Volpe; 7 D.6 a Pedro Enrique Fros Doninelli; 10 C.8 a Elina Rosa Medrano de Lago; 7 C.8 a Bautista Vargas y Ana Pérez Friría; 23 C.7 Felipe Maluf Kauri; 8 C.1 a Lorenzo Rolland Petrone; 34 B 10 a Lenina Albertini de Magis; 11 B.9 a Adolfo Carlos Benard; 2 B.9 a Ricardo Mario Busso; 6 B.6 a Margarita Derita de Prieto; 17 A 2 a Ruben Delcy Teresa Lilián y Carlos Anelio Rodríguez; 1 B.9 a Alfredo Nicola Sordi; 17 C.7 a Enrique Icar Annoot y Gladys H. de Icart; 10|20 L.3 a Alejandro Bartfeld; 31 J.3 a Rodolfo Ottino.

2) N$ 4.777.50 15|pub. 11007 Jn.8-v.jn 29.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CIA. RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 22 de junio de 1979, en nuestro local social de la calle Guaná 2228 a la hora 15, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Reforma de los estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la Sociedad hasta 24 horas antes de la fijada para la reunion.

Nota. — De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará constituida a los sesenta minutos de la hora señalada para su convocacion, cualquiera sea el numero de accionistas presentes. — Montevideo, junio de 1979. — El Directorio

3) N$ 73.50 3|pub. 12545 Jn.15-v.jn.20.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de junio de 1979 a las 15 horas, en Rincon 432, oficina 22, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Remuneración del Directorio; 4º) Elección de nuevo Directorio; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerdan a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los estatutos, relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las asambleas. — Montevideo, junio de 1979. — El Directorio.

3) N$ 42.00 2|pub. 12537 Jn.15-v.jn.18.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1979 a las 11 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977, con la presentación dispuesta de acuerdo al decreto 198|1978, ya que los Estatutos Contables fueron aprobados por Asamblea del 26 de junio de 1978.

2) Consideración del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Destino de las Utilidades al 31 de diciembre de 1978.

3) Eleccion de nuevas autoridades.

De acuerdo con los artículos 12 y 13, se previene a los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la oficina de la Administración de la Sociedad, calle 12 de Diciembre 911, de 10 a 15 horas todos los días hábiles.

El registro se abrirá el día 19 del actual y se cerrará el 26 del mismo a las 15 horas. — Montevideo, junio de 1979.

3) N$ 115.50 3|pub. 12468 Jn.14-v.jn.18.

URIMPEX S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de junio de 1979 a las 11 horas en el local de la Sociedad calle General Pacheco 1123|25, a los efectos de tratar la siguiente orden del día.

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1978.

2.o) Elección de un director.

3.o) Elección de síndico titular y suplente.

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 87.50 5|pub. 12305 Jn.13-v.jn.20.

CIA. BAO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Cía. Bao S. A.", para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1978 que se realizará en la Avda. Rondeau 1417 el día 27 de junio de 1979 a las 18.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

a) La memoria balance general y el estado de ganancias y pérdidas; b) El informe del Síndico; c) La distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado; d) La determinación del número de miembros que deben formar el Directorio, de acuerdo con el artículo 25; e) La elección de los miembros del Directorio, del Síndico y del Síndico suplente; f) La retribución que corresponda a los directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, tener depositadas en la secretaría de la sociedad, Laureles 573, entre las 10 y 12 horas y de las 13.30 a 15 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) N$ 192.50 5|pub. 12279 Jn.13-v.jn.20.

CORIBO
Cooperativa Rincón del Bonete

Convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el domingo 24 de junio de 1979 en los salones del Club Social Rincón del Bonete a la hora 10 para considerar el siguiente orden del día:

Lectura acta anterior; Consideración de memoria y balance anual; Designación de tres socios para firmar el acta — Cándido Recuero, Presidente. — Julio Dornell, Secretario

3) N$ 52.50 5|pub. 12069 Jn.12-v.jn.18.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrara el próximo 28 de junio de 1979, a las 18 horas en nuestra sede calle Grl. Artigas s|n. en la ciudad de Las Piedras, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Consideración de las memorias, estados de situacion y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1974, 1975, 1976, 1977 y 1978; 3) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 4) Determinacion de las remuneraciones al Directorio y al Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea se deberá depositar en la secretaría del Directo[illegible]

rio hasta tres días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado que acredite se depositaron en otra institución. De acuerdo al artículo 20 la asamblea sesionará con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos la mitad más una de las acciones suscriptas. — El Directorio.
5) N$ 472.50 15|pub 11496 Jn.6-v.jn.27.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentaron Teresa Angela, Sofía Angelina y Eduardo Aquiles Montero Goñi, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 830 del Cementerio Central segundo cuerpo, primitivo titular era don Ignacio Eduardo Montero.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.
4) N$ 42.00 3|pub. 12605 Jn.15-v.jn.20.

Se presentaron Antonio María Berta Lussich; Sandra y Raúl Berta López; Jorge Pedro, Ruben Antonio y Elsa Marta Antón Lussich; María Sofía y Juan Luis Beisso Lussich; Esther María Isabel Quesada Lussich; Gladys Antón Lussich; María del Pilar Quesada Lussich y Elida Dolores Lussich Crocco, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N° 448 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era ANTONIO LUSSICH. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Escribano.
4) N$ 52.50 3|pub. 12519 Jn.15-v.jn.20.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL IRINEO SCHOL y MARIA LUGO, (Ficha. V. 500|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12590 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN BARHERA y DIMPNA MAYA IROLDI (Ficha V. 226|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11891 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLEN RENATE APOLANT SEGALL y PETER HEINZ JACOBY TURK (F. V. 618|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11583 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA LAUDISIO NORIA y CARLOS RAUL MONTANS VILLAR (V. 268|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11283 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DANIEL MONZA ARMELLINI y MARIA DEL PILAR PACHECO ITURRALDE (Ficha V|160|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12014 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HERACLIA FERNANDEZ RIOS e IRINEO DUVERLIN LEMOS VILLAR (Ficha V. 116|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11246 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA NOGUEIRA y RUBEN DANIEL PEREZ (Ficha V. 62|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 10612 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MERCEDES SCARONE y MYRIAM MABEL AVOGADRO. (Ficha C. 2122|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12464 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAYO JOSE ENRIQUE y RODRIGUEZ LILIAN (Ficha B 152|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11228 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAPS ELIAS y KRANZENBLUM FELICIA (ficha D-230|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 15 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10860 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL IGLESIAS y TERESA ELSA PINTOS. (Ficha C. 152|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10647 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA PAZ y HAYDEE PAZ PONTE (Ficha B. 70|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10646 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAIGUY MOUMDJIAN de TAVIDIAN y MANUEL TAVIDIAN (Ficha B. 2550|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, treinta de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12186 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MEDINA GRACIELA DEL VALLE y OQUENDO FRANCISCO JOSE (Ficha D. 100|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, abril 5 de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10063 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANGEL Z SOSA y MIREYA DA ROSA (Ficha D. 38|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11939 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELDER HORTIGUERA y MIRTA IRIS CHARAMELO (ficha D. 176|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de abril de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11329 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GRAÑA y MARIA SILVA (Ficha D. 310|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11251 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SANTIAGO PASQUET y MARIA del CARMEN QUIÑONES (ficha D-252|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11070 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO NELSON ARBELO y SUSANA PRIETO CASTRO (ficha D-270|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11069 Jn.1.o-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON RUBEN GONZALEZ y MARY LUCY FERNANDEZ (ficha D-90|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11071 Jn.1º-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS GALLAS BEIROA y TERESA GATALINA RIOS, (Ficha D 646|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10367 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO PEDRO MOMBRU y NORMA ELENA CALATRELLA, (Ficha D. 234|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10232 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO DELMAR RAMIREZ y DIANA MARLENE TEJERA, (Ficha D 62|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10233 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO NELSON LEMEZ y AMANDA ALVA (ficha D-276-1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11730 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BUSTOS y MARIA ELENA SOCA (ficha D-172|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11729 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARTIN AIDES EIRALDI FERREIRA e ISABEL LARROQUE CROSA, (F. 466|979), citándose a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12161 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUMAS SEVERINO NAVARRO y ZORAIDA BENITA RODRIGUEZ (Ficha 98|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11759 Jn 8-v jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS NERI GOMEZ CALCAGNO y JUANA MARIA GOMEZ (Ficha 64|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en lo respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11268 Jn.4-v jn.29. Jl.23-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO FERNANDEZ AICARDI e IRENE FELICITAS GLOBOCNIK, (Ficha 804|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10987 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORO CORBO VIERA y ANUBIS NIRBAN CORBO (Ficha V. 916|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10701 My.31-v jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE LUIS FREIRE y DINORAH TERESA GONZALEZ (Ficha A. 280|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12394 Jn.14-v jn.29. Jl.23-v.ag. 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HUGO GUSTAVO JOSE ARZUAGA DORNES y ALICIA NIEVES JOSEFINA FONT (Ficha E. 154|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12238 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RICARDO PEREZ CANDAME y FELIPA ALICIA DENIS de PEREZ CANDAME, (F. C. 234|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12158 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: ALEJANDRO NAUMIS PEÑA e INES ELOISA VALIENTE (Ficha B. 234|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de 60 días, en el expediente. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11966 Jn.11-v.jn 29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MANUEL LANDEIRA POMBO e IRIS JUDITH CARAMES LOPEZ (Ficha B 252|979) emplazándose a quienes se consideren, con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Raúl A Avondet Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11239 Jn 6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Héctor Omar Budelli González contra GRACIELA DELIA CATALINA ALONSO (Ficha A. 560|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Omar Budelli González y Graciela Delia Catalina Alonso, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 10831 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre BERTOLDO RAUL COHN DONATE e INES POLISCHUK SZAIKOWSKI (Ficha A. 180|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10312 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ANTONIO LORENZO y BLANCA J VIÑOLY, (Ficha B 182|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 9 de mayo de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10443 My.28-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MAXIMO ROBERTO GONZALEZ y CARMEN ESTEFANIA SERRANO NAVASCUES, (Ficha B. 88|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10444 My.25-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN SEGUNDO de NAKLE y EDISON JOAQUIN NAKLE (ficha C-242|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11705 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ALBERTO RODRIGUEZ CAMPOY c|NELLY ALDACOR SEBEIS, (Ficha C. 136|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11654 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO WOLFF y JEANETTE PODBIELEVICH, (Ficha C. 182|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11542 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MANCEBO VILLAR y CARLOS CACHON CUADRO (ficha C-292 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10725 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO HUGO GALAN y ELSA JUANA PEREZ, (Ficha Libro 60, Folio 362), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11036 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON TRIUNFO ALONSO y MARIA CRISTINA URRETA VIZCAYA, (Ficha C. 222|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10783 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO KOVACS y MARIA DEL CARMEN ROMERO ZAMORA, (Ficha C. 214|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10840 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON EUGENIO LAPITZ CRISTIANI y DIVER BEATRIZ TOURON DE LAPITZ, (Ficha AB. N. 128|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12614 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO WALTER BENTANCUR y MIRTA ESTER PINTADO (Ficha AB 916|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12079 Jn.12-v.jn.29. Jl 23-v jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT VAZQUEZ ACOSTA y GLADYS MARIA CORBO NUÑEZ (Ficha AB. 196|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11867 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MANFREDO WIENER y FANNY AIDA MAZURISKY, (Ficha AB. N. 140|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11838 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA LILIAN MALAN y DANIEL LEOPOLDO RODRIGUEZ (ficha AB-132|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10738 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO DEMICHELIS AZEVES y MARIA del SOCORRO SERRA (Ficha AB. 426|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10724 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO SANCHEZ y FANNY o FANY ALEMAN (Ficha AB. 104|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10611 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA WENSKO OSIPUK y LADISLAO BRAZIONIS. (Ficha AB. 88|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10442 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT WALTER MENDIZABAL y MARIA TERESA MUNIZ (Ficha A. B. 152|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$112.00 20|pub. 10061 My.23-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OSCAR CAPEL TAMARYO y ALICIA MIRTA ESTEVEZ FERNANDEZ (Ficha A. B. 138|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 7 de mayo de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10064 My 23-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA ELVIRA GONZALEZ y LUIS LORENZO SANDOVAL (Ficha A. B. 342|1978; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9925 My.22-v jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES BIANCO y JOSE LUIS LEGGIADRO (Ficha E. 322|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12359 Jn 14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DANIEL ESPERON y BLANCA GRACIELA MONTES DE OCA, (Ficha E. 310|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12462 Jn 14-v.jn 29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RAUL DARIO SOSA y DELIA ESTHER MONTEMURRO (Ficha E. 340|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12237 Jn 13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FERNANDO GARAT y ESTHER CATALINA CHETRIT (Ficha E. 264|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11965 Jn 13-v jn.29. Jl.23-v.ag.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ABRIL PRIETO y CORA ANTONIA CAMI, (Ficha E. 28|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffi de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12157 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA VERONICA SANTOS y MAURICIO FELIPE AGUILERA (Ficha E. 248|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$. 112.00 20|pub 11935 Jn.11-v jn 29. Jl 23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ELIAS FERRERA y SICA MARIA LUISA (ficha E-268-1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11728 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RICARDO SANCHEZ y NIRTA RITA GAUDIN. (Ficha E. 74|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11865 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HILARIA PICARDO y PARSEG JEROIAN. (Ficha E. 229|979) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10810 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GARRIDO y ELSA DI LORENZI. (Ficha E 276|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10842 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA JIMENEZ de ARECHAGA y REYNALDO GUILLERMO YOUNG. (Ficha E. 232|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en

los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini: Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 10067 My.23-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO LOPEZ y MARIA TERESITA SOSA (Ficha E 256|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 3 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9888 My 22-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SZEREL con CESAR ERNESTO HAURET (Ficha E. 154|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12251 Jn.13-v jn 29. Jl.23 v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA PRESTINARI con JOSE PEDRO MAZZUCCO (Ficha E 116 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12252 Jn.13-v jn 29. Jl.23-v ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIO CAMEJO y MARIA DOLORES MERA, (Ficha E. 206|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de mayo de 1979 — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 11216 Jn 8-v jn 29. Jl 23-v jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DAVID KRYCER e IRMA GOMEZ (ficha E-232|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de mayo de 1979 — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 11311 Jn.5-v.jn 29. Jl 23-v jl 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO TOLEDO c|NORMA TAY. (Ficha E. 169|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 10634 My.29-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAGDERLAN LOTITO DA LUZ y EMILIA ANDREA GANDARA (F. E. 16|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 2 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 10018 My 23-v.jn 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA DEL CARMEN MUZA CAROCA y JOSUE LEONE MASILOTTI, (F. E. 762|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11754 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO OSCAR FALCO y MARIA JUANA FERNANDEZ (Ficha V. 491|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12505 Jn.14-v.jn 29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YORDANO HEBER FARIAS y MAGELA TERESA REISSIG (Ficha V. 289|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 11267 Jn 4-v jn.29. Jl 23-v.jl 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO FAUST y WILMA NOEMI FASSI (Ficha V. 191|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11973 Jn 11-v.jn 29. Jl.23-v jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO CARLOS QUINTEROS y DILKA THEVENET (Ficha V. 1.607|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 17 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 0237 My.24-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTHUR GREENE y POLA GRACIELA FERMAN (Ficha V. 103|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 11 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 10236 My 24-v jn 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO WASHINGTON CASTRO y ALICIA KEUSSEYAN (Ficha C. 153|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 10|pub. 12159 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERA, GUILLERMO y GONZALEZ, GUIAZUL, (Ficha D. 191|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de mayo de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 12185 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ERNESTO BLANCO y ELENA GIMENEZ AMARO (Ficha C. 47|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10648 My.29-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FANNY BONILLA y RICARDO ROSSANI (ficha C-123|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10202 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON SILVA, LUIS ALBERTO y FLEITAS ROMERO de RAMON BLANCA IRIS (ficha D-161|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10012 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERIO FAROPPA y NELVA LUZ DA COSTA (Ficha C. 207|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario. Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 12247 Jn.13-v.jn.29 Jl.23-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACRI SCAL, CARMELO y TROYA, MARIA LETICIA (Ficha D. 167|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 12246 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MILLOT GERDING y Mª CELIA SARTI MOSCA (Ficha D. 375|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12245 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAPRA, JUAN PEDRO y PAGLIANO, DELMIRA, (Ficha D. 221|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12138 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CRISPIN GONZALEZ y VITALINA SARAVIA (Ficha D-357|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11731 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PENSADO RICARDO e IMA LAGOS (Ficha D. 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11250 Jn.4-v jn 29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO SZABO y ADA LANGMAN, (Ficha B. 169|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10649 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ y M.a MAGDALENA PACE (Ficha D. 225|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10126 My.23-v jn 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA EULOGIA LUZ VELAZQUEZ y RAMON PILO RUBIO (Ficha D 205|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9912 My 22-v.jn 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PIACENZA y GLADYS ETCHEVERRIA (Ficha V 1393|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12518 Jn.15-v.jn 29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por BENITO SUBIRAN y MARIA MARGARITA MEDERO (F. 225|1979), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11972 Jn 11-v.jn 29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO GIDALI SCHWARCZ y MARIA ESTHER JARA, (Ficha 773|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10988 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOLANDA LANGONE y OROSMAN DIEGO GARCIA (Ficha 38|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10863 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA LUZ LOPEZ CASARAVILLA y BERNARDO FIGUEROA LORES (Ficha 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10862 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO JESUS FERNANDEZ y MARIA ELIDA de los SANTOS, (Ficha 401|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10650 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO NESTOR OREGGIONI CARDOZO y ESTHER RILO BROCOS, (Ficha V. 1.193|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10235 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre OSCAR EDUARDO AGUIAR MENDARO y NORA MALOSETTI y RIVERO (Ficha A. 157|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12358 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre NERY GENTA y JOSE CARRERA (Ficha B. 159|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12239 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MARIA DE LOS ANGELES GUILLAUMA y HECTOR ANIBAL ARCTXARENA (F. B 145|1978) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días — Montevideo, mayo 11 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9805 My.24-v jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMASILIO SILVA y ZEYLA MIRTHA NOGUERA (Ficha C. 85|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 7 de abril de 1978 — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 9917 My 22-v jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existentes entre MIRIAM TERESA IRAOLA y JOSE LUIS VILLAMIL (F. B. 515|1978) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días y que se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Villamil para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 19 de 1979 — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 252.00 30|pub. 8421 My 7-v jn 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO SI UVIS y ELENA FURMAN (Ficha C. 259|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12244 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO S. FILGUEIRA y PRINCIESA CABRAL, (Ficha C. 1.173|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12160 Jn.12-v.jn.26. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SANCHEZ y NERINA ROSA AUDICIO (Ficha C. 149|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12030 Jn.11-v jn 29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO RODRIGUEZ STRATTA y SONIA VIZOSO CAIMI, (Ficha C 305|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11755 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERNER CHIPAS y MARIA GLORIA AMENEIROS (Ficha C. 95|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de abril de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11282 Jn 4-v jn.29. Jl.23-v.jl 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA PUÑALES y ALFREDO ACEVEDO (Ficha C. 143|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 10687 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ADOLPH MENDEZ y FRIDA ZULMA SOLTE (Ficha C. 235|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 11967 Jn.14-v.jn 29. Jl 23-v.ag 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN HECTOR CANEVA DOTTI y MARTINA ESCOBAR (ficha A. B. 765|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11703 Jn.13 v jn 29. Jl 23-v ag.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA CAMEJO y HECTOR RHAMSES SANZO, (Ficha

AB. 75 bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12156 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MATILDE ALMADA y ROGELIO MIR (Ficha AB 115|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11901 Jn.11 v jn 29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO LUIS IRIGOYEN y MARIA TERESA TURNES (ficha AB-199|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de mayo de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11704 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DALMIRO LUZARDO y NIBIA ISABEL BOUYRIE (ficha AB-237 bis|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11330 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MIREYA MORALES y RAUL HUMBERTO MOLLO BRAGA (Ficha AB. 123|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11284 Jn 4-v jn 29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN FLEITAS ANDRADE y SONIA CRISTINA VARELA DIAZ (ficha AB-105|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11068 Jn.1º-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDUARDO ANDREATTA MIGLIERINA y FLAVIA GIOIA FATTORUSO, (Ficha AB. 721 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10833 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOTA MENDIONDO VALENTI y JULIO CESAR ESTRELLA BATLLE (Ficha A. B. 257|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12463 Jn 14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO DANTE AGUZZI y LYLIAN VISCAYA (Ficha E. 959|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12393 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VEGA y DOMINGA CORSO. (Ficha E. 283|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12190 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUERTE LUJAN y RAQUEL ELIZABETH FUMERO (Ficha E. 321|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11441 Jn.6-v.jn 29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA RENEE GIOVANNINI y WASHINGTON MARIO BRUN (265|979), y que, se cita, llama y emplaza a Washington Mario Brun, y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11442 Jn.6-v.jn 29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALONSO ANA MERCEDES y RODRIGUEZ FRANCISCO CIPRIANO. (Ficha E. 49|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10986 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HECTOR GUISANDE y MARIA ESTHER MACHIAVELLO. (Ficha E. 303|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11015 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROGELIO BARREIRO y AMANDA RAMOS. (Ficha E 301|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10843 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LEYENDA y LISETTE TORRES (Ficha E. 407 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10490 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILKA RAQUEL DELGADO DELGADO y JOAQUIN REYES RIUS (F. E. 431|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo 24 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 9869 My.22-v jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TASSINO JAVIER DARIO y BEATRIZ ODALID NAPPI, (Ficha E 771|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 9867 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ y LORENZO JUSTINIANO PEREZ (Ficha E. 101|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 6673 My.22-v jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO GAMBINI y MARIA ROSA ITALIANO (Ficha E. 359|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12240 Jn.13-v jn.29. Jl.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA GERARDA CARSIN de KRAMER c|EDGARDO KRAMER, (Ficha E. 269|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12192 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA CAROLA BONILLA BARTORA con OSCAR LUCAS ARCELLOTTI ETCHEVERRYBORDA (Ficha E. 189|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 11243 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERLINDA OLIVERA TRINDADE y EDUARDO BELTRAN LEGELEN FRECHERO, (Ficha E. 443|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de setiembre de 1977 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11189 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA MANCUELLO y GASTON SOTO (ficha E-307|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10190 My.24-v.jn.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don DAMASO JOSE CIGANDA NOVELL y doña ELIA NAVARRO ALVEZ, (Ficha A. Nº 48/979) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 11 de mayo de 1979. — Orestes J Ballestrino. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11448 Jn.6-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don ALBERTO WENSESLAO CAMACHO y doña MARIA CATALINA de SOUZA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 24 de mayo de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 12034 Jn 11 v jn 29.
Jl 23-v jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos LABORDA, TERESITA WILMA contra JUAN VIGNES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (B. 104|978) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Teresita Wilma Laborda y Juan Vignes citándose a Juan Vignes y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan, en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 19 de octubre de 1978. — Esc. Pablo J. Somacal Correa. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 12291 Jn.13-v.jn.29.
Jl 23-v.ag.1.o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos SIERRA MARTINELLI, ROBERTO DANILO c|MARIA del ROSARIO HERNANDEZ de SIERRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 21/979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del términi de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 26 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11509 Jn.6-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos CURBELO PEDROUZO, RODY DARDO c|LIBERTAD TRUJILLO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 192| 978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 22 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11508 Jn.6-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos VIAZZO FUYOL, OLGA IRIS c|MAXIMO GUALBERTO PEREIRA PEREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C N.o 2|979) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 10 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10819 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos BRIANO FEDERICO y YOLANDA SANTA CRUZ de BRIANO (Ficha Civil C. N.o 205/78) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7 o de la ley 10.783 — Canelones. 19 de diciembre de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 9881 My 22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados LUGANO BALDONI MARIA LUISA contra WALDEMAR TEJERIA CROHARE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha V 362/978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Luisa Lugano Baldoni y Waldemar Tejería Crohare y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 16 de octubre de 1978 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 140.00 20 pub. 8129 My.31-v jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados CASTILLOS ASCIOLI y NIEVES MABEL BEATRIZ, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 424/978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ascioli Castillos y Mabel Beatriz Nieves y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 10942 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados HERNANDEZ de CORREA, ODALI c|SERGIO CORREA LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 349/978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Odali Hernández y Sergio Correa López, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 17 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 10266 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: Pérez Vázquez Manuel contra EUNICE ESTHER WEISS OLIVERA "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 334/1978), se hace saber: Que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Pérez Vázquez y Eunice Esther Weiss Olivera y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 6 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 10088 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DELIA RAMIREZ y HUMBERTO PEREZ (Ficha V. 44/979). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 19 de marzo de 1979. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12049 Jn.12-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NEDINZON WILFREDO MARTINEZ PIZZORNO y NORMA MARGARITA D) SANTOS LIMA (F. V. 91/979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando. 27 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 12046 Jn 12-v.jn 29.
Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA MERCEDES DEGUGLIELMI RODRIGUEZ y LUIS ENRIQUE FAGGI BURGUEÑO (ficha 70|V 1979) debiendo los interesados comparecer dentro de término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — Pando. 17 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 10034 My.23-v.jn.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BERTA MACHADO MARTINEZ y DIONISIO ENRIQUE AMORIN LARROSA (F. 527/978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 9 de mayo de 1979. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11677 Jn.7-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por AIDEL CARRASCO y SANTO PONS (Ficha 41|978) y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 13 de setiembre de 1978 — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10930 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JUVENCIO DELGADO y MARIA YLDA SOSA (F. 68/979) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo. 23 de abril de 1979. — Martha de Armas Castaldi. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 12556 Jn.15-v.jn.29
Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos EDUARDO BATALLA y MARIA de LURDES GONZALVEZ o GONCALVEZ FONSECA, (Ficha 164/979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11679 Jn.7-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE CORREA y LILA SOFIA MENDEZ, (F. 154|979|979), y se cita a todos los que tuviren interés citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$. 112.00 20|pub. 11532 Jn.6-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO PLACIDO RIVAS RODRIGUEZ con MARIA VIRGINIA PORTO NODAR (F. 179|...) para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos dentro de sesenta días. — Melo. 21 de mayo de 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11297 Jn.4-v jn.29.
Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ABEL o ABEL JOSE VAZ GONZALEZ y EDITH ARPI MESTRE (Ficha 1/979), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 1.o de marzo de mil novecientos setenta y nueve — Martha De Armas Castaldi Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 9873 My 22-v.jn.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CESAR EUGENIO AUSQUI y MILDRED STOCCO (F. 86/979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparez-

gan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 18 de abril de 1979. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10080 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HAUSCALIS JOAQUIN BURGOS y MARIA ESTER ECHENIQUE (F. 41|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 20 de marzo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 10081 My.23-v.jn 20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE WALTER BLANCO y SARA MARGOT TACHINI PERE ficha C. Nº 346|978), debiendo los interesados comparecer en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º ley Nº 10.783. — Carmelo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11090 Jn.1º-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON WALTER SABAISAGARAY BIANCHI y ALBA MARIA MONZON FARIA (Ficha C 149|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Carmelo 9 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10856 My 31-v jn 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 27 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HOMERO NELSON AGUERRE CLARA y TERESA ELMIS MADERO GUTIERREZ (Ficha civil Nº 105, año 1979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de mayo de 1979. — Esc Nélida Viera Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20|pub. 12267 Jn 13-v jn 29
Jl.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AILEEN RIVOIR LAUSAROT y JUAN CARLOS PILON MONDON (Ficha C Nº 103|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 25 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20|pub. 12268 Jn 13 v jn 29.
Jl.23-v.ag.1º

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos JUANA DELIA LOPEZ de FLORES con VIRGILIO FLORES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha C. 819|978), se hace saber al público que con fecha diciembre 27 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juana Delia López de Flores y Virgilio Flores, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno mayo 3 de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria
5) N$ 168.00 20|pub. 10322 My.25-v.jn.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 28 de noviembre de 1976, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges PEDRO BALLESTEROS GUERRERO y AURORA BEATRIZ MATTOS MOLINA, debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 6 de marzo de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12283 Jn.13-v.jn 29.
Jl.23-v.ag.1º

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA YOLANDA SILVA de CALZADA y ALFREDO L. CALZADA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. (Art 6º ley 10.783). — Florida, mayo 12 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 11348 Jn.5-v.jn.29.
Jl 23-v jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO ROQUE LAUDICIO o LAUDISIO ORLANDO y OBDULIA FRANCISCA BOTTA COTIGNOLA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 6º ley 10.783 — Florida, marzo 8 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria
5) N$ 140.00 20|pub. 10200 My.24-v.jn.21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VAS MARIA CRISTINA con BUSTAMANTE SANTIAGO WALTER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 434|979), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Santiago Walter Bustamante y María Cristina Vaz y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de junio de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 12371. Jn.14-v.jn 28
Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA ZULMA con CACERES CARMELO NARCISO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 326 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 6 de abril de 1979 se ha decretado, la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carmelo Narciso Cáceres y doña Zulma Guerra y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 de abril de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
5) N$ 140.00 20 pub. 10537 My.28-v jn 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA MARIA PERDOMO NOCETTI y SILVERIO WALDEMAR MENDEZ SARAVIA (Ficha N.o 1175 978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 10259 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALDO MORENO e IRMA CACIANA OLIVERA BORGES (ficha Nº 116|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 11694 Jn.8-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes, existente entre los esposos MILTON NILO GONZALEZ BATISTA y RUTH SALSAMENDI AMESTOY (ficha Nº 236|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 11711 Jn.8-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de marzo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BALTAZAR LUIS RODRIGUEZ y GLADYS RAQUEL PINEYRUA (Ficha 137|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
— A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 11926 Jn.11-v.jn.29.
Jl.23-v jl 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON A. GARCIA y BLANCA R. de LEON (Ficha 918 978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 19 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 11925 Jn.11-v jn.29.
Jl 23-v.jl.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado se hace saber que con fecha 4 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OSCAR VICENTE y JUDITH ROCHA RIVERO (Ficha 257|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 3 de mayo de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20|pub. 11710 Jn.8-v.jn.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyu-

ges JOSE LUIS FERNANDEZ y ANA ISABEL FRASCHINI (Ficha B N.o 269, año 1979) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11915 Jn.11-v jn.29. Jl.23-v.jl.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CORINA SOTO y ALCIDES OLDEMAR LOPEZ (Ficha B N.o 232, año 1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 30 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10797 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HORACIO CARABALLO AREVALO y NORMA MARY GARGANO MORIONDO, (Ficha B. 443|978), y que se cita a todos quienes tuvieren interés para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 18 de agosto de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10798 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSO (Ficha B. 856|1977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú, febrero 17 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 9989 My.22-v jn.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ORLANDO RAUL MARTINEZ y ESPERANZA DAMINO de MARTINEZ; (Ficha C. N.oo 819|978), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 2 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 12099 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos DIEGO DA COSTA y SONIA EMERITA RODRIGUEZ de DA COSTA (Ficha C. Nº 220|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 26 de marzo de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 11450 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARCELINO RODRIGUEZ y GLIDYS MARILU MONTEIRO (A. 42|979) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera 25 de mayo de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 12256 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AZAIR CASAL DE LEON y NEYDA BUTTI BRAUSE, (A. 33|979), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera 7 de mayo de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10362 My.25-v jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ABILIO LUCAS y DELVIRA ANTUNEZ MACIEL (A.161|978) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los sesenta días ante este Juzgado. — Rivera, marzo 14 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 9680 My.23-v jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROGELIO COLL y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ (Ficha A. 26|979), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12257 Jn.13-v jn.29. Jl.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre BLANCA DIORY GAMARRA y FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha A. 25|979), en consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de abril de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11476 Jn.6 v.jn 29 Jl.23-v.jl 25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MIRTA SUSANA ACOSTA OLIVERA c|MARIO FEDERICO SAREDO ROVIRA (F. 94|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20.pub. 12456 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RAQUEL GUTIERREZ ACOSTA con WISTER DIAZ (Ficha 490|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de junio de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11950 Jn.11-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CALIMARES ALVAREZ, ALBA ROSA con UBAL OLIVERA MARIO (F-33|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, mayo 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 11097 Jn.1º-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MENDEZ MARIA DELIA con FEOLA FERNANDO LUIS (F 672 1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de sesenta días — Rocha, junio 30 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 10102 My 23-v.jn.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos VLAEMINCK, Ma. ONELIA con GAUDIN, NESTOR HUGO "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (La. A, Fa. N.o 582 978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Onelia Vlaeminck de Gaudín y Néstor Hugo Gaudín, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 27 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 11777 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARDOZO VIERA, NESTOR HUGO con LELIA LUJAN DIAZ, "Disolución y liquidación sociedad conyugal (Letra A Ficha 531 978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Néstor Hugo Cardozo Viera y Lelia Luján Díaz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6 o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto 7 de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 11081 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MUTTI SEVERO, FELIPE con CORREA PAIVA OLGA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (L a A. Fa N.o 757|1979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Felipe Mutti Severo c Olga Correa Paiva, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6.o y 7.o, ley 19 setiembre 1946). — Salto 21 de noviembre de 1978 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto
5) N$ 252.00 30|pub. 9639 My.17-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 10 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL BOLOGNA y LUISA CASTILLO (A. 215|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 21 de abril de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 11452 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 29 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO ALBERTO LOPEZ DELGADO y SUSANA ODILE LOPEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 17 de abril de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11843 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 23 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO WASHINGTON PERDOMO y BLANCA BERTA MESA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 3 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11841 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANTONIO MARTINEZ GARCIA y RITA MARGARITA CANCELA CALVETE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7 o ley 10.783). — San José, 21 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 11049 Jn.1.o-v jn.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: AZUCENA PEREYRA con FEDERICO MIGUEL FELLER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha 231 año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 21 de marzo de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Azucena Pereyra y Federico Miguel Feller citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley Nº 10.783 — Mercedes, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 11356 Jn.5-v.jn.29 Jl.23-v.jl.24

EDICTO. — En autos: ANTIGONA MENAFRA de ARCAUS e ISMAEL EDUARDO ARCAUS FRESCO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha Nº 289 año 1970) se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Antigona Menafra de Arcaus e Ismael Eduardo Arcaus, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783 — Mercedes, 24 de abril de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 11312 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — En autos caratulados: IVAN ILIE DIMITROFF y ALICIA RENEE PERAZA de DIMITROFF "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 445 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 3 de mayo de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Iván Ilie Dimitroff y Alicia Renée Peraza, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley Nº 10.783. — Mercedes, 31 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 12033 Jn 12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — En autos FRANCISCO DE PAULA ARAUJO con AURORA ANGEROSA de ARAUJO. "Disolución y liquidación de la sociedad". (Ficha Nº 1639, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 6 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Francisco De Paula Araújo y Aurora Angerosa de Araújo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 5 de febrero de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 12531 Jn.15-v.jn.29 Jl.23-v.ag.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por REDUCINDO TURNES CAMACHO y SONIA DOS SANTOS OLIVERA citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, 7 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suarez -Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 12352 Jn 15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por SERGIO IVAN FERRAZ VIDARD y MARY ESTER CUILIGOTTI LAGOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó abril 18 de 1979 — Esc Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20 pub. 12104 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio integrado por don FELIPE FRANCO VIERA y doña DINE RODRIGUEZ MIDON, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, abril 18 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11601 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio integrado por don AMERICO CONFESOR GALVAN y doña ELBIA PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, mayo 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 11600 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GUALBERTO MUÑOZ URRUTIA y MARIA ENRIQUETA ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 24 de abril de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 11104 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MUÑOZ con HUMBERTO YAMANDU COLINA. (Ficha A. N.o 14/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 9 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10749 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don JOSE DOMINGO HOBINCHET RAMOS y doña ELODIA MARCO PUENTES, citándose a los acreedores y y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 10626 My 20-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don FELICIANO ESPINOSA y doña ENRIQUETA DIAZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, 21 de julio de 1978. — Dra. Victoria Perera Juez Letrado
5) N$ 112.00 20|pub. 9825 My.22-v.jn.18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JUSTINO GIMENEZ y LUCIA GIMENEZ GIMENEZ (Ficha C 182/979), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de mayo de 1979 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 10911 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS FREGUEIRO AVILA y LILIAM MARYS PRIETO LISBOA (Ficha 203 C/1979) emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres 23 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12220 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS EDUARDO BULGARELLI GAMBA y DOMINGA AURORA TELIZ CABRERA (Ficha N.o 221 C. año 1979) emplazándose a los interesados por sesenta días — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 12221 Jn.12-v.jn 29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre don HEBER TECHERA y doña ALICIA DORIS RIGUETTI TELIZ (Ficha número 230 C/1979) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 1.o de junio de 1979. — María E. Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Treinta y Tres a primero de junio de mil novecientos setenta y nueve. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140,00 20|pub. 12219 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

El 10 de setiembre de 1975 se disolvió la sociedad colectiva "Hirth y Davidwan". — Registro de Comercio: 9 de mayo de 1979. Nº 410. Libro 3 Contratos
6) N$ 70.00 20|pub 10619 My.29-v jn 26.

BERRY S. A. (en liquidación)
En asamblea del 8 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación total de la sociedad. — Acreedores: presentarse en Minas 1287. — MARIO LAGAMMA RUY. Liquidador.
6) N$ 70.00 10|pub. 12538 Jn.15-v.jn.29.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a doña MARIA GEORGINA ACOSTA Y LARA BALDA LUCERO para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Silvio Julio Lucero, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario (Canadá) el 13 de julio de 1977. — Montevideo, 15 de mayo de 1979 — Ricardo A Marquisio Escribano de Actuación
7) N$ 210.00 30|pub. 10341 My 25-v jn.28. Jl.23-v jl 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a la señora Sonia de Alencar a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio en los autos caratulados: "Avila José contra SONIA de ALENCAR Divorcio". (Ficha D. 54/979) — Montevideo 23 de abril de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
7) N$ 126.00 30|pub 8848 My.10-v jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Núñez Timotea Ermesinda contra ARAUJO JUAN FRANCISCO. Divorcio unilateral" (Ficha B. 163/979), citar y emplazar a Juan Francisco Araújo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
7) N$ 48.00 30|pub. 12077 Jn 12-v jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados

en este Juzgado y caratulados: Carmen Contad Lema contra MARTIN NELSON ALVAREZ "Divorcio por causal" (ficha 314|979) se cita, llama y emplaza a Martín Nelson Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 70.00 10|pub. 11630 Jn.1-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Barcé Rodríguez, Juan Antonio contra Luisa Gloria Arbelo Morencos "Divorcio por causal" (F. A. 94 1979), se cita llama y emplaza por noventa días a Luisa Gloria Arbelo Morencos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 10991 My.31-v jn 29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Marta Amigo contra HECTOR BRAULIO MOREIRA. Divorcio (Ficha A. No 548 978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Braulio Moreira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo 25 de abril de 1979. — Esc Nid.a Iris Martori Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub 31309 My.15-v jn 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a SONIA MARY MARTINEZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Aires o Aides Washington contra MARTINEZ SONIA "Divorcio Causal" (Ficha D. 82|1979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Trámite auxiliatoria de pobreza (Ficha C 1841 1979) — Montevideo 4 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31256 My 10-v jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SUAREZ RAUL I. contra HERNANDEZ HERMINIA. "Divorcio" (A. B. 110|979), se cita, llama y emplaza a Herminia Hernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 10|979. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7). N$ 168.00 30|pub. 11584 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Juan José Alassio c|MIRTHA FAGUNDEZ, Divorcio" (Ficha E. 94|979), se cita llama y emplaza a Mirtha Fagúndez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo. 24 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 31457 My.29-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Lobo Martín Antonio c|LEONOR AMELIA TABOADA. Divorcio" (Ficha E. 182|979), se cita, llama y emplaza a Leonor Amelia Taboada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
7) N$ 168.00 30|pub. 10446 My.25-v.jn 29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Cuti Miguel Angel c|LAREO ISOLDA Divorcio". (Ficha E. 130 979), se cita, llama y emplaza a Isolda Lareo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo. 24 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31474 My.30-v jn 29. Jl 23-v ag.1 o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Washington Carrera contra FILOMENA HAYDEE DANDUCH. Divorcio" (Ficha E. 336|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Filomena Haydée Danduch, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo 4 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
7) N$ 210.00 30|pub. 12081 Jn 12-v jn.29 Jl.23-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Nidia Judith Rúa contra CARLOS ULISES CARDOZO "Divorcio" (F. E. 496|978), con Nidia Judith Rúa contra Carlos Ulises Cardozo "Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 1.168|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Ulises Cardozo, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31407 My 28 v jn.29. Jl.23-v.jl 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Eusebio Marcos Petrina c|TERESA COMUNE, Divorcio" (F. E. 795 978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresa Comune, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 10240 My.24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor ABELARDO LONGINO PROFUMO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Bustamante, Gaudencia contra ABELARDO L. PROFUMO. "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha D. 77 979). — Montevideo, 2? de mayo de 1979. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 10992 My.31-v jn.29. Jl.23-v ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Fernández María Elena contra GUERRA WALTER HOMERO. Divorcio unilateral" (Ficha B 99|979), citar y emplazar a Walter Homero Guerra para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo 4 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. [illegible]205 My.31-v jn 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos "Fernández María Elena c|GUERRA WALTER HOMERO. Divorcio Unilateral" (Ficha B. 99|979), citar y emplazar a Walter Homero Guerra para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo. 4 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 9205 My 16-v jn 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Zacharkiewicz Lidia contra KOVACIC, ALOISIO. Divorcio", (Ficha B. 131|979), citar y emplazar a Aloisio Kovacic para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 12565 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos "Galetta, Raúl c|SILVA, ELMA FLORENCIA Div. Causal" (Ficha D. 839 978), radicados en este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Elma Florencia Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 11115 Jn.1.o-v. jn 29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos "Nicora Myriam María contra MIGUEL ANGEL ZUBELZU Divorcio (F 5|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Zubelzu para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo 26 de abril de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario
7) (R 20|4|55) 30|pub 31242 My 10-v jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Ruth Asunción Rosa contra ELISEO FRANCISCO SUAREZ "Divorcio sola Voluntad" (Ficha F-33-1977) y "Auxiliatoria" (ficha F-69|977), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Eliseo Francisco Suárez, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Tramita con Auxiliatoria — Montevideo setiembre 6 de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31408 My 29-v jn.29. Jl.23-v jl 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos "FLORENCIO SANCHEZ contra IRMA BERTA PEREZ . Divorcio (Ficha C 105 979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Irma Berta Perez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 9868 My.24 v jn.29. Jl 23-v jl 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a SUSANA QUIROGA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Garbarini Rúben Romualdo c QUIROGA, SUSANA. "Div. Causal" (Ficha D. 155|1979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 11285 Jn 4-v jn 29. Jl 23-v ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos Méndez Hugo Gilfredo contra Gerber Dora Mirna "Divorcio" (A B 19 1979) se cita llama y emplaza a Dora Mirna Gerber, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el

requisito de conciliación. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales. se hace esta publicación — Montevideo. marzo 21|979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
7) N$ 168.00 30|pub. 10189 My.29-v jn.29. Jl.23-v jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "Santamarina Serrana c|Di PASCUA ANDRES. Divorcio" (AB. 71979). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Andrés Di Pascua para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 30 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) N$ 168.00 30|pub. 9174 My 22-v.jn.29. Jl.23-v.jl 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Elba Mercedes Correa contra JOSE WALDEMAR PEREYRA. Divorcio (Ficha E. 717|978) se cita. llama y emplaza a José Waldemar Pereyra por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo. 10 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
7) (R.20|4|55) 30|pub 30982 My.16-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Mario Celiar Novas contra LARRE ELISA MABEL. "Divorcio" (Ficha E. 237|1979), se cita, llama y emplaza a Elisa Mabel Larre por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 17 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 56.00 10|pub. 12015 Jn.13-v.jn 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Horacio Jorge Delor contra BELGICA JULIA DAMESTOY. Divorcio", (Ficha E. 107|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bélgica Julia Damestoy, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales. se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 11735 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Vignes para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Laborda, Teresita Wilma contra JUAN VIGNES Divorcio" (Fa. B. N.o 103|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión 19 de octubre de 1978. — Esc. Pablo J. Somacal Correa Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub 12292 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: "Mussio Silvana Edith contra BERTOLA, CARLOS ELIS Divorcio", (Ficha C 527|978). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Elis Bertola para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando 6 de setiembre de 1978 — Esc Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
7) N$ 168.00 30|pub. 10035 My 23-v jn 29. Jl.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos: Reggiardo Margarita Enir contra LEVERRIER, JULIAN "Divorcio" (Sola Voluntad) (Ficha 67|1979), se cita y emplaza a Julián Leverrier por el plazo de noventa días a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. Asimismo se le cita a la audiencia de conciliación que se celebrará el día 20 de setiembre de 1979 a las 14 horas en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo Se hace constar que el expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31475 My.30-v.jn.29. Jul.23-v.ag.1.o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. dictado en autos BARRIOS de GODOY ROSA con GODOY. GUILBERTO. "Divorcio por causal" ("A" 698|979), se cita llama y emplaza a don Guilberto Godoy por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de que no compareciere. Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza — Paysandú 3 de abril de 1979. — Se deja constancia que fue habilitada la Feria Judicial Menor. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31398 My.23-v.jl.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. dictada en autos: "Gloria Saubet de Arreseigor contra JUAN FRANCISCO ARRESEIGOR Divorcio por causal" (Letra B No 238 año 1979) se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Arreseigor para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú 27 de abril de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
7) N$ 210.00 30|pub. 9139 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. dictada en autos: "Julio César Costa c|AURELIA FRIEDRICH. Divorcio por causal" (L B. N.o 219 año 1979), se cita, llama y emplaza a Aurelia Friedrich, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú. 18 de abril de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 8607 My.8-v.jn.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos caratulados Elsa Ferrás de Murgo contra SALVADOR MURGO "Divorcio" (ficha C. Nº 366|979), se cita. llama y emplaza a Salvador Murgo para que comparezca dentro del término de noventa días. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. de nombrársele Defensor de Oficio — Fray Bentos. mayo 8 de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario
7) N$ 168.00 30|pub. 10212 My.28-v jn.29. Jl.23-v jl.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que en los autos caratulados: Alcides López contra MARIA ROSA ISLAS PERALTA "Divorcio por Causal" (ficha Nº 137 año 1979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Rosa Islas Peralta. para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales. se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 6 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario
7) N$ 210.00 30|pub. 10356 My.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que en autos "Marisa Volonterio contra LAMBERTO SANZ Divorcio por sola voluntad" (Ficha 180|1978) se cita llama y emplaza a Lamberto Sanz para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Mercedes 11 de octubre de 1978. — Esc Martín Irisarri Actuario
7) N$ 210.00 30|pub. 10356 My.25-v jn 29

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Necrópolis

Se presentó ante este Servicio el señor Carmelo Imperio Bove. solicitando título duplicado del Nicho 3.436 del Cementerio del Buceo del cual es titular y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 3 de mayo de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director, Interventor.
8) N$ 105.00 10|pub. 12316 Jn.15-v.jn.29.

Se presentó ante este Servicio el señor JUAN A. PADIN en representación de la señora JULIA BATTAINI. en su carácter de titular del Nicho N o 877 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Gerardo Gioscia, Julio Corona Francisco Beati. Solange Destelfani Carlos Cassrone. María Rosalía Croci. Catalina Prado de Rolando Grabiella Miñón. Ricardo Francisco Figueredo y María Satriani de Pezzano se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo. junio 8 de 1979. — Washington R. Balliva Bruno Director Adscripto a la Intervención.
8) N$ 210,00 10|pub. 12124 Jn.12-v.jn.26.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores Francisco Guillermo Miramonte Sissons y Gregoria González. solicitando duplicado del título del Nicho N o 569 del Cementerio del Norte del cual son titulares y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. marzo 21 de 1979. — Aldo Abel Borras Secretario.
8) N$ 140.00 10|pub. 11408 Jn.5-v.jn.18.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL
(Programa 5.02)

Conforme a lo dispuesto por el decreto 241|979 de 20 de mayo de 1969. se emplaza al señor HECTOR ALEJANDRO FERDINAND Cédula de Identidad 224.354. Credencial Cívica serie BTB Nº 5.832. Nº único 1 534. para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación. se reintegre a sus labores o aduzca razones fundadas para no hacerlo. bajo apercibimiento de tenerle por renunciante a su cargo. — Montevideo. 7 de junio de 1979. — Ing. Agr. Tomás Guarino. Director de la Dirección de Sanidad Vegetal.
8) (C.C.) 3|pub. 31674 Jn.15-v.jn.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se emplaza a don Jorge Tappes Machado, para

que comparezca a estar a derecho en autos: ISALTINA BELLAMAR RODRIGUEZ con JORGE TAPPES MACHADO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A N.o 79|979) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 17 de abril de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) N$ 168.00 30|pub. 10875 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edicto y Emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15; inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuvieren derechos reales y|o personales para con el inmueble Padrón N.o 79.996, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto 17.719 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 23 de julio de 1976, promulgado por resolución 75.759 de fecha 5 de agosto de 1976 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación total con destino a la formación de espacios libres y a la implantación de edificios públicos en el Centro Tres Cruces.

Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el agrimensor Carlos E. García con fecha 10 de marzo de 1977, cuyo plano agregado a fojas 3 del expediente número 43.186|1 del Servicio del Plan Regulador, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 82.665 el 25 de marzo de 1977.

Consta de un área según mensura de 51 metros cuadrados, 96 decímetros cuadrados deslindada así: al Norte, por dos líneas rectas de 3.82 metros y 5.35 metros, lindando con el predio padrón N.o 165.822; al Este, por una línea recta de 7.84 metros, frente a la calle Juan Ramón Gómez; al Sur, por una línea recta de 3.31 metros de frente a la intersección de las calles Duvimioso Terra y Juan Ramón Gómez y al Oeste, por una línea recta de 8,31 metros de frente a la calle Duvimioso Terra (plano del archivo gráfico 4.798).

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 31 de mayo de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 31666 Jn.14-v.jn.26.

Reiteración de Edicto y Emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuvieren derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón N.o 50.298 para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto 17.523 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 5 de mayo de 1976, promulgado por resolución 71.726 de fecha 20 de mayo de 1976 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación parcial con destino al ensanche a 50 metros del Br. Batlle y Ordóñez.

Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el Agrimensor Ernesto Chernichov con fecha 23 de agosto de 1974, cuyo plano agregado a fojas 2 del expediente número 43.066|1 del Servicio del Plan Regulador, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 75.661 el día 6 de setiembre de 1974.

Consta de un área total de 575 metros cuadrados, 24, siendo su superficie afectada (fracción A del citado plano) de 164 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados, deslindada así: al NE 10.15 metros con frente al Br. Batlle y Ordóñez, estando señalada su entrada con el N.o 6.015 y distando su punto medio del solar con la esquina que forma con la calle Olazábal, 41.55 metros; al SE, 16.36 metros lindando con parte del predio padrón N.o 50.297; al SO, 10,06 metros, lindando con el solar padrón N.o 50.298 del que forma parte y al NO, 16.29 metros lindando con parte del predio padrón número 50.299 (plano del archivo gráfico N.o 18.195).

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 7 de junio de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 31667 Jn.14-v.jn.26.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía

Expropiación destinada para el museo didáctico artiguista, Cuartel de Dragones (Maldonado)

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causas de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, de los bienes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley 5.348 del 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo del 16 de agosto de 1978 con el N.o 53.489, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor César Gomensoro Lugaro, en febrero de 1979 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 3, padrón N.o 39 propietarios: José Pedro y Antonio Zanoni Fossemale.

Expropiación N.o 4, padrón N.o 45, propietario: Ramón Ríos Aguirregaray.

Los que se encuentren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí 390, piso tercero, ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa.
9) (C. C.) 8|pub. 31591 Jn.11-v.jn.21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Se hace saber que por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 9 de marzo de 1979, fueron designadas para ser expropiadas con destino a calle pública (prolongación de Avda. Roosevelt) las siguientes fracciones de terreno de la ciudad de Maldonado (Primera Sección Judicial de Maldonado):

Manzana 113. Padrón 6.123 (parte). Area a expropiar metros cuadrados 90.0100.
Manzana 113. Padrón 9.205 (parte). Area a expropiar metros cuadrados 361.2000.
Manzana 113. Padrón 9.206 (total). Area a expropiar metros cuadrados 506.5400.
Manzana 113. Padrón 9.207 (total). Area a expropiar metros cuadrados 404.5500.
Manzana 113. Padrón 9.208 (total). Area a expropiar metros cuadrados 447.5700.
Manzana 113. Padrón 9.209 (total). Area a expropiar metros cuadrados 407.6300.
Manzana 113. Padrón 9.210 (total). Area a expropiar metros cuadrados 404.5500.
Manzana 113. Padrón 9.211 (total). Area a expropiar metros cuadrados 506.5400.
Manzana 113. Padrón 9.212 (parte). Area a expropiar metros cuadrados 45.2100.
Manzana 114. Padrón 9.236 (total). Area a expropiar metros cuadrados 437.6400.
Manzana 114. Padrón 9.237 (total). Area a expropiar metros cuadrados 561.9800.
Manzana 114. Padrón 9.238 (total). Area a expropiar metros cuadrados 686.3200.
Manzana 114. Padrón 9.239 (total). Area a expropiar metros cuadrados 431.2000.
Manzana 114. Padrón 9.240 (total). Area a expropiar metros cuadrados 461.6900.
Manzana 114. Padrón 9.241 (total). Area a expropiar metros cuadrados 518.9600.
Manzana 114. Padrón 9.242 (total). Area a expropiar metros cuadrados 591.0000.
Manzana 115. Padrón 9.225 (total). Area a expropiar metros cuadrados 470.5411.
Manzana 115. Padrón 9.223 (total). Area a expropiar metros cuadrados 651.2367.
Manzana 115. Padrón 15.895 (total). Area a expropiar metros cuadrados 651.2367.
Manzana 115. Padrón 15.896 (total). Area a expropiar metros cuadrados 651.2367.
Manzana 115. Padrón 14.025 (parte). Area a expropiar metros cuadrados 164.4600.
Manzana 115. Padrón 9.122 (total). Area a expropiar metros cuadrados 535.9800.
Manzana 115. Padrón 4.420 (total). Area a expropiar metros cuadrados 478.5800.
Manzana 116. Padrón 9.228 (total). Area a expropiar metros cuadrados 457.9945.
Manzana 116. Padrón 9.229 (parte). Area a expropiar metros cuadrados 343.5073.
Manzana 116. Padrón 9.233 (parte). Area a expropiar metros cuadrados 282.7067.
Manzana 116. Padrón 9.234 (total). Area a expropiar metros cuadrados 431.2386.
Manzana 116. Padrón 1.078 (parte). Area a expropiar metros cuadrados 1087.7800.
Manzana 1.604. Padrón 14.092 (parte). Area a expropiar metros cuadrados 148.6400.

Asimismo se hace saber que se ha decretado la toma urgente de posesión de los inmuebles referidos.

El respectivo expediente N.o 1.472|979 se encuentra de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los bienes. — Maldonado, 12 de junio de 1979.
9) (C. C.) 2|pub. 31672 Jn.15-v.jn.18.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos HERMIDA, HIRMA COLONIA, "Incapacidad", (Ficha 1 068|978), por auto N.o 7.678, de fecha 1.o de junio de 1979, fue decretada en estado de incapacidad Hirma Colonia Hermida, habiéndose designado curadora de la incapaz a la señora Angélica Manchego Hermida de Mascaró, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 70.00 10|pub. 11977 Jn.14-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ANTIA ARLO CARLOS "Incapacidad" (F. 930|978), se hace saber que por resolución Nº 4.860 del 2 de mayo de 1979 se declaró a don Carlos María Antía Arló, en estado de incapacidad y se designó curador al Arqto. Enrique Antía Arló. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 12395 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "SILVA ARBIZA, SAULIS — Incapacidad" (F 824|978), se hace saber que por resolución N.o 4 984 del 4 de mayo de 1979 se declaró a don Saulis Silva Arbiza en estado de incapacidad y se designó curadora a Nidia Silva Arbiza — Montevideo 30 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 12125 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: EUSTAQUIA HERNANDEZ DENIS de BOTTA, "Incapacidad" (Ficha E. 707|978), se hace saber que por auto Nº 3.771 de 27 de abril de 1979 se declaró en estado de incapacidad a Eustaquia Hernández Denis de Botta, designándose curador a su hijo legítimo, Miguel Rodolfo Botta Hernández.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 11734 Jn.8-v.jn.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados CANZANI BORDOLIS PALMIRA "Incapacidad". (Ficha Civil V. 186|978), fue decretada la incapacidad de Palmira Canzani Bordolis, designándose curadores de la misma a los doctores Tomás Brause Berreta y Alberto Freyre Bazzino, quienes tomaron aceptación de cargo el 1.o de marzo de 1979 y 21 de febrero de 1979 respectivamente. — Canelones, 7 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 11514 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: ABRAHAN PORTERIA JOSE ANTONIO "Incapacidad" (Ficha V. Nº 299|978), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10 778 de fecha 20 de diciembre de 1978, la incapa-

...dad de José Antonio Abrahan Portería, designándose curadora a su madre Margarita Portería de Abrahan. — Las Piedras, 4 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
10) N$ 56.00. 10|pub. 12063 Jn 12-v.jn.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que por auto N.o 4.924 de fecha 11 de octubre de 1977 se designó curadora interina de la presunta incapaz NILZA SILVA OLIVERA a su hermana Adela Silva de Gutiérrez, quien aceptó el cargo. — Melo, 4 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 12310 Jn.13-v.jn.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos: GROSS OCHOTECO de IBERO ROSA IGNACIA. "Incapacidad" (Ficha C. 1412|978), se hace saber que por resolución N.o 9.037 del 26 de diciembre de 1978, dictada por este Juzgado, se designó curadora interina de la incapaz Rosa Ignacia Gross Ochoteco de Ibero a Leda Albina Bonino Gross.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C Civil) — Florida 24 de mayo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 11346 Jn.5-v.jn.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "GONZALEZ de CRECENZIO, MARIA RAMONA — Incapacidad" (Ficha 428 C año 1978), se hace saber que por resolución N.o 3 637 del 30 de agosto de 1978 se declaró en estado de incapacidad a doña María Ramona González de Crecenzio designándosele curadora a su madre doña María José de Crecenzio Cabrera a quien se le discernió el cargo con fecha 31 de agosto de 1978 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
10) N$ 70,00 10|pub. 12222 Jn.12-v.jn.26.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: JOSE BALCALDI. "Título de Procurador". (Ficha 44|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"JOSE BALCALDI TESAURO, constituyendo domicilio en José E. Rodó 1938, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a ofrecer las declaraciones de José Alem y Daniel Cerón sobre mi vida y costumbres. José Balcaldi Dr. Rodolfo Gori". — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
11) N$ 70.00 10.pub. 12241 Jn 13-v jn 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: ANA MARIA LEDESMA IBAÑEZ, domiciliada en Rivera N.o 4315 bis, al señor Juez dice: Ofrece la declaración de los testigos Ingrid Blonda Antelo, domiciliada en Pablo de María 1587 piso apartamento 3 y Dionel Rodríguez Da Silva, domiciliada en Ejido 1206 apartamento 7, para que informen sobre su vida y costumbres. — Ana María Ledesma. — Guillermo J. Domenech Martínez, Abogado". — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 11848 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación: MARIA DEL CARMEN MELA, constituyendo domicilio en la Av. 18 de Julio N o 841, Apto. 102 (primer piso), optando al título de Procurador vengo a ofrecer testigos sobre mi vida y costumbres a los señores Selva Cardeillac domiciliado en Tristán Narvaja N.o 860 Apto. 905 y Macarena Alonso domiciliada en Carlos Butlér N.o 1837. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — M. del C. Mela. — Enrique Barreiro Gougeón, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo mayo 16 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
17) N$ 84.00 10|pub. 11421 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"ANA MARIA ARIAS RONDAN, domiciliada en la calle Sarandí 287, piso 2, optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de María del Carmen Motta Varela, domiciliada en la calle Paysandú 1883 y María Virginia Vila Tesouro, domiciliada en la calle Michigan 1396. Ana María Arias Rondán. Alba Betolaza. Abogada". — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 12509 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: HUGO NICOLA RUGGIERO FERRA "Información". (Ficha E. 291|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Hugo Nicola Ruggiero Ferra, constituyendo domicilio en Oficial 2 Nº 2612. optando al título de Procurador ofrece el testimonio de Carlo Vicente Nicolais y Carlos Vivas Rocha sobre su vida y costumbres. Hugo N Ruggiero. E Xalambrí Mauriz Escribano" — Montevideo 11 de mayo de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 11435 Jn 6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe:

"ANA MARIA SANCHEZ, constituyendo domicilio en los Estrados, optando al título de Procurador, ofrezco la información de Miguel Suárez y Ana Primo, sobre mi vida y costumbres. Ana María Sánchez, Ismael Raúl Barreiro, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub 11934 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"MIGUEL SUAREZ, constituyendo domicilio en los Estrados, optando al título de Procurador, ofrezco la información de Ana Sánchez y Walter González sobre mi vida y costumbres. Miguel A. Suárez, Adolfo Gelsi Bidart, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Juan. C. Irigoyen. Actuario
11) N$ 56.00 10|pub. 11932 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe:

"ELBA ISABEL CROTTI BALERO constituyendo domicilio en Misiones 1361 piso 5. Esc. 51 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a solicitar se reciba la información testimonial sobre mi vida y costumbres de los señores Sylvia Perdomo, domiciliada en Pco. Solano Antuña 2704 y Graciela Elichiry de Machado domiciliada en San Salvador 1978 quienes concurrirán a declarar sin necesidad de previa citación expidiéndose testimonio. Elba Crotti. Emilia Rodara Abogada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
11) N$ 84.00 10|pub. 11358 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe:

"HORACIO JOSE ANTOGNAZZA D'ACOSTA, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez, digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de Walter Badán y Marta Fosatti, expidiéndoseme testimonio. — Horacio José Antognazza D'Acosta". — Mario A. Soumastre. Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 11593 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó ante esta Sede el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, VERONICA GUTIERREZ VILIZZIO, constituyendo domicilio en San Martín 3374 Apto. 5, al señor Juez digo: que aspirando al título de Procurador y Escribano y a los efectos del artículo 237 COT vengo a ofrecer la declaración de Ricardo Gorosito y de Sergio Pessolano Oyarbide quienes comparecerán sin citación previa. Verónica Gutiérrez Vilizzio. Dr. Gastón Chaves Hontou Abogado". — Montevideo, 14 de mayo de 1979 — Esc. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 11595 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados SYLVIA GARI ABARACON. "Título de Procurador". (F. 351|979) se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Sylvia Gari Abaracon, domiciliada en Plaza Independencia 1374, digo: Que optando al título de Procurador pido se reciba la declaración de Adriana Sciarra y de Azucena Couture sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sylvia Gari Abaracon. — Santiago Pérez del Castillo. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Raúl Avondet. Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 12005 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: GONZALO LOPEZ MESIAS "Título de Procurador" (Ficha E. 213|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Gonzalo Lopez Mesias, constituyendo domicilio en San Martín 3374. Apto. 5. al señor Juez digo: que aspirando al título de Procurador y a los efectos del artículo 237 COT, vengo a ofrecer la declaración de Gorosito Zuluaga y Sergio Pessolano Oyarbide, quienes comparecerán sin citación previa. Gonzalo López Mesías Gastón Chavez Hontou Abogado". — Montevideo, 14 de mayo de 1979 — Esc. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 11597 Jn 11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. —SUSANA R. GUERRA RABUFFETTI, domiciliada en Carlos Roxlo 1580 apartamento 102, optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Walter Marinoni y Francisco Cepeda, expidiéndose testimonio. — Susana R. Guerra Rabuffetti. — César W. Guerra Rozados, Escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 12593 Jn.15-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: BISIO GALLINO GRACIELA MARIA. "Información de vida y costumbre", (Ficha CA 237|979), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, GRACIELA Mª BISIO GALLINO, constituyendo domicilio en la calle Colonia 1181. Esc. 403. al señor Juez me presento y digo: que aspirando a la obtención del título de Procuradora y a los efectos de probar las condiciones exigidas por el Art. 237, Nº 3 del C. de Organización de los Tribunales vengo a ofrecer la declaración de las señoritas J. Rubí Ricciardi Fontes y Martha E. D'An-

gelo Sant'Ana, quienes comparecerán sin citación previa. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Graciela Bisio. — María del Pilar Iriarte de Sagrera, Escribana". — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 98.00 10|pub. 12416 Jn.14-v.jn 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. INGRID BIONDA ANTELO, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Nelson Guichón y Ana Ledesma, sobre su honradez, de vida y costumbres expidiéndose testimonio. Ingrid Bionda Alba Betolaza, Abogada". — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 12532 Jn.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: PEDRO ALGORTA SOSA DIAS, constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1492, escritorio 216 al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Casilda Echevarría y César Bauzá quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio — Pedro Algorta Sosa Días. — Beatriz Rovira de Pesano — Montevideo, junio 7 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 12467 Jn.14-v.jn.28.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 11/979

Adquisición de un inmueble para Sucursal de Correos de Colonia Valdense

Llámase a licitación pública, para la adquisición de un inmueble para sede de la Sucursal de Correos de Colonia Valdense (departamento de Colonia) fijándose la apertura de las propuestas para el día 28 de agosto próximo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de noviembre de 1911.

Las propuestas se recibirán hasta el día antes mencionado a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras, 4.o piso (Casa Central) Buenos Aires y Misiones.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo podrá retirarse en la Oficina de Compras (Casa Central), en la Jefatura Departamental de Colonia y en la Sucursal de Correos de Colonia Valdense. — Montevideo 11 de junio de 1979. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 31685 Jn.15-v.jn.29.

Licitación N.o 7/979

Adquisición de un inmueble para Sucursal de Correos de Ombúes de Lavalle. (Departamento de Colonia)

Llámase a licitación pública para la adquisición de un inmueble para la Sede de la Sucursal de Correos de Ombúes de Lavalle (departamento de Colonia) fijándose la apertura de las propuestas para el día 31 de julio próximo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se recibirán hasta el día antes mencionado a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras, 4.o piso (Casa Central) Buenos Aires y Misiones.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo podrá retirarse en la Oficina de Compras (Casa Central), en la Jefatura Departamental de Colonia o en la Sucursal de Correos de la ciudad de Ombúes de Lavalle. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 31684 Jn.15-v.jn.29.

Licitación N.o 8/979

Adquisición de un inmueble para sucursal de Correos de Rodríguez (departamento de San José).

Llámase a licitación pública para la adquisición de un inmueble para la Sede de la Sucursal de Correos de Rodríguez (departamento de San José), fijándose la apertura de las propuestas para el día 7 de agosto del corriente año de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 noviembre de 1911.

Las propuestas se recibirán hasta el día antes mencionado a las 15 horas en el Local de la Oficina de Compras 4.o piso (Casa Central, Buenos Aires y Misiones).

De no efectuarse la apertura en la fecha y horas establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo, podrá retirarse en la Oficina de Compras (Casa Central), en la Jefatura Departamental de Correos de San José o en la Sucursal de Correos de Rodríguez. — Oficina de Relaciones Públicas. — Montevideo, 6 de junio de 1978.
12) (C. C.) 10|pub. 31597 Jn.11-v.jn.25.

Montevideo, 6 de junio de 1979.

Licitación N.o 5/979

Adquisición de un inmueble para sucursal de Correos de José Enrique Rodó (departamento de Soriano)

Llámase a licitación pública, para la adquisición de un inmueble para la Sede de la Sucursal de Correos de José Enrique Rodó (departamento de Soriano), fijándose la apertura de propuestas para el día 14 de agosto del corriente año de acuerdo a lo dispuesto en el artículo segundo, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se recibirán hasta el día antes mencionado a las 15.00 horas en el local de la Oficina de Compras, 4.o piso (casa central Buenos Aires y Misiones).

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicadas por no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como 2.o y último llamado el mismo día a las 16.00 horas.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá retirarse en la Oficina de Compras (Casa Central) en la Jefatura Departamental de Correos de Soriano o en la Sucursal de Correos de José Enrique Rodó. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 31598 Jn.11-v jn.25.

Licitación N.o 3-979

Para la adquisición de un inmueble para Sede de la Sucursal de Correos de Sarandí del Yí (Depto. de Durazno).

Se llama a licitación pública a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos de Sarandí del Yí Departamento de Durazno. Se fija la apertura de las propuestas para el día 7 de julio próximo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de julio a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras, piso 4º de Casa Central (Buenos Aires y Misiones).

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas por no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en la Oficina de Compras (Casa Central) Jefatura Departamental de Correos de Durazno, o en la Sucursal de Sarandí del Yí. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31558 Jn.7-v.jn 21.

Licitación N.o 6-979

Para adquisición de un inmueble para Sucursal de Correos de Sauce (Depto. de Canelones).

Se llama a licitación pública a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos de Sauce (Depto. de Canelones).

Se fija la apertura de las propuestas para el día 24 de julio próximo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se recibirán hasta el día antes mencionado a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras, piso 4º, Casa Central (Buenos Aires y Misiones).

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentarias se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo, podrá retirarse en la Oficina de Compras (Casa Central), en la Jefatura Departamental de Correos de Canelones y en la Sucursal Sauce. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31559 Jn.7-v.jn.21.

MINISTERIO DE JUSTICIA
LICITACION PUBLICA N.o 1/979

Se llama a licitación pública para la construcción del "Centro de Justicia y Viviendas Institucionales" para la ciudad de Rivera, Programa N.o 1, de acuerdo con los recaudos que están a disposición de los interesados hasta el día 20 de junio del año en curso en horario de oficina, en la sede de esta Secretaría de Estado, Avenida 18 de Julio N.o 1865, subsuelo, Proveeduría, al precio de N$ 1.000.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 20 de julio del año en curso a las 16 horas.

Se recomienda presentar las propuestas una hora antes de la señalada precedentemente.
12) (C. C.) 3 pub. 31661 Jn.14-v.jn.18.

MTOP
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional número 19|979 para la reconstrucción de Ruta número 8 tramo IV "Puente sobre Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".

Se llama a licitación pública internacional para la reconstrucción de 35 kilómetros 405.30 de carretera y construcción de dos puentes con una longitud de 72.60 metros 1 de la Ruta Nacional N.o 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" tramo IV "Puente sobre Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) financia parcialmente la construcción de esta obra.

En esta licitación se hará la precalificación simultánea de las firmas interesadas en participar, individualmente o en consorcio, locales o provenientes de países miembros del BIRF y Suiza.

Los planos, bases, pliegos, especificaciones generales y particulares y demás documentos pueden ser examinados de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, piso quinto.

Esta documentación puede adquirirse en la oficina mencionada, previo pago de la suma de N$ 5.0.0.00 (nuevos pesos cinco mil).

La apertura de propuestas se realizará en la Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas piso noveno el día 9 de agosto de 1979 a las 17 horas.

Si no concurriese la cantidad mínima de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el 10 de agosto a las 17 horas. — Director de VialidadETAOIN ... ras. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad, MTOP.
12) (C. C.) 10|pub. 31662 Jn.14-v.jn.28.

Licitación Pública Internacional N.o 18|979 para la reconstrucción de Ruta N.o 8, tramo III "Puente sobre Arroyo Solís Grande - Puente sobre Arroyo La Plata".

Se llama a Licitación Pública Internacional para la reconstrucción de 36 Km. 860.53 de carretera y construcción de dos puentes en una longitud total de 220 mts. de la Ruta Nacional N.o 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", tramo III: "Puente sobre Arroyo Solís Grande - Puente sobre Arroyo La Plata".

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) financia parcialmente la construcción de esta obra.

En esta licitación se hará la precalificación simultánea de las firmas interesadas en participar individualmente o en consorcio locales o provenientes de países miembros del BIRF y Suiza.

Los planos bases, pliegos, especificaciones generales y particulares y demás documentos pueden ser examinados de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 5.o. Esta documentación puede adquirirse en la oficina mencionada, previo pago de la suma de nuevos pesos 5,000.00 (nuevos pesos cinco mil).

La apertura de propuestas se realizará en la Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas piso 9.o el día 9 de agosto de 1979 a las 15 y 30 horas. Si no concurriese la cantidad mínima de proponentes al primer llamado; se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el 10 de agosto a las 15 y 30 horas — Ing. David Catarivas Director de Vialidad (MTOP).
12) (C.C.) 10|pub. 31663 Jn.14-v.jn.18.

Licitación Pública Internacional N.o 17|979 para la reconstrucción de Ruta N.o 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" tramo II "Empalme Olmos - Puente sobre Arroyo Solís Grande".

Se llama a Licitación Pública Internacional para la reconstrucción de 39 Km. 614.50 de carretera y construcción de tres nuevos puentes en una longitud total de 2:3 98 mts. de la Ruta Nacional N.o 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", tramo II "Empalme Olmos - Puente sobre Arroyo Solís Grande".

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) financia parcialmente la construcción de esta obra.

En esta licitación se hará la precalificación simultánea de las firmas interesadas en participar individualmente o en consorcio locales o provenientes de países miembros del BIRF y Suiza.

Los planos, bases pliegos especificaciones generales y particulares y demás documentos, pueden ser examinados de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso 5.o. Esta documentación puede adquirirse en la oficina mencionada previo pago de la suma de nuevos pesos 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil)

La apertura de propuestas se realizará en la Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas piso 9.o el día 9 de agosto de 1979 a las 14 horas.

Si no concurriese al cantidad mínima de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el 10 de agosto a las 14 horas. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (MTOP).

12) (C.C.) 10|pub. 31664 Jn.14-v.jn.28.

Licitación Pública Internacional N.o 16|979 para la reconstrucción de Ruta N.o 8 tramo 1 "Punta Rieles - Empalme Olmos"

Se llama a Licitación Pública Internacional para la reconstrucción de 25 Km. 436.14 de carretera de la Ruta Nacional N.o 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", tramo I "Punta Rieles - Empalme Olmos".

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) financia parcialmente la construcción de esta obra.

En esta licitación se hará la precalificación simultánea de las firmas interesadas en participar, individualmente o en consorcio locales o provenientes de países miembros del BIRF y Suiza.

Los planos bases pliegos especificaciones generales y particulares y demás documentos pueden ser examinados de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 piso 5.o. Esta documentación puede adquirirse en la oficina mencionada, previo pago de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).

La apertura de propuestas se realizará en la Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas piso 9.o el día 9 de agosto de 1979 a las 12 y 30 horas.

Si no concurriese la cantidad mínima de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el 10 de agosto a las 12 y 30 horas. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (MTOP).

12) (C.C.) 10|pub. 31665 Jn.14-v.jn.28.

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la "ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 8. Brigadier General Juan A. Lavalleja, desde el 323k 500 al Arroyo Parao".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico, ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 24 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Ing Davir Catarivas.

12) (C. C.) 10|pub 31642 Jn 13-v.jn 27.

Licitación Pública N.o 15/979

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para el "arrendamiento de Servicios para el mantenimiento vial de Ruta 5 desde el kilómetro 248 al kilómetro 500 y Ruta 26 desde el kilómetro 141.300 al kilómetro 232 y Rutas 28, 31 y 44".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.320.00 (nuevos pesos mil trescientos veinte).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 31 de julio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.

Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 7 de junio de 1979.

12) (C. C.) 10|pub. 31641 Jn.13-v.jn.27.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Licitación pública Nº 6-A-79

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Máquinas de escribir, de calcular, mimeógrafo y reloj control de asistencia.

Apertura: primer llamado: 26 de junio de 1979, hora 14. — Segundo llamado: 26 de junio de 1979, hora 14.30.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, los mismos se entregan sin cargo.

Domicilio: San José 1132, primer piso.

Horario: 12 a 18 horas. — Montevideo, junio de 1979.

12) (C.C.) 3|pub 31630 Jn.13-v.jn.15.

UTE

PLAZA Y EXTERIOR

Nº 7.904. — Adquisición de cable armado para tensión de servicio de 30 kv y accesorios.

Aperturas: 2 de agosto de 1979, hora 14; 8 de agosto de 1979, hora 14 (segundo llamado)

Precio del ejemplar: N$ 30,00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 31656 Jn.14-v.jn.21.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA y EXTERIOR

Nº 7.902. — Ref. Cables unipolares y accesorios para tendidos subterráneos de potencia — Aperturas: 25 de julio de 1979 a la hora 15. 1º de agosto de 1979 a la hora 16 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30,00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz planta baja de 12.15 a 17.15 horas los días hábiles — Montevideo 5 de junio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones

12) (C.C.) 5|pub. 31575 Jn.8-v.jn.14.

13-Llamados a Acreedores

FLORIDA

Ley 2619|904. — Con fecha 26 de abril de 1979 comenzó liquidación por disolución de sociedad de "Del Cas & Pessano" (Panadería "El Galeón"). — Se llama a acreedores en el plazo de treinta días a efectos legales en Gallinal y Rodó (Florida). — JORGE DEL CAS

13) N$ 140.00 20|pub 10348 My.29-v.jn.26.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de junio de 1979.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALFREDO MARIO ALURRALDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3845 y DAYGLE MARIA ARRABITE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Trafalgar Nº 3731.

LUIS ALBERTO AGUILERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hilario Cabrera 5485 y MARIA CONCEPCION AMARAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López Nº 2422.

OFICINA N.o 2

LUIS ALBERTO BARBOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5263 Apto. 3 y ESTELA MARY COPETTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niña 1740.

OROSILDO JUBIN, 57 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4842 y FRANCISCA AMARAL, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4842.

ALDO FEDERICO MARIA BONSIGNORE, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Pablo de María 1263 y STELLA MARIA CARO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quebracho Nº 2721.

HECTOR BENTANCOR, 66 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Estapé 4956 y ANITA AIDINIAN, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Besares Nº 3486.

OFICINA N.o 3

MILTON GERARDO CHIVA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Irlanda 1941 y EVA MANZOR, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada San Gabriel 4076.

OFICINA N.o 4

ULISES FERREIRA, 78 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Asamblea Nº 2410 e IDALINA ORTIZ, 71 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 2410.

OFICINA N.o 5

REYNALDO GARCIA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Joanicó Nº 3461, Apto. 3 y ADELA LEBERRIE, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3461 Apto. 3.

JULIO MARIA YARZON, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2477 y MARTA JUDITH PASTORINI, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Cno. Antares 5857.

OFICINA N.o 6

DANIEL MONTES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1205 Apto. 806 y SONIA SILVANA MARTINEZ, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1205 apartamento 1101.

VICTOR HUGO MORA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4277 y CLAUDIA NORHA LIONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4281 Apto. 13.

NEMESIO MESONES, 60 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado José Belloni 6247 y GRACIANA GLORIA GONZALEZ, 52 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Belloni 6247.

CARLOS ALBERTO MUSSO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julio César 1185 y CLARA HELENA PALADINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3280.

OFICINA N.o 10

MILTON ROBERTO VASCONCELLOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1º Nº 4096 y SILVIA NORA PERILLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas Nº 2344 Apto. 204.

JOSE ORLANDO NIEVAS, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tristán Narvaja 959 y MARGARITA NAHIR PEDROZO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 959.

JORGE WASHINGTON ALEJANDRO ORTEGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda Nº 4447 y MARIA DEL CARMEN TECHERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4447.

14) N$ 6.00 3|pub. v. jn. 20.

Montevideo, 14 de junio de 1979

OFICINA N.o 1

VICTOR HUGO DEL VALLE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3309 Klm. 16 (Cno. Maldonado) y AURORA NORMA RAMIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1880.

OSCAR NELSON ANZALONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 1076 y ESTELA MARY BERON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 1062.

JORGE MIGUEL DE VECCHI, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2440 y LUISA FERNANDA MACCHIANICH, 34 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada La Gaceta 1397 Apto. 201.

CARLOS JOSE ANTONIO DE CORES, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1294 apartamento 8 y MAGELA AMELIA DAMIANI, 25 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Sarmiento 2369 Apto. 8.

JUAN ALEXANIAN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chile 3285 y MYRIAM NELLY PASQUARIELLO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3294.

RUBEN MARCOS DAMIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5801 y ALINA ESTHER CAMACHO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Fraga 2180.

HUGO CESAR ALMEIDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5614 C. A. y MARIA del CARMEN SILVA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5632 Apto. 3.

OFICINA N.o 2

OSCAR ADOLFO BETELU, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4176 Apto. 2 y ANA MARIA ROMANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4244.

JOSE LUIS BORDAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salerno 2476 y LIDIA TERESA PARAO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3460.

ERNESTO BLUME, 38 años, divorciado, industrial, alemán, domiciliado Hermanos Ruiz 3386 y BERTA AMALIA BARENBERG, 37 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3386.

ALVARO ENRIQUE BACCINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1864 Apto. 1302 y ALICIA GIALLORENZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4485 Apto. 104.

MIGUEL ANGEL BOCH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1427 y JUANITA FERREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1427.

JORGE OMAR KUHLSEN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3912 y MARIA DEL LURDES IPARRAGUIRRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3912.

OFICINA N.o 3

JORGE ALCIDES CASTRO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Timbúes 1114 y MARIA BEATRIZ FALERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4267.

FIORAVANTE CASSETTA, 60 años, viudo, jubilado, italiano C.|L. domiciliado José Irureta Goyena 3007 y MAGDALENA IGLESIAS, 55 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Añaquito 4370.

DANIEL JORGE CASTILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2768 Apto. 1 y VIVIANNE ANNAY CEDRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruta 8 Km. 22.500.

OFICINA N.o 4

MIGUEL ARIEL LOPEZ, 44 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Senda 6152 Nº 6118 (Complejo Millán) y MARIA ISABEL GUIMARAINS, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Senda 6152 Nº 6118 (Complejo Millán).

RODOLFO LIBER FALCON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 16 Nº 7925 y NANCY BEATRIZ BITTNER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 13.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3440 y NANCY AIDA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1259.

HUGO RAUL IVALDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 2387 (Malvín Norte) y MARIA ARACELY BENTANCOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5327 bis.

LEANDRO MIGUEL GOMEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2223 y MARIA GLORIA RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1767.

OFICINA N.o 6

JULIO CESAR MIGUEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauna 3919 y MARIA DEL ROSARIO GLADYS LEIS, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Navarra 1881 apartamento 1.

OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PEREZ, 23 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Prefectura Nacional Naval (Edificio Aduana) y LICET MARIA BENTOS PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2382.

JOSE ALFONSO PISER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3383 y NURI BEATRIZ ANTUNEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1748.

JOSE MARIA PEREIRA, 69 años, viudo, empleado, español C.|L. domiciliado Triunfo 238 y MARIA JUDIHT IGLESIAS, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Emancipación 5179.

LUIS ALBERTO PRIETO, 54 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Víctor Manuel 6135 Apto. 5 y FLORINDA NILDA MARTINEZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Víctor Manuel 6133 apartamento 5.

ISABELINO PERDOMO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1521 Apto. 16 y LANDELINA MACHADO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1223.

OFICINA N.o 8

IGNACIO MARIA RICO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis de la Torre 933 y MARIA DEL CARMEN ROCA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2245.

JULIO CESAR RECOBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arteaga 1305 y MARIA ISABEL RISOTTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 3960.

OFICINA N.o 9

JULIO TABARE SOPPI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Casavalle N.o 60 y NORMA LILIAN BENERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 3962.

PEDRO EMILIO SILVERA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Echegaray 2212 y FRANCISCA ELIDA BERMUDEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada José Echegaray 2212.

MIGUEL ANGEL SMITH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaita 2793 e IRMA JOVITA VELAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 3087.

OFICINA N.o 10

RAMON DOMINGO UMPIERREZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2932 y SONIA HAYDEE HERNANDEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2932.

GUSTAVO DANIEL TAUB, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 879 Apto. 004 y GABRIELA BONOMI, 18 años, divorciada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1485 Apto. 27.

JOSE MARIA TENREIRO, 24 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Blandengues 1726 Apto. 1 y NORMA NAHIR AFONZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2721.

OSCAR NESTOR ORRICO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2796 y NORMA RAQUEL NADAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4536.

JORGE DUILIO OROZCO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1455 Apto. 3 e INOCENCIA PARADA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1632 Apto. 6.

ALFONSO PABLO VARELA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Bulevar España 2617 y MARIA MERCEDES JUDE, 23 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Ferrari 1319.

14) N$ 6.00 3|pub. v. jn. 18.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

De acuerdo a la resolución de Directorio, de fecha 11 de junio de 1979, se procederá al pago de un Dividendo Provisorio en efectivo por el Ejercicio 1979, contra la presentación del Cupón Nº 83, a partir del 18 de junio de 1979.
Esta operación se realizará en las oficinas de la Compañía, calle Dr. Gastón Ramón 2330 de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16. El Directorio.
15) N$ 14.00 1|pub. 12569 Jn.15-v.jn.15.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: VASSALLO, CARLOS "Prescripción (F. 368|979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: 1/4 parte indivisa de un terreno con edificios accesiones y mejoras ubicado en el Paraje "Solís Chico". Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Zona Rural), padrón N.o 20.306, dicha fracción es la designada con el N.o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Héctor Carlomagno de fecha junio de 1941. e inscripto el 10 de julio del mismo año con el N.o 1.133 en la Dirección General de Avalúos: tiene un área de 8 hectáreas 9394 metros 72 decímetros y linda: por el Norte con Teresa Urtiaga y Fructuoso Rodríguez, por el Sur con Ruta Nacional N.o 1 (Brigadier General Juan Antonio Lavalleja), al Este con Teresa Urtiaga y Adolfo Aviotti y al Oeste con fracción N.o 3 del mismo plano, propiedad actual de Zenén García González.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien y en especial a los linderos Teresa Urtiaga y Fructuoso Rodríguez, Zenén García González, Adolfo Avviotti a la anterior propietaria Rufina González de García, a sus sucesores José Casto Zenén, Marcelina y Rufina García González, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 14 de marzo de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 588.00 30|pub. 9737 My.23.v.jn.29 Jl.23.v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "REY CUEVAS, MANUEL — Prescripción" (Ficha V. 388|979), se solicito acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene situada en el pueblo "José Batlle y Ordóñez" 12.a Sección Judicial de Lavalleja empadronado con el N.o 427 el cual consta de una superficie de 1.193 mts. 4.660 cms., que se deslindan: 47 mts. 60 cms. de frente al noroeste a la calle San Diego; 17 mts. 68 cms. al suroeste de frente a la calle Particular, de 20 mts. uniendo ambos frentes ochava recta de 3 mts. 40 cms. por ser esquina.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de los predios linderos padrones Nos 420 y 426 respectivamente Oscar Larrosa y Anacleto Nicomedes Loza, o sus sucesores a cualquier título y a los cedentes "G. Sarasola y Hnos" Wenceslada Cardozo de Ancilotti, Eugenio Chótola y Clina Román de Chótola y Sucesores de Angel Romero Sosa e Ignacio Romero o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 17 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 546,00 30|pub. 11762 Jn 8_jn.29. Jl.23_v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BAEZ EUSTAQUIO y otra con GONZALEZ JOSE I. "Prescripción adquisitiva" (CA. 130|976), se cita, llama y emplaza a Jose I. González y sus causahabientes a título universal y/o singular; a Rogelio Pepe Puppo y Raúl Argelio Pepe a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho a los padrones se mencionan a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Los bienes referidos son: padrón 84.716, tiene 10 metros de frente a la calle Caraguatay, por 24.39 de frente también por ser esquina a la calle Juan Paullier. Padrón 84.717, superficie 243 metros cuadrados que se deslinda: 10 metros de frente a la calle Caraguatay, por 24.39 al fondo. Son linderos de los padrones que se pretende prescribir: del solar padrón 84.716, el solar padrón 84.715 de Raúl Argelio Pepe Puppo y el solar padrón 84.717 que se pretende prescribir: del solar padrón 84.716 solar padrón 84.715, solar padrón 84.718 de José I. González quien también figura como propietario de los padrones que se pretenden prescribir.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) N$ 462.00 30|pub. 11357 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos TAUBERT FREY JORGE. "Prescripción Treintenal" (CC 100|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble padrón N.o 119.860 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo superficie 309 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y según plano de mensura del Agrimensor José Luis González Fonticelli de noviembre de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 87.512 el 23 de noviembre siguiente se deslinda así 10 metros de frente al SW a la calle Rubén Darío donde la puerta de acceso al edificio se encuentra señalada con el N.o 5.962 26 metros 97 centímetros al SE lindando con padrón número 119 859; 12 mts. 80 ctms al N. linda con padrones 119 858 y 119.857 respectivamente y 29 mts. 95 ctms al NW linda con padrón 119.861 y en especial al señor Francisco Camaño Muniz y a los propietarios de los predios linderos padrones 119 861 119.857, 119.858 y 119 859 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 24 de abril de 1979 — Escribano Humberto A. de León Actuario Adjunto
16) N$ 462.00 30|pub. 7967 My 8-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado Ríos Cotelo Alejandro contra MANUEL SOTO ABELENDA "Prescripción" (ficha C-488|979), se ha presentado Alejandro Ríos Cotelo, solicitando acción de prescripción adquisitiva del bien mueble: vehículo tipo semi remolque, marca Higway, modelo 1953, empadronado con el Nº 187.998 y matriculado en Montevideo con el Nº 1391.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Manuel Soto Abelenda y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
16) N$ 294.00 30|pub. 11904 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: FANIEL, JUAN PEDRO "Prescripción Treintenaria" (F C 270|973), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Pedro Faniel solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:
Terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 130 247 que se compone de una superficie de 334 m. 26 dm que se deslinda así: 14 m 115 cm de frente al Sureste al Camino Maldonado Nº 5535
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la señora Paula Regalado Sucesores de José Calafia señor Artigas Rodino, padrones números 130.248, 130.244 130 245 respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 27 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
16) N$ 378 00 30|pub. 8271 My.25 v jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos BONILLA CORBO, MARIA ELIA "Prescripción" (Ficha C. 311 1979; se hace saber que se presentó María Elía Bonilla Corbo promoviendo acción de prescripción del automóvil marca Plymouth, padrón 80 456, matrícula de Montevideo 240154, tipo sedán 4 puertas Standard Touring motor P4-457705, peso 1.350 kilogramos fuerza del motor 20 HP.
En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien, en especial a los sucesores a cualquier título de Guillermo Bonilla Corbo, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — Montevideo mayo 16 de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 10377 My.25-v jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado Julio Borsani, en autos "BORSANI, "Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" (Ficha C. 143|979), sobre el siguiente bien:
Un vehículo marca Volkswagen, estilo camioneta, año 1970, número de motor BV 010916 padrón N.o 1.207, matrícula D 1.207.
En consecuencia, se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a Martín Sarasola Miqueo o a sus sucesores.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.
16) N$ 252.00 30|pub. 10252 My.24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANTONIO PELLEJERO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del bien padrón Nº 36.508 sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de febrero de 1956 tiene una superficie de 737 metros cuadrados, con 21 metros 49 centímetros de frente al Sur a la Avda Carlos Mª Ramírez y 34 metros 36 centímetros de frente al O. a la calle Camambú por ser esquina; 34 metros 36 centímetros al E. con el padrón 36 507 (solar 17) y 21 metros 37 centímetros al N. con padrón 36 510 (solar 20).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Tram ta. con auxiliatoria — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
16) (R. 2014|55) 30|pub. 11531 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos ANTONIO ECHAIDER "Prescripción" (Ficha C. 1.113|978), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Antonio Echaider solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Solar de terreno con el edificio que lo accede, sito en la calle Cerro Largo Nº 1381, empadronado con el Nº 7 759 de la Primera Sección Judicial de Montevideo el que según plano del Agrimensor Enrique Aboal de octubre de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de noviembre de 1973 con el Nº 61.741 consta de una superficie de trescientos metros veinticuatro decímetros y se deslinda así:
Al Sureste diez metros sesenta y dos centímetros de frente a calle Cerro Largo, puerta de calle 1381 distando su punto más cercano 53 mts 73 centímetros de la esquina formada por las calles Cerro Largo y Ejido al Suroeste 28 mts. 18 cmts. con padrones 7.758 y 7.757

al Noroeste 10 mts 70 cmts. con padrón 7.785 y al Nóreste 23 mts. 15 cmts con padrón 7.770

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a ese bien y especialmente a los linderos Sres Juan B. Malli, Magdalena Quartino Pascual Rasemite y Antonio Bermudez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Se hace constar que el bien mencionado según surge del expediente pertenecía a Angel Belinzon

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo abril 30 de 1979. — Martha Fernández Actuaria — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto

16) N$ 546 00 30 pub. 8695 My 9-v.jn 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LUIGI DI MATTEO y MARIA DI MATTEO de INFANTE solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble urbano sito en la 24 Sección Judicial de Montevideo, padrón número 28.629 con frente a la calle Francisco Bauza y cuya puerta se encuentra señalada con el N.o 3520 y que consta de una superficie de 400 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y con especial a la Sra. Florencia Terzella o a sus sucesores y a los linderos señores Agustín Scavino Benjamín Paulós y Carlos González, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio — Montevideo 6 de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto

16) N$ 378.00 30|pub. 11672 Jn 7-v.jn 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORIN, ANGEL ROBERTO y OTRA. "Prescripción" (Ficha B. 563|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 86 700 con una superficie de 391 metros con 20 decímetros cuadrados, teniendo 11.06 metros de frente al Sur a la calle Catalá N.o 2371. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 294.00 30|pub. 10699 My.29-v.jn.29. Jl.23-v jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LOPEZ MERLO CAMILO. "Prescripción Adquisitiva (Ficha B. 33 979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Descripción del bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 145.724 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 395,52 metros cuadrados de 12 metros al N. con frente a la calle Carpintería — Montevideo marzo 22 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

16) N$ 252.00 30|pub. 6086 My 31-v jn.29. Jl 23 v ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos CEMENTERIO BRITANICO, "Prescripción" (Ficha C. 2.357|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teodoro Poradosú en representación de la Sociedad Cementerio Británico solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble:

Solar de terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, compuesto por una superficie de dos hectáreas cinco mil ciento sesenta y nueve metros cuadrados, con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Norte una línea recta sobre la Avda. Gral. Rivera de metros 83.71; al Este, una línea recta sobre la calle Tomás Basáñez de metros 218.23; al Sur, una línea recta sobre la calle Rizal de metros 230,85, y al Oeste, una línea recta sobre la calle Nicolás Piaggio de metros 157.24, según plano de mensura del Agrimensor Guillermo Amonte de octubre de 1975 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Montevideo, el día 10 de octubre de 1976 con el N.o 81 561, donde fuera señalado con las fracciones "A" y "D"

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los residentes ingleses y a todos los que tuvieren derecho sobre dicho bien por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 546.00 30 pub 8610 My.17-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, NUÑEZ CABALLO MARIA CELIA, "Prescripción" (F C 1 499|974) se hace saber que se ha presentado María Celia Nuñez Caballo solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien. Solar terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial (ex 24 Sección Judicial) del departamento de Montevideo y caracterizado por el padrón N.o 161 895 con 15 metros 82 de frente a la calle José Pedro Varela donde luce como número de puerta 3504, con una superficie de ciento cuarenta y dos metros cuadrados con treinta y ocho centímetros

Por intermedio del presente edicto se llama cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble con especial mención a los linderos señores Máximo Martiarena y Suc de Máximo Antón — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub 8850 My.16-v.jn 28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulado CANEPA de FUENTE, ZUNILDA ESTELA, REINA ELSA CANEPA de PERRONE y MARIA ROSA CANEPA de CASCO. "Presc. treintenaria Adq." (F. Civil N.o 18, año 1979), se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Canepa y a Dorotea Bassano o Bazzano de Canepa, a sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se crean con algun derecho respecto del inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención. Inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras que contiene, ubicada en Canelón Grande, Primera Sección Judicial de Canelones, padrón rural N.o 7166, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Alberto A. Odizzio de VII|31, cuyo duplicado se entregó en la Oficina de Empadronamiento de Canelones en VIII|31, compuesta de una superficie de hectáreas 9, metros 7.760, decímetros cuadrados 84, deslindándose: metros 670, centímetros 67 al NO con fracción N.o 2; al SE metros 716, centímetros 7, con sucesión Ramón Peneia; metros 142, centímetros 83 al SO. con fracción N.o 3; y metros 149, centímetros 87 al NE con Camino Vecinal por medio con Damián Lalinde (todo según el plano referido) Asimismo se emplaza a los linderos del bien descrito.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 31 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 12112 Jn 12-v jn.29. Jl.23-v ag 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: GATTO LINGUA, JOSE LUZBEL. "Prescripción Adquisitiva" (F. 104-C 1979), se hace saber que se presentó el señor José Luzbel Gatto Lingua iniciando acción de prescripción sobre el solar de terreno sito en San Jacinto Decimocuarta Sección de Canelones padrón actual N.o 622, señalado con el N.o 11 de la manzana "B", con una superficie de 752 metros 4.840 centímetros, con 31.57 metros a prolongación de calle Canelones al Sud Oeste

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 27 de marzo de 1979 — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 6712 Jn.1.o-v jn 29. Jl.23-v ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados, PEREYRA BENTANCUR, ATANASIO. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 105 C|1979) se hace saber que se presentó el señor Atanasio Pereyra Bentancur, iniciando acción de prescripción sobre dos solares sitos en San Jacinto 14a Sección de Canelones padrón actual 417, de superficie total de 1 hectárea, 686 metros, 3.679 centímetros señalados con los Nros 5 y 6 en plano del Agrimensor Miguel L. Costa

Solar 5: Con una superficie de 6 897 metros con 50 metros de frente a Cno Nacional.

Solar 6: Con una superficie de 3.789 metros 3.679 centímetros con 73.63 metros de frente a Cno. Nacional.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi para que comparezcan en autos por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando 27 de marzo de 1979 — Alvaro J. Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto

16) N$ 378.00 30|pub. 6711 Jn 1.o-v jn 29. Jl 23-v.ag.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: EL ESTADO. "Prescripción treintenaria" (padrón 3.296 de la Segunda Sección, se emplaza por el término de noventa días, a don Amado Gino Michelin Salomon y a todos los que se consideren con derecho sobre el predio padrón 3.296 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia 1.o de marzo de 1979. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta

16) (C. C.) 30|pub. 31373 My 24-v jn.29. Jl 23-v jl 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR (Jefatura de Policía de Montevideo) "Prescripción Adquisitiva de Dominio" (Padrón número 3.875 Séptima Sección Judicial de Colonia) (Ficha C. N.o 34, año 1979) se cita y emplaza a todos aquellos presuntos interesados o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 3.875, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Colonia, con una superficie según cédula catastral de 30 hectáreas cuyo deslinde es el siguiente: 900 metros 30 centímetros al Noreste con padrones Nros 3 873 y 3.874; al Noroeste 279 metros 70 centímetros con camino vecinal y frente al padrón N.o 3.876; 992 metros al Sudoeste con padrones números 3876, 3877 y 3878 y al Sureste sobre el arroyo Miguelete, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo 23 de abril de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada

16) (C. C.) 30|pub. 31473 My 30-v jn.29. Jl.23-v ag.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos LOPEZ RICARDO "Prescripción". (Ficha 541|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo López iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón N.o 01749 y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, señalado con la letra "D" manzana 4 del plano del agrimensor Jaime E. Pou de octubre de 1940, de una superficie de 576 metros cuadrados, que da al frente al N.O. con 18 metros a calle Pavimentada de 17 metros.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos, y en especial a los linderos sucesores de Pablo Marcos domiciliados en Simón Bolívar 1271 del Solar "C" Carlos Gehreau domiciliado en calle Talca Barrio Marconi, lindero Solar "B", a estar a derecho en estos autos por un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones sin su intervención y nombrárseles defensor de oficio a esos efectos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de setiembre

de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
16) N$ 462.00 30|pub. 11108 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GASTAN JUAN y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha N.o 10|9|8), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Juan Gastan, Juana Alonso Plada de Batista y Hugo Alberto Batista Alonso, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble.

Inmueble sito en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio La Pastora, manzana 639, padrón 159, con una superficie de 59 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, solar N.o 3, parcela N.o 27 del plano del agrimensor Amancio Pazzoni, de enero de 1933 inscripto en el Catastro de Maldonado el 12 de enero de 1933, con el N.o 171 que se deslinda así, metros 40.70 al Este con frente a la Avda. continuación Gorlero, metros 14 al Sur con frente a la calle Ansina, metros 41.71 al Oeste lindando con el padrón 758 de Agustín Martínez y Eulalia Alonso de Martínez y metros 14 al Norte lindando con el padrón 760 de Julio Barbachan.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones por el plazo de noventa días y con especial recomendación para los linderos Agustín Martínez o sus sucesores, padrón 758 y Julio Barbachan y|o sus sucesores, padrón 760 bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 20 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
16) N$ 630.00 30|pub. 9409 My.16-v jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VICENTE MARIO ROBERTO c|. PADRONES números 1.122 y 217 (Piriápolis) "Prescripción treintañal". (Ficha Nº 338|979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Roberto Vicente, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre los siguientes inmuebles:

a) Terreno empadronado con el Nº 1.122 de la manzana 479 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado ciudad de Piriápolis, con una superficie de 480 metros cuadrados que linda al NW 10 metros con calle Atanasio Sierra, al NE 48 metros con padrón 1.123 propiedad de Nicianzeno Cabrera, al SE 10 metros con padrón 355 propiedad de Francisco Ferrari, al SW 48 metros con padrón 1.121 de Juan Duarte según plano del agrimensor José Marasani del 28 de diciembre de 1934 registrado con el Nº 2 de la Dirección de Avalúos; b) Terreno empadronado con el Nº 217, manzana 542 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado y que consta en la carpeta Nº 2 de la Dirección Nacional de Catastro, con una superficie de 1.000 metros cuadrados que linda al NW 10 metros con el padrón 229 propiedad de Bautista L. Bacci y 10 metros con padrón 216 propiedad de Bautista L. Bacci al NE 50 metros con el padrón 218 propiedad de Miguel A. Porrás, al SE 20 metros con calle Urquiza y al SW 50 metros con calle Ma pú.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán las actuaciones y en especial a los linderos antes mencionados. y los sucesores de Vicente Dopico y de Luis Arnabald. por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
16) N$ 672.00 30|pub. 11698 Jn.8-v.jn.29 Jl.23-v.ag.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MINETTI, AMADO EUGENIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 717 1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Nicolás Minetti a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que a continuación se describe bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Quinta N.o 189 A, de la planta urbana de esta ciudad. 12.a Sección Judicial de Paysandú empadronado con el N.o 5.750 y que según plano del Agrimensor Estéban R. Callorda de octubre de 1968, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 5.534 el 11 de los mismos meses y año, tiene una superficie de 721 metros, 56 decímetros y se deslinda así 16.80 metros de frente al norte a calle Florida, distando su punto más cercano a la calle Grito de Asencio ex-Tres 34.80 metros 16 80 metros al sur, lindando con los padrones 5.749 5.59, y 5.592 y 42.95 metros a cada uno de sus otros dos lados, lindando al este con los padrones 11.211 11 656 y 5.752 y al oeste con el padrón 5.748 — Paysandú. 14 de diciembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso Actuaria
16) N$ 504.00 30|pub. 5748 My 30-v jn.29. Jl 23-v ag.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos. CAYETANA ROSANO de RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha A 110|976), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural empadronado en mayor área con el número 811. Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó paraje "Cañada Edén" con una superficie de 46 hectáreas 5080 metros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
16) N$ 210.00 30|pub. 10617 My.29-v jn 29 Jl.23-v jl.31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SEIJAS CABALLERO DORBAL "Prescripción adquisitiva (F. 43|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando se emplace por el término de noventa días a quienes se consideren con algún derecho sobre el bien: camioneta marca Datsun pick-up, de 8 H P. No de motor B 105961. modelo 1956, para 500 quilogramos antes matrícula C 8.271 y actualmente con el número C 31.211 de la Intendencia Municipal de Rocha y en especial a los herederos del señor Atanasio de León para que deduzcan los derechos que los asistieren en el mismo y para el caso de no comparecencia se les nombre defensor de ausentes con quien se proseguirá este juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha. 25 de abril de 1979. — Esc José A Ribot Llana Actuario.
16) N$ 336.00 30|pub. 10327 My 25-v jn.29. Jl.23-v jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos TISNES. LUIS ALFREDO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 278|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Luis Alfredo Tisnes, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien:

Una fracción de terreno chacra, sus poblaciones y demás mejoras que le acceden ubicada en el Ejido de la ciudad de Rocha. Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 3 525 según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha. el día 5 de noviembre de 1975, con el N.o 6.697, compuesto de una superficie de 31 hectáreas. 3.543 metros 15 decímetros, lindando: al Norte línea quebrada compuesta de tres rectas que miden: setenta y seis metros sesenta centímetros, trescientos cuarenta y siete metros veinte centímetros, y ciento noventa y dos metros ochenta centímetros de frente a la Ruta número 9: al Noreste recta de 705 metros 60 centímetros de frente a camino vecinal: al Sureste recta de 524 metros 30 centímetros de frente a camino vecinal, y al Noreste recta de trescientos noventa y ocho metros con predio a la Sociedad Agropecuaria de Rocha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos, sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 11534 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "GIMENEZ MUÑOZ LORENZO y otros - "Prescripción" (A. 306-979) se cita y emplaza a Eugenio Torterolo. María Rolando y Josefina E. Fernández de Karlen y a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble rural empadronado con los Nos. 2.028 y 4.494 (m|a.) ubicado en la 2.a Sección Judicial del departamento de San José Paraje Arroyo de la Virgen. individualizados como "Fracción No 3" en el plano del Ingeniero agrimensor Juan R. Bartesaghi. inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 3245 el 17 de noviembre de 1978 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, mayo 3 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) N$ 336.00 30|pub. 11844 Jn.8-v.jn.29. Jl 23-v.ag 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos. NEPOMUCENO VIANNEY MARTINEZ VISOSA "Prescripción adquisitiva (Ficha N o 980 año 1978), se hace saber que ante este Juzgodo se ha presentado Nepomuseno Veanney Martínez Visosa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien urbano padrón cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho manzana trescientos setenta y cinco primera sección judicial del departamento de Soriano, sobre calle Flores entre las de Zapicán y Lavalleja —Mercedes— con una superficie de cuatrocientos veintiocho metros con diez de frente al Sur sobre calle Flores cuarenta y tres metros cincuenta centímetros al Este lindando con los padrones 4657 y 4655; nueve metros con ochenta al Norte lindando con el padrón 4653 y cuarenta y tres metros quince centímetros lindando con los padrones 4659 y 4662 todo según plano de mensura del Agrimensor Carlos Magano de agosto de 1977. inscripto con el N.o 265 el 19 de setiembre de 1977 en la Dirección General de Catastro

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a los sucesores de doña Susana Vallejo para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Mercedes. 17 de agosto de 1978. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
16) N$ 504.00 30|pub. 8464 My 7-v jn.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CAMILO BENGUA y RUBEN N. RODRIGUEZ - Prescripción Treintenal", se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial de Tacuarembó Padrón 306 en mayor área manzana 3, solares 3 y 4. Plano del agrimensor Ildefonso P. Estévez, de junio de 1954 y constan de una superficie en conjunto de 812 metros 69 cms.

En consecuencia se cita y emplaza a Eugenio J. Lagarmilla y Gil Samano sus herederos o sucesores. y a todos los que es consideren con derechos sobre el inmueble indicado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma suss derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó junio 4 de 1979. — Esc Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta
16) N$ 196 00 20|pub. 12428 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JESUS MARIA LANDO "Prescripción treintañal". se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre:

a) Una fracción de terreno y demás accesorios que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó. manzana Nº 145 padrón Nº 1 665 con una superficie de 1.252 metros 8.625 centímetros: y b) Otra fracción de terreno y sus accesorios. ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó. manzana Nº 236, padrón Nº 1.687 con una superficie de 6.558 metros 8.290 centímetros.

En consecuencia. se cita y emplaza a los sucesores de doña Angela Landó y doña Manuela Castagnino de Landó. a los linderos sucesores del Dr. Amadeo Landó Alcibíades Ramos y Jesús J. Landó Amorín y

a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de marzo de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
16) N$ 378.00 30|pub. 5343 My.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: JOSE FRANCISCO ALVES "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. A. 103|979), se hace saber que se presentó José Francisco Alves, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: inmueble rural, padrón número 2.430, ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, y que según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro en Montevideo el 15 de febrero de 1979 con el Nº 3.280, posee un área de 28 Hás. 6913 m2 y da frente al sureste a camino vecinal, lindando al suroeste y norte con Suc. Víctor Ascue.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 20 de marzo de 1979. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 336.00 30|pub. 8682 My.9-v.jn.21. Jn.23-v.jl.31.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AQUILES DOMINGO ARENAS, solicita la inscripción de la obra titulada: "El sombrero de copa" y del seudónimo "Arturo D. Arena" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 12408 Jn.14-v.jn.28.

ASDRUBAL NEY de SOUZA GUMIEL, solicita la inscripción de la obra titulada "Destino: Agharta", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 12372 Jn.14-v.jn.28.

JORGE LUIS AYUSTO RIAÑO y DANIEL HECTOR PEREZ IBAÑEZ, solicitan la inscripción del modelo de almanaque circular eterno del cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 11984 Jn.11-v.jn.25.

MARIA EMA PISANI y DANIEL VERGARA, solicitan la inscripción de 2 planos y 3 fotografías del modelo de Stand de Exposiciones, de los cuales se declaran autores. — Montevideo 1º de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General. (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 11354 Jn.5-v.jn.18.

ALONDRA INES MENDIZABAL HERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Análisis estilístico estructural y simbólico del cuento "La noche—boca arriba" de Julio Cortázar de la cual se declara autora. — Montevideo 29 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 11350 Jn.5-v.jn.18.

MARIO J. FORT GIUDICE, solicita la inscripción de siete diseños para telas e individuales estampados de los cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 10969 My.31-v.jn.14.

CECILIA INES GONÇALVES KROGER, solicita la inscripción de 4 modelos de sonajeros, numerados del 1 al 4 7 modelos de juguetes del 5 al 11, un modelo de movil número 12 y 2 modelos de juguetes denominados "piojo con patas" y "piojo sin patas" de los cuales se declara autora — Montevideo, 1.o de junio de 1979 — Arturo Sergio Vista, Director General (SPD).
17) N$ 52.50 10|pub. 11396 Jn.5-v.jn.18.

EDUARDO ANTONIO CERESO, solicita la inscripción del seudónimo titulado "Eduardo Anderson" del cual se declara autor. — Montevideo 4 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (A.S.A.).
17) N$ 35.00 10|pub. 11576 Jn.7-v.jn.21.

AGADU, registra obra de su asociado: JACK ROBERTS, "Especial contacto espacial" (Comedia en dos actos).
RAUL SOLA, "Jack Roberts" (seudónimo). — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 11716 Jn.8-v.jn.22.

LEONEL RENE IVAN FALCO FROMMEL solicita la inscripción de la obra titulada: "Los campos realengos del Yi" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 11766 Jn.8-v.jn.22.

ADELA GEYMONAT REBUFAT, solicita la inscripción de la obra titulada "Sombra y Luz" de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 12297 Jn.13-v.jn.27.

C. ALBERTO ROCA ROCCO, solicita la inscripción de la obra titulada "La doctrina suareciana en la independencia de América y otros ensayos", de la cual se declara autor. — Montevideo, [de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 12233 Jn.13-v.jn.27.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

RICAURTE TISCORNIA y LICER ACOSTA; "Canción a Rocha" (Canción).
RICARDO LACQUAN; "Moza Morena" (Baión).
HECTOR CONRADO JUANICO GARCIA; "Nunca más me enamoraré" (Beat).
NORMA CRISTINA TABAREZ; "A mi guitarra criolla" (Zamba), Muy tarde ya" (Canción); "Fue mentira tu querer" (canción).
MARIA ZULEMA DE LEON de MARTINO; "Mensaje a mi patria" (Milonga).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS y OSCAR BRUN; "Ya basta bandoneón" (Tango).
ELBIA CANEPA de GARMONT; "De pesca" (Canción Infantil).
MIGUEL BELMONTE; "No juegues con fuego amor" (Cumbia); "Por estar contigo" (Bolero).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL; "Mientras Héctor Canta" (Tango).
MARIO PEREIRA VAZQUEZ; "Por la linda rosa" (Candombe) y "Cuando me recuerdes" (Zamba).
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS; "Celeste corazón" (Marcha).
ISIS y NINI ESPERON; "El aire de la colonia" (Milonga lenta); "Minué Montonero" (Minué) y "Camino de la redota" (Pericón).
NINI ESPERON; "Cantemos a la vida" (Canción).
MARIO PEREIRA VAZQUEZ; "Invierno en tu corazón" (Tango). "Tristeza de estar solo" (Tango).
MARIA JULIA FIGARI de REBORA; "Mi negrita" (Candombe).
SERGIO REGA; "Vivir sin tu amor" (Melódico).
AMALIA de la VEGA; "De mi río" (Milonga criolla). "Mis calles" (Milonga criolla).
AMALIA de la VEGA y MARIA de la A. de WERNICKE; "Que mala suerte la mía" (Milonga).
ENRIQUE TELLERIA y LUIS A. MARTIRENA; "Cantando me voy" (Canción).
ORLANDO ROMANELLI; "La farolera" (Milonga)
ABEL SORIA; "Slote de antaño" (Slote).
DELIA MARTINI de BURZA; "Nubes color de rosa" (Preludio) y "Matecito y Tortas fritas" (Tango Milonga).
JESUS CHAO DIAZ, "Dios te perdonará" (Canción), "Tenía los ojos negros" (Canción) y "Mi ingratitud" (Canción).
JOSE JULIO CATALDI; "Che falluto" (Tango).
JOSE JULIO CATALDI y JULIO VILA; "La vida es piola" (Tango).
ANTONIO ACCUOSTO; "Nuevo Uruguay" (Vals Canción).
DELIA MARTINI de BURZA; "Dos orquídeas para tu pelo" (Vals) y "Una escalera al cielo" (Vals).
FRANCISCO ROSSO; "Pedestal de tango" (Tango).
CARLOS MARIA FOSSATI y HECTOR RODRIGUEZ OLIVENCIA; "Lo inevitable" (Canción)
DANIEL VARELA; "Sin temor" (Canción).
OTTO S. GALLARDO y MANZANARES URETA GOMEZ; "La colombiana" (Cumbia)
NICOLAS LENZUEN y OTILIA ALARMA de LENZUEN; "Milonga de otro tiempo" (Milonga).
RINO FERRI; "El baile de las flores" (Plena).
DIEGO CAÑETE DIAZ y J. C. CAÑETE MUNHO; "Bajo la luna" (Candombe).
CARLOS CESAR ARTIGAS; "Encanto de mujer" (Plena Danza).
EMIR SILVA y EDGARDO SILVERA; "Escuela de policía" (Marcha-Himno).
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS; "Pelota E' Fútbol" (Canción).
J. C. CAÑETE MUNHO y LUIS E. ETCHEGONCELHAY; "Pedacito de nadie" (Tango).
MIGUEL BELMONTE; "Embrujo moreno" (Candombe).
JOSE F. BLANCO y MANUEL GONZALEZ MARTINEZ; "Nuevo moreno" (Candombe).
CLAUDIO DE ROSA CONFALONIERI; "Soñando con el" (Album Musical).
OSCAR LABANDERA, WILMAR SILVA y ENRIQUE AMADO MELO; "Nina del pericon" (A. Musical).
CARLOS MARIA FOSSATI; WENCESLAO VARELA y OSCAR OROZCO; "De poncho Blanco" (A. Musical).
ROBERTO DIRINGUER; "Cantares cuatro" (Album Musical).
ANTENOR AGUILAR; "De Teri" (A. Musical).
ENRIQUE RIMBAUD y CARLOS MARIA FOSSATI; "De la campaña" (Album Musical".
MARIA BLANCA NICOLAS; (Album Musical), "Mablani 79".
JUAN BOVEDA MELENDEZ y AURORA de BARROS; "Quisiera" (Album Musical).
ANA RAQUEL GROSBERG de LIBERMAN; "JANUKA" (Album Musical).
LUIS GUARNERIO; "Repertorio Carnaval 1979" (Monólogos).
GERMAN SANCHEZ; "Todo por momo" (Album de Letras Carnaval 1979).
JUAN ICHAZO; "Pako y Piko" (Libretos Carnaval 1979).
WALTER GARCIA ARAMBILLETE; "Cero "Libretos Carnaval 1979).
HECTOR AMUEDO; "Los Klaper's" (Libretos Carnaval 1979).
JORGE PINO; "Patos Crónicos" (Murga, Libretos 1979).
TOMAS CORTES; "Libretos Carnaval 1979 para Luis Guarnerio".
JUAN ANGEL DIAZ; "Jaque" Album de Carnaval 1979).
DOROTEO PIÑEIRO y ORESTES ROSSELLO; "Los gitanos" (Libretos Carnaval 1979).
ARMANDO BIA y WALTER SILVERA; "Revista Negra" (Libretos Carnaval 1979).
UMBERTO MENNA; "Sarayah|79". (Libretos para la Revista del mismo nombre, Carnaval 1979).
CARMELO MAESTRIANI; "La Matraca" (Murga, Libretos Carnaval 1979).
CATUSA SILVA; "Repertorio Carnaval 79 de Catusa Silva" (Libretos).
RUBEN URRUTIA; "Los muñecos de Urrutia" (Libretos Carnaval 1979).
JORGE SANSONE DIEGUEZ; "Los Saltimbanquis" (Murga, Presentación 1979).
JORGE SANSONE DIEGUEZ; "Los Favios" (Humoristas, Saludo y Despedida 1979).
HUGO ALBERTO BALLE; "Raíces, Caravana y Mamá Rosa de Morenada" (Libretos Carnaval 1979).
HECTOR PERRY; "Repertorio Carnaval'79" (Monólogos).
HECTOR LUIS AMUEDO; "Trío Santomar" (Libretos Carnaval 1979).
AMILCAR MALDANA CAMEJO; "Jhila" (Libretos Carnaval 1979).
Deonelli Machín; "Timoteo"79" (Libretos Carnaval 1979).
Juan De Marco; "Los Jhonsons" (Libretos Carnaval 1979).
COCO DEANDRAYA; "Fantasiando" (Libretos Carnaval 1979).
TOMAS CORTES; "Yo Kiero Dormir Kon Mama" (Libretos Carnaval 1979).
MARIO LORENZO; "La Gran Clásica" (Murga. Libretos Carnaval 1979).
ANGEL PONTON; "Asaltantes con Patente" (Murga, Libretos Carnaval 1979).
WALTER SILVERA; "Los Tamberitos" (Libretos Carnaval 1979).

RUBEN ARIEL ALARCON SANCHEZ; "Al San" y "Alsan" (Registro de Seudónimos).
MARIA ZULEMA de LEON GUATTINI; "Ana María Diego" (Registro de Seudónimo).
CARLOS DANIEL FABRA; "Darglin" (Registro de Seudónimo).
OSCAR LABANDERA CABALLERO; "Cacho Labandera" (Registro de Seudónimo).
RICARDO JOSE LACQUANITI; "Ricardo Lacquan" (Registro de Seudónimo).
LYLIAN RODRIGUEZ MENDEZ; "Tauro 18" (Registro de Seudónimo).
EPIFANIO SILVA AGUILAR; "Till Silva" (Registro de Seudónimo).
RUBEN TABAREZ VALLES; "Rúben Valles" (Registro de Seudónimo).

MARIO RIVERO PREVOSTI; "La carreta embrujada" (Melodrama Gauchesco).
ALSAN; "Vida Reina" (Libro).
JUAN CARLOS PEDEMONTE; "Diálogos con interlocutores importantes" (Libro).
DANTE CORRENTE SPANO; "Fuentes del Derecho Romano" (Libro).
WALTER D'ESPAUX GONZALVEZ; "Borrasca" (Radio Novela).
ANGELA FARIAS de PRIETO y CARLOS GONZALEZ CIBELI; "Uruguay Show" (Show)
LYLIAN RODRIGUEZ MENDEZ; "Algunas de mis horas" (Cuentos y Poemas).
OSVALDO COSTA; "Hamlet" (Traducción del Collage de Charles Marowitz sobre el Texto Original de William Shakespeare).
RAMON LEMOS; "A los amigos" (Album de Poemas).
RAUL SUGO; "Artesanos" (Album de Poemas).
RAUL SUGO y RAMON LEMOS; "Los Trashumantes" (Album de Poemas).
ANTONIO E. ABIUSO BASIGALU; "Río de Santa Lucía" (Album de Poemas).
CARLOS DANIEL FABRA; "La Vida" (Poemas).

FRISOLA DIAZ; "Rosas y Espinas" (Album de Poemas).
MARIA CELIA MELA "Los Paseítos de Manuela y Miguel" (Coreografía), "Humor sin barreras" (Coreografía).
MARIA CELIA MELA, ADRIANA LAGOMARSINO y TILL SILVA; "Saltimbanquis" (Coreografía).
JAIME YAVITZ; "Hamlet" (Versión de la Obra de William Shakespeare).
CESAR MURILLO; "La pasmosa tragedia de Haroldo III" (Trag-comedia).
RENEE REY; "Un robot en el reloj" (Divertimento; Texto y Letras Canciones).
WALTER DI LEVA; "El Maguito Serafín y Blancanieves descubren Disneylandia" (Divertimento).
ALBA SAN JUAN; "Jugando con Jeid...y tú" (Café Concert).
EMILIO SISA LOPEZ; "Tiempo de ayer que fue..." (Libro).
TERESA ACOSTA ISAURRALDE; "Al agua pato" (con Cucharita y Tenedor) (Teatro).
GABRIEL NUÑEZ ROTULO; "De enfrente" (Album de Versos).
JUVER SALCEDO; "El diario de Ana Frank" (Versión de la Obra de Francis Goodrich y Albert Hackett).
ROLANDO SPERANZA; "La Isla del Tesoro Perdido" (Obra de Títeres).
ANTONIO ABIUSO; "La Salamanca" (Album de Poemas).
ANGELA FARIAS de PRIETO; "El invento" (Monólogo).
VICTOR MANUEL LEITES; "Quiroga" (Obra Teatral).
GRACIELA PATERNO de IBARRA; "Buen Viaje" (Comedia Musical, Texto y Música).
ANA MARIA IROLDI; "Llanto de un alma dolorida" (Album de Poemas).
SERGIO DOTTA MARCHESE; "Si llegaras a mí" (Album de Poemas).
RICAURTE TISCORNIA; "El Gigante de Monte" (Novela).
ALBERTO PAREDES; "Decir Adiós" (Teatro).
JUAN DE ARMAS; "Tu y yo seremos tres" (Radioteatro), "Hay que casar a la nena" (Radioteatro) y "Suegra último modelo" (Radioteatro)
ROSANA MOLLA; "Hacia el mundo secreto de Sarah Bollo" (Libro) y "Ventana hacia México" (Libro).
PEDRO CORRADI; "Retrato de señora con espejo" (Teatro).
EDGARDO LEON; "Pancho Bandoneón" (Poema).
CESAR DI CANDIA; "La Penitencia" (Obra Teatral).
QUITO PEREZ; "Entre Pitos y Flautas..." (Coreografía), "Vamos a inventar canciones (Coreografía) y "Cuentos de Arco Iris" (Coreografía).
IRENE CAIMI; "Yo me quiero casar y ud". (Programa para Radio)
NYDIA PEREYRA LIZASO; "El perro del hortelano" (Música para la Obra de Lope de Vega)
EMILIO BARREIRO REGUEIRA; "Mi Escuelita" (Poema) y "Te doy la razón" (Poema).
LEON BIRIOTTI CAÑAS; "Hamlet" (Música para la Obra de William Shakespeare, Versión Jaime Yavitz).
TIBROTH, CARLOS A. PETIT y FRANCISCO REIMUNDO; "Atrapadas sin bik'nis" (Revista).
FELIPE TALAYER; "Ombúes y Ñandubays" (Libro).
MARIO RIVERO PREVOSTI; "Cuando el Diablo estuvo en Misa" (Radio Teatro).
EMILIO BARREIRO REGUEIRA; "Mi Despedida" (Poema).
ROBERTO BARRY; "Mujeres... mujeres... y más... mujeres..." (Argumento Cinematográfico).
MAITE SOMELLERA y RICARDO FONTANA; "Cuentos de Arco Iris" (Teatro para Niños).
JOSE ENRIQUE RIMBAUD; "Besos bailando en sonrisas" (Album de Poemas).
CARLOS A. MODERNELL; "El Gauchito del Talud" (Monólogos).
JUAN CARLOS GARCIA NAMURTTI; "Cantares al Viento" (Album de Poemas). — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 1.172.50 10|pub. 12558 Jn.15-v.jn 29.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ADER SUAREZ (Ficha V. 746|976), Acta N.o 8 de la 7.a Sección de Paysandú de fecha 10 de julio de 1925 en la misma donde dice que es hijo de Contalicio Zuares debe decir: "Cantalicio Suárez" por así corresponder. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31122 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JAVIER MATEO FIRMA PAZ (Ficha V. 38|979), acta N.o 47 de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 4 de enero de 1968 en la misma donde el apellido de la madre aparece como: DI BARTOLOMES, debe decir: DI BARTOLOMEO por así corresponder. — Montevideo 15 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 11226 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CIRILO ALBERTO ANSOLABEHERE y MARIA JULIA RODRIGUEZ y PATRICIA RENEE ANSOLABEHERE RODRIGUEZ "Rectificaciones de Partidas" (ficha E-406|979), se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de Cirilo Alberto Ansolabehere y María Julia Rodríguez y de nacimiento de Patricia Renée Ansolabehere Rodríguez, en el sentido de que donde en ambas partidas, figura el apellido paterno: Anzolabehere, debe decir: ANSOLABEHERE, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31673 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos MARIA ANABELA VALDEZ MOREIRA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 22|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANABELA VALDEZ MOREIRA, en el sentido de que donde dice: que nació en el año mil novecientos sesenta y seis debe decir: mil novecientos sesenta y cuatro, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31543 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Nacimiento de ESTEL DEMOCRACIA ACEVEDO LARROSA, donde dice de sexo: femenino, debe decir: masculino, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31688 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de CATENO BONGIOVI y ANA MAYER, (V. 296|978), donde la contrayente figura como nacida el 16 de enero de 1931 debe decir: 16 de enero de 1929, por así corresponder. — Montevideo 7 de mayo de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 10989 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de LUIS EDUARDO SILVEIRA y ABEGAY BLANCA RODRIGUEZ (V. 142|979), donde la contrayente figura como nacida el 23 de agosto de 1932 debe decir: 11 de setiembre de 1932, por así corresponder. — Montevideo 24 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 11240 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ANGELICA FLORES (V. 628|978), donde figura como hija de MONICA FLORES, debe decir: LUCAS EBANGELISTA FLORES, por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31514 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN HECTOR PERDOMO y ELSA IROLDI, donde la conyuge figura como: ELSA IROLDIZ debe decir: ELSA IROLDI y donde su padre figura como: LORENZO IROLDIZ debe decir: LORENZO IROLDI y en la partida de nacimiento figura como reconocida por LORENZO IROLDIZ, debe decir LORENZO IROLDI. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31512 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NESTOR DANIEL GUERRERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el inscripto figura como de sexo femenino e hija legítima, debe decir: de sexo masculino e hijo legítimo, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 10998 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MENDEZ, CESAR e INES JUDITH GOETZ, "Rectificación de Partida" (Ficha 844|1979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: De función de CECILIA INES MENDEZ GOETZ, donde dice CELIA INES, debe decir CECILIA INES. Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 25 de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31480 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIA VALERIA SALLE "Rectificación de Partida" (F. E. N.o 366|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VALERIA SALLE LOPEZ, pues donde figura: MARIA VALERIA SELLA, debe decir: MARIA VALERIA SALLE, por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 12167 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados LIDIA KUYUMGIAN de CORRAL, "Rectificación de partida", (FE. 918|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LIDIA KUYUMGIAN, pues donde dice: KUYUMYIAN, debe decir: KUYUMGIAN. Y la partida de matrimonio pues donde dice: CARLOS KUYUMGIAN, debe decir: GARABED KUYUMGIAN.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de mayo de Montevideo 30 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31550 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: JOSE SOLA FELIP "Rectificación de partida", (Ficha E. 414|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Solá y Martha Elena De la Sovera, pues donde dice: JOSE SOLA debe decir: SALVADOR SOLA BORRAS y donde dice: MARIA FELIE debe decir: MERCEDES FELIP RIBOT.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 11220 Jn.4-v.jn.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROMEO FEDERICO VERDEROSSA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo, del compareciente y de su esposa ELIDA PEREZ GONZALEZ, en virtud de que en ella se padeció error respecto a la designación del apellido paterno, en el sentido de que donde dice: VERDEROSA, debe decir: VERDEROSSA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de

1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 12506 Jn.14-v.jn.29.- Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos RODRIGUEZ, NELIDA. "Rectificación de Partida". (F. 518|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de PEDRO ANTONIO MENDEZ BARRIOS, pues donde dice que era casado con NELLY MARTINEZ, debe decir NELIDA NILSA RODRIGUEZ.
Se halla auxiliada de pobreza — Montevideo junio 7 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31640 Jn.13-v.jn.29. Jl 23-v.jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos JUAN BARTOLO REGGIARDO y otra "Rectificación de Partida" (F-50|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Bartolo Reggiardo y Apolonia Sastre, pues donde el apellido del cónyuge figura Regiardo, debe decir: REGGIARDO — (Se encuentra auxiliado de pobreza). — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30594 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZUBIAGUIRRE LOPEZ, WALTER LUIS. Rectificación de partida" (F. 490|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Luis Zubiaguirre López, pues donde el apellido paterno figura ZUBIAGUIRREZ, debe decir: ZUBIAGUIRRE. — Montevideo 23 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 11328 Jn.5-v.jn 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado CABRERA YOSELEN. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1738|1976) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el inscripto figura como JOSELEN debe decir YOSELEN CABRERA, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo febrero 21 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 11674 Jn.7-v jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN MOREIRA CLAVIJO, (Ficha V. 213|979), Acta N.o 197 de la Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 1.o de abril de 1939, donde dice que es hijo de JUANA CLAVIJO debe decir: MARIA CLAVIJO, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31456 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS FERNANDO LARROSA CARDOZO, (Acta N.o 3.820) de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 6 de octubre de 1946 en la misma donde el nombre de la madre aparece como: MARIA ROSA CARDOZO, debe decir: MARIA CARDOZO, por así corresponder. — Montevideo 28 de mayo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 11181 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERT JOERG HINZ FERNANDEZ (Ficha V. 170|979), Acta N.o 76 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo de fecha 5 de enero de 1973, en la misma donde el nombre del inscripto aparece como: BERT GEORG debe decir: BERT JOERG, por así corresponder. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 11175 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ETHEL OFELIA DAVID de LIMA MAI (Ficha V. 165|1979), acta No 275 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto de fecha 8 de octubre de 1952, en la misma donde el apellido paterno aparece como de LIMA, debe decir DAVID de LIMA, por así corresponder — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 105.00 15|pub. 11975 Jn.14-v jn.29. Jl.23-v jl 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BENITO CIDRAS. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1097.1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de BENITO CIDRAS en el sentido de que donde el fallecido figura como BENITA CIPAS, debe decir BENITO CIDRAS por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 30 de 1979. — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 11971 Jn.14-v.jn 29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de CESAR NEY BARROS GONZALEZ, (V. 451|978), donde el apellido paterno figura como: BARRIOS, debe decir BARROS por así corresponder. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 7598 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROUPEN KOUNDOUZIAN y NOVART CHINCHINIAN donde el apellido del contrayente figura como GUNDUZIAN debe decir: KOUNDOUZIAN y la contrayente donde figura: NOVAR debe decir: NOVART. — Montevideo 29 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 7485 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes rectificaciones de partidas:
A) De nacimiento de MANUEL GIRIBALDI MERNIZ, donde dice: comparece MANUEL GIRIBALDE, debe decir: MANUEL GIRIBALDI, donde dice: hijo legítimo del declarante y de ANA MERNES, debe decir: ANA MERNIZ, donde dice: nieto por línea paterna de FRANCISCO GIRIBALDE, debe decir: FRANCISCO GIRIBALDI, donde dice: y por línea materna de LINO MERNES, debe decir LINO MERNIZ;
B) De nacimiento de CESAR GIRIBALDI MERNIZ, donde dice: comparece MANUEL GIRIBALDE debe decir: MANUEL GIRIBALDI, donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de ANA MERNES, debe decir: ANA MERNIZ, donde dice: nieto por línea paterna de FRANCISCO GIRIBALDE, debe decir: FRANCISCO GIRIBALDI, y donde dice: y por línea materna de LINO MERNES debe decir: LINO MERNIZ.
Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31625 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS MENENDEZ y NORMA RAQUEL ODRIOZOLA (F. 351|979), donde el esposo figura como nacido: el seis de abril de mil setenta y cuatro, debe decir: el seis de abril de mil novecientos cuarenta y seis, y donde la madre del mismo aparece como: JUANITA, debe decir: JUANA INES, por así corresponder. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 12466 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados NELLY MORAES CAMACHO "Rectificación de Partida (ficha E. N.o 17|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partida de nacimiento de NELLY MORAES CAMACHO, pues donde dice: Nelly Morais y José Morais; debe decir: NELLY MORAES y JOSE MORAES, por así corresponder.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 12564 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MONICA ALEJANDRA SILVA BRITOS Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (FE 191|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA ALEJANDRA SILVA BRITOS, pues donde dice: SILVIA LUJAN, debe decir: SILVIA LUJAN BRITOS.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31686 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MARIA ELVIRA LUISA RICCETTO JUBIN de CEDREZ, Rectificación de Partida (Ficha E. 369|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Elvira Luisa Riccetto Jubin de Cedrez, pues donde dice: ELVIRA LUISA, debe decir: MARIA ELVIRA LUISA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 12078 Jn 12-v jn.29. Jl.23-v jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: MARIA del ROSARIO CABRAL ZANELLA y otros "Rectificación de Partida" (Ficha E- Nº 929|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María del Rosario Cabral Zanella y Juan Pablo Cabral Zanella, pues donde dice: María del Rosario Cabral Banella y Juan Pablo Cabral Banella, debe decir: MARIA del ROSARIO CABRAL ZANELLA y JUAN PABLO CABRAL ZANELLA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 11902 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: ANGELICA FLORES. "Rectificación de partida" — (Ficha E. 15|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angélica Flores pues donde figura el nombre y apellido de la madre: MORAIMA FLORES, debe decir: LUCAS EVANGELISTA FLORES por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 30 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31513 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, GONZALO PELEGRIN GUIBERNAU. Rectificación de partida" (Ficha E. 181|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gonzalo Pelegrin Guibernau Marcos, pues donde dice: GUIBERNAN, debe decir GUIBERNAU.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31574 Jn.8-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: ENRIQUE RUBEN PANZACCHI "Rectificación de partida", (Ficha E. Nº 641|978),

se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique Ruben Panzacchi, pues conde dice: ENRIQUE JOSE PANZACCHI, nieto por línea paterna de ENRIQUE PENZACCHI y al margen: ENRIQUE RUBEN PENZACCHI, debe decir: ENRIQUE JOSE PANZACCHI, nieto por línea paterna de: ENRIQUE PANZACCHI y al margen ENRIQUE RUBEN PANZACCHI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31578 Jn.8-v jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas:

A) Matrimonio de Juan Adalberto Pérez Santurio y Esther Lucía Morales Juárez, pues donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como: 17 de noviembre de 1935, debe decir: 18 de noviembre de 1935, donde el apellido materno de la compareciente figura como: SUAREZ debe decir: JUAREZ.

B) Nacimiento de Esther Lucía Morales Suárez pues donde dice ser nieta por línea materna de FLORO SUAREZ, debe decir: FLORO JUAREZ.

C) Nacimiento de Marcelo Pérez Morales, pues donde el apellido de su abuela materna figura como SUAREZ, debe decir: JUAREZ; y

D) Nacimiento de María Virginia Pérez Morales, pues donde el apellido de su abuela materna figura como: SUAREZ debe decir: JUAREZ. — Montevideo 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 168.00 15|pub. 10498 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR CARREIRA (ficha S-203|979), pues en la misma figura con error el apellido paterno del mencionado, debiendo ser HECTOR CARREIRA en lugar de Héctor Carreiro. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 12362 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JOSE MARIA ALMEIDA y MARIA CLOTILDE GALLI "Rectificación de Partidas" (ficha CA-111|979), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado José María Almeida y María Clotilde Galli, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y matrimonio de María Clotilde Galli, en virtud de que en ellas se padeció error respecto a que donde dice en la partida de nacimiento: nacida el 23 de noviembre de 1923, debe decir: NACIDA el 3 DE JUNIO de 1917 y en la partida de matrimonio donde dice: nacida el 29 de mayo de 1919 debe decir: NACIDA el 3 DE JUNIO de 1917, por así corresponder. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — (Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza) — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31655 Jn 14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS CAMPORA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor Valentino Antilonis en virtud de que en ella se padeció error en la fecha de nacimiento de la compareciente Gladys Cámpora en el sentido que donde dice 2 de diciembre de 1927, debe decir: 2 de diciembre de 1925; asimismo en la partida de nacimiento de su hijo Daniel Antilonis Cámpora también se padeció el mismo error diciéndose que la edad de la madre era de 38 años cuando en realidad debía decir 40. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Esc Humberto A De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 12030 Jn 12-v jn 29. Jl.23-v jl 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DEMARIA ABDALA, MARIA. "Rectificación de Partida" (F. 139|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA DEMARIA ABDALA, pues, donde el apellido paterno figura DE MARIA, debe decir: DEMARIA y donde el apellido materno figura ADBALA, debe decir ABDALA. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 11986 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: SIQUEIRA, ROSANA LETICIA y otro "Rectificación de partidas" (F. 109|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Rosana Leticia Siqueira pues donde su madre figura MARIA ELOPESINA SEQUEIRA, debe decir: MARIA ELOPEZINA SIQUEIRA, y de nacimiento de DANIEL WALDEMAR SIQUEIRA donde su madre figura MARIA ELOPECINA SIQUEIRA debe decir: MARIA ELOPEZINA SIQUEIRA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31577 Jn.8-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: AMADO, DOLORES. "Rectificación de Partida (F. 305|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DOLORES AMADO pues donde dice que era de nacionalidad uruguaya debe decir española nacida en la Provincia de la Coruña, y donde dice de sesenta y siete años debe decir setenta y nueve años — Montevideo, mayo 17 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 10451 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KATZ, POLA "Sucesión" (F. 89|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pola Katz, pues donde el apellido figura: KAC, debe decir: KATZ. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 11443 Jn.6-v jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: CORUAS SOBRERA, CARLOS DANIEL, "Rectificación de partida", (Ficha C. 67|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Coroas Sobrera, en el sentido que donde el inscripto, figura como nacido el 26 de junio de 1968, debe decir: 9 de diciembre de 1966, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que en estos autos se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31627 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado BOGGIS, OLMAR y otra "Rectificación de Partida" (Ficha C. 215|1978) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de OLMAR BOGGIS y CELESTE LOPEZ, en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el 2 de diciembre de 1931 debe decir 2 de diciembre de 1930, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo marzo 6 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 11673 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente BENNETT HENRI y OTRA, "Rectificación de partida" (Ficha C. 187|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como: LUZ MARIA ARGAIG, debe decir: LUZ MARIA ARRAIG, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31549 Jn.6-v.jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: BLANCA ELSA MONTERO sobre "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de partida de su menor hijo DIAMANTINO" (Ficha A. N.o 11|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, en la siguiente forma. Al margen, donde dice: MONTERO DIAMANTINA, debe decir: MONTERO DIAMANTINO. En el Acta, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de la declarante".

Y donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de DIAMANTINA debe decir: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de DIAMANTINO, por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 24 de mayo de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31601 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos AMILDO OLIVIO MONZON y MARIA ESTHER CAPO "Rectificación de Partidas" (Ficha A. N.o 3|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos MANUEL, WILSON DANIEL, JUAN PEDRO, CARMEN TERESITA, MARIA ISABEL, CRISTOBAL NEIL y CARLOS RAUL, en la siguiente forma: En la partida de matrimonio, al margen, donde dice: CAMARGO AMILDO OLIVIO, CAPO MARIA ESTHER, debe decir: MONZON AMILDO OLIVIO, CAPO MARIA ESTHER, y en el acta, donde dice: Don AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: Don AMILDO OLIVIO MONZON.

En el acta de nacimiento de MANUEL, al margen, donde dice: CAMARGO MANUEL, debe decir: MONZON MANUEL; en el acta, donde dice: comparece AMILDO OLIVIO CAMARGO; debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON.

En la partida de WILSON DANIEL, al margen donde dice: CAMARGO WILSON DANIEL, debe decir: MONZON WILSON DANIEL, y en el acta donde dice: AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON.

En la partida de JUAN PEDRO, al margen, donde dice: CAMARGO JUAN PEDRO, debe decir: MONZON JUAN PEDRO, y en el acta, donde dice: AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON.

En la partida de CARMEN TERESITA, al margen donde dice: CAMARGO CARMEN TERESITA, debe decir: MONZON CARMEN TERESITA, y en el acta donde dice: AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON.

En la partida de MARIA ISABEL, al margen donde dice: CAMARGO MARIA ISABEL, debe decir: MONZON MARIA ISABEL, y en el acta, donde dice: AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON.

En la partida de CRISTOBAL NEIL, al margen, donde dice: CAMARGO CRISTOBAL NEIL, debe decir: MONZON CRISTOBAL NEIL, y en el acta, donde dice: AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON.

En la partida de CARLOS RAUL, al margen donde dice: CAMARGO CARLOS RAUL, debe decir: MONZON CARLOS RAUL, y en el acta donde dice: AMILDO OLIVIO CAMARGO, debe decir: AMILDO OLIVIO MONZON, por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 24 de mayo de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31600 Jn 11-v jn 29. Jl 23-v.jl.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de HEBERT JOSE GIANELLO con MARY TERESA LARRAÑAGA celebrado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, el 20 de junio de 1974 acta N.o 31 en el sentido en donde dice: hija de LUCIAN J. LARRAÑAGA, debe decir: hija de LUCIANO J. LARRAÑAGA; y donde dice: v de MARIA NIVES POSE, debe decir: v de MARIA NIEVES POSSE; B) Nacimiento de MIGUEL MARCELO GIANELLO LARRAÑAGA, ocurrido el 12 de diciembre de 1975 en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones. Acta N.o 236 en el sentido donde dice: y por línea materna de:

LUCIAN INES LARRAÑAGA y MARIA NIEVEVES POSSE, debe decir: y por línea materna de LUCIANO INES LARRAÑAGA y MARIA NIEVES POSSE. — Canelones, 11 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 11075 Jn.1.o-v jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: BORRIERO PANUZZO, RAUL MARIO ARMANDO, "Rectificación de partida", (Ficha V. 113|979), se hace saber que se ha presentado el señor Raul Mario Armando Borriero Panozzo ante esta sede solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: BORIERO, debe decir: BORRIERO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de mayo de 1979. — Esc. Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 12048 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado, en autos CARLOS FELICIANO VERDIER y SUSANA DIAZ ROMERO "Rectificación de Partida" (Ficha número 161|979), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor VIVIANNE VERDIER DIAZ, pues en la misma donde su apellido paterno figura como VERDIEZ, debe decir VERDIER, por así corresponder. — Melo, 25 de mayo de 1979 — Martha de Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 11678 Jn.7-v.jn 28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia que hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO ARRECHE (Ficha 619|978), de la siguiente forma: donde el apellido dice: ARRECH, debe decir: ARRECHE, donde dice: ANTONINO debe decir: ANTONIO inscripto en el Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección del Depto. de Colonia acta N.o 73 fojas 37, el 3 de julio de 1918. — Se hace constar que al actor se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 17 de mayo de 1979. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
19) (R.2014|55) 15|pub. 31510 Jn.4-v jn.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de NICOLAS VALENZUELA FRAGA (ficha Nº 167-1979) de la siguiente forma: donde dice la nacionalidad de los padres: orientales; debe decir: ARGENTINOS, donde dice: Nicolás; debe decir: NICOLAS JULIO. — Colonia, mayo 25 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 12348 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado han comparecido STELLA MARYS GARCIA QUESADA y RICHARD MARCELINO PEREYRA BENTANCOR iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de que donde dice que: STELLA MARYS GARCIA es hija de CLETO PEREYRA y ELBA BENTANCOR debe decir: que es hija de EVELINO TOMAS GARCIA y de OLGA QUESADA, que es lo que corresponde (Ficha C 111|979). — Rosario, 16 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 11076 Jn.1.o-v. jn.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RUFINO HEGUY y OTROS. "Rectificaciones de partidas" (Ficha J. 60|979), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores RUFINO HEGUY y CRISTINA MUÑOZ en representación de ELBIO CESAR y por sí, y BLANCA NELLY, ELIDA CRISTINA, VALENTIN CARLOS ALBERTO MIRIAM ORLINDA OLGA RAQUEL, DOMINGA y RUFINO EMILIO, solicitando las rectificaciones de partidas de matrimonio de los dos primeros y nacimiento de los restantes, en el sentido de que donde dice: EGUIZ debe decir: HEGUY. — Durazno, 8 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 11102 Jn.1.o-v.jn.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en el Departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELBA NELLY BARRAGAN CHICO, de la siguiente forma: donde dice: que declara Mario Antonio Barragán debe decir: declaran y firman los cónyuges MARIO ANTONIO BARRAGAN y MARIA del CARMEN CHICO. Por así corresponder. — Trinidad, 1º de junio de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 12284 Jn.13-v jn.29. Jl.23-v.jl.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos PEREIRO GONZALEZ, JOSE LUIS y DANIELA MARIA "Rectificación de partidas" (Fa. 451|979), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: LIGIA, debe decir: LICIA. — Minas, 22 de mayo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 10956 My.31-v.jn.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de MARIA FONSECA SIMOES (B 290|978), y nacimiento de Susana, Maribel Marta Julio, Omar Francisco y Graciela Araujo en el siguiente sentido: donde dice: MARIA de LURDES SIMOES, debe decir: MARIA FONSECA SIMOES. — Rivera 8 de mayo de 1979. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 11477 Jn.6-v.jn.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

LUIS N. ROSAS
EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay

Gran construcción en la ciudad de San Ramón (Canelones), con diez habitaciones y servicios higiénicos, frente a la calle "O" del Barrio Quartino. Superficie terreno: 1.000 metros; superficie edificada: 149 metros.

Base: 622,03 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 27.176,49.

Con facilidades, equivalentes a N$ 7.713,91.

28 de junio de 1978, hora 14, Local Sucursal Las Piedras.

Por disposición del Banco Hipotecario, el 28 de junio de 1979 a la hora 14, en el local de la Sucursal 18 de Mayo del Banco (ciudad de Las Piedras), el martillero Luis N. Rosas (Matrícula 1.230, RUC 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 622,03 Unidades Reajustables, solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones (San Ramón), padrón número 838, que tiene frente a la calle "O" del Barrio Quartino, distando su punto medio 30 metros de la esquina con calle "I", y que consta de una superficie de 1.000 m. c.

I) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario reglamentación 35, Serie 150, Nº 2.830, a cargo de NEMESIO RAMIREZ PRUDENTE y ORIALIS LOPEZ OLIVERA;

II) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

III) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma, 1 o|o de comisión del rematador más IVA, impuesto departamental a los remates y otras cargas del mismo, en efectivo y en el acto;

IV) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble;

V) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1979 es de N$ 43,69, por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 27.176,49. En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de junio de 1979 se hará con dicho valor de la Unidad Reajustable; en caso contrario el valor será el que corresponda al momento de o de los pagos, a cuenta del saldo del precio;

VI) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 176,56 Unidades Reajustables; saldo éste ya incluido en el monto de la base:

VII) Informes en Sucursal 18 de Mayo (ciudad de Las Piedras) o en Procuración (Casa Central) Avenida Daniel Fernández Crespo 1508, Planta Baja). — Montevideo, junio 6 de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 31676 Jn.15-v.jn.22.

ADHEMAR ONESTI
EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay

Vivienda de dos dormitorio., cocina, baño, y hall, en zona próspera de Las Piedras, Villa Juanita con frente al Camino al Paso Calpino S/N entre las calles N.o 1 y N.o 2. Superficie del terreno: 377 m. c. 4 decímetros cuadrados.

Base: 709,75 unidades reajustables equivalentes a N$ 31.008,80.

29 de junio de 1979, 16 horas, en la Sucursal 18 de Mayo —con facilidades—.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 29 de junio de 1979, a las 16 horas, en la Sucursal 18 de Mayo, el martillero Adhemar Onesti (Matrícula 488 - RUC 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 31.008,80 solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 14.463, con frente a Camino al Paso Calpino entre calles uno y dos. Superficie del terreno: 377 metros cuadrados 4 decímetros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6.021 Nº 2.076, serie 150 a cargo de HUGO YACQUES DA COSTA y MARTA BEATRIZ ARRIOLA;

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto;

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble;

5º) A los efectos informativos de hacer saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1979 es de N$ 43.69 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 31.008,80, en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 255 36 unidades reajustables, suma ésta, incluida en la base de este remate;

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 31677 Jn.15-v.jn.22.

ROMULO BONAVEGLIA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Excelente duplex en la ciudad de Río Branco, calle 18 de Julio esquina calle 6, departamento de Cerro Largo. 71,56 metros cuadrados construidos. 29 de junio de 1979 hora 15. Local de la Sucursal Melo (Aparicio Saravia N.o 551).

Base de 1.978.67 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 86.448.09 facilidades por más de N$ 64.000.00, a más de 20 años.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el día 29 de junio de 1979 a la hora

15, en el local de la Sucursal Melo (Aparicio Saravia N.o 551) el martillero Rómulo Bonaregia (matrícula 190, RUC 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 1.978.67 Unidades Reajustables, unidad horizontal sita en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón número 1.379|005, que tiene una superficie propia de 71,56 metros cuadrados y está edificada en el solar que tiene frentes a las calle 18 de Julio y N.o 6.

I) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo hipotecario Reglamentación 26, Vencimiento 383|4 N.o 254 a cargo de Carlos Domingo Benítez Duche y Norma Catalina Fleitas Melo.

II) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

III) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más IVA y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

IV) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

V) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el presente mes de junio es de N$ 43.69, por lo que el monto de U. R. que constituyen la base de este remate equivalen en el mes expresado a la suma de N$ 86.448.09.

En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de junio de 1979 se hará con el valor mencionado de la U. R. en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

VI) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 1.471.25 U. R., el que está incluido en la base del remate.

VII) Informes en Sucursal Melo o en Procuración (Casa Central. Avenida Daniel Fernández Crespo 1508, planta baja). — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Alberto Romaniollo, Gerente General.

20) (C. C.) 5| pub. 31678 Jn.15-v.jn.22.

LUIS DELLAVENTURA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Edificio con casa habitación compuesta de living, 2 dormitorios, baño y cocina y dos locales comerciales, ubicado en la esquina de las calles Ituzaingo y República Argentina de la ciudad de Santa Lucía.

Superficie terreno: 167 metros cuadrados, edificio 140 metros cuadrados.

Base: 602,3291 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 26.315,76, 29 de junio de 1979, hora 16.00.

Sucursal Canelones con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 29 de junio de 1979 a las 16.00 horas, en la Sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay, el Martillero Luis Dellaventura (Mat. 1076, RUC 080016980019), rematará solar de terreno y construcciones ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones (Ciudad de Santa Lucía), empadronado con el N o 4020 (antes mayor área 3 398) y con una superficie de 167 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Novo, inscripto en Catastro con el N.o 4181 el 30 de diciembre de 1964: teniendo sus frentes 6.88 metros al NE a calle Ituzaingó y 16.68 metros al SE a calle República Argentina por ser esquina

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay en Reglamentación 6021, N.o 745, Vto. 1.o a cargo de Héctor Recoba Bustos y Teresa Noel Barceló.

2.o) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, Impuestos Departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto

4.o) El promitente comprador deberá escriturar con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo impuestos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas, relativas al inmueble

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1979 es de N$ 43 69 por lo que el monto de las Unidades Reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 26.315.76.

En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de junio se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se anuncia en este edicto en caso contrario con el valor vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 244.79 Unidades Reajustables, suma incluida en la Base.

7.o) Informes en la Sección Procuración —Casa Central, Daniel Fernández Cresop 1508— o en la Sucursal Canelones —José Batlle y Ordóñez 619—. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente eGnEral.

20) (C. C.) 5|pub. 31621 Jn.12-v.jn.18.

JORGE PERCOVICH
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Vivienda en la Séptima Sección Judicial de Canelones, ciudad de Pando, calle Piedras sin número entre Salvador Demarchi y 17 Metros (Marconi), 2 dormitorios, comedor, cocina y baño. Superficie del terreno 318.80 metros cuadrados.

Base: N$ 9.462.53, 25 de junio de 1979 hora 15, Sucursal Pando, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 25 de junio de 1979 a las 15 horas en la Sucursal Pando calle 25 de Mayo y Dr. Piovene, el martillero Jorge Percovich, matrícula N.o 388, RUC 020013200016, rematará vivienda ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones (ciudad de Pando), calle Piedras sin número entre Salvador Demarchi y 17 Metros (Marconi), con una superficie de 318.80 metros cuadrados, Padrón 2.538 (antes 2.506 m|á.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Clase 65 número 3.666 Serie 150 a nombre de Antonio Vicente Bianchi Costales y María del Carmen Silva.

2.o) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o comisión del rematador más IVA, impuestos Departamentales y otras cargas sociales que afecten al remate en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escritura y certificados; así como lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables y el saldo del precio ofrecido, deberá en consecuencia, abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo.

A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1979 es de N$ 43.69.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 81.12 Unidades Reajustables, suma incluida en la base.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Casa Central, Daniel Fernández Crespo 1508 (planta baja) o en la Sucursal Pando (25 de Mayo y Dr. Piovene). — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 31623 Jn.12-v.jn.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa habitación compuesta de living comedor, 1 dormitorio, baño hall y cocina ubicada en la esquina de las calles Sarandí y Edison Camacho de la ciudad de Trinidad. Superficie terreno: 320 mts. 6.710 dms. Edificada: 75 mts. 30 dms.

Base: 994 59 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 43.453,53.

25 de junio de 1979. Hora 15.

Sucursal Trinidad. Con facilidades equivalentes a N$ 25 795.53.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 25 de junio de 1979 a las 15 horas en la Sucursal Trinidad del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José P. Saldías Pereira (Matrícula 329, R.U.C. 060001320010) rematará solar de terreno y construcciones ubicado en la 1.a Sección Judicial de Flores (ciudad de Trinidad) empadronado con el N.o 4 768 parte del huerto 64 con una superficie de 320 mts. 6710 dms según plano del agrimensor L. A. Ibiñete inscripto en Catastro con el N o 569 el 24 de enero de 1956, teniendo sus frente 11 5 mts. a loeste a calle Sarandí N.o 157 y 29 2 mts al norte con calle Edison Camacho por ser esquina

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de lo sartículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay en Reglamentación 73 Serie 500 N.o 681 a cargo de Miguel William Fígalo Britos y Rita Wilma Rivero Benítez.

2 o) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, Impuestos Departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo impuestos, honorarios de compromiso escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1979 es de N$ 43 69 por lo que el monto de las Unidades Reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 43 453.56. En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de junio se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncia en este edicto, en caso contrario con el valor vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo del precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 590.43 Unidades Reajustables suma incluida en la Base.

7.o) Informes en la Sección Procuración (Casa Central: Daniel Fernández Crespo 1508) o en la Sucursal Trinidad (General Flores N.o 602). — Montevideo 8 de junio de 1979. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31624 Jn.12-v.jn.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Jorge J. Goyenola contra MARITRA EUREDJIAN DE KEHYAIAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha C-4|979), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1979 a las 16 horas, en Av. Uruguay Nº 1027 se procederá por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, al remate de los bienes embargados de fojas 3, 3 vuelto y 4 por las 2|3 partes de su tasación de fojas 8 de autos

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 11 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.00 5|pub. 12396 Jn.14-v.jn.21.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Stella de Valdes Olga Margarita contra DA SILVA de STELLA, BRUNA ELENA "Partición Judicial" (Ficha D. 540|1978), se hace saber que el 29 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Máximo Klein asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 29.666) del siguiente bien: terreno edificio y demás mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, (antes 21.a) empadronado con el N.o 144.157, señalado con el N.o 1 de la manzana "D" en el plano del Agrimensor Juan C. Barruti aprobado el 28 de abril de 1930, e inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 30 de abril de 1930, compuesto por una superficie de 348 metros 40 decímetros, con frente a la calle Molke formando esquina con la calle Arangua.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

b) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituración e impuestos;

c) Que la titulación agregada no surge constancia de habilitación municipal de las construcciones existentes;

d) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en las oficinas del Juzgado (25 de mayo 523 segundo piso).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo junio 5 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 294.00 15|pub. 11689 Jn.7-v.jn.29.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos radicados en este Juzgado y caratulados "Tomás Escobin y otro contra EUGENIO SANTALUCCI RODRIGUEZ y otro, Juicio ejecutivo" (Ficha C. Nº 2266|977) se hace saber que el próximo 25 de junio a las 16 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 se procederá por el martillero designado Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles:

1 Heladera comercial de 6 puertas marca Siam c equipo Nº 751 746 (tasación N$ 2 400 00), 1 Heladera comercial de 8 puertas marca Siam c|equipo Nº 11 135 (tasación nuevos pesos 3.000.00) 16 Mesas de madera (tasación N$ 30.00 c|u.) 17 Sillas de cármica (tasación N$ 25,00 c|u.). 11 Sillas madera asien-

to de paja (tasación N$ 10.00 c|u.), 6 Banquetas de hierro y fórmica (tasación nuevos pesos 30.00 c u.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
20) N$ 140.00 10|pub. 11335 Jn.5-v.jn 18.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MARTINEZ, MARIO contra BARBOZA de MARTINEZ, IRMA y Otros "Cesación de Condominio" (C. 154|974), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14 y 30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación: N$ 8.496.00, del siguiente bien inmueble:.
Solar de terreno y mejoras ubicado en Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 27.020, que según plano del Agr. R. Kovacevich, inscripto en Catastro con el N.o 82.660, consta de una superficie de 268 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados, con 8 metros 66 centímetros de frente a la calle Tomás Gomez N.o 3573.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma. 2) Que serán de su cargo, la comisión del remate y los gastos de escrituras que la ley pone de su cargo. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
20) N$ 231.00 15|pub. 11305 Jn.4-v.jn.26

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Martínez, Ricardo contra AUGUSTO QUINTO SILVEIRA "Cobro Ejecutivo de pesos" (Ficha 1562|1978), se hace saber que el próximo miércoles 27 de junio a las 14 horas en Estrella del Norte 1887, se procederá por el martillero Romeo Araujo Albornoz, a la venta en remate público sobre la base de N$ 1.500.00 de un auto marca Simca Vedette, modelo 57, matrícula 214.906 de Montevideo. Padrón 156.516.
Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
20) N$ 84.00 10|pub. 12004 Jn.11-v.jn.25.

AQUILES R. LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: Patrone Raquel contra GIL ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.467|1978), se hace saber que el día 25 de junio de 1979 a la hora 14, el señor Aquiles A. López, rematará en la calle General Prim 3421, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes detallados a continuación: 1 sierra eléctrica con motor 1 1|2 H.P. Elmer Elgar monofásico, Base N$ 600.00; 1 trompo eléctrico moldero y espigador con motor 1 1|2 H.P. monofásico; Base N$ 533.33; 1 Garlopa con motor eléctrico 1 H.P. Marelli trifásico. Base N$ 466.66.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 98.00 10|pub. 11696 Jn.7-v.jn.21.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Enrique Hernández c|BRENDA TORTAJADA. Juicio Ejecutivo", (704|976), el 28 de junio próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: máquina registradora "Riv" y cortadora fiambres "Hobart". — Montevideo, 12 de junio de 1979.
20) N$ 42.00 10|pub. 12477 Jn.14-v.jn.28.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JORGE LUIS GARCIA MATA y OTRA, Reconocimiento de firma". (Ficha 739|978), se hace saber que el próximo 29 de junio del corriente año, a las 14 horas en el garage Anón ubicado en Rambla O'Higgins esquina Amazonas, el martillero Gerónimo Romero, procederá a la venta en remate público, sin base del auto tipo Jeep-4 marca Willys Oberland, 1959 matrícula N.o 282.629, padrón N.o 198.869 de Montevideo.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 31 días del mes de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
20) N$ 98.00 10|pub. 11543 Jn.6-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Novo S. R. L. c|MARIO LACHOWICZ y OTRO. Juicio Ejecutivo", (C. 656|978), el 28 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: TV "Punktal" y radio grabador "Sears". — Montevideo, 12 de junio de 1979.
20) N$ 16.80 3|pub. 12478 Jn.14-v.jn.18.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Sasson Jabif, Jacobo Alberto contra SASSON JABIF, MARTA, "Cese de Condominio" (Ficha S. 154|1979), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Máximo Klein asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 20.666.66 del siguiente bien:
Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 127.606, con una superficie de metros cuadrados 63.00 y con un frente de 7.00 metros hacia el S.O. sobre la calle Francisco Solano Antuña, señalado con el N.o 2761|63.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2.o) Que los gastos la comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador.
3.o) Que el expediente y Títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 5|pub. 12334 Jn.13-v.jn 20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Mirbe TV S. A. c|OLGA FRANCO GONZALEZ y MARIO GONZALEZ Juicio Ejecutivo", (C. 1.122|978), el 28 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: refrigerador "G.E.". — Montevideo, 12 de junio de 1979.
20) N$ 56.00 10|pub. 12474 Jn.14-v.jn.28.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Dina Renella contra BALDOMERO CUTEIRO (ficha Nº 13|977), el 25 de junio desde las 16 horas, en Av. Uruguay Nº 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Registradora eléctrica "National" S|Nº 1 Amasadora sin marca para 3 bolsas con motor; 1 Sobadora marca "Galileo", con motor; 1 Conservadora de helados de 4 hoyos sin marca, con motor acoplado; 1 Batidora, sin marca, con motor acoplado; 1 Batidora sin marca, con motor suelto; 1 Báscula para 300 kgs marca "El Ceibo", embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 29.40 3|pub. 12397 Jn.14-v.jn.18.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Dellacasa, Jorge c|MARCHAND, CLAUDE ROBERT, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 1.521|970), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1979 a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, al remate de los bienes embargados de Fs. 34 vto. y 35 y tasados a Fs. 143 vto. y 144 por las dos terceras partes de su tasación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.00 10|pub. 12500 Jn.14-v.jn.28.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos radicados en este Juzgado y caratulados "Molinos y Panaderías del Este contra ANTONIO DOMINGUEZ y otro. Juicio ejecutivo" (Ficha C. Nº 2863|977), se hace saber que el próximo 25 de junio a las 16 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por el martillero Alfredo Martínez Oliva, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles:
1 Vitrina abierta refrigerada con su correspondiente compresor de frío de 4 puertas (tasación N$ 1.500 00); 1 Balanza de colgar marca Berkel, Nº 21002|10 40645 (tasación N$ 450.00); 1 Caja registradora NRC número 6-9451767 AN 1682 BED (tasación nuevos pesos 900.00); 1 Cortadora de fiambres eléct., sin marca ni número (tasación N$ 750.00); 1 Sobadora marca Siam con motor (tasación N$ 1.000.00); 1 Amasadora circular, p|5, bolsas sin marca con motor (tasación N$ 1.500 00).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1979. — María Amelia Berhouet. Actuaria Adjunta.
20) N$ 140.00 10|pub. 11594 Jn.7-v.jn 21.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: "Sanguinetti, Sonia contra MARIO O. GALVAN. Juicio ejecutivo". (Ficha 313 978), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1325 por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta se procederá al remate de los bienes muebles inventariados a fojas 9 sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1979.
20) N$ 35.00 5|pub. 12253 Jn.15-v.jn.22.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Luba Brisgal c|VIGNOLI RODOLFO, Juicio Ejecutivo", (C. 659|978), el 28 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: cubiertas para bicicletas varias medidas. — Montevideo, 12 de junio de 1979.
20) N$ 42.00 10|pub. 12476 Jn.14-v.jn.28.

EDUARDO I. OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Cohn Maks c|ACOSTA BENTA, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 81|978), se hace saber que el próximo miércoles 27 de junio a las 15 y 30 horas en el local de la calle Mercedes N.o 1445 se procederá por el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Esc. Marcelo R. Haendel, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 11969 Jn.11-v.jn.25.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno en autos: "Dávila, Ruben y otros c|EL MESON DE LAS GOLOSINAS Demanda Ejecutiva' (Ficha 132|978), se hace saber, que el próximo 26 de junio por el martillero Carlos Villalba Acosta, matrícula 490, desde la hora 9 30 en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1325 se venderán en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes inventariados en autos.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo el siete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 11987 Jn.11-v.jn 25.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Camarero Santiago c|CARLOS LUIS BARCELO Juicio Ejecutivo", (F. 885|977), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 y 30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta, en remate público, de los siguientes bienes embargados:
1 lavarropa marca "Patrick"; 1 radio portátil a transistores; 2 tomos diccionario Enciclopédico Jackson; 12 tomos de la enciclo-

pedia práctica Jackson. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 70.00 10|pub. 11976 Jn.11-v.jn.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ingold Luis c| GLUCKSMAN CINESA, Int.", (788|975), el 28 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 rematará, sin base y al mejor postor: 2 máquinas de proyección de cine "Peerless". — Montevideo, 12 de junio de 1979.
20) N$ 42.00 10|pub. 12475 Jn.14-v.jn.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo en autos: "Melnik, Boris c|PITA, CARLOS A., Juicio Ejecutivo". (Ficha 720| 978), se hace saber que el próximo jueves 28 de junio a las 15 horas en Mercedes 1449 se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, a la venta en remate público sobre a base de las 2|3 partes de su tasación, de un ventilador de pie Ventilamas, un televisor CBS 23" y un calefactor James de cuarzo.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1979.
20) N$ 84.00 10|pub. 12490 Jn.14-v.jn.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo en autos: "Richard, Julio c|AURO GARCIA, Cobro Ejecutivo" (Ficha 1.025|977), se hace saber que el próximo miércoles 27 de junio de 1979 a las 15 horas en Mercedes 1449; se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un televisor Lasser de 23" y un combinado radio tocadiscos Philco.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1979.
20) N$ 84.00 10|pub. 12003 Jn.11-v.jn.25.

ARTIGAS

HAIG ANDONIAN
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, dictada en autos: "Mastalli, Juan Carlos c|LEIBA STOLOVAS, Cobro de Pesos". (Ficha G. 973|976), que se tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de Montevideo, se hace saber: Que el día 22 de junio actual a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador señor Haig Andonian, a la venta en remate público al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 142, empadronada en mayor área con el N.o 510, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Arsenio Nunes de julio de 1956, registrado con el N.o 1.187 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 26 de julio de 1956 y según el cual se compone de una superficie de 143 metros 4 decímetros, con un frente de 6 metros sobre la calle Treinta y Tres.

Se previene: a) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, como así también los impuestos y comisión del rematador; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente y c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado donde se radican los autos existiendo de manifiesto en esta Oficina copia certificada de los mismos donde podrá ser examinada por los interesados. — Artigas, junio 5 de 1979. — Teresa Viva, Juez de Paz.
20) N$ 98.60 5|pub. 12035 Jn 11-v jn.15.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Aguiar, Walter Bolívar contra NILKA CURBELO de SELLANES. "Juicio Ejecutivo (Ficha Civil 6 1978), se hace saber al público que el día 28 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum N.o 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público con la base de N$ 28 646.68 del siguiente bien inmueble: padrón número 586 manzana N.o 18, Primera Sección de Canelones ciudad de Canelones, con superficie según título de 802 metros cuadrados, 29 decímetros y según plano del Agrimensor Leone: Lema de marzo de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 31 de marzo de 1949 con el número 76, corregido e inscripto nuevamente en dicha oficina el 30 de setiembre de 1975 con el N.o 6848 de 778 metros cuadrados, 18 decímetros, con 27 metros 8 centímetros de frente a la calle Tolentino González entre las de Treinta y Tres y José Batlle y Ordóñez.

Se previene: I) Que dicho bien se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay con la hipoteca clase 79, Serie 150, N.o 7.378 cuyo saldo al 1.o de marzo de 1979 es de N$ 89 926.99

II) Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura y demás, debiendo consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de noventa días bajo la responsabilidad de ley.

III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Canelones 30 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
20) N$ 294.00 15|pub. 11207 Jn 1.o-v.jn.22.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Godoy Peluas, Pío B. c|WALTER ARNOLDO ROMERO GHELTRITO. Juicio Ejecutivo". (Ficha Civil 207|978), se hace saber al público que el día 21 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de N$ 17.016,00, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía Padrón N.o 3.922 compuesto de dos fracciones a\ N.o 5 con superficie de 407 metros 2 decímetros, con siete metros ochenta centímetros al Sureste de frente a calle Héctor Miranda y b) fracción A, superficie 124 metros 6.740 centímetros, con dos metros setenta y ocho centímetros de frente al Sureste a calle Héctor Miranda. Superficie total quinientos treinta y un metros seis mil novecientos cuarenta centímetros.

Se previene: I) Que e mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de sere aceptada; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás; III) Deberá abonar el resto del precio dntro del plazo o noventa días, bajo la responsabilidad de ley; IV) Que el título se encuentra a disposición del interesado en esta Oficina. — Canelones 24 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub 10820 My.30-v.jn.20.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos LANER ALFREDO ABDON, "Partición" (F. C. N.o 541|1971), se hace saber que el día miércoles 25 de julio próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado se procederá, por intermedio del martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 15.000.00) del inmueble Padrón 1942 sito en la Segunda Sección de Canelones, Santa Lucía, manzana N.o 95, calle Sarandí N.o 737.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá considerar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma y deberá hacerlo en efectivo.

II) El comprador deberá abonar comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley le imponga

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 31 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
20) N$ 189.00 15|pub. 12290 Jn 13-v.jn.29, Jl.23-v jl 25.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Pintos, María Teresa c|a. ACOSTA, JUAN PEDRO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. 287|976), se hace saber al público que el día 28 de junio a las 15 horas en calle Ituzaingó casi 33, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri matrícula 996, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 1.589, manzana 196 de la Octava Sección Judicial de Treinta y Tres, Santa Clara de Olimar, con una superficie de 526 metros cuadrados 15 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 189.00 15|pub. 11517 Jn.6-v.jn.27.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: Lauz Manuel Camilo contra FARIAS, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 219|978), se hace saber al público que el día 21 de junio de 1979, a las 15 horas en lugar de su ubicación, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri matrícula 996, asistido del señor Alguacil sobre la base de las dos terceras partes de su tasación total N$ 23.000 00 el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 4012, manzana 361 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 250 metros cuadrados, 13 decímetros

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero.

Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado — Melo, mayo 24 de 1979 — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta
20) N$ 210.00 11|pub. 11516 Jn.6-v jn 21.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Bancos del Litoral Asociados contra CARLOS CONSTANTINO VARDACOSTA CARRASCO, "Juicio Ejecutivo" (F. C. 376|1978), se hace saber, que el día 25 de julio próximo a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, se rematará, por el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de N$ 2.459.00, el inmueble Padrón N.o 1.845, de la 12.a Sección Judicial del departamento de Colonia (Tarariras).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados — Colonia, junio 7 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 168.00 15|pub. 12319 Jn.13-v jn 29, Jl.23-v jl.25.

CESAR W. ARAGUSTO
(Matrícula 472)
(RUC 040002520012)
Dirección Nacional de Aduanas
Receptoría de Colonia

Remate oficial (decretos N.os 605|978 y 755| 978), a las 15 horas del día 30 de mayo de 1979 en el predio de la plaza 25 de Agosto de esta ciudad de Colonia se procederá al remate de (3) tres unidades de transporte.

Plazo de retiro (4) cuatro días Exposición desde el 26 del corriente hasta el día 30. En caso de mal tiempo el remate se suspenderá hasta nuevo aviso. Los lotes son a la vista y sin reclamo El mejor postor deberá abonar en el acto el 30% del precio subastado

Rematador: Sr César W Aragusto (Matrícula 472 y RUC 040002520012) — José Mª Martínez, Director Depto. (Receptoría Colonia).
20) N$ 8.40 1|pub. 10727 My 30-v.my 30

ANTONIO L. GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Co-

lonia, dictada en autos: "Kirincich, Isidro Geronimo contra NELSON HUGO CHARBONNIER y VICTORIA DOMINGUEZ de CHARBONNIER. Juicio ejecutivo". (Ficha C. 3?1|971), se hace saber que el 29 de junio próximo a la hora 15 en la puerta de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio L. Gavilán, asistido de la señora Alguacil, la duodecima ava parte del bien inmueble padrón urbano Nº 1915 de la ciudad de Colonia sobre la base de N$ 43.73.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en esta Oficina donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 24 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 168.00 15|pub. 11718 Jn.8-v.jn.29.

WASHINGTON DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MELO, AGUSTIN RAUL, "Herencia Yacente" (Ficha C. N.o 161|972), se hace saber que el día 27 de junio de 1979, a la hora 14, en paraje "Colonia Arrúe", se procederá por el martillero Washington Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, de todos los bienes inventariados en autos, por las 2|3 partes de su tasación, incluyéndose 1 charretín de goma, 1 carro, chapas de zinc, camas colchones, platos, vasos, herramientas, etc.

Se previene que: a) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos que correspondan; b) Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, 8 de junio de 1979. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 88.20 9|pub. 12419 Jn.14-v.jn.27.

SEVERINO CAMACHO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Giacova Daniel c|TELECHEA - TORREZ, JULIO Medidas Preparatorias". (Ficha 170|977) se hace saber que el día 21 de junio frente a las puertas del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia, se rematará por el martillero público Severino Camacho con la base de nuevos pesos 1.800.00, un tractor Mineapoles Moline; Modelo "J", de 100 HP con motor CE 802 B; 10 A. 3.946 10 A 4.485 y Modelo G. 6800505, desarmado.

Se previene que el mejor postor deberá abonar al contado, al aceptársele su oferta, más la comisión del rematador e Impuestos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 67.20 7|pub. 12105 Jn 12-v.jn.21.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "Barrera de Rodriguez Luzardo, María Angélica contra MUNIST, NERY NELSON. Juicio ejecutivo" (Ficha 280|978), el 29 de junio próximo desde las 15 horas en Berna 1384, ciudad de Nueva Helvecia, rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación: Televisor C.B.S. Columbia con mesa (Base N$ 400.00). — Rosario, 5 de junio de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 11739 Jn.8-v.jn.22.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "Giacova, Daniel contra GARCIA OSCAR. Medidas preparatorias" (Ficha 57|977) el 29 de junio próximo desde las 15 horas, en Berna 1384 ciudad de Nueva Helvecia, rematará sobre la base, de las ⅔ partes de su tasación: Heladera General Electric (Base: N$ 866.67) y Vitrina mostrador (Base N$ 133,33). — Rosario, 5 de junio de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 11740 Jn.8-v jn.22

FLORES

EJIDIO M. PRADO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: BANFED —Banca Federada del Interior— contra OSCAR DIAZ DIAZ "Juicio Ejecutivo (ficha C 273|977), se hace saber que el próximo 29 de junio de 1979 a la hora 15 en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado de casa habitación en calle Jackson S|Nº (Cardona), padrón Nº 570.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, mayo 24 de 1979. — Sara Garrones, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.00 10|pub. 12282 Jn.13-v jn.27.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARLOS MARIA GONZALEZ MARTINEZ "Ejecución de Prenda" (F. C. 1.400|9|8), se hace saber que el próximo 29 de junio a las 14 horas en Piedras Coloradas (Décima Sección Judicial de Florida, el señor Rematador Servando Echeverría, asistido del Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor sin base de los siguientes bienes:

Un arado marca "Solopian" de cuatro discos Nº 208 serie 1.426 al tiro;

Un tractor marca "Nuffield" 4.65 diesel, sin motor con levante hidráulico, enganche de tres puntos, barra de tiro control remoto toma de fuerza, polea, rodado trasero 15 por 30 y delantero 7.50 x 16 con uso;

Una rastra de cuatro cuerpos de dientes pesados; un arado marca "Ford" de cuatro rejas levante hidráulico enganche de tres puntos;

Seis Vaquillonas raza Holando y Cruza.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo dentro de los tres días de aprobado el remate;

2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero y demás que la ley pone de su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sarandí Grande, junio 4 de 1979. — Roberto Morena Scayola, Juez de Paz.

20) N$ 168.00 10|pub. 12095 Jn.12-v.jn.26.

JORGE PERCOVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida y en autos caratulados Caja Popular de San Ramon contra WILSON PEDRO FACHELLI CASTRO y LEONEL FERNANDEZ ETCHETO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil numero C.363|976), se hace saber que el día miércoles 27 de junio a las 15 horas en el local Feria Mejoramiento Holando de la ciudad de San Ramón Ruta 6, Km. 78.500, el martillero Jorge Percovich procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación de un rotobador característica F-7118.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en ese mismo acto como garantía de pago siendo de su cargo y cuenta los gastos de traslado de la máquina. — San Ramón, 21 de mayo de 1979. — Esc. Luisa Puig de Warschun, Juez de Paz (Enc.).

20) N$ 98.00 10|pub. 11378 Jn.5-v.jn.18.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI
JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, dictado en autos: "González Adolfo contra GARCIA RUBEN" (Ficha 629|978) se hace saber que el día 28 de junio de 1979 a las 19 horas en la calle 18 de Julio 1083, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, se rematará Ciclomotor marca Zanella por las ⅔ partes de su tasación que es de N$ 1.600 00 (nuevos pesos mil seiscientos). Según expediente por la cual se dispone esta ejecución. — Maldonado, 5 de junio de 1979. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Juez de Paz.

20) N$ 84.00 10|pub. 11697 Jn.8-v jn 22.

A. CABRERA YORDI
JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado dictado en autos: "Rava Castelli Gilberto contra TURBEL MIGUEL" (Ficha 1941979) se hace saber que el día 28 de junio a las 18 horas de 1979, en el local de 18 de Julio 1083 de esta ciudad, por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi se rematará por las ⅔ partes de su tasación, muebles y varios según expediente por el cual se dispuso esta ejecución. — Maldonado, 30 de mayo de 1979. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Juez de Paz.

20) N$ 70.00 10|pub. 11696 Jn.8-v jn 22

A. CABRERA YORDI
JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, dictado en autos: "González Adolfo contra SILVA AMELIA" (Ficha 46?|978) se hace saber que el día 28 de junio de 1979 a las 19 horas en la calle 18 de Julio 1083; por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi se rematará Ciclomotor Zanella por las ⅔ partes de su tasación que es de nuevos pesos 1.600 00. Según expediente por la cual se dispone esta ejecución. — Maldonado, 5 de junio de 1979. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Juez de Paz.

20) N$ 70.00 10|pub. 11695 Jn.8-v.jn 22.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|VARELA SILVA, JOSE PEDRO, Reconocimiento de firma Hoy: Juicio Ejecutivo". (Ficha A. 6|977), se hace saber al público que el día 25 de julio de 1979, a las 15 horas en el local de calle Sarandí casi Cerrito, por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 2 mostradores, 1 balanza "América", 1 cajón de comestibles y 1 mesita de cármica, en el estado de conservación en que se encuentren. — Paysandú, 6 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 98.00 10|pub. 12427 Jn.14-v.jn.28.

EDGAR VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República O del Uruguay contra MEDINA OTAZU, HORACIO ANIBAL, Ejecución de prenda" (Ficha A. 338|978), se hace saber que el día 26 de julio próximo a las 15 horas, frente a la Subcomisaría de Queguay, Pueblo Lorenzo Geyre, se procederá por el martillero Edgar Valiente, a la venta en remate público de un tractor J. Deere, modelo D, a queroseno H. 147.735, rodado de gomas, en el estado que se encuentra, siendo de cargo del comprador todos los gastos que se ocasionen por retiro; comisión al rematador e impuestos que correspondan. — Quebracho, 29 de mayo de 1979. — Pedro de los Santos, Juez de Paz, Comisionado.

20) N$ 84.00 10|pub. 11610 Jn.7-v.jn.21.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
PUBLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos CIRILO GENARO CENTENO y OTROS. "Cese de condominio" (Ficha A. 7|979), se hace saber que el día 27 de junio de 1979 a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de chacra con las mejoras que contiene, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de este Departamento, ejido de esta ciudad de Paysandú, parte de la chacra 569 empadronada actualmente con el número 183, que según plano tiene una superficie de 5 hectáreas 002 metros 39 decímetros, y tiene 429 metros 53 centímetros al Sur de frente a calle "33", 116 metros 42 centímetros al Oeste de frente a primera paralela al Este del Camino Comercio e igual medida al Este de frente a segunda paralela al Este del Camino Comercio.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.54 o|o de comisión e IVA del rematador; B) Que los impuestos y gastos de la escritura se abonarán como lo marca la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú 24 de mayo de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 294.00 15|pub. 1080| Mv.30-v.jn.20.

ELBIO M. FERNANDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Humberto Alvez Souza contra JULIO MARIA CREGO. Juicio ejecutivo" (Ficha B. 405|978), se hace saber que el día 15 de junio próximo ver

nidero a las 15 horas en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 4.000.00 (2|3 de su valor real de tasación), del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 36 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento padrón N.o 4.641 con una superficie de 315 metros 1.530 centímetros, con frente al Sur a la calle Colón.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; así como el 8% de impuesto municipal y 3.54% (incluido IVA) de comisión de rematador; 2) Que los gastos y honorarios de escrituración serán soportados por las partes como marca la ley; y 3) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 15 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 231.00 14|pub. 10618 My.29-v.jn.15.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Río Negro, debidamente comisionada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Milka Restano de Fischer contra MIMAGO LIMITADA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 416|1978), se hace saber que el día 1.o de agosto de 1979 a las 15 horas en lugar de su ubicación en calles Treinta y Tres y Rincón de esta ciudad, el martillero Valentín Berezán (matrícula RUC 1300190015) rematará sobre la base de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil), importe que corresponde a las 2|3 partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble: un terreno sin construcciones, Padrón N.o 3444 de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, de un área de 4.210 metros cuadrados, manzana 95 de la Planta Urbana de esta ciudad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta, más comisión del rematador, IVA e impuestos Municipales, que los títulos de propiedad del citado inmueble se hallan agregados a los autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, junio 6 de 1979. — Dra. Elena María Perna Poreyra, Juez de Paz.

20) N$ 210.00 15|pub. 12293 Jn.13-v.jn 29. Jl.23-v.jl.25.

SALTO

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: DA CUNHA BARROS, ANTONIO y otros. "Cesación de condominio" (Letra A Ficha Nº 830|978), se hace saber al público que el día viernes 29 de junio de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas) el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público —y por separado— de dos fracciones contiguas de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 894 y empadronada en mayor área con el N.o 9.569, con frente al Este sobre calle Oficial 1.o —por medio Estadio Dickinson—, distando el punto medio de su frente 28 metros 845 milímetros a la esquina formada por las calles Agraciada y Oficial 1º lote Nº 1, superficie 207 metros 78 decímetros, base N$ 10.666.67 lote N.o 2, superficie 313 metros 10 decímetros base: nuevos pesos 12.666.67

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 2º de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe Actuario Adjunto.

20) N$ 294.00 15|pub. 11453 Jn.6-v.jn 27.

ELBIO I. LLOBET

Rematará judicialmente por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos: Menoni, Daría C. contra CARLOS MACHADO. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 614|978); el día 24 de junio de 1979 a las 10 horas en Avda. Blandengues N.o 49 ciudad de Salto, los siguientes efectos con las correspondientes bases: Una balanza Berkel para 15 kilos tipo reloj Base N$ 360.00. Una máquina refinadora de masa con motor eléctrico de 4 H.P., Base N$ 3.000.00. Una máquina sobadora de masa con motor eléctrico de 5 H.P. Base N$ 6.000.00. — Salto, mayo 31 de 1979.

20) N$ 84.00 10|pub. 11675 Jn.7-v.jn 21.

SAN JOSE

CARLOS M. ZAMORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, de acuerdo a lo dispuesto en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HALLER BRATSCHI, HERNAN EMILIO. Medidas Preparatorias" (Ficha A N.o 848|978) y lo proveído por el suscrito Juez de Paz se hace saber: Que el día 25 de junio de 1979, a las 13 horas, y en el local "Santa Ecilda" del señor Domingo Mesa en esta localidad se procederá a sacar a la venta en pública subasta por el rematador señor Carlos M. Zamora —asistido— de los siguientes bienes: 1 tractor Fiat modelo 700, serie 2814 con motor diesel 107.817 de 4 cilindros; 1 tractor Lans Bulldog Mod. D. 9506 año 1952 N.o 651855 con motor diesel de 1 cilindro; 1 cosechadora John Deere modelo 55 automotriz con motor Hércules N.o 748163 QXD3 de 6 cilindros; 1 cosechadora de forrajes Taarup modelo S 1500 serie 17.199; 1 sembradora de maíz etc. Egan modelo LH 5 L830744 para 5 surcos; 1 arado John Deere de 5 discos; 1 arado David Brown de 4 rejas de 12"; 1 arrancadora de papas John Deere modelo S.R. 1 serie 416046 para levante hidráulico; 1 equipo matayuyos de fabricación nacional para levante hidráulico; 2 tanques; 1 arado de 2 rejas de 14" para levante hidráulico; 1 sembradora de maíz de fabricación nacional con 3 tachos para semillas y 3 aporcedores; 1 descremadora "Westfalia" tipo G.A. 300Z N.o 1.16899 manual 300 lts. hora; 1 sembradora "International" con cajón de madera de 3 mts. 20 de largo; 1 fertilizadora centrífuga para levante hidráulico; y 23 vacas de raza Holando secas.

Se previene: Que todos los bienes detallados se venderán sin base y al mejor postor. Que en el acto de ser aceptada su oferta el mejor postor deberá depositar en garantía el 30 o|o de la misma. Que el precio deberá abonarse en legal forma dentro de los 30 días siguientes al del remate. Que los bienes a subastarse una vez rematados quedarán depositados en poder del señor rematador y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor quien podrá y deberá retirarlos consignando el saldo impago. Que serán de cargo de cada adquirente la comisión del martillero, los impuestos municipales que gravan la enajenación los gastos y honorarios del depósito del respectivo bien posteriores a la fecha del remate y los gastos de su entrega. — Ecilda Paullier 30 de mayo de 1979. — Raúl Egaña Miguel, Juez de Paz 5.a Sección de San José (Ecilda Paullier).

20) N$ 308.00 10|pub. 11845 Jn.8-v.jn.22.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANA MARIA VAZQUEZ PIERA de DEUS y TERESITA DEUS VAZQUEZ, solicitando la expedición de la Segunda Copia, de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la escribana Alicia Viana de Deus el 26 de noviembre de 1973, y por la cual Rafael Lorente Escudero y otro, vendieron a Andrés Deus Varela la unidad de propiedad horizontal 301, empadronada antes con el N.o 200.339 y hoy con el N.o 58.295|301, del edificio sito en Rambla República del Perú 1160 esquina Gabriel Pereira, actual Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo señalada con el N.o 7 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de enero de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 25.963, según el cual tiene una superficie total de 166 metros 4.034 centímetros, siendo parte del padrón matriz 58.295.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1868 al Folio 488 del Libro 675.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todo los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 11655 Jn 7-v.jn 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MATTURRO, VITO y otros "Expedición de Segunda Copia" (ficha CB Nº 133|979), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Vito Matturro, Vita Petito y Donato Matturro, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 10 de diciembre de 1970, autorizó el Escribano Alfredo Bagnulo Vecchio por la cual Vito Matturro y Vita Petito, donaron libre de obligaciones y gravámenes la Nuda Propiedad y reservándose el usufructo a Donato Matturro el inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 137.152, solar señalado con el Nº 22 de la manzana 30 del plano del Ingeniero Miguel L. Costa de diciembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de abril de 1928, correspondiéndole una superficie de 457 metros 31 decímetros, extendida con el Nº 24 del folio 66 vuelto al folio 69 de su Protocolo, con este deslinde:

11 metros 90 centímetros de frente al sur a la calle Albania; al suroeste línea curva de 13 metros 80 centímetros haciendo esquina la expresada calle con la que rodea a la Plaza, sin denominación; 7 metros 50 centímetros a esta última calle; 27 metros, 67 centímetros al norte, lindando con solar 23, y 26 metros 62 centímetros al este, confinando con el solar 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo 25 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 196.00 10|pub. 11903 Jn.14-v.jn 28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos LOPEZ MAXIMO "Segunda Copia de Escritura" (Fs. 023|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Regino llanos el 19 de febrero de 1932 por el cual el compareciente adquirió a la señora Celia Barcelo de Silvera y a sus hijos Irma, Oriente Luz, Arací, Violeta, Blanca Ademar, Sirena, Cesalino, Eladio, Renée, Romero, Orocil, Oreste Dorill y Celina Silvera, los derechos y acciones que les correspondía en la Sucesión de Cesalino Ambrosio Silvera, sobre una fracción de campo y las mejoras que contiene empadronada a mayor área con el N.o tres mil trescientos sesenta y siete sita en arroyo Malo, Segunda Sección de este departamento con una superficie de siete hectáreas con treinta y siete área, inscripto en el Registro de Traslaciones y Dominio de Cerro Largo con el N.o 97 al Folio 28 vuelto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Melo, 15 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

21) U$ 154.00 10|pub. 11676 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN JOSE PADILLA PASTORINO (Fa. 186|979), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de División y Venta que en la ciudad de Melo, autorizó el escribano Federico J. Aguiar el 4 de abril de 1931 y por la cual Nolasco Magallanes adquirió el bien inmueble padrón N.o 4.936, ubicado en la manzana N.o 307 de la ciudad de Melo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes ten-

tan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, quedando habilitada la próxima feria judicial menor a estos efectos. — Melo, 1.o de junio de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

21) N$ 98.00 10|pub. 12555 Jn.15-v.jn.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALFREDO EDGARDO ELOLA y otros "Solicitud de Segunda Copia de Escritura" (ficha 187|979), se hace saber que solicitase expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano don Juan Defranqui el 24 de julio de 1917, por la cual doña Asención Olivera de Idoyaga, viuda de Andrés Idoyaga, vendió a Antonio Elola, soltero, un solar de terreno y construcciones, situado en la ciudad de Colonia, zona urbana, empadronado hoy con el Nº 549, compuesto según título de una superficie de m. 139,48, con frente al este a la calle Palmira, hoy Alberto Méndez, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Colonia, con el Nº 172, F. 29 vta. — Colonia, mayo 31 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

21) N$ 98.00 10|pub. 12345 Jn.14-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: FRANCISCO RAMON VERA "Segunda Copia de Escritura" (ficha Nº 190|979), se hace saber que solicitase expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Néstor Odriozola, de esta ciudad, el 24 de marzo de 1952 adquirí de Ricardo Iglesias y Eulogia Varela el inmueble padrón Nº 2.266, entonces 1.487 en mayor área, del barrio Iglesias de esta ciudad, con área de mts. 343, y mts. 10 de frente al este a calle pública. — Colonia, mayo 31 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RIOS, JOSE ALBERICO. "Segundas Copia del bien Rural padrón N.o 13.643 de la Sexta Sección Judicial del departamento, propiedad de Italo Raymondo Broda" (A. 376 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ernesto Bozzolasco el 15 de setiembre de 1966, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el N.o 1092, Folio 520 vuelto, adquirido por el señor Italo Raymondo Broda. Una fracción de campo de 14 hectáreas, 7.576 centímetros, empadronada con el No 13.643 ubicada en Ruta 1, Km. 61, Sexta Sección Judicial del departamento de San Jose emplazándose por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José mayo 4 de 1979 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 11842 Jn.6-v.jn.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALEJANDRO CARLOS DELGADO FACCIOLI, "Segunda Copia de Escritura" (ficha Nº 1.537 año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Carlos Delgado Faccioli, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura que el 10 de junio de 1953 autorizó el Escribano Alfredo Nieto Borrás respecto de un inmueble ubicado en José E. Rodó, Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 18, empadronado con el Nº 56 en mayor área; señalado con el número tres en plano del Agrimensor Joaquín Campelo, e inscripto con el Nº 1.308 en la Oficina de Catastro de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 30 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 112.00 10|pub. 11892 Jn.11-v.jn.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos: DIAZ DIAZ de FAGUNDEZ ANGELICA, "Segunda cop.a de escritura", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Tacuarembo, por el escribano Raul Ferreira, con fecha 15 de enero de 1955 y mediante la cual, la gestionante siendo menor de edad y representada por sus padres Alfredo Díaz y María Díaz, hubo de los esposos Dorotea Casaballe de Colombo y Ambrosio Alberto Colombo, el inmueble ubicado en la manzana 364 de la Sexta Sección Judicial de Tacuarembo padrón N.o 4.731, con una superficie de 809 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de abril de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín Actuaria Adjunta.

21) N$ 224.00 20|pub. 9892 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ETELVINA GONZALEZ PEREIRA SOSA de GONZALEZ. "Segunda cop.a de escritura", se hace saber que compareció la nombrada solicitando se le expida segunda copia de la escritura de partición y adjudicación en pago de los bienes del causante Felisberto Gonzalez autorizada por la escribana Iris Santangelo en la ciudad de Tacuarembo con fecha 26 de diciembre de 1955 y mediante la cual se le adjudicó a la gestionante y a su esposo Emeterio Celedonio González el siguiente inmueble:

Lote 6, padrón actual 6.201, (antes mayor área padrón 3.224), ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó con una superficie de 23 hectáreas 0305 metros cuadrados, según plano del agrimensor Ildefonso P. Estevez, inscripto con el número 205, el 6 de noviembre de 1948 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 154.00 10|pub. 11599 Jn.7-v.jn.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PERALTA PINTURAS LTDA.

Contrato: suscripto el 15 mayo 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 4 de junio de 1979 con Nº 28, folios 100 al 103, Tomo año 1979.

Socios: HEBER PERALTA HALLER, CARLOS CISNEROS CRUZ y EDUARDO NALERIO CISNEROS.

Capital: N$ 5.000,00 integrado: N$ 3.650,00 por Peralta Haller, N$ 900,00 por Cisneros Cruz y N$ 450,00, por Nalerio Cisneros.

Objeto: prestación de servicios en el ramo de pintura publicitaria y afines.

Administración: Peralta Haller.

Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.

Domicilio: Colonia.

22) N$ 140.00 10|pub. 12347 Jn.14-v.jn.28.

RICON S. R. L.

Contrato: 20 de abril de 1979.

Registro: el 25 de abril de 1979, N.o 338, Ficha 1177, Libro N.o 3 de Contratos.

Socios: OLGA GARCIA PRITSCH; ROBERTO HECTOR RICON GARCIA; ALICIA OLGA RICON GARCIA; BEATRIZ ELENA RICON GARCIA.

Administración: Roberto Héctor Ricón García.

Objeto: Explotación de comercio, venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación registro de marcas de toda clase de bienes especialmente ferretería, pinturería, bazar, menage y anexos.

Domicilio: Rondeau N.o 1.649, Montevideo.

Plazo: 5 años.

Capital: N$ 15 000.00.

22) N$ 140.00 10|pub. 11895 Jn.14-v.jn.28.

HAIMING S.R.L.

Contrato: 1.o de abril de 1979.

Inscripción: N.o 337, al Folio 2473 del Libro 1.o de Contratos.

Capital: N$ 30.000.00.

Socios: YUN SIAN LI LU y KUO NAN HUANG KUO.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Objeto: Proveedores marítimos, reparaciones navales, importación, exportación.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

22) N$ 105.00 10|pub. 12480 Jn.14-v.jn.28.

CHENILLE LTDA.
MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 16 de abril de 1979.

Inscripción: N o 265, Folio 915, Libro 3.

Capital: N$ 10.000.00.

Socios: EMA CWERN de MARVID y SARA CWERN.

Administración: Indistinta.

Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, representaciones.

22) N$ 70.00 10|pub. 12469 Jn.14-v.jn 28.

QUIMICA GENERAL LIMITADA
GENERAL CHEMICAL LIMITED

Contrato: 30 marzo 1979.

Inscripción: Nº 328, Fº 2.137, Lº 1.

Socios: FULVIO BENINI y MILKA FONTANA DI BELLO.

Objeto: Industrialización, compra y venta de aceites, grasas y productos químicos en general.

Capital: N$ 40.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Administración: indistintamente.

Plazo: 5 años, prorrogable.

22) N$ 105.00 20|pub. 12357 Jn.14-v.jn.28.

MENHIR LTDA.

Constitución: 10 de mayo de 1979.

Socios: ENRIQUE TORIBIO MACHADO MACIEL, GABRIEL PELUFFO LINGRI y GUALBERTO JUAN PELUFFO LASARTE.

Administración: los tres socios indistintamente.

Objeto: proyectos y construcción de obras.

Domicilio: Gregorio Suárez 2848.

Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.

Plazo dos años, prorrogable.

Reg. Pco y Gral. de Comercio: Nº 524, folio 1.855, libro 3.

22) N$ 105.00 10|pub. 12349 Jn.14-v.jn.28.

SANITARIA LIMITADA

Partición: 5 de marzo de 1979, ante Escribano Enrique Arizaga, inscripción Nº 493, Fº 1.417, Lº Nº 2.

Contratos: otorgada por LIDIA MARIA NUÑEZ PEREIRA, MARIANNE e IRENE KAUFMANN PELZER, se adjudicó a las dos últimas las cuotas que correspondían al fallecido Gunter Josef Kaufmann Heitz.

22) N$ 70.00 10|pub. 12070 Jn.15-v.jn 29.

CARI EQUIPAMIENTO LTDA.

Constituida por documento privado del 20 de enero de 1979.

Socios: JUAN CARLOS NOVARESE BERRIEL y RICARDO NOVARESE RODRIGUEZ.

Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, materias primas, productos, arrendamiento de obras y servicios, etc.

Domicilio: Martín C. Martínez 2160, Montevideo.

Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Inscripción: Nº 132, folio 501, del libro 1, el 15 de febrero de 1979.

22) N$ 140.00 10|pub. 12544 Jn.15-v.jn.29.

PLASTICOS ARTIGAS S. R. L.

Constituida por documento privado del 8 de mayo de 1979.

Socios: LUIS ISMAEL MAITZA HALLER y GUSTAVO ADOLFO LORENZO MARTINEZ.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Industrialización y comercialización materias primas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios. Importación y exportación.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.

Administración: indistinta.

Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 448, folio 1.579 del libro 3 de Contratos el 17 de mayo de 1979.

22) N$ 140.00 10|pub. 12543 Jn.15-v.jn.29.

MEMPHIS S. R. L.

Contrato: 30 de abril de 1979.

Socios: YACO CYNOWICZ y OMAR BURSCHTIN.

Capital: N$ 2.000.00.

Objeto: Venta de discos, cassettes, instrumentos musicales.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: 400, 2.407, 1.

Administración: conjunta.

22) N$ 70.00 10|pub. 12517 Jn.15-v.jn.29.

TRANSPORTADORA CENTRAL LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1979.
Inscripción: 28 de mayo de 1979, N.o 500, Folio 1758, Libro 3.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: MARIO BEGINO, N$ 2.000.00, OSVALDO BEGINO, N$ 2.000.00; ALFREDO RAFFAGLIO, N$ 500.00 y HORACIO OREIRO, N$ 500.00.
Domicilio: Br. Artigas 4555 (Montevideo).
Objeto: Transportes a flete.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 12472 Jn.14-v.jn.28.

MACAR LTDA.
Contrato: 20 abril 1979.
Inscripto N.o 380, folio 2343, Libro 1 de Contratos.
Socios: MANUEL VILLAR SANCHEZ y CARMEN VILLAR COSTAS.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12166 Jn.14-v.jn.28.

EL CERRO S.R.L.
ARIEL DEL GAUDIO POUQUETTE y HUGO CESAR GRANJA ALVEZ.
21|5|1979.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Objeto: Realizar cuenta propia o terceros, en el país o extranjero, limpieza, pintura cascos buques, reparación máquinas y todo trabajo a bordo de buques, etc.
Administración conjunta.
Insc. Reg. Público y General Comercio: N.o 414, Folio 2.458 Libro 1.
22). N$ 105.00 10|pub. 11425 Jn.5-v.jn.18.

LESCANO S.R.L.
Contrato: 30|3|979.
Inscripción: N.o 302 al Folio 1.024, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA CLAUDINA FRASCHINI de LESCANO, JULIO CESAR; HECTOR CARLOS y ANA MARIA LESCANO FRASCHINI.
Capital: N$ 30.000.00 en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Explotación de Farmacia.
Administración: Cuatro socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 11419 Jn.5-v.jn.18.

COUCE Y NERON S.R.L.
(MODIFICACION DE OBJETO)
Modificación: 19 de febrero de 1979, inscripta en Registro Público de Comercio número 415, Folio 2.460 Libro 1 de Contratos.
Objeto: Compra-venta industrialización, comercialización artículos para el hogar y mercaderías en general importación, exportación representaciones, comisiones.
Contrato original: 18 de enero de 1972. Registro Público de Comercio N.o 12 Folio 435, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 11416 Jn.5-v.jn.18.

INDUTEC LIMITADA
Contrato: 8 mayo, 1979.
Registro: N.o 476 Folio 1.880, Libro 3.
Socios: DANILO LOPEZ DIAZ y ANDRES GUILLERMO MULLIN CROCKER
Razón Social: Indutec Limitada.
Objeto: Importación de maquinaria industrial y consultoría técnica.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 11417 Jn.5-v.jn.18.

NOR LTDA.
Contrato: 5 de marzo de 1979.
Inscripción: N.o 222, Folio 770, Libro 3.
Socios: AURELIO ROMAN y OMAR EDISON PALAU GALLINA.
Capital: N$ 3.000. 0.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos similares.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de autos (chapa, pintura mecánica); compraventa de automotores.
Administración: Omar Edison Palau Gallina.
22) N$ 105.00 10|pub. 11418 Jn.5-v.jn.18.

SOCIEDAD COLECTIVA "APRAHAMIAN & KELEK"
Contrato: 1 o diciembre de 1978.
Socios: RUBEN APRAHAMIAN ERGANIAN NURISE KELEK DERMENCIOGLU.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales aportados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por bienios.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comprar, vender y distribuir tabacos cigarrillos y productos anexos.
Registro de Comercio: N o 161, Folio 577, Libro 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 11376 Jn.5-v.jn.18.

EL SITIO LTDA.
Contrato: 2 de octubre de 1978.
Registro: N.o 1.021 folio 3.484 Libro N.o 2.
Socios: MIGUEL ANGEL CARACHA RIGAU y REYNALDO JULIO CARACHA RIGAU
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa de bienes muebles en general joyas, piedras y metales preciosos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 11945 Jn.13-v.jn.27.

FINANCO LTDA.
Contrato: 14 de mayo de 1979.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 24, fojas 80 a 85 tomo año 1979.
Socios: MEJERIS NELSON GOLDANSKIS KARAVICKIS; JAIME ISAAC GOLDANSKIS ZAMOSKEVICH; MIGUEL FELIPE GIMENO INFANTINO; MARIO CESAR GEYMONAT ROLAND; DARDO ROBERTO MIEGGE COLLAZZI; LUIS ALBERTO DE LEON BENTANCOUR; HAROLDO RAUL GEYMONAT ROLAND.
Capital: N$ 10.000,00; aportado: Mejeris Nelson Goldanskis: N$ 2.500,00; Jaime Isaac Goldanskis: N$ 2.500,00; Miguel Felipe Gimeno, Mario César Geymonat, Dardo Roberto Miegge, Luis Alberto De León y Haroldo Raúl Geymonat: N$ 1.000,00, cada uno.
Plazo: 45 años.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: intermediación en comercialización de mercaderías, bienes y servicios; compra y venta en cualquier ramo y artículo y actividades anexas.
Domicilio: Rosario, tercera sección judicial de Colonia.
22) N$ 210.00 10|pub. 12269 Jn.13-v.jn.27.

RAPOS LTDA.
Contrato: 1º de marzo de 1979.
Inscripción: Nº 166 al folio 575 libro 3 de Contratos.
Integrantes: JORGE RADZEWICZ GERTNER y ROSA POZIOMEK ROSEMBLAT.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Objeto: distribución y venta de prendas de vestir y afines.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente en períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 12270 Jn.13-v.jn.27.

LA TECLA S.R.L.
Contrato: 6 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1.136 al folio 3.904 libro 2 de Contratos.
Integrantes: JORGE BUKSTEIN ZARUCKI y NOE LEON BUKSTEIN ZARUCKI.
Capital: N$ 9.000 00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: comercialización de artículos de bazar, tienda, juguetería y afines.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente en períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12271 Jn.13-v.jn.27.

VILLADEAMIGO LTDA.
Contrato: 20 abril 1979.
Inscripción: Registro P. de Comercio número 383 Fº 2.374, Lº 1
Domicilio: Durazno 1773.
Plazo: 5 años, a partir 1º|4|979, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: OMAR ONESIMO VILLADEAMIGO y NERY A. MESA.
Objeto: fabricación y venta artículos de cuero y afines.
Administración: indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 12248 Jn.13-v.jn.27.

ADRI-PAT LIMITADA
Contrato: suscripto el 1º de junio de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 4 de junio 1979, con Nº 27, folios 96 al 99, tomo año 1979.
Socios: CESAR ARRIOLA FINOCCHIO GLADYS MARTINEZ VIERA y WALTER SOFFITA SABALSAGARAY
Capital: N$ 15.000.00, integrado: Arriola Finocchio, N$ 6.750.00; Martínez Viera: nuevos pesos 6.750.00 y Soffita Sabalsagaray N$ 1.500,00
Objeto: Elaboración de productos derivados de la harina en el ramo de Panadería, fábrica de pastas y afines.
Administración: César Arriola Finocchio.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Juan Lacaze.
22) N$ 140.00 10|pub. 12346 Jn.14-v jn.28.

GRAN CANTON CHINO LTDA.
Por documento privado de 27 abril 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 419, folio 2.473, libro 1 de Contratos Bing Tung Shiu Chen y Leticia Chan, cedieron una y dos cuotas, respectivamente, a YEE LING SHIU.
22) N$ 105.00 10|pub. 12400 Jn.14-v.jn.28.

AUTOPLAST LIMITADA
Contrato: 28 de marzo de 1979.
Registro Nº 204, folio 710, libro 3.
Socios: LEONARDO CURZIO YELPO y FRANCISCO SALVADOR CURZIO YELPO.
Capital: N$ 1.000,00 aportado en partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de faroles y accesorios varios para automóviles.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente
Administración: cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12510 Jn.15-v.jn.29.

ALMACEN INDUSTRIAL ALIN LIMITADA
Socios: NELSON KLEIN MANN y MARTA MANN de KLEIN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: ferretería y metalúrgica.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años
Administrador: Nelson Klein Mann.
Contrato: 1º de diciembre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.187, Folio 4.120 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 12249 Jn.15-v.jn.29.

CORBLANC INC. LTDA.
Contrato: mayo 25 de 1979.
Inscripción: N.o 525, F.o 1.859, Libro 3.
Socios: OSVALDO HECTOR BLANCO IBARGUEN, BEATRIZ DEL CARMEN VALLADARES, FEDERICO JUAN ATILIO STRASSER BLANCO, RODOLFO FAUSTINO RODRIGUEZ PIRIZ, RUBENS HECTOR GONZALEZ MOTTA.
Capital: N$ 25.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación y venta de lubricantes y aditivos ferretería, máquinas, accesorios, representaciones, comisiones, exportaciones.
Plazo: 15 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente. Cónyuges Blanco-Valladares nunca conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 12624 Jn.15-v.jn.29.

O. P. V. LTDA.
Contrato: 26 de marzo de 1979 inscripto Registro Público de Comercio, con el N.o 206 al F.o 719 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: LENIN AGUSTIN FIRPO VIERA, RUBEN DIEGO RODRIGUEZ RAVERA y MIGUEL HUGO D'AGOSTI PAEZ.
Capital: N$ 1.500.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios personales, profesionales, técnicos y especializados en custodia, seguridad y vigilancia.
Administración: Indistinta, dos socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 140.00 10|pub. 12616 Jn.15-v.jn.29.

GRUNDUAL LTDA.
Contrato: 25 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 355, folio 1.244, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO GIMENEZ, FREDDY TORRES DEVITTA, HECTOR ESTEVEZ VAZQUEZ, RUBEN NELSON ROMERO VAZQUEZ.
Capital: N$ 17.000.00.
Administración: José Pedro Giménez.
Plazo: Cinco años, prorrogab.e.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en Interior y Exterior.
Giro: Servicio de reparación y mantenimiento de aparatos electrónicos.
22) N$ 105.00 10|pub. 12617 Jn.15-v.jn.29.

RIVERA IMPORTACION S. R. L.
Contrato: 2 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 544, F.o 1.931 Libro 3 en Registro Público y General de Comercio.
Socios: UBALDO MARIATTI GARCIA y MARCELINO M. FERNANDEZ GINZO.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de productos, pudiendo a tal efecto realizar importaciones, comprar en plaza, exportaciones y toda clase de operaciones comerciales y|o industriales etc.
Razón social: "Rivera Importación S.R.L.".
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 175.00 10|pub. 12604 Jn.15-v.jn.29.

SOLEIL LTDA
Contrato: 28 de agosto de 1978.
Objeto: Administración de bienes.
Capital: N$ 3.500,00.
Socios: JORGE WALTER GARCIA BIANCHI, MANO JORGE CONDON TUGORES, NESTOR FERMIN CARRIQUE LEVRERO y RICARDO HUMBERTO ALARCON PEREIRO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Humberto Alarcón Pereiro conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: 1 año prorrogable por iguales períodos automáticamente.
Inscripción: N.o 867, folio 2951 Libro N.o 2.
22) N$ 105.00 10|pub. 12594 Jn.15-v.jn.29.

ROMANELLI S. R. L.

Contrato: 23 de abril de 1979.
Inscripción: Nº 464, folio 1636, libro 3 de Contratos.
Socios: GERARDO ROMANELLI OLIVERA y ANTONIO ROBERTO ROBAYNA LEDESMA.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Avda. Uruguay 872, piso 5, pudiendo fijar otro.
Administración: a cargo de los dos socios actuando en forma indistinta.
Objeto: la realización de toda clase de operaciones civiles comerciales o industriales, adquirir, enajenar, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos muebles o inmuebles; importar, exportar o distribuir cualquier clase de mercaderías al por mayor o menor; aceptar o acordar representaciones y participar en toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, realizando las operaciones de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros; o ambas a la vez.
22) N$ 245.00 10|pub. 11327 Jn.5-v.jn.18.

TECNOS CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1979.
Inscripto: 11 de mayo de 1979 con el número 56 del folio 192 al 195 del tomo Nº 18 de Contratos. Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: RODOLFO PONCE de LEON BARAIBAR; NILS WILLY MARCHAND CARAFI y ADOLFO CARLOS FRONTINI SOLANA.
Objeto: Construcción de viviendas, planos, asesoramientos, etc... operaciones mobiliarias, inmobiliarias, civiles y/o comerciales.
Capital: N$ 12.000,00 aportados en partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de tres años cada uno.
22) N$ 175.00 10|pub. 11447 Jn.6-v.jn.20.

LUAR S. R. L.

Contrato: 15 de mayo de 1979.
Inscripto: Nº 433, folio 2.524, libro 1 Contratos.
Socios: FRANCISCO PATERNO GOLINO y MARIA del CARMEN GENTILE GIROMETTA.
Administración: Francisco Paterno Golino.
Objeto: Inmobiliaria.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 8.000,00.
22) N$ 70.00 10|pub. 11437 Jn.6-v.jn.20.

FLORES LILA LTDA.

Contrato: 19 de abril de 1979. Inscripto: Registro Comercio Rivera el 30 de abril de 1979, Nº 15 folio 51.
Socios: ANGEL LUIS FRAGA TARACIDO y SUSANA TERESITA BRUM MENDEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías, representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Rivera.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 11475 Jn.6-v.jn.20.

REXIMUR LTDA.

Constituida por documento privado del 2 de abril de 1979.
Socios: RAUL WILKORWSKI, CONSUELO PEREZ FERNANDEZ, GERMAN ALVARO SANCHEZ MASULLO y BLANCA NIEVES PEREZ FERNANDEZ de SANCHEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, materias primas, mercaderías, importación, exportación, representaciones, comisiones, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000,00, por partes iguales.
Administración: Raúl Wilkorwski y Germán Alvaro Sánchez Masullo conjuntamente.
Inscripción: 296, folio 1032 del libro 3 de Contratos el 18 de abril de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 11493 Jn 6-v.jn.20.

ELREC LTDA.

Constituida por documento privado del 2 de abril de 1979.
Socios: SYLVIA ELENA FERNANDEZ VELAZCO, LUIS JOSE GOMEZ GNOCCHI y MARTHA CURBELO PALLEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización comercialización, materias primas mercaderías, arrendamientos, importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogado automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 distribuido en 20 cuotas de N$ 100 00.
Aportes: Sylvia Fernández: 10 cuotas: Luis Gómez: 5 cuotas; Martha Curbelo: 5 cuotas.
Administración: Sylvia Elena Fernández Velazco y otro cualquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción: N.o 249 Folio 857 del Libro 3 de Contratos el 6 de abril de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 11545 Jn.6-v.jn.20.

LA SELECTA S.R.L.

Contrato: 23 mayo 1979.
Registro: N.o 517, folio 1821 Libro 3 Contratos.
Socios: ERNA GOTTDENKER FRIEDLER LUDWIG GOTTDENKER FRIEDLER y FREDERICK GOTTDENKER FRIEDLER.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 24.000,00, partes iguales.
Administración: Ludwig Gottdenker Friedler y Frederick Gottdenker Friedler, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente períodos 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12191 Jn.14-v.jn.28.

MARINE STORE S. R. L.

Constitución: 21 mayo 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 482 al F.o 1.701 Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGEN ULRICH LARSEN CHANPELUE, JULIO COTELO DOLZADELLI y ROBERTO COUCE CAFFA.
Objeto: Almacén naval, importaciones exportaciones, representaciones y comisiones, etcétera.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 12162 Jn.12-v.jn.26.

DAMIAN S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1979.
Registro: 427, al folio 2.501 de libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: CARLOS ALBERTO MORALES GIMENEZ, ALBERTO PONS de MEDINA y Mª del CARMEN AFRISIO AMODIO de STELLA.
Objeto: Venta de artículos para hombres y afines.
Administración: Carlos Alberto Morales Giménez y Alberto Pons de Medina, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prórroga automática.
22) N$ 105.00 10|pub. 11480 Jn.6-v.jn.20.

M y M S. R. L.

Contrato: 14 de mayo de 1979.
Inscripto: Nº 432, folio 2.527, libro 1 Contratos.
Socios: TERESA VALENTINA CONGE CASTRO y MIRTHA OLGA GUBERTINI MARTINEZ.
Administración: Mirtha Olga Gubertini Martínez.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de moda y personales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000 00.
22) N$ 105.00 10|pub. 11436 Jn.6-v.jn.20.

VISION S. R. L.

Contrato: 14 de marzo de 1979. Inscripto con el Nº 172, al folio 599, del libro 3 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación y venta de artículos eléctricos, barraca ferretería, repuestos automotrices y anexos.
Socios: ANA MARIA GATTO DOYENARTE y EDUARDO BALPARDA GUENAGA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 11494 Jn.6-v.jn.20.

KISS S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 1979.
Inscripción: el 16 de marzo de 1979, con el Nº 155 al Fº 537 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARCELO A. GUADALUPE FAVEUR, MARIO GUSTAVO F. GUADALUPE FAVEUR y FERNANDO A. CAPURRO ARTAGAVEYTIA.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Administración: conjunta o separadamente.
Objeto: bar y restaurante.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país.
22) N$ 140.00 10|pub. 11614 Jn.7-v.jn.21.

B Y B LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 353, folio 1236 Libro 3.
Socios: HERBERT BILLIG LOWI: 5 o|o; CLAUDIO BILLIG FLEITAS, 5 o|o; PRESCOTT S. A. 90 o|o.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Prescott S. A.
Objeto: Importación, exportación y representaciones de toda clase de bienes y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años c|u.
22) N$ 105.00 10|pub. 12539 Jn.15-v.jn.29.

EL SURCO S. R. L.

Contrato del 21 de abril de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 21 a fojas 5 del Libro de Contratos, el 17 de mayo de 1979.
Socios: MERCEDES NAIR COSTA MOSTEIRO de SANCHEZ y ODY SANDALIO BEJEREZ BEJEREZ.
Objeto: explotación y comercialización de los ramos de almacén por mayor y menor, barraca de cereales, oleaginosos, tubérculos y demás productos de la agricultura, venta de productos para uso agrícola y para sanidad animal, ejercer representaciones y consignaciones de toda clase de mercaderías.
Domicilio: Melo (Manuela Lestido 727).
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 8.000,00.
Aportes: N$ 4.000.00 cada socio.
Administración: ambos socios, conjunta o separadamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 11622 Jn.7-v.jn.21.

VIA VENETO S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1979.
Inscripción: Nº 453, folio 1.593 libro 3 Contratos.
Socios: MARIA ESTHER MARTINEZ ALESINA y GUSTAVO ENRIQUE HIDALGO PENIZA.
Objeto: comercialización de prendas de vestir en cuero y afines.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 años prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 105.00 10|pub. 11617 Jn.7-v.jn.21.

WALAN LTDA.

Contrato: 2 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 271, Folio 933, Libro 3, el 17 de abril de 1979.
Socios: WALTER CLAUDIO FERROU POLLINI, AMALIA ALVAREZ de FERROU, ANDRES ALVAREZ ODDO y ALBA DELIA LIGERINI de ALVAREZ.
Capital: N$ 25.000.00. Walter Ferrou y Andrés Alvarez: N$ 12.000,00 c|u; Amalia A. de Ferrou y Alba D. L. de Alavez: N$ 500.00 cada una.
Objeto: importación y venta de repuestos de autos.
Administración: Walter C. Ferrou y Andrés Alvarez, indistintamente.
Duración: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 11616 Jn.7-v.jn.21.

REY Y ELIZONDO LIMITADA

Contrato privado: 29 de abril de 1979.
Registro de Comercio: Nº 21 Fº 62 al 65 Libro 4.
Domicilio: Guichón.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Capital: N$ 4.000,00.
Socios y aportes: EDUARDO ELIZONDO TECHERA y VICTOR REY BARRETO, por partes iguales.
Objeto: ejercicio del comercio en el ramo farmacia y afines.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 11609 Jn.7-v.jn.21.

MAXIGRADE INTERNATIONAL S.R.L.

Empresa: Maxigrade International S. R. L.
Fecha: 10 de marzo de 1979.
Inscripción: 30312|04611.
Socios: MARIO LUIS RODOLFO GAGGIONI VAZ y JORGE WASHINGTON TRIAS de SOUZA.
Objeto: comercialización, compra y venta de repuestos y accesorios para automóviles, importación y venta por mayor.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Cerro Largo Nº 1301.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 105.00 10|pub. 11604 Jn.7-v.jn.21.

RECTIFICADORA CORDON LTDA.

Contrato: 17 mayo 1977.
Inscripción: N.o 594, Folio 2.071, Libro 1 de contratos.
Socios: JULIO MILTON BAEZ LOPEZ y JUAN CARLOS GONZALEZ IRIGARAY.
Objeto: Comercialización, importación, consignación y elaboración de mercaderías. Rectificado de Motores, venta de repuestos de automotores.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Juan Antonio Rodríguez número 1367.
22) N$ 105.00 10|pub. 11670 Jn.7-v.jn.21.

MIYOL S.R.L.

Contrato: 15 de febrero 1979.
Socios: YOLANDA CIARAMELLA GIANFAGNA de ROTUNNO y MIGUEL CIARAMELLA GIANFAGNA.
Objeto: Fabricación de souvenirs y artículos de metal en todas sus formas.
Capital: N$ 20.000.00.
Registro Público de Comercio N.o 148 Folio 518, Libro 3.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 11659 Jn.7-v.jn.21.

FERO LIMITADA

Denominación: Garicoits Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 11 de mayo de 1979.
Registro: Rocha, 16 de mayo de 1979, Nº 4, Libro 2.
Socios - Aportes: Gustavo Fernández Madrid: N$ 9.000,00 y VICTOR FABIAN RODRIGUEZ GARCIA: N$ 1.000,00.
Captal: N$ 10.000,00.
Objeto: comercio e industria en general, especialmente farmacia.
Domicilio: 18 de Julio esquina 25 de Mayo (Rocha).
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Gustavo Fernández Madrid delegable según resolución de ambos socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 11951 Jn.11-v.jn 25.

SERPESA LTDA.

Contrato: 9 mayo 1979.
Registro: N.o 416, Folio 2.464, Libro 1 Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO SORMANO HERNANDEZ y BLANCA VIOLETA SANTANA.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Cinco años, renovables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mantenimiento y reparaciones navales descarga, estibaje y aliste buques pesqueros
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub 11415 Jn.5-v.jn.18.

MARSABEL LIMITADA

Constituida por documento privado del 18 de setiembre de 1978.
Socios: MARIA MARSABEL VIÑA CIAFFONE, JOSE CHAMORRO MOREIRA y JOSE CHAMORRO FIGUEROA.
Objeto: industrialización comercialización transporte, distribución de todo tipo de bienes, importación exportación, etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: María Marsabel Viña Ciaffone
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 961 folio 3.308 libro 1 de Contratos el 9 de octubre de 1978.
22) N$ 140.00 10|pub. 11334 Jn.5-v.jn.18.

DULSAR LTDA.

Contrato: 17 de mayo de 1979.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales e industriales
Socios: CARLOS ENRIQUE ROGLIANI, ALBERTO JAVIER FIEIRA, ENRIQUE ALBERTO MENENDEZ, ARTIGAS LUIS MENENDEZ y JUAN CARLOS MENENDEZ.
Capital: N$ 6.000.00
Administración: Enrique A. Menéndez y Alberto Fieira indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N o 501 Folio 1.762. Libro N o 3.
22) N$ 105.00 10|pub. 11652 Jn.7-v jn.21.

GOMARA TORRES LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1978.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 12 del folio 40 al 41 del tomo Nº 18.
Socios: SUSANA LARRINAGA ZADOFF e IRIS MARGARITA ETCHEBARNE NIETO.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Decoraciones compra venta de bienes muebles, importación, exportación, comisiones, etc.
Administración: a cargo de las socias en forma conjunta.
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años a partir de la fecha con prórroga automática.
22) N$ 175.00 10|pub. 12525 Jn.15-v.jn.29.

VITICOLA "LOS CARDOS S.R.L."

Contrato: 23 de mayo de 1979.
Registro: N o 468, Folio 2653. Libro 1.
Socios: AURELIO MOIZO RIVERA y JORGE VIDIELLA COURTOISIE.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Actividades Agropecuarias y Cultivo de la viña estudio y experimentación
Administración: Giro ordinario cualquier socio disposición o afectación ambos socios.
22) N$ 105.00 10|pub 12503 Jn 14-v jn.28.

BRANCA LIMITADA

Contrato: 22 de mayo 1979
Inscripción: N.o 456 folio 2610. Libro 1, Montevideo.
Socios: EDUARDO ZENON BRANCA y MARIA AMELIA ARRILLAGA.
Razón social: Branca Limitada.
Objeto: Explotación giros comerciales industriales y anexos.
Capital: N$ 2 000,00.
Plazo: 30 años.
Administración: Eduardo Z. Branca.
22) N$ 70.00 10|pub. 12231 Jn.12-v.jn.26.

GUINZA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento privado de 13 de marzo de 1979, inscripto en Registro Comercio N o 369, folio 1.221, libro 3, año 1979. Cristina Weiske, Juan Otero, Emilio Rosso y Elbio Trovo cedieron totalidad sus cuotas en favor Alberto Stratta 334 cuotas y Atahualpa Segredo y Héctor García 33 cuotas para cada uno.
22) N$ 105.30 10|pub 9696 My.17-v.my.31.

LENCINA Y FERREIRA LIMITADA

Contrato: 20 de marzo de 1979, inscripto con el N.o 9, F.o 26 a F.o 29.
Registro Público de Comercio de Tacuarembó.
Socios: BLANCA HILDA LENCINA PINTOS y JOSE LUIS FERREIRA da SILVEIRA.
Razón social: Lencina y Ferreira Limitada.
Denominación: "La Ruta".
Objeto: Explotación comercial en el ramo de farmacia.
Domicilio: Pueblo Ansina Séptima Sección Judicial de Tacuarembó
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000 00, aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 12103 Jn.12-v.jn.26.

INSTITUTO DE CAPACITACION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1979.
Inscripto: 13 de febrero de 1979, Registro Público y General de Comercio con el número 101 al folio 377 del libro 1.
Socios: LIONEL RAUL BENTOS PEREZ; IVAN GAMBARO BOSOLASCO; TABARE RAFAEL ORTIZ GIBERT.
Objeto: programar, enseñar y divulgar técnicas y métodos de capacitación.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 15 000.00.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 11952 Jn.11-v.jn.25.

BONAR LTDA.

Contrato: 2 de mayo, 1979.
Registro: N.o 467, Folio 1.647, Libro N.o 3.
Socios: CESAR AGUIRRE y ALEJANDRO BOÑASSO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración y venta inmuebles.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable, 2 años cada vez.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub 11894 Jn11.-v.jn.25

TRANSPORTUR S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Registro: N.o 348, al Folio 1.177 del Libro N.o 1
Socios: ROSA BEATRIZ RIVERO FERNANDEZ y JOSE MARIA GOYCOECHEA AMORIN.
Objeto: Compra-Venta de mercaderías y materias primas en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12028 Jn.11-v.jn.25.

POSSE Y SENAR S.R.L.

Contrato: 1.o de octubre de 1978.
Registro: N.o 1.029 al Folio 3.515 del Libro N.o 2.
Socios: ELIZABETH VIOLETA GONZALEZ POSSE, MARIA DE LOURDES SENAR.
Objeto: Taller de confecciones y compra venta de mercadería general
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12025 Jn.11-v jn.25.

ELVID S. R. L.

Contrato: 21 de julio de 1978.
Inscripción: Nº 765 folio 2618 libro 2.
Socios: JUAN MANUEL CRUZ; RAUL GONZALEZ IBARRA y MARIA ELENA FERRARI ORTEGA
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos y aparatos de vidrio y similares.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años
Administración: 2 socios en forma conjunta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 8.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 11324 Jn.5-v.jn.18.

MANPER LIMITADA

Contrato: 21 mayo 1979. Inscripto: número 514 F.o 1.807. Libro 3.
Socios: ELBIO MANEIRO; ALBA RAQUEL MAURI; WALTER PERRONE; ANA MARIE MAURI.
Objeto: Compra, venta y distribución; importación, exportación, repuestos y accesorios para automóviles, etc.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Elbio Maneiro.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12140 Jn.12-v.jn.26.

SABILEX URUGUAY LTDA.

Contrato: 9 de mayo de 1979.
Inscripto Registro Comercio N.o 470, folio 1677 Libro 3.
Socios: WALTER ANIBAL BORGES, ALEJANDRO BRAYLAN, FERNANDO BRAYLAN y NORBERTO FRANCIA.
Capital: N$ 30.000 00.
Administración: Socio señor Borges y otro
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación y todo acto permitido.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10|pub. 12168 Jn.12-v.jn.26.

METALURGICA LINCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 29 de mayo de 1979.
Razón social: Metalúrgica Lince Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Inscripción: N.o 464 al F.o 2.637 del Libro N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio de fecha 30 de mayo de 1979.
Socios: GUILLERMO LOPEZ GARCIA y MARIA CONSUELO GONZALEZ GARRIDO.
Objeto: Fabricación y reparación de toda clase de repuestos y accesorios para automotores.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 10 (diez) años.
Capital: N$ 5.000.00 (cinco mil nuevos pesos) aportados en partes iguales por ambos socios.
Domicilio: Calle Justicia N.o 2108 Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 12333 Jn.13-v.jn.27.

MARNELL S. R. L.

Contrato: 5 de abril de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 20 de abril de 1979 con el N.o 306 del folio 1.062 del Libro 3.
Socios: NELLY de D. ANDION, MARTHA B. PASINETTI y VICENTE A. MAZZINI.
Capital: N$ 9.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Confección y ventas de prendas de lana y de confección.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 12332 Jn.13-v.jn.27.

HABITAT S. R. L.

Constitución: 26 de abril de 1979 (Contrato privado).
Registro: N.o 485, F.o 1.712, Libro 3 de Contratos.
Socios: SERGIO ZIMET ZELNIKER y NATALIO SZTEJN MATUS.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción y/o comercialización de inmuebles; negocios inmobiliarios.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 12330 Jn.13-v.jn.27.

ABA DESIGN LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1979.
Inscripto: N.o 454, F.o 1 597, Libro 3.
Socios: JUANITA REVELLO OLIVERI y CARLOS PENACCHI DINI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Decoración de ambientes.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000 00.
22) N$ 70.00 10|pub. 12303 Jn.13-v.jn.27.

AGRIMEX LIMITADA

Contrato: 11 abril 1978.
Inscripción: Nº 394, folio 1.353 libro 2 de Contratos.
Socios: MARIO PAPAZIAN AHARONIAN y MARIA OFELIA BALSAMO.
Objeto: Compraventa, distribución, importación y exportación.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 12236 Jn.13-v.jn.27.

COSMOS LIMITADA

Contrato: 15 de marzo de 1979.
Socios: MYRIAM NOEMI BRISSET y MARIA URDANGARIN.
Objeto: Compra venta de libros, revistas, artículos de oficina y todo lo que tenga que ver con el desarrollo del arte y la cultura.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Registro N o 408 Libro 1.
22) N$ 105 00 10|pub. 12187 Jn.12-v.jn.26.

ANGRA LIMITADA

Contrato: 22 de mayo 1979.
Registro: N.o 425 folio 2493. Libro 1.
Socios: ANA SARA GOLDSTEIN y BERNARDO DOMINITZ GOLDSTEIN.
Capital: N$ 20.000 00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación de prendas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70 00 10|pub. 12165 Jn.12-v.jn.26.

EXTRACTO S. R. L.
Empresa Libertad Previsora de Celedonio Silvera
Contrato: 17 de abril de 1979.
Inscripción: Nº 11, folio 43, tomo IX el 15 de mayo de 1979.
Socios: CELEDONIO SILVERA PEREYRA y ESTHER CARDOZO de SILVERA.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistintamente.
Objeto: Previsión y servicio de pompas fúnebres.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Sexta Sección Judicial de San José.
22) N$ 105.00 10|pub. 11840 Jn.8-v.jn.22.

ALFA SERVI LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato de fecha 12 de marzo de 1979, inscripto 14 de mayo de 1979, con el N.o 418 al F.o 1.466 del Libro N.o 3 de Contratos. Carlos Cerulo Mazzarella, cedió a DIANA ESPINEL GIL, su cuota en la sociedad por N$ 2.800.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 11968 Jn.11-v.jn.25.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA PANADERIA LA VIRGEN LIMITADA
Contrato: 6 noviembre 1978. Registro Comercio N.o 1.208, Libro 2.
Socios: LUIS TRIGO y MARIA AURITA TOME.
Objeto: Panadería, confitería, afines.
Capital: N$ 10 000.00.
Domicilio: Montevideo, Pérez de Marchena N.o 5213.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 11961 Jn.11-v.jn.25.

ROSUPA S.R.L.
Contrato: 2 de mayo de 1978.
Registro: N.o 425 al Folio 1.454, Libro número 2.
Socios: PEDRO HIMBERTO GARCIA DOBESTE y RUBEN BERNARDO STEMPHELET.
Objeto: Compra-Venta de mercaderías y materias primas en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000.00.
Direción: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12022 Jn.11-v.jn.25.

GARCIA Y ALVAREZ LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1979.
Inscripción: Nº 472, al folio 1.664 del libro Nº 3.
Socios: CARLOS VALENTIN GARCIA REY y MIRTHA GLADYS ALVAREZ FERNANDEZ.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de despensa v fiambrería. Además podrá dedicarse a la exportación e importación en general aunque sea de materias o productos que nada tengan que ver con el ramo antes referido.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 11733 Jn.8-v.jn 22.

MASSA Y CIA. S. R. L.
Modificación: marzo 19 de 1979.
Registro: Nº 505. Fº 1772 libro 3.
Ampliación objeto: importar exportar, ejercer representaciones v comisiones
Administrador: José Luis Jaunarena Córdoba.
Administradora suplente: Octavia Celestina Córdoba Trías de Jaunarena.
Socios: OCTAVIA CELESTINA CORDOBA TRIAS de JAUNARENA: JOSE LUIS JAUNARENA CORDOBA v JOSE CLEMENTE JAUNARENA PEIFORT
22) N$ 105.00 10|pub. 11732 Jn.8-v.jn.22.

LOS LAGARES LIMITADA
Contrato: 15 mayo 1979.
Registro: N.o 441, Folio 2.560, Libro N.o 1.
Objeto: Wiskería, cocktelería v afines.
Capital: N$ 6.000.00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: OSCAR ANTONIO DEFAZIO BAVASTRO, OSCAR ALFONSO MENDOZA RODRIGUEZ v JOSE MARIA SOTELO VARELA.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 11868 Jn 8-v jn.22.

RIO URUGUAY LIMITADA
Modificaciones del contrato social.
Fecha: 18 de octubre de 1976, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 770 al folio 2 621, del libro 2 de Contratos.
Se nombra como nueva administradora a la Oficina Baldovino, con domicilio en Constituyente Nº 1566 Montevideo.
Fecha: 20 de marzo de 1979 inscripta en el mismo Registro con el Nº 314, al folio 1083 del libro 3 de Contratos.
Se designa como nueva administradora y única a la socia Mercedes Gómez.
22) N$ 140.00 10|pub. 11492 Jn.8-v.jn.22.

TURALFI TURISMO LTDA.
Contrato: 26 de setiembre de 1978.
Inscripción: 1º de noviembre de 1978, número 117, folio 423 al 425; T. 87.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: cinco años.
Socios: JOSE FELIPE PEREZ MACKINNON, ALBERTO FERMIN OSACAR BOGORJA, JOSE FELIPE PEREZ BERINDUAGUE y BEATRIZ DINORAH OSACAR DIAZ.
Administración: indistinta
Objeto: Intermediación en venta y alquileres de inmuebles, administración de propiedades, agencia de viajes, transporte de turismo, hotelería.
Domicilio: Punta del Este, Gorlero 615 sub suelo 101.
22) N$ 140.00 10|pub. 11708 Jn.8-v.jn.22.

BAGUN LTDA.
Contrato: 14 de mayo de 1979. Inscripción Registro Público y General de Comercio número 460, F.o 1.620, Libro 3.
Objeto: Venta y distribución de leche, productos alimenticios y fletes en general.
Socios: JOSE HECTOR BASUALDO FRANCO y JOSE HECTOR BASUALDO FAGUNDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000 00 aportado de la siguiente manera: José Héctor Basualdo Franco N$ 13.500.00 y Jose Hector Basualdo Fagundez N$ 1.500.00.
Administración: José Hector Basualdo Franco.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 140.00 10|pub. 11992 Jn.11-v.jn.25.

ALIANZA CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 14 de abril de 1978.
Registro: N.o 327, al Folio 1.102, Libro número 2.
Socios: SOCRATES HUGO UGARTEMENDIA y ANTONIO ALBACETE GIMENEZ.
Objeto: Construcciones Civiles y Navales, inmobiliaria.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 12026 Jn.11-v.jn 25.

AVANCE S.R.L.
Contrato: 28 mayo 1979.
Inscripción: N.o 454. Folio 2.599, Libro 1 Contratos
Socios: FELIX ROGELIO PUA CAWEN, MARIO ROBERTO RUSCONI CORBO, HUGO EDUARDO OTEGUI ETCHEVERRY, ORLANDO JESUS FUENTES DUFOUR, WALTER VILLAR BELLIDO y CELESTINO VILLAR AMIL.
Administración: Dos socios indistintamente entre Pua Cawen, Villar Bellido Villar Amil, o uno cualquiera de los anteriormente mencionados combinados junto con uno entre: Rusconi Corbo, Otegui Etcheverry o Fuentes Dufour.
Objeto: Administración de créditos y gestión de cobranzas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 140:00 10|pub. 11847 Jn.8-v.jn.22.

ARFANGO LTDA.
Contrato: 2 mayo. 1979
Inscripción: N.o 367, Folio 2.299, Libro 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO GOMEZ OLASCUAGA y MARTHA FLORES FLORES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales e industriales que giren en el ramo de fabricación, importación, exportación, comercialización distribución, venta y representaciones de calzados, artículos de cuero en general, curtiembre e industrialización de cueros.
22) N$ 140.00 10|pub. 11760 Jn.8-v jn 22.

SUPERLAN LIMITADA
Contrato: 7 de mayo de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, 8 de mayo de 1979, con el número 369, al Folio 2.306 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ESTEBAN ROBERTO DARDANELLI, ROSA INES FERNANDEZ LORENZO y SARA MARTHA DARDANELLI.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización v comercialización prendas de lana v textiles en general.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 11756 Jn.8-v.jn.22.

INDUSTRIAS ALBOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento privado de 25 de abril de 1979, inscripto en el Registro de Comercio N o 412, folio 2451, Libro 1, año 1979. — Jeannette Cher-VONAGURA Trosman cedió su cuota social en favor JULIO ABEL PEREGALLI.
22) N$ 70.00 10|pub. 12164 Jn.14-v.jn.28.

IRUPE S.R.L.
Contrato: 1.o de agosto de 1977.
Registro: N.o 549, al Folio 1.916, Libro número 1.
Socios: DOMENICO PAPA AMARELLI y CRISTINA OBARNI SLOBODIANIK.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios, distribución, importación y exportación
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12024 Jn.11-v.jn.25.

DIAGO LTDA.
Fecha: 20 de abril de 1979, Registro Público de Comercio, N.o 370, Folio 1.298, Libro 3.
Socios: JULIO ANTONIO GONZALEZ MOCHO y EVA DIANO DE CASTRO de GONZALEZ.
Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones comerciales e industriales, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 15 años prorogables por períodos de 5 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 11999 Jn.11-v.jn 25.

ANFADENT LTDA.
Contrato: 14 de mayo de 1979.
Inscripción N.o 457, F.o 1.609 Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER CESARIO ANIANO KRUSE, DANIEL WALTER ANIANO CASTRO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: A) Industrializar, reparar y comercializar en todas sus formas mercaderías, aparatos y|o productos de uso odontológico, médico, veterinario y de pedicuría; B) Arrendamiento de obras y servicios en los citados ramos; C) Representaciones de cualquier naturaleza de empresas nacionales y|o extranjeras, D) Importaciones, exportaciones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 11964 Jn.11-v.jn.25.

COTRANA S.R.L.
Contrato: 27 abril, 1979.
Registro: N.o 474, Folio 1.673, Libro 3.
Socios: ELBIO RAUL STRADA PERRONE, PEDRO ROJAS, EUDORK GARDEL da SILVA AGUZZI, JUAN CARLOS MOLFINO PEREZ, EDUARDO SAMPEDRO RODRIGUEZ.
Objeto: Servicio de transporte terrestre en general y afines, importación, exportación, representaciones, comisiones, etc.
Capital: N$ 35.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Administración y uso de la firma: Elbio Raúl Strada Perrone y Juan Carlos Molfino conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 12013 Jn.11-v.jn.25.

RAINBOW LTDA.
Fecha: 5 de abril de 1979.
Registro Publico de Comercio, N.o 266, Folio 918. Libro 3.
Socios: JOHN PETER DREVER ALGORTA y DIEGO EOLO SUAREZ RUGGERI.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones y Comisiones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 7.000.00
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 12002 Jn.11-v.jn.25.

RYNNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento del 22 de diciembre de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio, con el N.o 412, al Folio 1.447 del Libro 2 Saul Alfredo Bernadez, cedió la totalidad de sus cuotas en Rynna Soc. de Resp. Ltda. a MIGUEL ALBRECHT
22) N$ 70.00 10|pub. 12001 Jn.11-v.jn.25.

ALOHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 20 de marzo de 1979. inscripto en Registro Público de Comercio con número 209 al Folio 728 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HECTOR SUAREZ y ENRIQUE FIEPO.
Objeto: Distribución y comercialización de productos en general, especialmente farmacéuticos. Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 45 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 12000 Jn.11-v.jn.25.

BAHIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuota social.
Cedente: JORGE ALBERTO PACHE GALABERT.
Cesionario: José Enrique Etchevarren Zito.
Contrato: 5 enero 1979.
Registro N.o 379, folio 2339 Libro N.o 1 Contratos.
Se denominará "Los Cardos S.R.L."
22) N$ 70 00 10|pub. 12592 Jn.15-v.jn.29.

GARAJE BULEVAR LTDA.

Cesión y Modificación
Los esposos Roberto Felipe Carlomagno Lasala y Ana María Di Genio Papaleo y Antonia Cosentino Alagia cedieron a VICTORIA NORMA DI GENIO PAPALEO; los primeros 1|5 y la segunda su cuota.
Documento privado de fecha 1.o de febrero de 1975.
Nueva administración: Roberto Felipe Carlomagno Lasala y Victoria Norma Di Genio Papaleo, indistintamente.
Inscripción: N.o 270 al folio 943 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 140 00 10|pub. 12542 Jn.15-v.jn.29.

GAMIZ LIMITADA

Modificación de Sociedad y cesión de cuota social.
Documento privado. Fecha: 8 mayo 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N o 494 folio 1741, Libro 3.
1) Se modifican las cuotas, que pasan a ser de N$ 100.00 cada una;
2) Administración y representación a cargo de: José Gamiz Sofía Gloria Retamar Josa, Emilio Juan y José Fernando Gamiz Retamar.
3) Gloria Retamar cede una cuota de N$ 100 00 a Olga Lemos Quenón.
22) N$ 140,00 10|pub. 12541 Jn.15-v.jn.29.

GRETA LTDA.

Contrato: 24 de abril de 1979.
Inscripción: N.o 383, folio 2353 Libro N.o 1 de Contratos
Socios: DANIEL COHEN FEINMANN GRETA y GITLA FRIMET ENGELMAN ZELCER.
Capital: N$ 10 000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 90 años a partir del 24 abril 1979.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Industrializar comercializar, exportar e importar mercaderías representaciones y comisiones.
22) N$ 105 00 10|pub. 12576 Jn.15-v.jn.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 166.742. — Montevideo, mayo 29, 1979 — Guzmán González Ruiz por Francisco Massera S. A. (Montevideo), solicita marca INDISCRET clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 11384 Jn.5-v jn 18.

ACTA N.o 166.947. — Montevideo junio 7, 1979. — M. Dubourg por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca: CRYSTRON, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12327 Jn.13-v.jn.27.

ACTA N.o 166.975. — Montevideo, junio 8 1979. — M. Dubourg, por Barilas Hnos. Ltda (Montevideo), solicita marca: AIKO. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12328 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 166.951. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Guzmán González Ruiz por Saromé Lighter Co., Ltd., (Japón), solicita marca

SAROME

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 12566 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 166.861. — Montevideo, 5 junio 1979. — Juan Alberto Notari (Uruguay) solicita la marca: APEI de las clases 12 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 12623 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 166.812. — Montevideo 4 de junio de 1979. — Con esta fecha Sunk-ong S. A. (en formación) (Uruguay), solicita la marca: HONEYBELL de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 12618 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 166.766 — Montevideo 31 de mayo de 1979. — Con esta fecha Alpe S.R.L. (Uruguay), solicita la marca BRAVACUA de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 11402 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166,704. — Montevideo. 28 de mayo de 1979. — Luis Humberto Fernández, solicita la marca FERBEN de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11399 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166 701. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina: solicita marca ARIC clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 35.00 10|pub 11379 Jn 5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.702. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca GOLDEN-FILTER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11380 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.703. — Montevideo, mayo 25, 197 — Guzmán González Ruiz por Favinil Sociedad Anónima Uruguay solicita marca GRADOLUZ clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 35.00 10|pub 11381 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.741. — Montevideo, mayo 29, 1979, — Guzmán González Ruiz por Francisco Massera S. A. (Montevideo) solicita marca SENSUELLE clase 4 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23 N$ 35.00 10|pub. 11383 Jn 5-v.jn.18.

ACTA N.o 3.322. — Montevideo mayo 22, 1979. — Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A (Montevideo), solicita renovar marca APERITIVO MUSICAL clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 11385 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 166.768. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Jones & Cía. S. A. —Lollipop Ltda.— (Montevideo), solicita la marca: ARISTOCRAT, clases 4, 5, s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11619 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 166.602 — Montevideo 21 mayo, 1979. — Manfredo Cikato por Linesana S. A. Industria e Comercio de Produtos Higiénicos (Brasil) solicita marca LINEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 11387 Jn 5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.649. — Montevideo. 22 mayo. 1979. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca

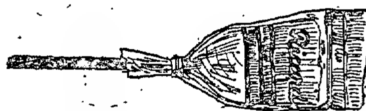


clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 140.00 10|pub. 11388 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.659. — Montevideo, 23 mayo, 1979. — Manfredo Cikato por Halson Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca LEA clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11389 Jn.5-v jn.18.

ACTA N.o 166.725. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Jones & Cía. S. A. Centro Capilar Limitada (Montevideo), solicita la marca L'AIR DU TEMPS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11083 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N o 166.680 — Montevideo, 25 de mayo de 1979: — M Dubourg por Ricard S A. (Montevideo), solicita marca



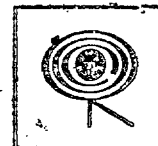
clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 11135 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 166.759. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Manfredo Cikato por Celamerck GmbH & Co. Kg. (Alemania), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 122.50 10|pub. 12114 Jn.12-v.jn.26.

ACTA 166.872. — Montevideo, junio 5 1979. — Billy Fox por CBS Inc. (USA), solicita marca:



clases 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 11817 Jn.12-v jn.26.

ACTA Nº 166.862. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Erna Siegmund por Paco Rabanne Parfums Societe Anonyme (Francia) solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 11827 Jn.12-v.jn.26.

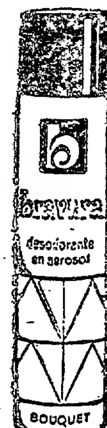
ACTA Nº 3.337. — Montevideo, junio 1º de 1979. — M Dubourg por Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca

oxford

clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 12329 Jn.13-v jn.27.

ACTA 166.879. — Montevideo, junio 5, 1979. — Oscar Bacot, por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: ALPINE, clases 6, 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11812 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166.803. — Montevideo, junio 4 1979. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 11819 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.719. — Montevideo mayo 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca LABORATORIOS HAHN KLINGE clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11386 Jn.12-v jn.26.

ACTA N.o 166.959. — Montevideo, junio 8, 1979. — Oscar Bacot por Arcadio Muñoz Ordóñez (Perú), solicita marca: AMIGA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12444 Jn.14-v.jn.28.

ACTA 166.899. — Montevideo, junio 6, 1979. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca: ALLUFLON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12206 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 166.802. — Montevideo, junio 1º 1979. — Manfredo Cikato por Cía. Importadora Ltda. (Montevideo), solicita marca: WAVE POINT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12115 Jn.12-v.jn.26.

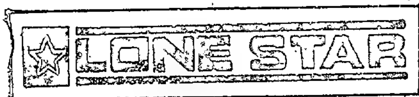
ACTA N.o 1.899. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — Manfredo Cikato por Ing. Frederick Claude Milne (México), solicita marca: MILNERIZADO, reivindicando prioridad de la solicitud mexicana N.o 75.027 del 11 octubre 1973, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12116 Jn.12-v.jn.26.

ACTAS N.os 166.756 y 3.331. — Montevideo, mayo 30 1979. — Manfredo Cikato por Haison S. A. (Montevideo), solicita marca: CLUBFRANCE, clases 4, 5, 14, 23, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12118 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 166.927. — Montevideo, junio 7 de 1979. — Billy Fox, per Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: MASTEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12193 Jn.12-v.jn.26.

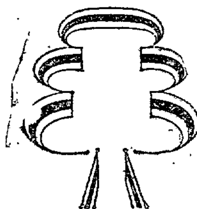
ACTA N.o 166.931. — Montevideo junio 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Tersur S. A. (Montevideo), solicita marca: STAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12197 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 166.777. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 12121 Jn.12-v.jn.26.

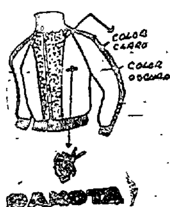
ACTAS N.os 166.778 y 3.334. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Manfredo Cikato por Samic (Montevideo), solicita marca



clases 8, 15, 19 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 12117 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 166.928. — Montevideo, junio 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Tersur S. A. (Montevideo), solicita marca: SAUCE, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12194 Jn.12-v.jn.26.

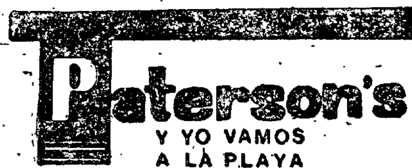
ACTA Nº 166.796. — Montevideo, junio 1º de 1979. — M Dubourg por Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 12324 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 166.770 — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Hernández S.R.L. (Las Piedras) —Uruguay—, solicita la marca: VIÑAS DEL SUR, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12062 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 166.677-3.326. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Allsur S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: 4, 5, 14, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 11133 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 166.842. — Montevideo, junio 4, 1979. — M. Dubourg por Federico Leopold (Montevideo), solicita marca: SABIA, clases 9. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12325 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 166.767 — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Jones & Cía. Sociedad Anónima —Lollipop Ltda.— (Montevideo) solicita la marca: OFIRA, clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11618 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 166.809. — Montevideo, mayo 4 1979. — Jones & Cía. S. A. —Rubbermaid Incorporated— (E. U. América), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 11620 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 166.811. — Montevideo, junio 5 1979. — Jones & Cía. S. A. —Kalorik S. A.— (Bélgica), solicita la marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 11621 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 166.929. — Montevideo, junio 7 1979. — Oscar Bacot por Tersur S. A. (Montevideo), solicita marca: MIMOSA, clases 1, 2, 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12195 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 166.679. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — M. Dubourg por Cady S. A. (Montevideo), solicita marca



clase ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 11134 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.794. — Montevideo, junio 1 o de 1979. — Erna Siegmund por Sadei S. A. (Uruguay), solicita marca AMIODANSIL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11562 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N o 166.801. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Jansen & Cía (Uruguay), solicita marca BRIAL clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11563 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.793. — Montevideo junio 1.o de 1979 — Erna Siegmund por Societe Anonyme Cognac Otard S. A. (Francia) solicita marca OTARD clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11564 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 166 797. — Montevideo 1º de junio de 1979. — Con esta fecha Apiter Ltda. (Uruguay), solicita la marca AFTATER, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11468 Jn.6-v.jn.20.

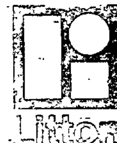
ACTA N.o 166.739. — Montevideo, mayo 29, 1979. — M. Dubourg por Rialco Ltda. (Montevideo), solicita marca: RIALCO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11136 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.813. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Con esta fecha Sunkyong S. A. (en formación) (Uruguay) solicita la marca: KIA-MASTER, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12619 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 166.814. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Con esta fecha Sunkyong S. A. (en formación) (Uruguay) solicita la marca: SAM-SUNG de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12620 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 166.815. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Con esta fecha Sunkyong S. A. (en formación) (Uruguay) solicita la marca: HA-LLA de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12621 Jn.15-v.Jn.29.

ACTA N.o 166.753. — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Rúben Arrolli por Litton Industries Inc. (USA), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12579 Jn.15-v.jn.29.

ACTA No 166.889. — Montevideo, junio 5 de 1979. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 167.5 10|pub. 12326 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 3.353. — Montevideo junio 12, 1979. — Sylvia Aurucci por el Dr. Gustavo Raffo, Montevideo solicita marca de servicio: FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA, clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 12607 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 3.351. — Montevideo, junio 11, 1979. — Sylvia Aurucci por Dr. Gustavo Raffo Montevideo solicita marca servicio: FIESTA INTERNACIONAL DE LA VENDIMIA, clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12606 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 166.754. — Montevideo mayo 30 de 1979. — Clark y Cía. S.R.L. (Argentina) solicita marca: VERRUEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12580 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 167.024. — Montevideo junio 12 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca: AGUILA IMPERIAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12584 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 167.025. — Montevideo junio 12 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca: MOCADOR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12585 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 167.026. — Montevideo junio 12 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: TIP TOP, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12586 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 167.027. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Erna Siegmund por Elga S. A. (Uruguay) solicita marca: CONO-SMAK clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12587 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 166.949. — Montevideo, junio 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Toyota Motor Co. Ltd. (Japón), solicita marca:

LITEACE

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 12495 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.977. — Montevideo, junio 11 de 1979. — Billy Fox por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca PIROBENZ clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12435 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.978. — Montevideo, junio 11 1979. — Oscar Bacot Silveira por Cowash Ltda. (Montevideo), solicita marca: COWASH clases 4, 5 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12436 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.979. — Montevideo, junio 11 de 1979. — Oscar Bacot por Nexco S. A. (Montevideo), solicita marca AKUARELL clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 12437 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.980. — Montevideo, junio 11 de 1979. — Oscar Bacot por Nexco S. A. (Montevideo), solicita marca: PACIFICO clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12438 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.981. — Montevideo, junio 11 de 1979. — Oscar Bacot por Nexco S. A. (Montevideo), solicita marca: HANDICAP clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12439 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.982. — Montevideo, junio 11 de 1979. — Oscar Bacot, por Nexco S. A. (Montevideo), solicita marca: AKTUAL clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12440 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.983. — Montevideo, junio 11 de 1979. — Oscar Bacot, por Nexco S. A. (Montevideo), solicita marca: SAFARI clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12441 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.957. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Chefer Ltda. (Montevideo), solicita marca JET VAC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12442 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.958. — Montevideo, junio 8, 1979. — Oscar Bacot por Arcadio Muñoz Ordóñez (Montevideo), solicita marca: TU DESTINO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12443 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.960. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Billy Fox, por Koni B. V. (Holanda) solicita marca: KONI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12445 Jn.14-v.jn.28.

ACTA 166.882. — Montevideo, junio 5, 1979. Billy Fox por McDonald's Corporation (USA) solicita marca: QUARTER POUNDER, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11815 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.858. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: THOMSON -CSF, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11883 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.859. — Montevideo, 5 de junio 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: ROHDE & SCHWARZ de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11884 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 167.003. — Montevideo junio 11, 1979 — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca: SANDAK clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 12490 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 167.002. — Montevdeo junio 11, 1979. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca: RAINHA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12492 Jn.14-v.jn.28.

ACTA 166.948. — Montevideo junio 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Rolando Lerena (Uruguay) solicita marca: LA CRONICA SEMANAL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 12493 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 167.001. — Montevideo junio 11 1979. — Guzmán González Ruiz por FENAC Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca: OLE clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 12494 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.955. — Montevideo junio 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Dollfus Mieg & Cie., Francia solicita la marca: CARTIER-BRESSON". clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 12414 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.896. — Montevideo junio 6 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - José Loeff Montevideo solicita la marca: BITZER clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 12415 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.920. — Montevideo, junio 6 1979. — Guzmán González Ruiz por D. Mantero & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: EVOLUCION clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 70 00 10|pub. 12482 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.922. — Montevideo junio 6 1979. — Guzmán González Ruiz por José R. Cabral (Uruguay) solicita marca: RECUPEROL clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 12484 Jn.14-v.jn.28.

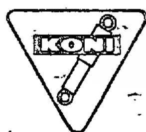
ACTA N.o 166.923. — Montevideo, junio 6, 1979. — Guzmán González Ruiz por José R. Cabral (Uruguay) solicita marca: AÑO 2000 clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 12485 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.743. — Montevideo mayo 29, 1979. — José Luis Falabella Baccino (Uruguay) solicita marca: INSTALITE. clases 12 - 23 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 12486 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 167.000. — Montevideo junio 11 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S.A. (Uruguay) solicita marca: NALI 500 FISCHER clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 12487 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 3.340. — Montevideo junio 4. 1979. — Guzmán González Ruiz por Sondor S. A. (Uruguay) solicita marca servicio: LOS HACHEROS clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 12489 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.961. — Montevideo junio 8 de 1979. — Billy Fox, por Koni B.V. (Holanda) solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 12446 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.985. — Montevideo junio 11 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - John A. Frye Shoe Company Inc. E.U. América, solicita la marca: FRYE. clases 4-5-14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12411 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.950. — Montevideo junio 8 1979. — González Ruiz por Avelino Ramos López (Venezuela), solicita marca: MISTOLIN, clases 6 - 9 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 12491 Jn.14-v.jn.28.

ACTA Nº 166.953. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. S.I.L.A. (Societa Italiana Lavorazioni Amianto), di Ugo Bassi & C. s. n. c. —Italia— solicita la marca:



clases: 6, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140,00 10|pub. 12410 Jn.14-v.jn.28.

ACTA Nº 166.952. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Jones & Cía. Douwe Egberts Koninklijke Tabaksfabriek - Koffiebranderijen - Theehandel B. V. (Holanda), solicita la marca:



clase 1, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 455.00 10|pub. 12409 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.986. — Montevideo junio 11 de 1979. — Jones & Cía. S. A - Shop Vac Corporation E.U. América solicita la marca: SHOP-VAC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12412 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.954. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. - Oscar R. Deanessi - Montevideo, solicita la marca: CHIROLITAS clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12413 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 167.023. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus, Industrial y Comercial, solicita marca BIOFLORA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ N$ 70.00 10|pub. 12588 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 166.921. — Montevideo junio 6, 1979. — González Ruiz por Rosario S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CALEFON. clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12483 Jn.14-v.jn.28.

ACTA N.o 166.779. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Herminda y Nora Villa (Uruguay), solicita renovar marca FORADOL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 11570 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.761 — Montevideo, mayo 31, 1979. — Oscar Bacot por Baysol S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 140.00 10|pub. 11527 Jn.6-v jn 20.

ACTAS Nros. 166.784 y 3.335. — Montevideo, junio 1.o 1979. — Oscar Bacot por Cenci-Uruguay (Montevideo), solicita marca



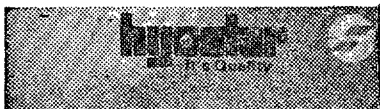
clases 15, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direc.ón.
23) N$ 140.00 10|pub. 11528 Jn 6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.785. — Montevideo, junio 1.o, 1979. — Oscar Bacot por Inqui S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 9, 11 » 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 140.00 10|pub. 11529 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 166.760. — Montevideo, mayo 31, 1979. — Oscar Bacot por Baysol S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 11, 18, 23, 24 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 11530 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N° 3.315 — Montevideo 21 de mayo de 1979. — Gonzalo Tato por Aceiteras Artigas S. A. (Montevideo) solicita marca AUTORAMA. clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 11499 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N° 166.646. — Montevideo. 22 de mayo de 1979. — Gonzalo Tato por Federico Viles (Montevideo), solicita renovar marca JOAN PICKFORD. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11500 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N° 166 700. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CEOX clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 11502 Jn.6-v.jn.20.

ACTAS N.os 166.597 y 3 312 — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — System S. A. (Montevideo), solicita marca DYNABYTE clases 15, 21 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11498 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N° 166.799. — Montevideo, 1° de junio de 1979. — Con esta fecha Apiter Ltda. (Uruguay) solicita la marca AFTAFIN de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 11470 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N° 166 798. — Montevideo. 1° de junio de 1979. — Con esta fecha Apiter Ltda. (Uruguay) solicita la marca TERPROPIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 11469 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N° 166.771. — Montevideo, mayo 31 1979. — Guzmán González Ruiz por Brauerei A. Hurlimann Akt (Suiza), solicita marca:

AQUI

clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 11788 Jn.8-v jn.22.

ACTAS N.os 166.888 y 3.346. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca: EL COLEGIAL DE EL DIARIO, clases 15, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11785 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.900. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: LAFAYETTE clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12205 Jn.12-v.jn.26.

ACTA 166.877. — Montevideo, junio 5, 1979. — Oscar Bacot, por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: ARABESQUE, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11810 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 166.806. — Montevideo junio 4 de 1979. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca AQUILES clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11804 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 166 934. — Montevideo, junio 7 de 1979. — Oscar Bacot por Tersur S. A. (Montevideo), solicita marca: GLADIADOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12199 Jn.12-v.jn.26.

ACTA 166.935. — Montevideo, junio 7, 1979. — Oscar Bacot por Tersur S. A. (Montevideo), solicita marca: MARQUESITA, clases 1, 2, 3, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12200 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N° 166.909. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca



clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 12179 Jn.12-v.jn 26.

ACTA N.o 166.426. — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: SUBLIME, clases 4, 9, y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 9178 My.14-v.jn.18.

ACTA N.o 166.932. — Montevideo, junio 7 de 1979. — Oscar Bacot por Tersur S. A. (Montevideo), solicita marca: B & B, clases 1, 2, 3, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12202 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 166.936. — Montevideo, junio 7 de 1979. — Oscar Bacot por Tersur S. A. (Montevideo), solicita marca: BENNETT & BRANDON, clases 1, 2, 3, 6, 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12203 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N° 166.805. — Montevideo, 4 de junio 1979. — Oscar Bacot por Salamander Fashions S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 11818 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.846. — Montevideo, 4 de junio 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: V H S, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11871 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.855. — Montevideo, 5 de junio 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca. M C A de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11880 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.851. — Montevideo, 5 de junio 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: V C R, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11876 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.849. — Montevideo, 5 de junio 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: VIDEO HOGAR SISTEMA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11874 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.847. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: SELECTA VISION, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11872 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.848. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: VID STAR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11873 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.850. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: OMNIVISION de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11875 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.852. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: ATARI de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11877 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.853. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: LUMINATOR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11878 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.854. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: CUSHMAN MOTOR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11879 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.856. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: DISCO VISION, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11881 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.857. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: QUBE, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11882 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.860. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: SIGNETICOS, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11885 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.844. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: BETA SISTEMA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11886 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.758. — Montevideo, 30 mayo 1979. — Manfredo Cikato por Supertoy S A (Montevideo), solicita marca: TENTE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12119 Jn.12-v.jn.26.

ACTA 166.757. — Montevideo, mayo 30, 1979. — Manfredo Cikato, Vinos Finos Juan Carrau S. A. (Montevideo), solicita marca: CERRO CHAPEU, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12120 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 166.930. — Montevideo, junio 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Tersur S. A. (Montevideo), solicita marca: LAS MERCEDES, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12196 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 166.810. — Montevideo, junio 4 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Graciela Rama Saucedo (Montevideo) solicita la marca: 979, clases 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11786 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166.933. — Montevideo, junio 7, 1979. — Oscar Bacot, por Tersur S. A. (Montevideo), solicita marca: SULTANA, clases 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12198 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 166.765. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca ATLANTIK clases 10 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11433 Jn.5-v.jn.18.

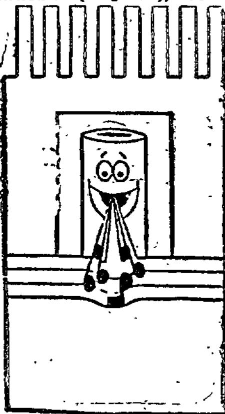
ACTA N.o 166.910. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: FRUTTI BALL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12018 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N9 166.772. — Montevideo, mayo 31 1979. — Guzmán González Ruiz por Alberto Rivero Casal (Uruguay), solicita marca:



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 11796 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.755. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Walter Jones por Enrique Bertran Fontiladosa (España), solicita marca:



clase: 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 11995 Jn.11-v.jn.25

Acta N.o 166.912. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Erna Siegmund, por Ampex CORPORATION (E.U.A.) solicita renovar marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 142.50 10|pub. 12020 Jn.11-v.jn 25

ACTA N.o 166.925. — Montevideo 7 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: QUINTRIX, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11943 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 166.845. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: BETAMAX, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11944 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 166.924. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Lázaro Pinko (Uruguay), solicita la marca: TRINITRON, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11942 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 166.919. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Jacques Van Wassenhove (Uruguay), solicita la marca: FOTOGRAFIS, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 12031 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 166.911. — Montevideo junio 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Icau Ltda. (Uruguay), solicita marca: FORMULA 1, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12019 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 166.908. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: TIOVALONE; clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12021 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 166.769. — Montevideo, mayo 31 1979. — Walter Jones por Compralana S. A. (Uruguay), solicita marca: HIELINSTANT, clases 11 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11996 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 166 745 — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Institut Merieux (Francia), solicita la marca QUATRICAT clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11407 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 3.332. - Montevideo 31 de mayo de 1979. — Con esta fecha Alpe S.R.L. (Uruguay), solicita la marca SEGURIDAD S.R.L. de las clases 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11403 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.744 — Montevideo, mayo 30 de 1979. — Jones & Cía S. A. A. Wisokikallien e Hijos (Montevideo) solicita la marca 3 EN 1 clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 11406 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 166.880. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Oscar Bacot por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MULTIFORNO clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11813 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.881. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Oscar Bacot por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: STRATUS, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11814 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.863 — Montevideo, junio 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Dolyc S. A. (Uruguay), solicita marca: YASUI, clase 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11826 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.883. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Billy Fox por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: TITAN, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11816 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.891. — Montevideo, junio 5 1979. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay), solicita marca: KIO'S clases 4, 5, 14. 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11798 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166 884. — Montevideo, junio 5 1979. — Jones & Cía. S. A., L'Oreal (Francia), solicita la marca: DULCIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11781 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.885. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Talcos Uruguayos Ltda. (Montevideo), solicita la marca: SAN MARTIN clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11782 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.886. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Norcliff Thayer Inc. (E. U. América), solicita la marca: OXY-5 clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11783 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.831. — Montevideo, junio 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Lheritier Argentina SAIC, (Argentina), solicita marca: BOCHINCHETA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11790 Jn.8-v.jn 22.

ACTA N.o 166.832. — Montevideo, junio 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Heidelberger Druckmaschinen Ag. (Alemania) solicita marca: HEIDELBERG clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11791 Jn.8-v jn.22.

ACTA N.o 166.833. — Montevideo, junio 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Diffucap SACIFel (Argentina), solicita marca: PROBUS clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11792 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.834. — Montevideo, junio 4, 1979. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: JABONET DE LLERS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11793 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.835. — Montevideo, junio 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf A. G. (Alemania), solicita marca: LEUKOFOAM clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11794 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.836. — Montevideo junio 4, 1979 — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita marca: CAUSAMED clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11795 Jn 8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.890. — Montevideo, junio 5, 1979. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda (Uruguay), solicita marca: GORILA clases 4, 5, 14 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 11797 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.804. — Montevideo, junio 4, 1979. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SHANDY clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11802 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.808. — Montevideo, junio 4 de 1979. — Oscar Bacot, por Chefer Ltda. (Montevideo), solicita marca: SHOP-VAC clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11803 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.887. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Parcor (Francia), solicita la marca: TICLID, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 11784 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.807. — Montevideo, junio 4 de 1979. — Oscar Bacot, por Chefer Ltda. (Montevideo), solicita marca: AQUA-VAC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11805 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 166.873. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Oscar Bacot, por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MERIDIEN, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11806 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166.874. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Oscar Bacot por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MULTIHORNO, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11807 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166 875. — Montevideo, junio 5, 1979. — Oscar Bacot por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: MIRAGE, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11808 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166.876. — Montevideo, junio 5 1979. — Oscar Bacot, por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: GRAND PRIX clases 6, 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11809 Jn.8-v.jn.22.

ACTA 166.878. — Montevideo, junio 5, 1979. — Oscar Bacot, por TEM Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VILLAGE, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 11811 Jn.8-v.jn.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL —

ACTA N.o U 676. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — "Con esta fecha Ficher Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Tapón eléctrico para termo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11401 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o U 677. — Montevideo, junio 1.o, 1979. — Ficher Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para "Balero luminoso". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 11400 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 20.873. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Fuaye S. A. (Uruguay), solicita patente para "Mejoras en aleaciones para soportes de utensilios". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11566 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o U 678. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Fuaye S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad sobre: "Tapa chimenea de sartén". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11565 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 20.874. — Montevideo junio 1.o de 1979. — Erna Siegmund, por Conrad Limited (Bahamas), solicita patente para: "Procedimiento de obtención de fracción polar natural con actividad antipsoriática". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11567 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 20.872. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente para "Agentes para regular el crecimiento de plantas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11434 Jn.7-v.jn.21.

ACTA U 630. — Montevideo, enero 30, 1979. — Oscar Bacot por Raimundo Dagnese (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad para: "Perfeccionamiento en máquina pulidora y satinadora del cuero y similares, mecánica o hidráulica de pasaje continuo", denunciando prioridad acta brasileña N.o MU 5.801.634, presentada el 13 de noviembre de 1978, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 11821 Jn.8-v.jn.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender taller de gomería ubicado en Uruguayana 3153 bis a ACTA 1.365. — Montevideo, junio 4 de 1979. — Billy Fox por Knoll International Inc. (USA) solicita patente de diseño industrial para: "Sillas", denunciando prioridad acta norteamericana 904.327, presentada el 3 de mayo de 1978 y acta uruguaya número 1.279 del 31 de octubre de 1978, de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 11820 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 20.763. — Montevideo, octubre 30 1978. — Guzmán González Ruiz, por PPG Industries Inc. (USA), solicita patente invención: "1—(3—Metil—5—Isotiazolil)—3—Alcoxi—3—Metilureas" (denunciando prioridad américa del 4 de noviembre de 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 11789 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº U 679. — Montevideo, junio 4 de 1979. — Roberto Sellanes Denis —Uruguay—, solicita patente de Modelo de Utilidad "Lupa" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 12038 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 1.359. — Montevideo mayo 25, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina, solicita modelo industrial: "Bañera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 12488 Jn.14-v.jn.28.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Antonio Alvarez, establecimiento Pensión y Hotel, sin comida, ubicado Eduardo Acevedo 1375. — Acreedores: Mercedes 1558. — JOSE MARIO GIL. — MARIA ESTHER MATTEO.
25) N$ 70.00 20|pub. 9591 My.17-v.jn.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Raquel Mercedes Decia de Rebufello el bazar, librería, juguetería y sub agencia de quiniela, sito en Guenoas 3291 — Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1494 piso 1 apartamento 101 Estudio Escribana Delia Caride Barros. — MARINA OLIVERA RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 12308 Jn.13-v.jl.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — INES CHAPPER NUÑEZ prometió vender a Susana Ferreira Giles de Pizzorno el almacén de comestibles ubicado en Capitán Videla 3102. — Acreedores al mismo. — INES CHAPPER NUÑEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 11560 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a César González, comercio en el ramo de bar, en Gaboto 1501. — Acreedores: al mismo. — SERAFIN AGRASSO TARRIO y ANGELITA MUIÑO ABELENDA.
25) N$ 70.00 20|pub. 11491 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|904. — Cedí y vendí a Arnaldo Luis Olivera Belloni y Julio Roberto Decuadra Ferreira, almacén comestibles Rivera 4403. — Acreedores: Alejandro Gallinal 1429, Apto 203 — ISAAC RICARDO LIBERMAN. — MOISES CYJON.
25) N$ 140.00 20|pub. 11454 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|1904. — DANELS O. DARINO y SUSANA ARENES de DARINO, otorgaron cesión de compromiso compraventa farmacia "Calmette" Galicia 2299 a Magdalena Ferreira Yanieri. — Acreedores: Constituyente 1829.
25) N$ 70.00 20|pub. 11767 Jn.8-v.jl.6.

Llámase a acreedores de tienda y zapatería "Corive", sita en Fco. Solano López 1434 que se prometió en venta. — Acreedores: presentarse propio local, dentro del plazo de treinta días, ley 2.904.
25) N$ 140.00 20|pub. 11936 Jn.11-v.jl.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Elsio Ferreira Antúnez la fábrica de pastas ubicada en Grecia 3816. — Acreedores al mismo. — HAGOP CHAKERIAN SUREÑIAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 11993 Jn.11-v.jl.9.

Prometí vender provisión y despensa sita en Magariños Cervantes 1390, a Ruben Carlos Vidal Mañana. — Acreedores al mismo. — SARA V. GOMEZ de SERRANO.
25) N$ 70.00 20|pub. 12036 Jn.11-v.jl.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a César Augusto Muniz, salón revistas, cigarrillos, etc. sito en Avda. Rivera 2513. — Acreedores al mismo. — MANUEL DA SILVA. — PRAXEDES MOLINA.
25) N$ 70.00 20|pub. 12113 Jn.12-v.jl.10.

ELIBEN S. A.

Comunica el cese de la explotación comercial de la boutique "La Casetta" con domicilio en Avenida Gorlero 997, Punta del Este, al 30 de abril de 1979. — Acreedores e interesados presentarse en 25 de Mayo 444 escritorio 402 Montevideo plazo ley 2.904.
25) N$ 140.00 20|pub. 11137 Jn.1.o-v.jn.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Sintel S. A." la Estación de Servicio ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Florida, con frentes a las Rutas N.os 5 y 56. — Acreedores: en el mismo. — SIERRA Y SACCO.
25) N$ 140.00 20|pub. 11349 Jn.5-v.jl.3.

Prometimos vender a Hugo Martínez, despensa Soler en Juan I. Cardozo 420, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Independencia 771, Florida — W. SOLER. — A. A. de SOLER.
25) N$ 70.00 20|pub. 11347 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Asturias - González Hnos. Ltda.", comercio en Paraguay 1671. — Acreedores: en el mismo. — HILDA BELGICA FRANCO de ZACHEO.
25) N$ 70.00 20|pub. 11215 Jn.4-v.jl.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Leonel Alcides Pérez, bar, sito en Avda. Artigas y Gral. Flores, de la ciudad de Colonia. — Acreedores: Avda Artigas 211, Colonia. — DIMAS ISRAEL ESPINOSA PINO y LILIAN ELENA BERRUTTI GONZALEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 11212 Jn.4-v.jl.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender estación de servicio en Ruta 1 K. 31.800. — Acreedores presentarse en Avda. Italia 4304. Montevideo. — Sociedad Colectiva German Ott y Jose L. Terra
25) N$ 140.00 20|pub. 11266 Jn.4-v.jl.2

CAMBADU. — Prometimos vender a Luis César Correa Teijeiro comercio en Cairoli 2005, Ley 26|9|1904. Acredores Magallanes 1412 — ROGELIO PORTEIRO TRIGO. — MARIA ESTHER DIAZ de PORTEIRO. — CARLOS PORTEIRO DIAZ. — MARY ISABEL RODRIGUEZ PEDEZERT de PORTEIRO. — ISABEL PORTEIRO DIAZ
25) N$ 140.00 20|pub. 10263 My.24-v.jn.22.

Ley 26|9|904. — ARNALDO CARDOZO y ADOLFINA MORENO cedimos a Rita Recalde de y Mario Alvarez derechos de promesa de compra venta de quiosco revistas y afines, sito en Avda Gral. Rivera 5597 (salón). — Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 11072 Jn.1.o-v.jn.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a San Salvador Limitada Farmacia San Salvador sita en Manuel Quintela 3202. Acreedores en la misma. — GLADYS RODRIGUEZ RODRIGUEZ — LUIS EDUARDO TRIGO PARETTI
25) N$ 140.00 20|pub. 9796 My 21-v.jun.19

Prometimos vender a Horacio José Bezón Galvan, el almacén ubicado en Generoso Perez 352. — Acreedores al mismo. — abril 18 de 1979 — MARIA MIGUELEZ de MIGUELEZ, ROSA, JOSEFINA, JOSE e HIGINIO MIGUELEZ MIGUELEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 10013 My.23-v.jn.20.

Prometimos vender a San Salvador S.R.L., almacén ubicado en Blanes 1000. — Acreedores: al mismo. — abril 9 de 1979. — CELSO GAYO PEREZ. — FELICITA VAZQUEZ de GAYO.
25) N$ 70.00 20|pub. 10014 My 23-v.jn.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Carmen Olivera Ballero, comercio de almacen comestibles, frutas y verduras, sito en Francisco Goyen N.o 3849. Acreedores al mismo — ROSA TERESA SMALDONE CARRASCO y RUBEN SILVA.
25) N$ 140.00 20|pub. 10563 My.28-v jn.25.

Ley 26|9|904. — Clausuré comercio Rivera 2602 Acreedores—Marcelino Sosa 2525 — MARIA DEL CARMEN PAREDES GUERRA. — MIGUEL JUSTO MORENO. — RAFAEL PORTO RAVITZKI.
25) N$ 70.00 20|pub. 10547 My.28-v.jn.26.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Ramón Colomé y otros Hotel sito en Colonia 1223. Acreedores al mismo — JUAN BERRUTTI — LEONARDO LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 10543 My.28-v.jn.26.

Prometí vender a Rudecinda Burgos de Ghigliano, zapatería Bachi's, sito en local 3, de 25 de Mayo 239 Tacuarembó. — Acreedores: al mismo. — RAUL RODRIGUEZ VITTOLA.
25) N$ 140.00 20|pub. 10627 My.29-v jn.26.

Ley 26|9|904. — Andrés Villarnovo Vilela y Felicia María Quiroga, prometimos vender a ALBERTO PABLO SALDIVIA y MIRIAN BERRUETA comercio ubicado en Reyes Nº 1559 de la ciudad de Montevideo. Acreedores en el comercio
25) N$ 140.00 20|pub. 11602 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a Benjamín y Paul Naidich estación de servicio, sita en Cno. Corrales 3805 esquina Gral. Flores. — Acreedores en el comercio. — JUAN CARLOS RIOS BLENGIO y JULIO RICARDO SILVEIRA MACEDO.
25) N$ 140.00 20|pub. 10589 My.29-v.jn.26.

JULIO CESAR NEME BELHOT. — Acreedores en el mismo comercio. — Carlos Julio Machado.
25) N$ 70.00 20|pub. 10509 My.28-v.jn.26.

Agustín Pérez González y Alba Elida González Idarreta, prometieron vender a SERMIR LIMITADA, comercio en Minas 1700. — Acreedores al mismo — (Ley 26|9|1904
25) N$ 70.00 20|pub. 10508 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería "Chivas" sita en Gabriel Pereira 3298 a Antonio Pastor García y Manuel Martínez. Acreedores a Escribanía Ginzo, calle Treinta y Tres 1374 - 004. — RAMON RODRIGUEZ BARREIROS y ANGELES VILLAR GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 10844 My.30-v jn.27.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Roberto Núñez Cabral y Carlos César Peña Musso, almacén y bar en Avenida César Mayo Gutiérrez 2402. — Acreedores: en el mismo. — ANGEL ARISTIDES CASTRO MARTICORENA y JUANA FRANCISCA BRUM.
25) N$ 140.00 20|pub. 10739 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa venta a Alfonso Misa y Luis Enrique Moreira Carnicería. Hocquart 1919 bis. — Acreedores: en el mismo. — MARIA ROSA CARRO. — GUMERSINDO CAO.
25) N$ 70 00 20|pub. 11325 Jn.5-v.jl.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Garage y Estación de Servicio en Juan Benito Blanco 335 637 a Carlos Iglesias Maceda. Acreedores a Escribanía Ginzo, calle Treinta y Tres 1374 - 004 — WALTER DENIS MACHADO y TERESA ALBA DE LOS SANTOS.
25) N$ 140.00 20|pub. 10846 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería sita en Joaquín Requena 1504 a Cristina Arteaga. Acreedores a Escribanía Ginzo, calle Treinta y Tres 1374 - 004 — JOSE ANTONIO SUEIRO y MARIA ALICIA SIERRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 10845 My.30-v.jn.27.

Prometí en venta a Alba Gelpi de Noguera, quiosco, sito en Cno. Carrasco y Cambay. Acreedores: Colonia 1181, Esc. 002, ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA RAQUEL CASAL DONDERO.
25) N$ 140.00 20|pub. 10893 My.31-v.jn.28.

Ley 23|9|904. — Prometí vender a Ricardo López Ferreira, carnicería en Plutarco 3946. — Acreedores: en Bartolomé Mitre 1507 — JOSE RAMON RODRIGUEZ DOMINGUEZ. — INES DACOSTA PRIETO.
25) N$ 70.00 20|pub. 10867 My.31 v.jn.28.

Ley 26|9|1904. — JUAN ENRIQUE JAUREGUIBERRY CHE BATISTA prometió vender a José Sampedro Vidal y Miguel A. Martínez, el comercio de bar sito en Yacó 1455, esquina Almería. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 11020 My.31-v.jn.28.

Prometí vender a Armando y Jorge Señorans, comercio ubicado Montevideo, Miguelete 2202. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904, escritorio Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 6 de abril de 1979. — Firmado Nelson Ferjancih.
25) N$ 140.00 20|pub. 11117 Jn.1.o-v.jn.29.

Prometí vender a "Panadería La Virgen Limitada" panadería ubicada Montevideo, Pérez de Marchena 5213. — Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. — Esc. Tancredi, Gaboto 1390 Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Firmado EUFRACIO DAVILA.
25) N$ 140.00 20|pub. 11963 Jn.11-v.jl.9.

Prometí vender a Angela Machado, comercio en Avda. Zorrilla de San Martín 812, Artigas. — Acreedores: en el mismo. — JORGE LOPEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 11317 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Máximo Amado Khalil Delgado y Eduardo Ghouzassian Karatekeyan comercio "Copetín al Paso" sito en Rambla de los Argentinos esquina Sanabria, Piriápolis. — Acreedores a: Estudio Comercial Pentágono, Fco. Piria entre Tucumán y Chacabuco, Piriápolis. — SILVANO SICCO. — ELISA FRESCO de SICCO.
25) N$ 210.00 20|pub. 11106 Jn.1.o-v.jn.29.

Ley 26|9|1904. — SILVANA LIMITADA prometió vender a la señora Alda Graciela Manfredi Rebeles, tienda, mercería y afines, sito 8 de Octubre 3886, Montevideo. — GENARO NUZZACHI. — MARIA MAGNO. — Acreedores al mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 11869 Jn.12-v.jl.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Esther Vernazza salón quiniela lotería y relojería sito en 8 de Octubre 4020. Acreedores en el mismo. — IRMA BACHINO DE CASTRILLEJO VICTOR CASTRILLEJO y GRACIELA CASTRILLEJO.
25) N$ 140,00 20|pub. 12417 Jn.14-v.jl.12.

Olga Heredia de Acosta cedí a Selene Gambetta Aguerre, derechos de promesa de compra venta de quiosco, y afines sito en José Serrato 3543. Acreedores en Alzáibar 1344.
25) N$ 140.00 20|pub. 12622 Jn.15-v.jl.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Odilo Barros Casas, café y bar "Nuevo Miramar", sito en 4 de Julio 3199. Acreedores al mismo. — JUAN ANGEL MARTINEZ CRUZ. — OFELIA OTERO ACEVEDO.
25) N$ 140.00 20|pub. 12615 Jn.15-v.jl.13.

Prometí vender a María Cristina Caggiani Irigoyen el comercio "Mercería Azul", de Coronel Lorenzo Latorre N.o 1467. Acreedores al mismo. — ANA MARIA CAGGIANI GALLIMBERTI y OMAR ALEJANDRO BALLESTERO FIOL. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 140.00 20|pub. 12540 Jn.15-v.jl.13.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que se prometió en venta el comercio denominado "Caraván" que gira en esta ciudad en el ramo de café y bar, esquina de Lecueder y Dr. Luis A. de Herrera, edificio del Hotel Municipal. Acreedores presentarse a Lecueder N.o 442 en esta ciudad. Artigas, 25 de mayo de 1989.
25) N$ 210.00 20|pub. 12549 Jn.15-v.jn.13.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario por el término de un año de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 28 de febrero de 1979

Armada Díaz, Manuel Alberto Cédula Identidad 1:049.955.

Armand Ugón Ingold Rolando. Cédula Identidad 31.973 (Soriano).

Balsa Belo Celia, Cédula Identidad 778.707. Belcni S.R.L.

Bonifacino González, Juan Alberto Cédula Identidad 52.284 (Durazno).

Buzón Puentes, Augusto Teófilo, Cédula Identidad 798.843.

Castiñeira Abascal José Guillermo, Cédula Identidad 913.135.

Calafat Alonso de Garicoits Sara M. Cédula Identidad 717.382.

Cóppola Imbriaco, Jorge, Cédula Identidad 205.143

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 28 de febrero de 1979

Bartesaghi Silveira Daniel Alberto Cédula Identidad 1:038.903.

González Pérez, Oscar, Cédula Identidad 873.471.

Operti Badán, Irlo Roberto Cédula Identidad 796.472.

Robello Bonfiglio Juan Carlos, Cédula Identidad 1:186.565.

Rubini Pernas Raúl Julio, Cédula Identidad 1:131.410.

De acuerdo a las disposiciones de la ley y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio comunicándose a los interesados la extensión de 2 años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 28 de febrero de 1979

Machado Bossio, Bolívar Cédula Identidad 1:086.193.

Ottado Calero Mario, Cédula Identidad 742.070.

Vázquez García Víctor, Cédula Identidad 1:463.981.

27) (C. C.) 3|pub. 31687 Jn.15-v.jn 20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Emplaza a los herederos de MIGUEL PODOLSKY: Miguel Héctor y Ana Betina Podolsky Luch. (hijos) y señora Adelma Lilia Luch. de Podolsky (viuda), propietarios del bien inmueble padrón N.o 2.912 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Punta del Este) el que fue designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de marzo de 1979, con destino a la Residencia Presidencial de Punta del Este, de acuerdo a lo que establece la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, y el artículo 21 de la ley 10.589 del 23 de diciembre de 1944, para que por el término de treinta días a partir de la presente publicación, comparezcan a los efectos de tomar conocimiento en el expediente expropiatorio, Carpeta General N.o 10-07371, caratulado: Ampliación de la Residencia Presidencial de Punta del Este, del plano de mensura, resolución de Designación y Tasación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, bajo apercibimiento de seguirse estas actuaciones por la vía judicial. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — V.o B.o — Héctor M. Pedetti, Jefe Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa.

27) (C.C.) 10|pub. 31592 Jn.11-v.jn.25.

OSE ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 16 de mayo de 1979 RD. 1.328|979, declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Fontanero 2, de la Unidad Redes de Montevideo, señor Julio Alejandro Amicone Rodríguez N.o 6.913 a partir del 17 de marzo de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 31657 Jn.14-v.jn.18.

OSE ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha dos de mayo de mil novecientos setenta y nueve: declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones del Peón de la Unidad Redes de Montevideo, Padrón 5.099, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Luis Galluco Ramírez, Credencial Cívica Serie BNA N.o 3 828.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 31658 Jn.14-v.jn.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Se notifica a los inscriptos en los llamados a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión, del mismo o revocación de la designación respectiva, hasta el 31 de diciembre de 1979, y a confirmar por las autoridades competentes, de los cargos que se detallan a continuación, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina:

Expte. 792.409. — Res. 4|4|79, Nº 25, Interino. — Ayudante de Psicología General de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (grado 1, 3 horas, un trimestre) financiado por el Ministerio de Salud Pública. "Designar a la Br. Graciela Montano de Tosar".

Expte. Nº 792.738. Res. 24|4|979. Nº 20. Interino. — Ayudante del Depto. de Bacteriología (Esc. 2, grado 1, 10 horas) "Designar al Br. Pablo Giordano Hortal".

Expte. Nº 791.519. Res. 21|3|979. Nº 40, Interino. Ayudante de la Cátedra y Depto. de Biofísica (P. G., Esc. 2, grado 1, 10 horas). "Designar al Br. Enrique Barrios".

Expte. Nº 792.406. Res. 8|5|979. Nº 13. Interino. — 2 Ayudantes de Clase de Histología y Embriología (P. G. y R. 021, grado 1, Esc. 2, 10 horas). "Designar a los Bres. Noemí Maedo Takaes y Mercedes Papa de la Rosa".

Expte. Nº 793.287. Res. 15|5|79. Nº 8. Interino. — Ayudante de Curso Técnico de Laboratorio (Esp. en Microbiología) de la Escuela Tecnológica Médica (Nº 1606, Esc. 2, grado 1, 6 horas)

1) Anular el llamado de Ayudante curso Técnico de Laboratorio (especializado en Microbiología de dicha Escuela).

2) Llamar a aspirantes para la provisión interina un cargo de Ayudante de curso de Técnicos de Laboratorio de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1606, Esc. 2, grado 1, 6 horas).

Expte. Nº 793.206. Res. 7|5|979, Nº 10, Interino. — Asistente Partera de la Clínica Ginecotocológica "C" (Nº 208, Esc. 2, grado 2, 24 horas) "Designar a la señora Christiane Marie Duhart Borrazás".

Expte. Nº 792.402. Res. 4|4|79. Nº 33. Interino. — Asistente de Psicología Social de Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery", (grado 2, 4 horas, un trimestre) financiado con rubros del Ministerio de Salud Pública. "Designar al Psic. Víctor Giorgi".

Expte. Nº 792.400. Res. 4|4|79. Nº 31. Interino. — Asistente de patología Médica de Escuela Universitaria de Enfermería "Doctor Carlos Nery" (grado 2, 4 horas, tres trimestres) financiado por el Ministerio de Salud Pública. "Designar a la Dra. Zulma Jover Sosa de Corradi".

Expte. Nº 792.909. Res. 7|5|979. Nº 8 Interino y Honorario — Docente Honorario especializado en Electroencefalografía del Instituto de Clínica Pediátrica —Servicio del Hospital Pereira Rossell— a nivel de grado 2, Asistente "Designar a la Dra. Elsa Castrillón".

Expte. Nº 792.741. Res. 24|4|979. Nº 24. Interino y Honorario. — Docente honorario con funciones de Asistente grado 2 en el Laboratorio de Radiobiología del Depto. de Oncología, mientras dure la licencia de su ac-

tual ocupante. "Designar a la Dra. Giselle Petrides Catino".

Expte. Nº 792.739. Res. 24|4|79. Nº 22. Interino y Honorario. — Docente Honorario con funciones de Asistente grado 2 en el laboratorio de Radiobiología del Depto. de Oncología. "Designar al Dr. Julio Decaro Ferrazo".

Expte. Nº 792.116. Res. 17|4|979. Nº 29. Interino y Honorario. — 1 Profesor Adjunto de Geriatría Gerontología de la Escuela de Graduados Honorario. "Designar al Dr. Alberto Daniel Sosa".

Expte. Nº 792.883. Res. 27|4|79. Nº 14. Interino. — Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica Infantil (Nº 871, Esc. 2, grado 3, 24 horas) (en tanto dure la licencia de su actual ocupante) "Designar a la Dra. Editta Falco de Torres".

Expte. Nº 792.885. Res. 7|5|1979. Nº 12. Interino. — Profesor Adjunto del Depto. de Medicina (Nº 1216, Esc. 2, grado 3, 24 horas) (en tanto dure la licencia del titular del mismo). "Designar al Dr. José Ventura Schmidt".

Expte. Nº 792.882. Res. 24|4|79. Nº 21. Interino. — Encargado de Curso de Obstetricia de la Escuela de Parteras (Nº 758, Esc. 2, grado 3, 10 horas). "Designar al Dr. Sergio Ibarburu Giani".

Expte. Nº 792.404. Res. 4|4|979. Nº 30. Interino. — Encargado de Curso de Salud Mental de Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (grado 3, 3 horas un trimestre) financiado con rubros del Ministerio de Salud Pública "Designar al Psic. Víctor Giorgi".

Expte. Nº 792.600. Res. 17|4|979. Nº 27. Interino. — Profesor Agregado del Depto. de Anatomía Patológica (Nº 1973, R. 1, Esc. 2, grado 4, 12 horas). "Designar al Dr. Oscar De Stefani Cazet".

Expte. Nº 788.802. Res. 16|5|979. Nº 36. Titular. — 2 Asistentes de la Cátedra y Depto. de Fisiología (grado 2, 20 horas, Nos. 344 y 346). "Anular el llamado a concurso de méritos y oposición para la provisión titular de dos cargos de Asistente de la Cátedra y Depto. de Fisiología (N.os 344 y 346, grado 2, 20 horas) que fuera dispuesto por resolución Nº 12 de fecha 25 de setiembre de 1978 (Expte. 788.802)".

Expte. Nº 785.920. Res. 24|4|979. Nº 27. — Profesor Agregado de Clínica Médica "2", (P. G., grado 4, Esc. 2, 24 horas). "Designar al Dr. Milton Portos como Profesor Agregado de Clínica Médica "2" (P. G., grado 4, Esc. 2, 24 horas) por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Expte. Nº 790.542. Res. 21|3|979. Nº 2. — Dr. Raúl Medina solicita prórroga para la presentación de la tesis de Doct. "Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder al Dr. Raúl Medina una prórroga de seis meses para la presentación de su Tesis de Doctorado".

Expte. Nº 791.369. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de un cargo de Prof. Agregado del Depto. de Medicina (Nº 1362, Esc. 2, grado 4, 20 horas) de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 27|4|979, que dice: "Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los aspirantes inscriptos en el llamado para la provisión titular de un cargo de Profesor Agregado del Depto. de Medicina (Nº 1362, Esc. 2, grado 4, 20 horas): Prof. Dr. Alfredo Navarro (Pte.) y Profs. Dres. Abel Proto y Dante Tomalino. Déjase constancia de que dicha Comisión deberá tener en cuenta, para su funcionamiento, las resoluciones de fechas 21 de enero de 1974; 28 de mayo de 1974 y 26 de julio de 1974".

Expte. Nº 792.670. — Se notifica a la doctora Lilián Albisu Succetti, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 25 de abril de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Investigación Científica y Dedicación Total, designar el siguiente Tribunal para juzgar la Monografía presentada por la Dra. Lilián Albisu Succetti, titulada: "El estudio bioeléctrico de la retina" (Su importancia clínica)": Prof. Dr. Antonio Borrás (Pte.) y Profs. Agdos. Dres. Ricardo Vellutti y Norberto Dante Pérez".

Expte. Nº 789.604. — Se notifica al Dr. Ricardo Voelker, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 5 de abril de 1979, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para juzgar la Tesis de Doctorado presentada por el Dr. Ricardo Voelker, titulada: "Peritonitis postoperatoria. Aspectos diagnósticos": Profesor Alberto Aguiar (Pte.), Prof. Uruguay Larre Borges y Prof. Agdo. Roberto Perdomo". — Montevideo, 7 de junio de 1979.

27) (C.C.) 3|pub. 31652 Jn.15-v.jn.20.

EMANCIPACION Y HABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DANIEL EMILIO TOBLER SPINETTI. Emancipación y habilitación". (Ficha E. 50|979), se hace saber que por resolución N.o 606C de 29 de marzo p|pdo se concedió la emancipación y autorización para ejercer el comercio a Daniel Emilio Tobler Spinetti, habiéndose inscripto la escritura respectiva en el Registro Público y General de Comercio con el número 17 al folio 87 del libro 1 de Capitulaciones Autorizaciones Poderes, etc. — Montevideo, 11 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.00 1|pub. 10924 My.31-y.my.31.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Elmo Tydeo Beltrame y otra c|PEDRO DIAZ y OTROS. Escrituración" (Ficha C. 724|978) Elmo Tydeo Beltrame y Nilda Sonia Fasciolo Brignone de Baccino solicitan la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 11 de julio de 1957 suscrita por Banco Uruguayo de Administración y Crédito mandatario de los esposos Pedro Díaz y Carmen Peluffo, del siguiente bien:

Un solar sin mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 192.754 (antes en mayor área 153.139), señalado con el número 29 de la manzana C en plano del ingeniero agrimensor Carlos M. Macazaga, de marzo de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 29 338, el 1.o de octubre inmediato siguiente, compuesto de 2.012 metros 0550 centímetros, con 31 metros al Noroeste de frente a la calle dos, entre Camino Luis Eduardo Pérez y Avenida de Cuarenta Metros; e inscripto en el Registro General de Inhibiciones (Sección de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el N.o 154 al folio 156 del Libro 90, el 11 de marzo de 1958.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Díaz, Carmen Peluffo, Hugo W. Díaz, Susana Castarnov, Zola Díaz, Juana E. Naville, María Carmen Díaz y Luis Paiva y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 2 de mayo de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 588.00 30|pub. 9081 My.16-v.jn.28.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita y emplaza a José Ruben, Eduardo y María Edita González Bicudo por el término de noventa días, para que comparezcan en los autos caratulados: GONZALEZ, JOSE CUPERTINO, "Sucesión", (Ficha S. 60|979), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1.069, inciso 2.o del C. P. C. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 12301 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.15.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Brusa Sasta Alberto. Sucesión" (Ficha S 196|978) se cita y emplaza a Alberto Gustavo Brusa González por el término de noventa días bajo apercibimiento a lo dispuesto por el artículo 1071, inciso 2.o del Código Civil y artículo 807 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 3 de mayo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub 8549 My.10-v.jn.22.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Olivella Sixto Eladio c|SUCS. de FERNANDA Y ATANACILDA GIMENEZ, "Investigación de maternidad" (Ficha A 72|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a suceder a Fernanda Giménez y|o a Atanacilda Giménez de Mariglianí, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos — Montevideo, 26 de abril de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 8491 My.7-v.jn.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Grisel Mora contra CLAUDIO ARIEL CAFFERA (Ficha E. 188|1979) se cita, llama y emplaza a Claudio Ariel Caffera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 126.00 30|pub 10832 My.30-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Gladys Ciompi contra RAUL RODOLFO RAMA. Divorcio" (S.V. Ficha E 662|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Rodolfo Rama para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se encuentran auxiliados de pobreza.) — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31361 My.23-v.jn.29. Jn.23-v.jl.25.

JUICIO ORDINARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, y en los autos caratulados Horacio González Mullín contra ERSIO VIERA DE ACEVEDO o DE AZEVEDO "Juicio Ordinario" ficha C-588|979, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ersio Viera De Acevedo o De Azevedo a contestar la demanda iniciada por Horacio S. González Mullín y así como a estar a derecho en los autos anteriormente mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, mayo 10 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub. 10025 My.23-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en los autos caratulados Morena S. A. "Concordato Preventivo" (Ficha D. 215|1978), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad, para la reunión que se efectuará en esta sede (25 de mayo, 523, piso 2.o) el día 9 de agosto de 1979 a las 15 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe de acreedores podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.00 10|pub. 7575 Jn.13-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Pascual Fernández, Jaime Raúl y otro c|MACRI LEMA ENRIQUE EDUARDO se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Eduardo Macri Lema para que comparezca a estar a derecho a fin de tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 11121 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

ALIMENTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: "Langone Holanda c|OROSMAN DIEGO GARCIA. Alimentos". (Ficha 649|979), se cita, llama y emplaza por treinta días a Orosmán Diego García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

27) N$ 56.00 10|pub. 12166 Jn.12-v.jn.26.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Bernardo Bernardelli para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rosado Rodríguez, Marina c|BERNARDELLI, LUIS BERNARDO. Divorcio sola voluntad", (Ficha D. 9|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 8 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 12360 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Betancor Carlos contra EMIL GROTH y otros. "Rescisión de contrato, cobro de multa y daños y perjuicios (Ficha C. 623|1975), se cita, llama y emplaza a Enrique Behrendt, Emil o Esnil Hermann Gustaav Groth y Franz Kroisenbrunner para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo noviembre 1.o de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 210.00 30|pub 8954 My 10-v.jn.22.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Murdoch, Roberto D. contra BONORA, MARIA MERCEDES y otras. "Escrituración" (Ficha B. 721|970), se cita, llama y emplaza a los señores María Mercedes Bonora de Roumas, María Carolina Roumas Bonora de Noriega, Olga Esther Roumas Bonora de Notaro, a sus herederos sucesores, y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de seguir adelante los procedimientos. — Montevideo mayo 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 11519 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, y en el expediente caratulado: "Mirta Dina Villegas contra Sucesores de ELBIO FRUCTUOSO CABRERA. Investigación de paternidad". (Ficha C. 1733|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Elbio Fructuoso Cabrera por el término de noventa días a presentarse por el juicio iniciado por Mirta Dina Villegas por su hijo natural Elbio Richard Villegas, en el juicio de investigación de paternidad.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 20 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31366 My 28-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor BENIGNO MODESTO NIETO, (F. E 41|979), por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos de disolución y liquidación de sociedad conyugal que ha iniciado su cónyuge Celia Medina. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 8753 My.9-v.jn.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez, Carmen Cristina contra PALOMEQUE, WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (C-49 979), se cita, llama y emplaza a Washington Palomeque, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12.309). — Montevideo abril 23 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31606 Jn.15-v.jn 29. Jl.23-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Borri, Eduardo y Lameiro de Borri, María Carmen contra MALEANO ILDA FRANCISCA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 51|979), se cita, llama y emplaza a Ilda Francisca Maleano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12 309). — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria

27) (ley 13.209) 10|pub. 31579 Jn.8-v.jn.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Soler, Nora c|URRUZOLA, RICARDO, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 175|979), se cita, llama y emplaza a Ricardo Urruzola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 23 de mayo de 1979.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31485 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: "Pereyra Ignacio y Risso de Pereyra, Roma Haydée contra PIREZ, NELSON y CASTRO MARGARITA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 492|978), se cita, llama y emplaza a Nelson Pirez y a Margarita Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 31241 My.10-v.jn.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO ANTONIO CALCAGNO LINARES, para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: Margarita Hernández de Calcagno contra SANTIAGO ANTONIO CALCAGNO LINARES "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha B Nº 253 año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31628 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DIAZ y DIANA FIORINE o FIORINI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Bustamante Artemio Washington y Quintana de Bustamante, Mirta Cira contra DIAZ, ROBERTO y FIORINE o FIORINI, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 947|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31581 Jn.8-v jn 29. Jl.23-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Roberto Gómez y Marta Ofelia Méndez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Del Cioppo, José y Puppo de Del Cioppo, Amalia contra GOMEZ, ROBERTO y MENDEZ, MARTA OFELIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 449|975), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 25 días del mes de abril de 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 31580 Jn.8-v.jn 22

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a SERGIO DE MIGUEL AUDELO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: María Laura Algorta contra Sergio De Miguel Audelo "Investigación de Paternidad" (ficha B-Nº 90 año 1979), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31425 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag 2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco; se cita, llama y emplaza a MARIA SARA APOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Augusto Silverio Lasala contra María Sara Apolo, "Pérdida de Patria Potestad" (ficha B Nº 622|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 31310 My.15-v.jn.27.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Felipe Aguanno para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Acuña, María Teresa contra AGUANNO, FELIPE. "Guarda" (Ficha "B" N.o 15. Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario

En fe de ello: De mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31161 My.8-v.jn 20.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo en autos: "Rodríguez Durán Jesús contra SEVERI, GUIDO. Esc. Judicial" (Ficha 305|979) se cita llama o emplaza a don Guido Severi, o sus herederos, o quienes tengan interés en los inmuebles que se referirán a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración de los solares sitos en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pernas, padrones 180.932 y 180.933 (antes en mayor área padrón 72 480, señalados con los N.os 2 y 3 respectivamente, de la fracción "D" en el plano de los agrimensores A. de Arteaga y A. de Arteaga (hijo) inscripto en Catastro con el número 9.519 el 9 de noviembre de 1943, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. Asimismo se notifica de las cesiones de los compromisos de compra-venta respecto de los solares citados realizados en Montevideo: I) por Jesús Rodríguez Durán a Eloína Píres el 18 de marzo de 1961; y II) por Eloína Píres a Jesús Rodríguez Durán el 9 de febrero de 1975.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de mayo de 1979. — Daniel Vigo Paz Actuario

27) N$ 462.00 30|pub. 11222 Jn.4-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en autos Marta Rodríguez contra SUCESORES de MARIA BRITO DEL PINO. "Rescisión de contrato" (Ficha 165|1979), se emplaza a los sucesores de Marta Brito del Pino, para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Esc. M.a Cristina Parteli, Actuaria.

27) N$ 126.00 30|pub. 9837 My.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.24.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgados de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo se hace saber que en autos Marta Rodríguez contra SUCESORES de MARIA BRITO DEL PINO. "Rescisión de contrato" (Ficha 165|1979), se emplaza a los sucesores de María Brito del Pino para que comparezcan adentro del término de noventa días, ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1979. — Esc. M.a Cristina Parteli Actuaria.

27) N$ 126.00 30|pub. 9837 My.22-v jn.29.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección, dictado en los autos caratulados Carrizo Alfonso contra CESAR DELLATURE y otros. "Escrituración Judicial" (Ficha 484|979), se cita y emplaza a los señores César Rafael; Julio César; Josefa Dellature Sansone o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio del bien inmueble empadronado con el N.o 37.788, sito en la 20.o Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Leonardo Olivera, con el señor Defensor de Oficio que en su caso se designare — Montevideo, 1.o de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Raquel Gatti, Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub. 12578 Jn.15-v.jn.29. Jl.|23-v.ag 17.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo en autos caratulados "Oficina Baldovino contra SUCESORES DE DANIEL GARGIULO "Rescisión de Contrato" (Ficha 1.515|1978), se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores de Daniel Gargiulo o Garciulo y a todos los que se consideren con derecho a contestar la demanda de rescisión de contrato entablada por Oficina Baldovino referente al arrendo de la finca de Avenida Millán 3776, Apto. 10 bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo abril 6 de 1979. — Esc. Raquel Gatti, Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub 9643 My.17-v.jn.29.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Jorge Walter Dalmau y Gladys Noemí Medina Siegler de Dalmau contra Suc. de ROBERTO CORTESE Desalojo" (Ficha 329|979), se cita y emplaza a los sucesores de Roberto Cortese, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Esc. Carlos M. Peruzzo Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 11893 Jn.11-v.jn.29.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Adelino Cigarán contra SUCESORES DE ERLINDO ALVAREZ RIVERO. Posesión Notoria de Estado Civil (Pieza mandada a formar)" (Ficha A N.o 486|978) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 14 de marzo de 1979 — Orestes J. Ballestrino Actuario

27) N$ 168 00 30|pub. 7561 Ab 26-v jn 8.

CANELONES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ricardi Juan y Antonia de Castris: por la menor Julia Beatriz Alvarez c|MARIA ESTER ALVAREZ Pérdida de Patria Potestad" (Ficha. Civil M. 58|979), cítese y empláceses a la demandada por noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones. 15 de mayo de 1979. — César Daniel Menoni Sarti. Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 11185 Jn 1.o-v.jn 29. Jl 23-v ag 3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ricc Alvarez Roberto e Ilse Esperanza Roche por el menor Pablo Alexis Deoliveira contra TARSO MAGNO DE OLIVEIRA Pérdida Patria Potestad" (Ficha civil M 92|979), cítese y emplácese a la parte demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Canelones, 23 de mayo de 1979 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

27) N$ 168.00 30|pub. 10713 My.30-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Mirabailes Hecto: contra Sucesores de GARCIA LAGOS RICARDO MATEO y QUINTERO EULALIA "Escrituración Judicial" (Ficha 780|C 978), se hace saber que se presentó el señor Héctor Mirabailes, iniciando acción de Escrituración Judicial sobre el solar ubicado en la 7.a Sección de Canelones, paraje Paso Carrasco, empadronado con el N.o 25 153 con 16 metros de frente a Ruta 101 al noroeste

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a los sucesores de Ricardo Mateo García Lagos y Eulalia Quintero, o a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 18 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 294.00 30|pub 9225 My.17-v jn.29.

COLONIA

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Quintana, Dora Rosa c|PEDRO GUILLERMO AGUILAR, Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 211|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Guillermo Aguilar a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento.

Se hace constar que por decreto 1.242 le fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 25 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31654 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

INDARE S. A.

Se comunica a los señores accionistas de "Indaré S. A." que a partir del día 17 de mayo de 1979, y contra presentación de las cuenta por ciento; del dividendo aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas se abonará en efectivo el 50% (cincuenta por ciento) celebrada el día 28 de octubre de 1978 correspondiente al ejercicio social 1977|1978; en los escritorios de la Planta Industrial de "Indaré S. A." sita en la localidad de Boca del Rosario Depto de Colonia (República Oriental del Uruguay) en días hábiles en el horario de 7.30 horas a 11.30 horas y de 13.30 horas a 17 30 horas — Bocas del Rosario, 21 de abril de 1979. — El Directorio.

27) N$ 63.00 3|pub. 9145 My.14-v.my.16.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Telxeira, Mario y otra contra SOSA, DELIS ISABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 147|978), se cita, llama y emplaza a Delis Isabel Sosa a que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de ... a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Maldonado, 1.o de febrero de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta

27) N$ 168.00 30|pub. 6545 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EMANCIPACION Y HABILITACION

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en autos se presentaron los señores WASHINGTON LOPEZ RAMIREZ y A. VALENTINA CHABOT ROUGE (Ficha M. 305|979), solicitando la emancipación y habilitación para ejercer el comercio de su menor hijo Edmundo Eduardo López Chabot que por resolución de fecha 30 de mayo de 1979 fue concedida la emancipación y habilitación para ejercer el comercio a dicho menor. Hugo Lorenzo Juez. José Mª Juan Actuario

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de mayo de 1979 — Esc. José Mª Juan. Actuario

27) N$ 70.00 10|pub. 11709 Jn 8-v jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "González Barrios Antonio Julián y otra contra PALACIOS MARIA del CARMEN Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 167 977), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Palacios para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13 209). — Maldonado, 26 de marzo de 1978 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta

27) (C.C.) 30|pub 31257 My.16-v.jn 28.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTRIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos HERMES AGUSTIN y CARLOS EDUARDO GOSSI DESCONET "Concurso Voluntario" (A-77|1979), se hace saber al público que en la Junta de Acreedores celebrada el día 24 de mayo de 1979, fue designado Síndico el señor Ricardo Santín con domicilio legal en calle 18 de Julio 1191, quien aceptó el cargo con la fecha antes referida.

Se previene que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, se le debe entregar todo cuanto pertenezca al concursado.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

27) N$ 8.40 1|pub. 11609 Jn.7-v.jn.7.

ROCHA

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos GONZALEZ BENITEZ o GONZALEZ BENITES ANDRES o ANDRES ABELINO. "Sucesión" (Ficha 38|979) se hace saber que se emplaza a todos quienes se consideren con algún derecho en esta sucesión por el término de noventa días y especialmente a los hermanos del causante José González Benítez y Moisés Feliciano o Feliano Moisés González Benítez para que comparezcan a aceptar la herencia, bajo apercibimiento de que se les tendrá por repudiada la misma en caso de no comparecer

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario

27) N$ 252.00 30|pub. 11098 Jn 1.o-v jn.29. Jl.23-v.ag.3.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Andrés Lamas Pintos contra SUCESORES de JOSE MARCOS APAULAZA FARIAS . Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (F. 164/976) se cita, llama y emplaza a Walter Neldo Apaulaza Insaurralde y a los sucesores de José Pedro Apaulaza Insaurralde para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor o defensores de oficio con el cual en caso de ser designado se llenará el requisito de la conciliación — Rocha, 15 de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario

27) N$ 210.00 30|pub 7897 Ab.30-v.jn.12. Jl.23-v.jl.27

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Ramírez, Pedro Celestino y otra contra FERREIRA, SUSANA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 4195|1979) se cita, llama y emplaza a Susana Ferreira por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad le han iniciado Pedro Celestino Ramírez y Alejandrina Concepción Fontes de Ramírez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 22 de 1978.

En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de San José, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31582 Jn.8-v jn.29. Jl.23-v.ag.10.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

En autos: Silvia Aurora Sosa contra SALVADOR FACAL, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 569 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Silvia Aurora Sosa, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Salvador Facal y se mando citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 29 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 168.00 30|pub. 11801 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
Emplazamiento

EDICTO. — En autos. "Rosa Nilda Olivera y otros contra LAURA OLIVERA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 1349|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Nilda Ovidio Ricardo, Francisco Edelmiro e Italo Eduardo Olivera iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Laura Olivera y se mando citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestion, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. — Mercedes 28 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario

27) N$ 210.00 30|pub. 10038 My.25-v.jn.29. Jl. 23-v.jl.27.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 13 de junio de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,09250	N$ 4,11000	1,9100
Austria	Chelines Austríacos	0700	" 0,55500	" 0,55760	14,0700
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,25520	" 0,25610	30,6300
Canadá	Dólars Canadienses	2309	" 6,67750	" 6,69750	U$S 0,8535
Dinamarca	Coronas Dinamar.	1800	" 1,41750	" 1,42500	5,5110
España	Pesetas	2100	" 0,11830	" 0,11860	66,1100
EE.UU.	Dólares USA	2222	" 7,82600	" 7,84600	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,76750	" 1,77750	4,4160
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,73750	" 3,74750	2,0940
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 16,38750	" 16,53750	U$S 2,1075
Italia	Liras	3500	" 0,00917	" 0,00920	852,3000
Japón	Yens	3600	" 0,03553	" 0,03564	220,1000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,50250	" 1,51000	5,2010
Portugal	Escudo Portugues	5200	" 0,15680	" 0,15750	49,8000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,78500	" 1,79250	4,3825
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,52250	" 4,54000	1,7290
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1284,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8974
Brasil	Cruzeiro	1000	———	———	25,5150
South Africa	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8450
Nueva Zelandia	Dólares Neozeland.	1490	———	———	1,0542
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00608	N$ 0,00609	———
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,24650	" 0,24700	———
EE. UU.	Dls. USA Fdo Bcu.	2223	" 7,84500	" 7,84600	———
EE. UU.	Dls. USA Cable	2224	" 7,84500	" 7,84600	———
EE. UU.	Dls. USA Billete	2225	" 7,86250	" 7,86500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — FDO. B.C.U.

Al 29/06/79	N$ 7,89800	N$ 7,91800	Al 31/07/79	N$ 8,01400	N$ 8,03400
" 31/08/79	" 8,12100	" 8,14100	Al 28/09/79	" 8,21800	" 8,23900
" 31/10/79	" 8,30400	" 8,32500	Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000
" 31/12/79	" 8,44300	" 8,46400			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	——	——	10 1/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	——	U$S 277,50	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 31691 Jn.18-v.jn.18

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" Nº 20.507, del día 5 de junio de 1979, página 3405—C, se publicó ESTATUTO HAPOALIM (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA SOCIEDAD ANONIMA, aviso N.o 9779, padeciéndose los siguientes errores:

En el artículo 6º, inciso C) donde dice: "Dar poderes generales o especiales; debe decir: **"Dar poderes generales o especiales; para que actúen dos o más personas conjuntamente";**

En el "Diario Oficial" N.o 20.510, del día 8 de mayo de 1979, página 1700—C, se publicó BALANCE LABORATORIOS AMERICANOS S. A., aviso Nº 5990, padeciéndo los siguientes errores:

Donde dice: ACTIVO; Bienes de cambio .... 1.006.784,62; PASIVO; Previsiones .... 48.511; DISTRIBUCION DE UTILIDADES; A reservas para reinversiones 39.382,72:

Debe decir: ACTIVO; Bienes de cambio .... **1.006.764,62** PASIVO; Previsiones .... **48.611**; DISTRIBUCION DE UTILIDADES; A reservas para reinversiones .... **39.383,72.**

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO CABEDA (Ficha V. 276|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 12641 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS POMMERENCK CEA (Ficha C. 288|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 12639 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FERRARO CASAGLIA (Ficha A. 342|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 12642 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON GRAU SAINT LAURENT (Ficha S. 376|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 12640 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES ESTEVEZ RODRIGUEZ de PENINO (Ficha A. 406|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 12717 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada ne autos CUBKOVA de KUDINAS ANTONIA. "Herencia Yacente" (Ficha A. 124|1979), se hace saber la apertura de la sucesión de Antonio Cubkova de Kudinas, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, por diez días debiendo repetirse por el plazo. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) N$ 70.00 10|pub. 12724 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MARTINEZ BOUZON (F. 430|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 12636 Jn 18-v.jn 29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA ELENA SILVA CHAPAR o CHAPES o CHAPPE de ROGGERO (F. 502|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 12715 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha A. 434|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 12626 Jn 18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NEWBERY MENDEZ (F. A. 182|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 12729 Jn.18-v.jn 29. Jl.23-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA IRENE REY BLANCO de OTHEGUY (R. A. 126|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de mayo de 1979 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 12389 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL XAVIER DE MELLO DI FIORE (Ficha E. 533|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

1) N$ 42.00 10|pub. 12718 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA SOMMARUGA AGNESSE (S.151|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12719 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS SEGUNDO ESCAYOLA OLIVA (F. A. 297|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12720 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY (Ficha A. 125|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12637 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MAGDALENA TECHERA VILLETE y JUAN FEDERICO TECHERA GRANJA (Ficha A. 155|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12638 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CARMELO de LEON de ESPADA, (Ficha A. 165|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12650 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA LASCAMARAS YANIERI (F. A. 185|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12716 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha civil V. 117|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12649 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA BOVIO CHARLONES o CHARLOGNE o CHARLONE de PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1979. — César D. Meroni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 12663 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN FIGUEREDO GIACOSA (Ficha 134|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 13 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 12738 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA VIERA SOSA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 12693 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA NELIA SANTOS CORREA de FERREIRA (Ficha 302|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12654 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AGUSTONI ROSSI (Ficha 279|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12652 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA CINCONEGUI ALEMAN de ESPINO (Ficha 202|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12655 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA de la CALZADA ANCHORDOQUI de GALIANO o LEOCADIA ANCHORDOQUI TABEIRA de GALEANO (Ficha 274|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12653 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VOLTAIRE MARCOS FERNANDEZ GRAÑA y FERNANDEZ CHAVES GRAÑA (Ficha 273|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 12651 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO ABDO (Ficha 679|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de junio de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 12666 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA o SERAFINA SUSANA o ROBUSTIANA SUSANA RODRIGUEZ PEREYRA de PEREYRA (Ficha 469|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de mayo de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12667 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN JOSE GUILLERMO FONSECA o FONSECA GUERRA (Ficha 621|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 28 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12668 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA CARMEN o CARLOTA SILVINA CARMEN VIZCAINO de CASTRO (Ficha 650|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de junio de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 12669 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MEONI GARCIA (Ficha número 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 15 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 11096 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

3—Convocatorias Comerciales

PREVISION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1979 en el local social de la calle Juncal 1333 a la hora 10.30 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1979.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Elección del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas:
I) Que si no se logra quórum, la asamblea se constituirá media hora después de la fijada con el número de accionistas presentes (artículo 24).
II) Que deberán depositar en la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados de depósito bancario (artículo 26). — Montevideo, 14 de junio de 1979. — El Directorio.
3) N$ 84.00 3|pub. 12743 Jn.18-v.jn.21.

JULIO FORNARO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6.o de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de junio de 1979, a la hora 11, en el local de Camino Casavalle N.o 4387, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el

30 de junio de 1977 y 30 de junio de 1978.
2.o) Designación de Directorio.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que el registro de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, se abrirá con ocho días de anticipación debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. — Montevideo, junio 4 de 1979. — El Directorio.
3) N$ 24.50 1|pub. 12673 Jn.18-v.jn.18.

CAYCCA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CANELONES

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Canelones, (CAYCCA), en uso de las facultades acordadas por el artículo 26 de los estatutos sociales y disposiciones concordantes, cita a sus asociados para la asamblea general ordinaria que en el local de la Sociedad Criolla "Tradición Oriental", calle Artigas N.o 563, de la ciudad de Canelones, se llevará a cabo el próximo sábado 30 de junio de 1979 a las 19 horas. El orden del día a tratar será el siguiente:
1) Balance general y cuentas de resultados al 30 de junio de 1978.
2) Plan anual de préstamos.
3) Fijación cuota mínima integración capital social y partes sociales mínimas requeridas para el ingreso de nuevos socios.
4) Reforma del artículo 6.o de los estatutos sociales, propuesta por el Consejo Directivo (2|3 de votos presentes artículo 67 del estatuto).
5) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha del acto eleccionario.
6) Designación de dos asociados para firmar el acta. — Canelones, 13 de junio de 1979.
3) N$ 31.50 1|pub. 12664 Jn.18-v.jn.18.

FABER S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1979 a las 15 horas en el local de la Avda. 18 de Julio 1229 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de memoria, balance y estados demostrativos de pérdidas y ganancias del ejercicio 1.o de enero de 1978 al 31 de diciembre de 1978.
2) Destino de utilidades.
3) Designación de Directorio.
Se previene a los señores accionistas que deben registrar sus acciones hasta tres días antes de la realización de la asamblea de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios.
3) N$ 24.50 1|pub. 12661 Jn.18-v.jn.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS OLIVENCIA y MARIANA PERI SAPORITI (Ficha V. 296|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12635 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA MARINA MARTINEZ y JOSE MARIA MARICHAL, (Ficha B. 82|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12721 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ALIPIO MAUVEZIN y MARIA DEL CARMEN ACOSTA (Ficha B. 144|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12644 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NELSON REBUFFO MANANCERO y MARTA ADELINA GARCIA ZULUETA (Ficha C. 248|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12632 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN KONONOVAS y SARA CARMEN ARAGO (Ficha E. 364|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12633 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL DARIO SOSA y DELIA ESTHER MONTEMURRO (Ficha E. 340|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12237 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REPETTO de WARD, NELIDA y MARIO WARD, (F. E. 174|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 12672 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY OMAR RODRIGUEZ PAYRET y ALICIA MARTA ILLANES ESCARDO (Ficha V. 1361|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12634 Jn 18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELBA D. CABALLERO y JOSE P. TUYA (Ficha AB 303|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 12648 Jn 18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARACELI SASSANO y MANUEL OSCAR MIRAMBELL, (Ficha E. 297|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 12662 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de abril de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARISTONICO CALVO MATA y JULIANA ARTOLA PEREZ, (Ficha N.o 240|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 12656 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: GUSTAVO ALFREDO REISCH PESSI c|DELMA KOCI CORREA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 236, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de marzo de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Gustavo Alfredo Reisch Pessi y Delma Koci Correa, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 22 de mayo de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 12665 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

7—Divorcios

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos Bentancur, Dinamar contra VAZQUEZ, ALICIA. "Divorcio" (Ficha 67|979), se cita, llama y emplaza a Alicia Vázquez por el término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 70.00 10|pub. 12657 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza, a la señorita CELIA FERNANDEZ BENTANCUR, funcionaria de la Gerencia General, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 31694 Jn 18-v.jn.21.

Se emplaza al señor NESTOR ULISES DEL HORNO MARTINEZ, funcionario de la Ge-

Gencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenerselo por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 31695 Jn.18-v.jn 21.

10—Incapacidades

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MEKHSIMINASTAN-HADJINIAN, HURUP, "Incapacidad" (Ficha "A" 380|1978), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Hurup Mekhsiminastan Hadjinian, designándose Curadora del mismo a María Meksiminasian de Minasian.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, marzo 28 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 12710 Jn.18-v.jn 29. Jl.23-v.jl.28.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación de Plaza N.o 163
Pliego de Condiciones A 123

Objeto: Construcción del edificio de la Central Telefónica Carmelo.

Apertura: 20 de julio de 1979, hora 14 y el segundo llamado a la hora 15.

Precio del ejemplar completo: N$ 265.00.

Solo juego de planos: N$ 185.00.

La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos en el décimo piso de Paraguay 2431

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el quinto piso de 12.15 a 17.15 horas los días hábiles (Teléfono 293905). — Montevideo junio 15 de 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 31696 Jn.18-v.jn.21.

UTE
PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.906. — Sales cromo cupro arsenicales (C.C.A.) tipo C. — Aperturas: 31 de junio de 1979 a la hora 15. — 7 de agosto de 1979 a la hora 15, segundo llamado.

Precio del ejemplar: N$ 20.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 5|pub. 31690 Jn.18-v.jn.25.

PLAZA

7.933. — Adquisición de una guillotina y enfardadora combinadas. — Aperturas: 16 de julio de 1979, hora 15, primer llamado. — 20 de julio de 1979, hora 15, segundo llamado.

Precio del ejemplar: N$ 25.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31689 Jn.18-v.jn.25.

CONAPROLE

N.o 273 — Ejercicio 43.
Cajas cartón corrugado y cartón gris p|acond. de quesos, dulce de leche, etc.
Apertura: Primer llamado: 21 de junio de 1979, hora 10.
Segundo llamado: 21 de junio de 1979, hora 14 y 30.

N.o 274 — Ejercicio 43.
Sobres polam p|acond. queso rallado y queso ricotta.
Apertura: Primer llamado: 22 de junio de 1979, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 22 de junio de 1979, hora 14.

N.o 275 — Ejercicio 43.
Impresión, corte, rebobinado y empaquetado papel manteca.
Apertura: Primer llamado: 22 de junio de 1979, hora 10.
Segundo llamado: 22 de junio de 1979, hora 14 y 30.

N.o 276 — Ejercicio 43.
Casilleros de metal para botellas y vasos de Yogur.
Apertura: Primer llamado: 25 de junio de 1979, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 25 de junio de 1979, hora 14.

N.o 277 — Ejercicio 43.
Delantales de lona blanca.
Apertura: Primer llamado: 25 de junio de 1979, hora 10.
Segundo llamado: 25 de junio de 1979, hora 14 y 30.

N.o 278 — Ejercicio 43.
Etiquetas para vasos, dulce de leche, 215 gramos.
Apertura: Primer llamado: 26 de junio de 1979, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 26 de junio de 1979, hora 14.

N.o 279 — Ejercicio 43.
Zuecos Kurger o similar.
Apertura: Primer llamado: 26 de junio de 1979, hora 10.
Segundo llamado: 26 de junio de 1979, hora 14 y 30.

N.o 280 — Ejercicio 43.
Guantes cuero.
Apertura: Primer llamado: 27 de junio de 1979, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 27 de junio de 1979, hora 14.

N.o 281 — Ejercicio 43.
Impresos (Libretas, notas envío).
Apertura: Primer llamado: 27 de junio de 1979, hora 10.
Segundo llamado: 27 de junio de 1979, hora 14 y 30.

N.o 282 — Ejercicio 43.
Cajas de sobres de té.
Apertura: Primer llamado: 28 de junio de 1979, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 28 de junio de 1979, hora 14.

N.o 283 — Ejercicio 43.
Tela suiza.
Apertura: Primer llamado: 28 de junio de 1979, hora 10.
Segundo llamado: 28 de junio de 1979, hora 14 y 30.

N.o 284 — Ejercicio 43.
Madera.
Apertura: Primer llamado: 29 de junio de 1979, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 29 de junio de 1979, hora 14.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 68.00 1|pub. 12740 Jn 18-v.jn.18.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Licitación Pública restringida para la compra de dos aplanadoras de rodillos tandem, según pliego de condiciones particulares.

Los pliegos que regirán el llamado se encuentran a disposición de los interesados en la División Tesorería, en días y horas hábiles.

Oficina para efectuar consultas: División Abastecimientos, Oficina de Proveeduría.

Apertura en Oficina Jurídica el día 29 de junio próximo, a las 14 horas

Segundo llamado, de corresponder: 14 y 30 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 31698 Jn.18-v.jn.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de junio de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FRANCISCO ALVAREZ, 45 años, soltero, empleado, español domiciliado Domingo Torres 4704 y BETTY ETEL ALEMAN, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4704.

JUAN ESTEBAN D'OLIVEIRA, 23 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Thisaut 1683 y SELVA CONSTANCE BRENER, 19 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada Máximo Tajes 7420.

CLAUDINO ALVAREZ, 58 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 10 Nº 5889 (Carrasco) y MARIA AMANDA GUILLERMO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 10 Nº 5886 (Carrasco).

OFICINA Nº 2

MARIO KOROYAN, 52 años, divorciado, empleado, libanés, domiciliado Martín García 2174 Apto 2 y ESTHER CASULLO, 44 años soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3183 bis apartamento 5.

EULALIO BATISTA ESNAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3417 y GLADYS ADRIANA BASALO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrara 4064.

LUIS EUGENIO BARRIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3242 y ANITA FEDULO, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios 3173.

OFICINA Nº 3

SANTO ONOFRE CARNEIRO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 4762 (Barrio Coppola) y NORMA ESTER MEDERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3602.

ANIBAL EDUARDO CAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2197 y ADRIANA CARZOGLIO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Guayabos 1729 Apto. 401.

LUIS MIGUEL COSTA, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6085 y MARIA del CARMEN LEMES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 2419 - (Camino Carrasco).

OFICINA N.o 4

DIEGO RAUL LAMBRECHTS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quito 1627 y BEATRIZ ETHEL BRIENZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan V. Arcos 3159 Apto. 2.

RUBEN ARIEL FERRAGUT, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3304 y ALICIA IVONNE VARELA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2617.

HECTOR FRANCISCO LABREA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 5052 y CATALINA GRACIELA ALVAREZ, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Arribeños 3523 Apto. 2.

JOSE MANUEL FERNANDEZ, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Pedro Cossio 1873 y MELVA LILIAN PELUFFO, 24 años, soltera, empleada.

oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 1234 Apto. 3.

OFICINA Nº 5

ROBERTO GERARDO GIL, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3508 y MIRTHA RODRIGUEZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Roque Graseras 829 Apto. 29.

MARIO GARCIA, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cleveland 246 y DOROTEA FERNANDEZ, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1540 Apto. 1.

GODOFREDO RAMON GIRARD, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Durazno 1268 Apto. 2 y LUISA BEATRIZ COLMAN, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Durazno 1268 apartamento 2.

MARIO GUALBERTO HORNES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4080 y DINORAH ODRIOZOLA, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Cincinato 1781 apartamento 101.

OFICINA Nº 6

HORACIO RAFAEL MOSCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 632 Apto. 501 y CARMEN MABEL AGUERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lauro Müller 1858 Apto. 6.

RUBENS MARIO MORRIEL, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1450 y MARTA CRISTINA SUAREZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Tobatí 1743.

ROBERTO HEBER MARTINEZ, 45 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Charrúa 2126 y ANA MARIA PILAR LIBERTAD LAGOMARSINO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2126.

JUAN ANDRES MADERA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1663 y MARIA LUISA SANCHEZ, 63 años, soltera, española, domiciliada Ellauri 896.

OFICINA N.o 7

EDGARDO RODOLFO PAIVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 941 Apto. 2 y OLGA MIRTHA VICENTINO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 4206.

GUSTAVO ENRIQUE PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4691 y MARIA NILBIA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4691.

LUIS ANGEL CONSTANTINO PANIZZA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2967 y LORELEY MIRELA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1967 Apto. 4.

HECTOR HUMBERTO PETRUCELLI, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pedro Errasqui 2097 y LAURA ROSA PAZ, soltera, oriental, domiciliada San Petesburgo 4343.

OFICINA Nº 8

ANTONIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Paso de la Española 4075 y ELIZABETH MIRIAM NIETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Quichuas 2767.

MARIO SERGIO RAMOS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2779 y GLORIA MARIA MANCUSO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echeandía 2795.

GUSTAVO YRABEDRA, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pernas 2560 Apto. 202 y ANA ALICIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2560 Apto. 202.

OFICINA Nº 9

RICARDO ERNESTO SCHEIBER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3136 y GRACIELA MARIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclan 2296.

ELCIO SHIMABUKURO, 27 años, soltero, dibujante, brasileño, domiciliado Rambla M. Gandhi 357 y CRISTINA ROSALIA TISNES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla M. Gandhi 357.

GREGORIO ANASTACIO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1461 y MIRTA SUSANA BALSAMO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier Nº 2709.

ROBERTO MANUEL SIERRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2290 y MARIA TERESA TECHERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3279.

HECTOR SANGUINET RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5439 y VERONA SANGUINET, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5439.

OFICINA Nº 10

HARRY DAVID VALEVICI, 30 años, soltero, ingeniero, estadounidense, domiciliado Juan Benito Blanco 1084 apartamento 802 y SOLANGE SCHVARTZMAN, 23 años, soltera, foniatra, brasileña, domiciliada Juan Benito Blanco Nº 1084 Apto. 802.

WASHINGTON EDUARDO OLVEIRA, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Avenida del Libertador Nº 1708 Apto. 106 y RAMONA RENEE PEREZ, 36 años, soltera, radióloga, oriental, domiciliada Avda. del Libertador 1708 Apto. 106.

VICTOR NIEVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2710 y MIRTA MARY SILVEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 3915.

14) N$ 6.00 3|pub. v. jn. 21.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CIR SOC. ANON.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas de las Series "C" y "D" que el Directorio ha resuelto poner a su disposición a partir del 18 de junio de 1979, los dividendos correspondientes al ejercicio 1978.

A tal efecto deberán pasar por las oficinas sitas en Bulevar Artigas 2879, primer piso, a partir de aquella fecha, entre las 15 y las 17 horas.

15) N$ 14.00 1|pub. 12741 Jn.18-v.jn.18.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos PEREZ RODRIGUEZ, CIRO RUBEN y RODRIGUEZ DE LA PUENTE, MARTA. "Prescripción" (Ficha C. 22,979), se hace saber que se presentaron los señores Ciro Ruben Perez Rodríguez y Marta Rodríguez, iniciando acción de prescripción sobre los siguientes solares ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones.

Padrón N o 142 con una superficie de 701 metros, 03 decímetros; parte del Padrón número 143 está señalada con la fracción A 2 y consta de una superficie de 309 metros 65 decímetros; y parte del Padrón N o 144, fracción señalada con la letra B 2, con un área de 395 metros 32 decímetros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 1º de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 6061 Jn 18-v jn.29. Jl.23-v.ag.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pérez Guerra Mercedes Gumersinda c|SUCESORES de TEODORO GUERRA y de ISABEL GUERRA DE LEON, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Padrón N.o 4.278 Séptima Sección), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mercedes Gumersinda Pérez Guerra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural padrón 4.278 ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, de una superficie de 16 hectáreas 1.935 metros cuadrados contra los sucesores a cualquier título de Teodoro Guerra y de Isabel Guerra De León y linderos del mismo, doña Quintina Urbana Guadalupe de De León y don Adrián Cabrera, titulares de los padrones 6.837, 6.368 y 2.423, 9.169 de igual Sección Judicial, según plano del agrimensor Washington Pereira De León de mayo de 1977, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 19 de julio de 1977 con el N.o 7.352 tiene una superficie de 16 hectáreas 1.935 y linda al N. 406 metros con padrón 2.423, al O. 342 metros con padrón 9.169 (ambos propiedad de Adrián Cabrera), al E. 361 metros 50 con padrón 6.368 y al S. 543 metros con padrón 6.837 (ambos propiedad de Quintina Urbana Guadalupe de De León).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en forma especial a Adrián Cabrera y a Quintina Urbana Guadalupe de De León, por el término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 672.00 30|pub. 12658 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBY GUARTECHE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice: IRENE HENARTECHE debe decir: EIRENE GUARTECHE por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 12 de marzo de 1979.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31375 Jn 18 v.jn 29. Jl.23-v.jl 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados FRANCISCO PABLO MUELA MEDINA. "Rectificación de partida", (Ficha E. N.o 579| 978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO PABLO MUELA MEDINA, pues donde dice: del sexo femenino que es hija legítima y 2.o) SILVIA, debe decir: del sexo masculino que es hijo

legítimo y 2.o) FRANCISCO PABLO.
Tramita con auxiliatoria de pobreza. Por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31692 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de MANUELA ARAUJO, pues donde la misma figura como: soltera, debe decir: casada. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31697 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Vega c|GODOY, Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 2.840|978) se hace saber que el 25 de junio a las 16 horas en el local de Córcega 2142, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el señor Alguacil, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
1.030 discos long-play, amplificadores Sony y Scott, pasadiscos Izu, turbo Punktal, radio reloj Toshiba, televisor Punktal, 2 micrófonos y wafles, 500 cassettes. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
20) N$ 21.00 3|pub. 12739 Jn.18-v.jn.21.

LAVALLEJA

JOSE MARIA CLAVIJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Vladimiro Collazo c|NORBERTO NICOLAS PRESA, Rec. de Firma" (Ficha C. 1.256|977), se hace saber que el día 25 de junio del corriente, en la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero señor José María Clavijo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a la suma total de N$ 1.850.00, presidiendo la diligencia el señor Alguacil ad-hoc del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, los siguientes semovientes:
1 vaca Holando, 1 vaca cruza Holando y 1 vaca cruza Overo Colorada.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 12 de junio de 1979. — Dra. Gliceria Aizugaray.
20) N$ 56.00 5|pub. 12712 Jn.18-v.jn.25.

21—Segundas Copias

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: ARTIGAS FEDULLO GRAÑA y JUANA CASAS de FEDULLO, (F. 539|979), solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa, autorizada por el escribano Angel Rocca López el 30 de diciembre de 1968, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha, el 9 de enero de 1969 con el número 7, al folio 4, del Libro 45; por la cual los gestionantes habían comprado a los esposos Vital Rodríguez Sánchez y Angela María Casella Rodríguez de Rodríguez, cinco terrenos solares, ubicados en la manzana 518 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha barrio Treinta y Tres, empadronado con el número 8 478 con una superficie de 4.099 metros 42 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar con la gestión.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 154.00 10|pub. 12671 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ERLINDA IGNACIA BAYCE URIARTE de PRESA, (F. 540|979) solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa, autorizada por el Escribano Gregorio Anza, el 7 de julio de 1923, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas, el día 9 de junio de 1923 con el número 359, al folio 97; por la cual la señora Ignacia Uriarte de Bayce Goyeneche había comprado a los esposos Dardo Delmond Uriarte y Pilar Rosas Costa de Delmond, una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado El Alférez Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada actualmente con el número 270, compuesta de una superficie de 394 hectáreas 8.381 metros 36 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar con la gestión.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 140.00 10|pub. 12670 Jn.18-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

COTRANI LTDA.

El 30 de abril de 1979 constituida por: Inocencia Díaz Posadas, Oscar Carlos y Martha Amalia Carsolio Díaz y Sergio Luis Guerrero Silva.
Registro de Comercio: N.o 431, folio 2.518, libro 1 de Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Piedras 329, Esc. 212.
Objeto: Transporte de carga y pasaje en general dentro y fuera del país; importación y exportación de vehículos automotores, repuestos y accesorios; compra y venta, por mayor y menor; taller de reparaciones, custodia y reforma de unidades y construcción; comercio en general.
Administración: Indistinta de Oscar Carlos Carsolio Díaz y Oscar Carsolio Rimoldi.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 175.00 10|pub. 12645 Jn.18-v.jl.2.

ASYD LTDA.

Contrato: 8 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 395, folio 2.391, libro 1 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL GALAN y FERNANDO ANTONIO SUREDA.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento software y docencia.
22) N$ 70.00 10|pub. 12643 Jn.18-v.jl.2.

CUATRO VIENTOS S. R. L.

Contrato: 30 de marzo de 1979.
Registro Público y General de Comercio, 20|4|979, N.o 311, folio 1.077, libro 3.
Socios: SILVERIO MAZZELLA PUCILLO y LIRIA HAYDEE MENDIETTA.
Objeto: Farmacia, perfumería, afines, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 12629 Jn.18-v.jl.2.

IPANEMA LTDA.

Contrato: 29 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 515, folio 1.812, libro 3.
Socios: BRENDA CRISTINA LENCINA BELOQUI; ELIAS BUCHALTER LAINA y LUIS EDUARDO CERISOLA CANDAU.
Objeto: Tienda, casa de modas, boutique, confecciones.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.0 10|pub. 12630 Jn.18-v.jl.2.

LA FORTALEZA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento de fecha 26 de diciembre de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, N.o 499, folio 1.755, Libro 3, Tomás o Tommaso Velardo Masellí cedió a Juan Carmelo Velardo-Di Sisto 3 de las 18 cuotas que al primero le corresponde en "La Fortaleza Ltda.".
22) N$ 105.00 10|pub. 12631 Jn.18-v.jl.2.

NAIR RACHED FRANCESCONI LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1978.
Registro: N.o 279, folio 968, libro 3.
Socios: ALBERTO LICHTENSTEIN TERMINO; RUBEN DARIO SZECSIN CANTERUCCI y NAIR RACHED FRANCESCONI.
Objeto: Joyería y compra, venta de antigüedades y bazar:
Administración: cualquiera de los tres socios actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 12628 Jn.18-v.jl.2.

PALEL LTDA.

Contrato: 1.o junio 1979.
Registro: N.o 558, Folio 1934, Libro 3.
Socios: RAUL ALBERTO ROHR BARDIER; ERNESTO JORGE ROHR BARDIER; JOSE CASINI BARSAGLINI y RICARDO KUBACHEK PETERSEN.
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Agencia Marítima; carga, descarga y transporte de mercaderías y todo otro objeto comprendido dentro de las operaciones de estiba o similares.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: A cargo del socio Raúl Alberto Rohr Bardier.
Domicilio: Reconquista 215. (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 12730 Jn.18-v.jl.2.

FERRIS LTDA.

Contrato: 24 de enero de 1978.
Registro: 69 al Folio 229, Libro 2.o.
Socios: CARLOS RODOLFO RISCHEVSKI GUTIERREZ, JULIO FERRASTOLLI.
Objeto: Fundición de metales en general. Importación y|o exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000.00 Aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 12727 Jn.18-v.jl.2.

TMT PROPAGANDA LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Registro: 764 al Folio 258, Libro N.o 2.
Socios: JULIO PASCUAL MARIANI y RUBEN DARIO TRIBUCIO.
Objeto: Confección de carteles de publicidad y pintura de letras en general. Exportación e importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 12726 Jn.18-v.jl.2.

OMIKRON S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1979
Inscripción: N.o 364, Folio 2285, Libro 1, 4 de mayo de 1979.
Socios: JULIO DIBUENO ALBERICHE y RICARDO FERMIN LARROSA SANCHEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Electromecánica.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente
22) N$ 105.00 10|pub. 12723 Jn.18-v.jl.2.

REICOM S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1979.
Registro: N.o 523, Folio 1849, Libro 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO HUGO GIL de FREITAS, LEON DUNSKI WISTREICH, FRANCISCO HUGO GIL O'NEILL.
Administración: Conjunta o Indistinta.
Objeto: I) Todo tipo de Comisiones, Representaciones e Intermediación en la venta de todo tipo de artículos.
II) La comercialización e industrialización de todo tipo de bienes.
III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 900.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 12722 Jn.18-v.jl.2.

PUNTO 1 S.R.L.

Contrato: 19 de marzo de 1979.
Inscripción: 6 de abril de 1979, con número 241 al Fº 836 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROSA BRODSKY BAIUK y LIBA BEKERMAN GUTHARTZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: confección y venta de punto y afines de todo tipo de prendas de vestir y demás
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
C 22) N$ 140.00 10|pub. 12232 Jn.18-v.jl.2.

GIVOGRE Y MORATORIO LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 19 de noviembre de 1973.
Inscripción: N.o 504, Folio 1769, Libro 3.
Cedente: George Strongitharm.
Cesionarios: Luis Givogre y Carlos Moratorio.
22) N$ 70.00 10|pub. 12659 Jn.18-v.jl.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 166.776. — Montevideo, mayo 31 de 1979 — Industrias Químicas Baethgen S. A. (Montevideo), solicita renovar marca MORMOSICOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12733 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 166.774. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Gonzalo Tato por Atanasildo Fabra (Montevideo), solicita marca NOCTURNO clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12734 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.061. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca CASA GRANDE MADRIGAL clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12709 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.047. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Billy Fox por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: CORTIMEX clase 5 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12695 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.049. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Oscar Bacot por Farina Import Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: TELESPOT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12696 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.009. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: HELENA clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12697 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.010. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: VORTICE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12698 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.011. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: PASTAMATIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12699 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.012. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: STENDERELLO clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12700 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.013. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: RIB- clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12701 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.014. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: BIALETTI clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 12702 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 3.355 — Montevideo, junio 13 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Avance S.R.L., (Montevideo), solicita marca: KING'S CLUB clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 12703 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.015. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Oscar Bacot por Pinturas Inca Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PIELCOLOR clases 6, 7, 8, 9, 11, 14, 19 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12705 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.016. — Montevideo, junio 12 de 1979. — Oscar Bacot por Pinturas Inca Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PIEL COLOR clase 6, 7, 8, 9, 11, 14, 19 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12706 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 167.048. — Montevideo, junio 13, 1979. — Oscar Bacot por Aeroquip Sudamericana Industria e Comercio S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 12707 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 166.800. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Ruben Arrolli por Litton Industries Inc. (USA), solicita marca:



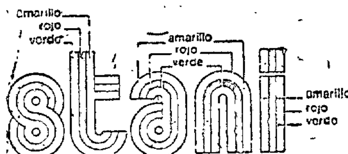
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.50 10|pub 12735 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 3.333. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Gonzalo Tato por Empresa Jackson S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 12736 Jn.18-v.jl.2.

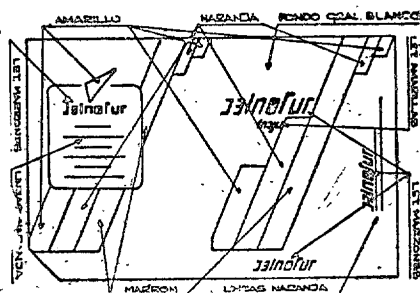
ACTA N.o 166.773. — Montevideo, mayo 31, 1979. — Gonzalo Tato por Productos Stani SAIC. (Argentina), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12737 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 166.691 — Montevideo, junio 6 de 1979. — Billy Fox por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca: Boba Fett, clases 15 - 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12201 Jn.18-v.jl.2.

ACTA Nº 166.898. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 12204 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 166.962. — Montevideo, junio 8 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: TURPEX, clases 1, 6, 9 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 12447 Jn.18-v.jn.2.

24—Trámites de Patentes de de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.355. — Montevideo, mayo 11, 1979. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo industrial "Gabinete con teclado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 12732 Jn.16-v.jl.2.

ACTA N.o 20.877. — Montevideo, junio 14, de 1979. — Enrique Aramburú Deagustini, Lincoln Augusto Bizzózero Rivero y León Weintzner (Uruguay), solicita patente de invención para "Limitador de velocidad". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 12694 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 1.366. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Con esta fecha Envases Plásticos Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Cierre de doble ajuste en tapa para envases desechables de plástico termoformado". — Y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 12714 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 20.736. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Billy Fox por Toyama Chemical Co., Ltd. (Japón), solicita patente sobre: "Nuevas Penicilinas y Cefalosporinas y proceso para producir las mismas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 12704 Jn.18-v.jl.2.

25—Ventas de Comercios

Washington Acosta Heredia, cedí a Olga Heredia de Acosta, derechos de promesas de compra venta de quiosco y afines. Acreedores en Alzáibar 1344.
25) N$ 70.00 20|pub. 12728 Jn.18-v.jl.16.

Prometí vender a Washington Acosta Heredia quiosco y afines sito en José Serrato 3543 Acreedores en Corumbé 4188. — PAULA CARDOZO.
25) N$ 70.00 20|pub. 12725 Jn.18-v.jl.16.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ruben Perini Da Silva el almacén de Burgues N.o 3909, 15 de mayo de 1979. Acreedores: Burgues 3913, Apto. 3 — EUSEBIO RODRIGUEZ. — OLGA LARRAMENDI DE RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 12713 Jn.18-v.jl.16.

Ley: setiembre 1904. — Prometí vender salón de quinielas papelería y mercería, sito en 8 de Octubre 2846. — Acreedores: en el mismo. — MARIA DEL CARMEN ROBATTO de LANZA.
25) N$ 70.00 20|pub. 12627 Jn.18-v.jl.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

CITACION
A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado
Se cita al funcionario señor Carlos Enrique Martínez Antúnez, para que concurra a la Oficina de Sumarios del Organismo calle La Paz 1095 —Planta Alta— a fin de notificarse de las resultancias del sumario administrativo que se le ha instruído dentro del término de tres días a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
27) (C. C.) 3|pub. 31693 Jn.18-v.jn.21.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
EXTRAVIO

AK LTDA.

La empresa AK Ltda., domiciliada en Luis B. Berres 4994, comunica que ha extraviado una libreta de recibos numerada del 1151 al 1200 y una libreta de facturas numerada del 2851 al 2900. — Por lo tanto dichos documentos carecen de validez.
27) N$ 7.00 1|pub. 12625 Jn.18-v.jn.18.

TEM S. A.

CANJE DE ACCIONES

De acuerdo a lo resuelto en la reforma de estatutos publicada el 25 de mayo de 1979, en el "Diario Oficial" Disposiciones Transitorias 1.o y 2.o se cita a los señores accionistas de la empresa a canjear sus acciones de las series A, B y Preferidas por certificados provisorios de acciones de la nueva Serie A, concurriendo a la Secretaría de la Sociedad, Cno. Carrasco 5975, a partir del próximo 25 de junio de 1979.
El plazo para efectuar el canje vence indefectiblemente el 31 de julio de 1979. — El Directorio.
27) N$ 35.00 2|pub. 12647 Jn.18-v.jn.20.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LAKESUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor R. Vernazza Muñoz, se hace saber que LAKESUR S. A., ha solicitado la aprobación de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese LAKESUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y orienta, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

3.887. — Montevideo, abril 27 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el M. Público. Apruébanse los estatutos de LAKESUR S. A., autorizando su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio publíquese y comuníquese y previos los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios N$ 500,00. — R. Vernazza Muñoz. — Raúl A. Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 9 de mayo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta con el Nº 304 al Fº 1.953 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo veintiocho de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl A. Avondet, Actuario.

N$ 244.00 — 11393 — 1 pub.

CLUB MANANTIALES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, doctor Galagorri se hace saber que CLUB MANANTIALES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese CLUB MANANTIALES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Construir, promover, instalar y explotar en todas sus formas, campos de deportes desarrollar y fomentar la actividad deportiva y náutica; organizar competencias, juegos y toda clase de eventos relacionados con la actividad deportiva, social y cultural; B) Construir, promover, instalar y explotar en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros, centros turísticos, hoteleros, complejos deportivos y|o de descanso y|o de vivienda; C) Explotación en todas sus formas, de la actividad turística, hotelera y gastronómica; D) Compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; E) Compra,

venta y administración de toda clase de bienes muebles.

Capital

Artículo 3º Se fija en la suma de nuevos pesos 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil), distribuido en 300 acciones nominativas de N$ 200.00 valor nominal cada una, dividido en dos Series: "A" de 60 acciones por N$ 12.000.00 y "B" por 240 acciones por N$ 48.000.00.

Art. 4º Los accionistas tendrán derecho a utilizar las instalaciones sociales y deportivas que permitirán el desarrollo del objeto social, de acuerdo a las reglamentaciones que dicte el Directorio.

Art. 5º Las acciones son indivisibles no reconociendo la sociedad más que un propietario para cada acción.

Art. 6º La transferencia de acciones, deberá contar con la aprobación previa del Directorio; en caso de rechazo y a solicitud del accionista, la sociedad deberá recuperar las acciones, con Fondos de Reserva y|o Utilidades no Distribuídas, abonando el valor resultante conforme al último balance fiscalmente ajustado.

Directorio

Artículo 7º El Directorio tendrá tres, cinco, siete o nueve miembros, que serán honorarios, accionistas y personas físicas. La asamblea los elegirá o reelegirá cada dos años, nombrando a su vez igual número de suplentes. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 8º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con la asistencia de la mayoría de miembros, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero con calidad de accionistas, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Distribuir o redistribuir sus cargos; C) Una vez agotados los suplentes, proveer sus vacantes, total o parcialmente, pudiendo funcionar hasta con tres miembros.

Art. 9º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Reglamentar el uso y el funcionamiento de los bienes sociales y fijar los importes que abonarán los socios y la forma en que éstos lo harán, para cubrir los gastos de funcionamiento y mejoras de los bienes sociales, a efectos de tener derecho al uso de los mismos; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 10. La enajenación o gravamen de inmuebles, deberán contar con la aprobación previa de la asamblea, adoptada por mayoría de votos que representen más del 80 o|o del capital integrado.

Art. 11. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, sin perjuicio de otros temas del orden del día, la memoria, balance anual y cuentas de pérdidas y ganancias y designación de autoridades cuando corresponda. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que posean 300 votos.

Art. 13. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de instituciones bancarias o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 14. Sesionará con asistencia de accionistas que posean 300 votos; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción de la Serie "A" dará derecho a 5 votos y cada acción de la Serie "B" dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar más del 80 o|o del capital integrado. Cada acción de la Serie "A" que fuera transferida por los fundadores, pasará a tener derecho a un voto.

Art. 15. La asamblea podrá crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 16. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte, e Israel Lublinerman y a la escribana E. Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Federico Rubio. — Ferruccio Del Palu. — Sigfrido Manrique.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Federico Rubio Garese, oriental, casado con Doña Diane Supervielle Milburn, domiciliado en Chalet Ady, Avda. Salto Grande, Aidy Grill, Punta del Este, Maldonado, Ferruccio Del Palu Rodini, italiano, casado con Doña Enriqueta Celia, domiciliado en el Edificio Santos Dumont Apto. 620, Punta del Este, Maldonado y Sigfrido Cario Manrique Brignardello, oriental, casado con Doña Lucía Elena Bergara Ercoli, domiciliado en Chalet Matorral, Barrio Aidy Grill, Parada 4, Punta del Este, Maldonado, todos mayores de edad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de diciembre de 1978. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

5.271. — Montevideo, abril 26 de 1979. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento, decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 4 de mayo de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 22 de mayo de 1979 con el Nº 129 al Folio 822 del Libro Nº 3 de estatutos. —Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

N$ 364.00 — 11394 — 1 pub

FANTASIAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FANTASIAS S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su reforma de estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea N.o 7

En la Ciudad de Montevideo, a los 15 días del mes de setiembre de 1978, siendo la hora 18 y 30, se reúne en la Sede Social de la calle Soriano 813, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de FANTASIAS S. A. Se han inscripto a fojas 7 del libro "Registro de Accionistas" certificado al 4 de junio de 1962, los siguientes accionistas: Señor José Heisner con 160 acciones de N$ 1.00 cada una, valor nominal, o sean N$ 160.00 y con derecho a 8 votos; la señora Zípora Kelmanzón de Heisner con 159 acciones de nuevos pesos 1.00 cada una, valor nominal, o sean N$ 150.00 y con derecho a 8 votos; y el señor Alejandro Kelmanzón con 65 acciones de N$ 1.00 cada una, valor nominal, o sean N$ 65.00 con derecho a 3 votos. Asisten los accionistas premencionados, representando la totalidad del capital integrado que está constituido por 384 acciones de N$ 1.00 cada una, valor nominal, o sean N$ 384.00 (nuevos pesos trescientos ochenta y cuatro) y con derecho a 19 votos. Se prescindió de la publicación de la convocatoria a esta asamblea, de acuerdo con lo que dispone el artículo 8º de los estatutos sociales.

Se comunicó en tiempo y forma a la Inspección General de Hacienda, la realización de esta asamblea, habiendo concurrido a la misma, la Inspectora, señora María H. Allende de Gómez. Abierto el acto, el Presidente del Directorio, señor José Heisner expresa, que por la expansión que han tomado los negocios sociales, será necesario reformar los estatutos sociales, aumentando el capital en la necesidad, justificando además dicho aumento de capital, en la necesidad de poder acogerse a lo que dispone la ley 14.750 y sus decretos reglamentarios. En tal sentido, se resuelve por unanimidad sustituir la actual redacción del artículo 3º del estatuto, el que quedará redactado así:

"Artículo 3º El capital autorizado será de N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil), y estará constituido por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El capital podrá ser aumentado a un millón de nuevos pesos, por resolución del Directorio y aprobación de las autoridades competentes".

La asamblea resuelve por unanimidad facultar al Directorio para recabar la suscripción de las acciones y disponer sobre la integración de las mismas, ya sea con cargo a la cuenta "Reserva para Mantenimiento del Capital Circulante" u otra forma de integración. Asimismo la asamblea designa a la señora Zípora Kelmanzón de Heisner y al señor Alejandro Kelmanzón para firmar esta acta.

Quedan designados por unanimidad los señores David Epsztejn y Simón Kalijman para que en forma indistinta gestionen la aprobación de la presente reforma del estatuto, e inscribir en oficinas públicas, quedando también facultados para introducir cualquier modificación formal que sea exigida. Concluido el acto, se levanta la sesión, siendo las 19 horas. A. Kelmanzón. — Fanny K. de Heisner. — José Heisner. Hay un sello que dice: "Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. 20 de setiembre de 1978", inutilizado con una firma ilegible.

Concuerda bien y fielmente con su original del mismo tenor, que tuve a la vista.

En fe de ello, y para los interesados, expido este primer testimonio, que signo, sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el 22 de setiembre de 1978. Hay un sello que dice: Alba Cardoso Casella, Escribana. Hay un signo y una firma: Alba Cardoso Casella.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 29 de noviembre de 1978 Señor Director de División, Contador Juan Lucas Blasina: Por estos procedimientos la sociedad anónima FANTASIAS S. A., ha resuelto según surge del testimonio notarial adjunto a estos obrados, reformar los estatutos sociales aumentando el capital autorizado. La resolución adoptada se encuentra acorde con las disposiciones estatutarias y legales en la materia. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital y a las obligaciones con los organismos fiscales y de la Previsión Social, según comprobantes agregados a estos obrados. Saluda al señor Director atentamente. El Inspector de Hacienda, Profesor Heber Núñez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Doctor Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada: 7 de diciembre de 1978. Salida: 11 de diciembre de 1978. Vista N.o 5.608.

Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — Doctora Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

19.973. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; apruébase la reforma realizada e inscríbase. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. Honorarios: nuevos pesos 2.000.00. — Ricardo Vernazza Muñoz. — Raúl Avondet.

Señor Juez Letrado de Feria. FANTASIAS S. A., con domicilio constituido en la calle Misiones 1444, escritorio 202 de esta ciudad, en los autos caratulados: FANTASIAS S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha E. 635|978) (Decimocuarto Turno), teniendo urgencia de inscribir en el Registro Público y General de Comercio la reforma de estatutos aprobada y proceder a su publicación, al señor Juez solicitamos: Se sirva habilitarnos la feria judicial para la expedición del testimonio y de los edictos con el fin de poder dar cumplimiento con los requisitos de la inscripción y publicación. Será justicia. — José Heisner. — Simón Kalijman, Contador Público.

1. — Montevideo, 5 de enero de 1979. Habilítase la feria. Expídase edictos y testimonio, conforme se solicita. — Alvaro Calzada. — Raúl A. Avondet.

Se deja constancia que la providencia N.o 1 fue notificada a la parte interesada con fecha 8 de enero de 1979.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen a fojas 23, 23 vuelta, 24, 24 vuelta, 29 y 29 vuelta, en los autos: FANTASIAS S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha E. 635|978), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, haciendo constar que la providencia N.o 19.973 fue notificada a la parte interesada, con fecha 20 de diciembre de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 15 de enero de 1979 a las 11 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 3 al folio 18, del libro N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 877.00 — 8303 — 1 pub.

LA CIUDADELA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados LA CIUDADELA S. A. "Estatutos" (ficha 248|1979), se hace saber que en esta Oficina se presentó LA CIUDADELA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

LA CIUDADELA SOCIEDAD ANONIMA

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese LA CIUDADELA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos de construcción y subsidiarios, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, pesca, plástico, prensa, propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000,00. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio.

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o

accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; es día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 % del capital integrado, dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al Doctor Pedro E. Richino, al señor Héctor López, a la Escribana Mireya Pérez Gravier y al señor Mario Pravia. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo. 13 de marzo de 1979 (firmado). José M. Alori. — José María Alori Oyenard. — A. M. Alori. — Antonio María Alori. — Gloria O. de Secondo. — Gloria Oyenard de Secondo.

Mireya Pérez Gravier, Escribana, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores José María Alori Oyenard, Antonio María Alori Oyenard y señora Gloria Oyenard Maich de Secondo, todos uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias respectivamente con María del Rosario Bentancor Gil, Rosa Esperanza Bava Muslera y Adolfo Secondo Escandell, domiciliados en esta ciudad, calle 25 de Mayo 444, Escritorio 601, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve. Hay un signo notarial. (firmado) Mireya Pérez Gravier. Hay un sello que dice: Mireya Pérez Gravier. Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. Recibido hoy. Firma ilegible. .....

Inspección General de Hacienda. — Día 19 - Mes 3 - Año 79. Carpeta Nº 632. Antecedente Nº ..... Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. (firmado). Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Asunto número 349. Fecha 21 de marzo de 1979.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, marzo 22 de 1979. Pase a informe del Inspector Esc. Beatriz Renart. Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de marzo de 1979. Señor Director de División. Contador Juan L. Blasina. El proyecto de estatutos de LA CIUDADELA S. A., no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. De la documentación glosada a fojas 4 y 5 surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda al señor Director atte. El Inspector de Hacienda. Beatriz Renart Oronoz. — Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

V. B.o — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 6 abril 1979. Salida: 16 abril 1979. — Vista número 1434. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, abril 6 de 1979. — Sara Bocanegra. — (Hay un sello que dice: Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.)

4.458. — Montevideo, abril 25 de 1979. — Apruébanse los estatutos de LA CIUDADELA S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Expídanse edictos y háganse las publicaciones. Ofíciese. Liquidados y repuestos los tributos (honorarios fictos: N$ 1.000,00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor, que lucen a fojas seis vuelta a siete vuelta, ocho y ocho vuelta, de los autos radicados en este Juzgado. caratulados: "LA CIUDADELA S. A. - Estatutos" (Ficha 248/979), haciéndose constar que la providencia número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho del veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el treinta de abril de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — (Hay un signo notarial.) — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve a las 13 y 44 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 278 al folio 1787 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 362,60 — 11495 — 1 pub.

CIA. OVISTAL S. A.

(Inscripción Nº 240.363)

18 de Julio 1044 - Apto. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Caja	36.80
Banco Continental	16.60
Inmuebles	91.380.97
	91.434.37

Pasivo —

Obligaciones a pagar	319.26
Acreedores hipotecarios	762.25
Capital integrado	50.000.—
Anticipo futuras integraciones	31.115.56
Utilidad ejercicios anteriores	9.213.—
Utilidad del ejercicio	24.30
	91.434.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Ingresos varios	2.900.—
	2.900.—

Pérdidas —

Gastos mantenimiento inmuebles	2.188.—
Impuestos	687.70
	2.875.70
Utilidad del ejercicio	24.30
	2.900.—

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 15 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el número 82 al folio 340 del libro número 18 de fecha 4 de febrero de 1969.

N$ 118.80 — 6880 — 1 pub.

INVERSORA RIMAC SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 42.757

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Caja y moneda argentina	8.233.38
Accionistas	600.—
Pérdidas del ejercicio	212.60
Valores depositados	26.80
Acciones a emitir	3.200.—
	12.272.78

Pasivo —

Acreedores moneda extranjera	470.20
Capital suscrito	600.—
Cuenta nueva	7.775.78
Capital integrado	300.—
Depositantes de valores	26.80
Capital autorizado	3.200.—
	12.272.78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1978

Debe —

	N$
Gastos generales	212.60

Haber —

Pérdida del Ejercicio	212.60

Aprobados por la Asamblea realizada el 8 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 95 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1959 anotado con el N.o 6.843 a folios 74 del libro 11.

N$ 102.60 — 6795 — 1 pub.

RECAUCHUTADORA FLORIDA S. A.

Aparicio Saravia Nº 353 (Florida)

Balance General al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Máquinas y equipo	157.816.88
Caja y Bancos	1.501.50
Mercaderías y deudores	84.699.93
Gastos de constitución	37.79
Activos transitorios	79.652.15
Pérdidas del ejercicio	1.010.88
	324.719.13

Pasivo —

Capital integrado	500.—
Fondos de reservas	1.017.33
Acreedores varios	323.171.80
Pasivos transitorios	30.—
	324.719.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1976/77

Pérdidas —

	N$
Costo fabricación	81.279.34
Costo administración	32.607.92
Costo ventas	73.917.48
Costo financiero	18.268.07
Compras y devoluciones	120.106.35
Seguros	5.232.45
Salario vacacional	1.782.38
Fondo Nacional de Viviendas	154.95
Almacén	9.739.60
	343.089.04

Ganancias —

Existencias	1.239.18
Ventas	340.838.98
Pérdidas ejercicio	1.010.88
	343.089.04

Proyecto de distribución de utilidades

Las pérdidas originadas en este ejercicio serán amortizadas con futuras utilidades.

Aprobados por la A.G.O. celebrada el 5 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el Libro Inventario a folios 228/29, inscripto en el Juzgado de Primera Instancia de Florida el 26 de junio de 1963 del libro 2 folio 63 v.

N$ 156.60 — 6798 — 1 pub.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

F.I.M.U.R. S. A.

(R.U.C. 210003540013)

(Inscripción Nº 474)

Avda. 8 de Octubre 3518

Activo —

	N$
Disponibilidades	284.595.52
Inversiones temporarias	413.82
Créditos por ventas	446.681.84
Otros créditos	27.605.48
Bienes de capital	491.803.18
Bienes de uso	382.799.47
	1:633.899.31

Pasivo —

Deudas comerciales	433.408.92
Deudas financieras	435.424.67
Deudas diversas	248.324.88
Capital social	2.000.—
Reservas	142.686.70
Resultados acumulados	372.054.14
	1:633.899.31

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	7:338.007.60
Costos de los bienes vendidos	(6:127.027.15)
Resultado bruto	1:210.980.45
Gastos de administración y ventas	(693.698.45)
	517.282.—
Resultados extraordinarios	10.169.—
Resultados financieros	(148.852.10)
	378.598.90
Impuesto a la Renta	(6.544.76)
Resultado neto	372.054.14

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

	N$
A Reservas:	
Legales y voluntarias	18.602.70
Voluntarias afectadas	195.762.10
Voluntarias libres	84.859.35
A propietarios:	
En efectivo (200 o/o del capital)	4.000.—
A otros destinos:	
En efectivo a directores y Síndico	57.668.37
Bonif. compras accionistas	11.161.62
	372.054.14

Aprobados en la Asamblea de fecha 20 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 39 del libro Copiador de Inventarios y Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de octubre de 1977 y anotado con el Nº 5.402 a folio 236 del Libro Nº 26.

N$ 175.50 — 6899 — 1 pub.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

(R.U.C. 210003070018)

Dr. Gastón Ramón 2330

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	8:688.954.86
Inversiones temporarias	17:981.037.97
Créditos por ventas	2:202.032.59
Otros créditos	3:170.817.78
Bienes de cambio	7:674.103.43
Créditos a largo plazo	1:330.415.81
Bienes de cambio no corrientes	671.698.76
Inversiones a largo plazo	659.205.27
Bienes de uso	39:941.881.97
Total del activo	82:320.148.44
Pasivo —	
Deudas comerciales	8:107.543.28
Deudas financieras	1:007.460.07
Deudas diversas	24:736.659.34
Previsiones	42.240.—
Deudas a largo plazo	7:612.620.67
Previsiones no corrientes	263.221.44
Capital social	30:000.000.—
Ajustes al Patrimonio	2:537.425.20
Resultados acumulados	8:012.978.44
Total del pasivo	82:320.148.44

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	168:142.401.30
Impuestos sobre ventas	(52:554.412.94)
Ingresos operativos netos	115:587.988.36
Costo de los bienes vendidos	(62:787.360.20)
Resultado bruto	52.800.628.16
Gastos de administración y ventas	(41:183.258.52)
Resultados diversos	88.399.41
Resultados financieros	1:447.660.01
Resultados extraordinarios	96.233.88
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	71.681.50
Impuesto a la Renta	(1:739.946.—)
Resultado neto	11.581.398.44

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
A reservas voluntarias afectadas	4:411 398.44
A propietarios en efectivo	6:000.000.—
(20 o|o del Capital):	
A otros destinos:	
En efectivo al directorio	1:170.000.—
(Incluye Leyes Sociales):	
	11:581.398.44

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constituyen una versión resumida del Balance Tipo de la empresa registrado en el Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de marzo de 1951 folios 163 a 175.

N$ 189.00 — 6749 — 1 pub.

NORA S. A.

(R.U.C. 210125410018)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	6.911.90
Créditos por ventas	19.490.11
Otros créditos	116.111.—
Bienes de cambio	71.031.25
Bienes de uso	348.94[illegible].69
Total de Activo	562.488.95
Pasivo —	
Deudas comerciales	5.033.55
Deudas diversas	39.091.87
Capital social	3.000.—
[illegible] al patrimonio	3[illegible].71
Reservas	117.806.02
Resultados acumulados	72.230.80
Total del pasivo y patrimonio	562.488.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	446.439.57
Costo de los bienes vendidos	(266.593.47)
Resultado bruto	179.846.10
Gastos de administración y ventas	(124.800.92)
Resultados diversos	17.185.62
Resultado neto	72.230.80

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
A Reserva:	
Legales (mantenimiento capital circulante)	7.102.12
Voluntarias libres	65.127.68
	72.230.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 28 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 83 al 115 del Libro Inventario certificado el 19 de mayo de 1976 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 159.30 — 6868 — 1 pub.

BARRERA HNOS. S. A.

(R.U.C. 210228580013)

San Ramón 716

Ejercicio 1977|1978

Estado de Situación Patrimonial al 20 de setiembre de 1978

Activo —	
Activo corriente:	
Disponibilidades:	
Caja	2.91
Otros créditos	2.836.19
Total activo	2.839.10
Cuentas de orden y contingencias	500.—
Pasivo —	
Pasivo corriente:	
Deudas:	
Dividendos a pagar	196.51
Patrimonio:	
Capital social:	
Capital integrado	14500.—
Reservas:	
Voluntarias libres	1.109.88
Resultados acumulados	32.71
Total patrimonio	2.642.59
Total del pasivo y patrimonio	2.839.10
Cuentas de orden y contingencias	500.—

Estado de Resulta...

Ingresos operativos:	
Resultados Financieros:	
Intereses ganados	467.57
Gastos de administración	(327.37)
Resultado neto	140.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 29 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 202 del Libro Copiador de Cartas certificado el 27 de agosto de 1963.

N$ 121.50 — 6874 — 1 pub.

MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A.

SAMHUR

(R.U.C. 210290140013)

Asunción Nº 1348

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	93.168.—
Créditos por ventas	210.643.31
Bienes de cambio	357.703.74
Bienes de uso	7.691.42
Total de activo	669.206.47

Pasivo —

Deudas comerciales	378.898.50
Deudas financieras	83.500.—
Deudas diversas	5.966.42
Capital social	1.000.—
Reservas	40.083.21
Resultados acumulados	159.758.34
Total del pasivo y patrimonio	669.206.47

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos (netos)	3.303.762.02
Costos de los bienes vendidos	(2:989.564.14)
Resultado bruto	323.197.88
Gastos de Adm. y ventas	(361.257.93)
	(38.060.05)
Resultados diversos	105.493.45
Resultados financieros	(38.191.56)
Resultados extraordinarios	130.516.50
Resultado neto	159.758.34

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

	N$
A Reservas:	
Estatutarias	15.975.80
Voluntarias afectables	18.776.10
Voluntarias libres	98.445.16
A propietarios:	
En efectivo (100 % del capital)	1.000.—
A Otros Destinos:	
En efectivo a directorio	23.963.70
En efectivo a Síndico	1.597.58
	159.758.34

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 20 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 261, 262 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1955 y anotado con el Nº 500 al folio 53 del libro 4.

N$ 155.60 — 6840 — 1 pub.

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS

(R.U.C. 210363560017)

(Inscripción N.o 19.863)

Avda. Italia 3477

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	-31.267.62
Inversiones temporarias	730.—
Deudoras simples plaza	227.234.38
Créditos diversos	917.893.43
Bienes de cambio	292.335.56
Bienes de uso	625.433 44
Total del activo	2:094.894.43
Cuentas de orden y contingencias	35.—

Pasivo —

Deudas comerciales	164.592.61
Deudas financieras	299.997.98
Deudas diversas	953.779.61
Deudas a largo plazo	268.811.99
Capital social	1 000.—
Reservas	592.430.84
Resultados acumulados	(185.718.80)
Total del pasivo	2:094.894.43
Cuentas de orden y contingencias	35.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	853.314.34
Costo de los bienes vendidos	(785.681.54)
Gastos de administración y ventas	(176.876.97)
Gastos financieros	(80.862.25)
Resultado neto	(190.106.42)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario (certificado el 22 de agosto de 1950) a folios 564 al 571.

N$ 118.80 — 6776 — 1 pub.

EUGENIO GRASSETTO S. A

(R.U.C. 210432630015)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Caja y Banco	28.377.56
Anticipos fiscales	152.—
Impuesto al Valor Agregado	1.972 68
Accionistas	15.000.—
Acciones y valores	5.490.—
Equipos y herramientas	5.649.43
Gastos de constitución	2.931.76
Pérdidas a amortizar	4.045.42
Acciones a emitir	25.000.—
	88.618.85

Pasivo —

Acreedores varios	37.044.60
Capital suscrito	15.000.—
Utilidad del ejercicio	1.574.25
Capital integrado	10.000.—
Capital autorizado	25.000.—
	88.618.85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1978

Debe —

	N$
Gastos de constitución	732.94
Equipos y herramientas	627.71
Subcontratos	32.438.—
Sueldos	15.869.04
Gastos generales obras	30.692.09
Gastos locomoción	8.009.86
Reparaciones	6.298.26
Gastos administrativos	4.797.55
Excavaciones	2.432.—
Encofrado	13.537.95
Intereses y descuentos	0.04
Impuestos	231.28
Materiales	44.728.87
Utilidad del ejercicio	1.574.25
	161.969.84

Haber —

Obras realizadas	161.969.84
	161.969.84

La Utilidad del Ejercicio pasa a compensar las Pérdidas a Amortizar.

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1976 y anotado con el Nº 4,138 a folios 374 del libro 25.

N$ 151.20 — 6801 — 1 pub.

HELLER CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 234.976)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	U$S
Fondos en el exterior	425.748.61
Caja Dólares	8.035.23
	433.783.74

Pasivo —

Acreedores del exterior ...	370.000.—
Resultados Ejer. anteriores	2.997.67
Utilidad del ejercicio	10.786.17
Resultados Ejer. anteriores	2.997.67
Capital integrado	50.000.—
	433.783.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1978

Debe —

	U$S
Gastos generales	287.44
Utilidad del ejercicio	10.786.17
	11.073.61

Haber —

Intereses y descuentos	11.073.61

La utilidad del Ejercicio pasa al rubro "Resultados de Ejercicios Anteriores".

Aprobados por la Asamblea realizada el 26 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 44 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de 1968 y anotado con el Nº 5.711 a folios 246 del libro 19.

N$ 89.10 — 6791 — 1 pub.

VENDOME SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210289780012)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Otros créditos	1.472.—
Bienes de uso	59.434.42
Total del activo	60.906.42
Cuentas de orden	5.—

Pasivo —

Deudas diversas	6.152.03
Capital social	95.—
Ajustes al patrimonio	59.359.42
Resultados acumulados ..	(4.700.43)
Total del pasivo	60.906.42
Cuentas de orden	5.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de Julio de de 1978

	N$
Ingresos operativos	1.800.—
Gastos de administración y venta	(3.597.13)
Resultado neto	(1.797.13)

Impuesto a la Renta no corresponde.

Aprobados por la Asamblea realizada el 26 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 103 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 4.790 a folios 51 del libro 8.

N$ 108.00 — 6792 — 1 pub.

PRADO S. A.

(Inscripción N.o 113.157)

Paraguay 1547/903

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.167.36
Bienes de uso	71.324.77
Total del activo	72.492.13

Pasivo —

Deudas comerciales	1.167.36
Otras deudas	1.929.10
Capital social	50.—
Ajustes al Patrimonio ...	74.190.99
Resultado acumulado	(4.845.32)
Total del pasivo	72.492.13

Estado de Resultados al 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	—
Gastos administrativos ...	(3.582.81)
Resultado neto	(3.582.81)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro a folio 26 de Copiador de Cartas. — La Asamblea se realizó el día 24 de octubre de 1978. — Dicho libro Copiador de Cartas está inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2.147 al folio 728 del libro respectivo 10.

N$ 91.80 — 6837 — 1 pub.

DELFOS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210135250013)

Rincón 487 - (Piso 4º)

Balance General al 31 de diciembre de 1978

Activo —

En el exterior:

	N$
Participaciones	546.153.12
Caja y Bancos	7.479.44
Cuentas corrientes	4:592.766.32
Cuentas transitorias	54 246.79
Sub Total	5:200 645 67

En el País:

Muebles y útiles	19.055.46
Caja y Bancos	3.038.65
Cuentas corrientes	358.33
Depósitos en garantía	1.39
	5:223.099.50

Pasivo —

Capital integrado	4.000.—
Reserva Estatutaria	400.—
Reserva especial	350.—
Fluctuaciones de cambio ..	1:504.070.10
Cuentas corrientes	3:119.185 54
Cuentas transitorias	55.187.18
Ganancias y Pérdidas	539.906.68
	5:223.099 50

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

	N$
Impuestos y contribuciones	130.175.09
Gastos generales	724.895.34
Gastos en el exterior	34.340.43
Amortizaciones	2.767.26
Utilidad del ejercicio	538.995.88
	1:431.174.—

Haber —

Utilidades de fuente extranjera	1:431 174.—

Distribución de Utilidades

	N$
Dividendo a los accionistas	539.000.—
Saldo al próximo ejercicio	906.68
	539.906.68

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de marzo de 1979

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 47 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de abril de 1953.

N$ 153.90 — 6991 — 1 pub.

FINANCIERA MAGIAR S. A

(Inscripción N.o 41.007)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de Situación al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Caja, Mon. argentina, dólares	48.813.78
Valores extranjeros de terceros	28.50
	48.442.28

Pasivo —

Capital integrado	200.—
Cuenta nueva	1.744.20
Utilidad del ejercicio	46.469.58
Depósitos de valores	28.50
	48.442.28

Cuenta de Péridas y Ganancias al 31 de enero de 1978

Debe —

	N$
Gastos generales	275.10
Impuestos	161.94
Utilidad del ejercicio	46.469.58
	46.906.62

Haber —

Diferencias de cambio	29.928.87
Comisiones	16.977.75
	46.906.62

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobaos por la Asamblea realizada el 12 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 68 del libro Copiador de Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1959 y anotado con el Nº 3.568 a folios 131 del libro 8.

N$ 139.40 — 6799 — 1 pub.

REL IMPORT SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 231.334)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	897.84
Sucursal Buenos Aires	258.311.33
	259.209.17

Pasivo —

Cuenta nueva	23.274.48
Capital integrado	8.000.—
Utilidad del ejercicio	207.834.69
	259.209.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	1.193.22
Impuestos	126.38
Utilidad del ejercicio	207.934.69
	209.254.29

Haber —

Resultados exterior	209.254.29
	209.254.29

La utilidad del ejercicio conjuntamente con las utilidades de ejercicios anteriores se resolvió distribuir un Dividendo de N$ 250.000.00.

Aprobados por la Asamblea realizada el 12 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 59 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por le Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1968 y anotado con el Nº 2.957 a folios 173 del libro 19.

N$ 91.80 — 6800 — 1 pub.

MELIBARDINA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210747754012)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Ejercicio iniciado el 29 de abril de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.415.07
Inversiones a largo plazo	545.661.75
Intangibles	5.100.—
Total del activo	569.176.82

Pasivo —

Deudas diversas	303.99
Deudas a largo plazo	519.252.50
Resultados acumulados	(379.67)
Total del pasivo	569.176.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
Gastos de administración y venta	(303.99)
Resultados financieros	(75.68)
Resultado neto	(379.67)

Impuesto a la Renta no corresponde.

Aprobados por la Asamblea realizada el 27 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1977 y anotado con el N.o 8.574 a folios 292 del libro 27.

N$ 113.40 — 6802 — 1 pub.

RYDATUR S. A.

(R.U.C. 210205080014)

Río Branco 1325

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Capital Social (I):

	N$
Acciones en circulación	500.—
	500.—

Activo —

Disponibilidades	18.572.08
Créditos por ventas	13.965.41
Otros créditos	47.85
Bienes de cambio	78.725 —
Bienes de uso	9.441.39
Total de activo	120.751.73

Pasivo —

Deudas comerciales	5.658.54
Deudas financieras	74.958.26
Deudas diversas	2.601.37
Capital social	500.—
Ajustes al Patrimonio	0.—
Reservas	84.64
Resultados acumulados	36.948.92
Total del Pasivo y Patrimonio	120.751.73

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	215.835.74
	215.835.74
Ingresos operativos netos	0.—
Costos de los bienes vendidos o de los serivicios prestados	(75.620.86)
Resultado bruto	140.214.88
Gastos de administración y ventas	(95.119.67)
	45.095.21
Resultados financieros	27.321.80
	17.773.41
Impuesto a la Renta	(1.628.74)
Resultado neto	16.144.67

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Inventario a fojas 16 y 17 Registrado con el Nº 1.480 al F. 347 del libro Nº 27 de fecha 27 de marzo de 1978.

N$ 151.20 — 6805 — 1 pub.